

MEMORIA DE GUERRA

355.00923
C537
1895

MEMORIA
DEL
MINISTRO DE GUERRA

PRESENTADA
AL CONGRESO NACIONAL
EN
1895



ARMADA DE CHILE COMANDANCIA EN JEFE BIBLIOTECA.
Nº INVENTARIO AA - <u>00231</u>
FECHA: <u>24.01.91.</u>

SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA N.º 73
1895

11-0-5-2002

CHILE - MINISTERIO DE GUERRA - MEMORIA 1894

MEMORIA
DEL
MINISTRO DE GUERRA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política del Estado, tengo la honra de dar cuenta al Congreso Nacional de los negocios relativos al Departamento de Guerra.

Siguiendo las huellas impresas desde tiempo atrás a esta importante sección del servicio público, tanto las ramas principales cuanto las accesorias han continuado desarrollándose progresivamente, de una manera que, es de esperarlo, a la vuelta de tiempo no lejano pueda la República contar con un ejército organizado, equipado i armado conforme a los modelos de los mejores ejércitos del continente europeo.

El Estado Mayor Jeneral ha seguido dando los frutos que se previeron al contemplar su existencia con el carácter de permanente, mediante los subsidios que anualmente acordais en la ley periódica de presupuestos para atender a su subsistencia, i merced al celo de su jefe i del personal que colabora a sus órdenes.

Mediante la asídua contraccion prestada por la seccion de organizacion, con frecuencia mui repetida, tiene el Gobierno conocimiento, por las revistas de los inspectores de las armas, del estado de instruccion, disciplina i moralidad de los cuerpos del Ejército, i puedo aseguraros que ese estado es satisfactorio; que los comandantes de cuerpos, demas jefes i oficiales, clases i tropas cumplen estrictamente con sus deberes, dedicándose con laudable espíritu a mejorar su instruccion, al amparo de la aplicacion correcta de los reglamentos de instruccion a que deben someterse.

Los inspectores de las armas corrijen los defectos que notan en la aplicacion de esos reglamentos, que son de reciente implantacion i uniforman la instruccion del Ejército en sus diversas armas, de tal manera que no falte esa estrecha unidad que debe existir en todo ejército bien organizado.

La práctica de los ejercicios ha venido a corroborar la excelencia de los nuevos reglamentos i los frutos que están llamados a producir.

Poco a poco, esos reglamentos, que en su prin-

cipio se han ido implantando como proyectos, se les va convirtiendo en reglamentos definitivos despues de salvar los errores que se han notado en la práctica, i tratando siempre de conformarlos con los principios mas modernos i esperimentados en materias tácticas i estratégicas.

La Seccion de Instruccion ha continuado su desarrollo próspero.

En el mes de marzo último se han implantado en las escuelas militares nuevos reglamentos, tendentes a mejorar la instruccion que en ellas se da, haciéndola a la vez práctica i comprensiva, i así mismo se han implantado los cursos semestrales, exceptuando la Academia de Guerra, cuyo sistema viene dando tan buenos resultados desde tiempo atras en la Escuela Naval.

Mediante el juego regular de las escuelas primarias, que existen en los cuerpos, la instruccion del soldado mejora notablemente, i puedo asegurarnos que la moralidad de la tropa es algo que hoi dia puede señalarse con distincion.

La Seccion de Fortificaciones juega tambien con regularidad, i en la actualidad se mejoran las fortificaciones de Valparaiso i de Talcahuano, cuyos trabajos están a cargo de un personal hábil i esperimentado.

La Seccion Técnica está dando tambien muy satisfactorios resultados; pues, las construcciones militares que atiende, i que son numerosas, satisfacen plenamente las necesidades especiales de los

servicios a que se les dedica i dan al mismo tiempo muestras de sólida duracion.

La Seccion de Remonta ha seguido tropezando con los inconvenientes de la falta de un criadero nacional o de la formacion de criaderos particulares que puedan, en buenas condiciones, satisfacer esta importante necesidad del Ejército.

Se han hecho diversos estudios en el último tiempo para ver modo de implantar un criadero nacional, salvando los inconvenientes a que este sistema está espuesto, o bien para establecer un sistema de primas para estimular el establecimiento de criaderos particulares, en condiciones de satisfacer las verdaderas necesidades del Ejército; i seria de desear que pronto se tomara una resolucion al respecto a fin de poder satisfacer cumplidamente cuanto ántes una necesidad tan primordial.

Se han tomado asimismo medidas para mejorar el servicio sanitario del Ejército con la cooperacion del personal de que se compone.

En el verano último se ha atendido a una movilizacion sistemada de los cuerpos del Ejército para hacerlos efectuar servicio de campaña, cuyos resultados han sido mui satisfactorios; pues, por ese medio, se cambia la vida monótona de guar-

nicion por otra que a la vez que fortifica i alienta, logra hacer mas prácticos los conocimientos adquiridos.

Tambien se ha estimulado i ausiliado, por los medios al alcance del Gobierno, la iniciativa individual para el establecimiento en los diversos pueblos de la República, de Clubs de Tiro al blanco

I me es grato anunciaros que casi no hai en la República poblacion de alguna importancia que no cuente con una institucion de esa naturaleza.

Asimismo me he hecho un deber en cooperar a la patriótica i levantada accion lejislativa, por los medios que están al alcance del Gobierno, a fin de propender al establecimiento de la guardia nacional, bajo un pié que dé al ciudadano verdaderos i sólidos conocimientos militares, de manera que al lado del sacrificio pecuniario que por este medio pueda imponerse la Nacion, figure un contingente efectivo en la instruccion militar de los ciudadanos, como elemento de seguridad i moralidad nacionales.

Tendientes a mejorar la situacion de los oficiales jenerales, jefes i oficiales del Ejército, se han to-

mado medidas para proporcionarles por la Intendencia del Ejército, a precio de costo, artículos de vestuario i de equipo, en la misma forma que existe para los jefes i oficiales de nuestra Marina de Guerra.

Los encargos correspondientes están ya hechos a Europa, i en pocos meses mas se verán los frutos de esta medida.

La Intendencia del Ejército se desempeña con toda actividad, contraccion i precision, atendiendo todas las necesidades del Ejército con rapidez i oportunamente, a la vez que consultando la mayor economía para el Estado.

I como un acto de estricta justicia me permito llamaros la atencion hácia la exigua renta que, por lo jeneral, tiene su personal de empleados, con relacion al trabajo abrumador i a la responsabilidad que pesa sobre ellos.

Hasta la fecha se ha hecho sentir entre nosotros la necesidad de que el Estado posea un predio estenso, distante de los centros de poblacion, donde poder instalar un polígono para el tiro de campaña, tanto de artillería como de infantería, a la vez para que sirva de campo de maniobras i para instalar los polvorines del Ejército, que actualmente se encuentran en Santiago, al pié

del cerro Blanco, en un edificio del todo inadecuado i constituyendo un verdadero peligro para la ciudad.

Para llenar estos fines, se ha celebrado un contrato de arrendamiento sobre una adecuada propiedad de Batuco con un contrato adicional de compra-venta *ad referendum* sobre la misma propiedad, por si encontrais conveniente su adquisicion para el Estado.

Puedo anunciaros que se ha atendido de una manera conveniente i satisfactoria a la renovacion de nuestro armamento, conforme a las necesidades del pais.

Me es mui grato anunciaros que la comision militar que el pais mantiene en Europa llena su cometido de una manera que, a mi juicio, compromete la gratitud nacional.

Merced a la benévola deferencia de S. M. el Emperador de Alemania i de S. M. el Rei de Italia algunos oficiales de nuestro Ejército han podido ingresar a los cuerpos del Ejército Aleman i del Ejército real de Italia para perfeccionar sus conocimientos, lo que indudablemente redundará en beneficio del pais.

Asimismo, como se viene haciendo desde algunos años atras, se han celebrado contratos con algunos oficiales europeos distinguidos, a fin de atender de una manera mas científica a la instruccion del Ejército, en sus diversos ramos.

El cuerpo de Ingenieros Militares se dedica a trabajos científicos de su arma, i es de esperar que la direccion impresa por ingenieros militares experimentados lo haga mas práctico en sus conocimientos, pudiendo así prestar al pais mui útiles i especiales servicios.

El Parque i Maestranza del Ejército han seguido desarrollándose en condiciones satisfactorias: se han ensanchado sus edificios i se ha ido mejorando el personal de operarios con la contratacion de algunos operarios europeos distinguidos, por cuyo medio sus servicios prosperan de dia en dia de un modo rápido.

Dado el impulso impreso a estas secciones del servicio del Ejército, es de esperar que a la vuelta de poco meses mas puedan considerarse como instalaciones notables.

En el mes de mayo último se inauguró la seccion del Museo Militar, anexa al Parque, i llamada por las reliquias que en él se guardan a perpetuar de un modo sensible la memoria de los

grandes hombres i de las grandes acciones con que se enriquece nuestra historia militar.

La necesidad de atender a la seguridad de algunos lugares, por la falta de un conveniente servicio de policía local en un gran número de comunas, ha hecho necesario distraer fuerzas del Ejército principalmente de caballería, para satisfacer esa necesidad. Esta circunstancia ha hecho que no se haya podido atender convenientemente la instruccion de la tropa empleada en este servicio, verdaderamente extraño al Ejército.

De desear sería que se regularizara cuanto antes el servicio de policía de seguridad en todas las comunas del país, a fin de evitar que el Ejército tenga que ocuparse en funciones extrañas a los fines de la institucion.

En la actualidad una comision de distinguidos jefes del Ejército i de espertos jurisconsultos se ocupa de la revision del «Proyecto de Código Judicial Militar», confeccionado por el abogado i auditor de Guerra don Abraham König; i abrigo la confianza de que pronto podrá quedar terminado este trabajo, para que se pueda presentar a vuestra consideracion.

La jurisdiccion encomendada por lei a las comandancias jenerales i particulares de armas se ha seguido ejercitando con la seguridad i justicia necesarias para mantener la disciplina i moralidad del Ejército.

La reciente lei de 7 de febrero del presente año ha recibido ya, en parte mui considerable, su aplicacion, salvándose así la marcada irregularidad que ántes existia, de que servicios igualmente distinguidos fueran desigualmente recompensados, a la vez que servidores meritorios de la Nacion han pasado a gozar de pensiones que les permite subsistir holgadamente, conforme a su posicion.

Creo, pues, que habeis realizado con esa lei una obra de justicia i de reparacion, que será un estímulo para el patriotismo, a la vez que una manifestacion de que no se olvidan los grandes servicios prestados al pais.

Omito entrar en detalles sobre las apreciaciones de esta Memoria, por consultarse en la documentacion anexa.

En esta Memoria se comprende tambien la labor desarrollada por mi honorable antecesor, desde junio al 7 de diciembre de 1894, cuya labor he tenido la honra de continuar.

Santiago, julio de 1895.

CÁRLOS RIVERA JOFRÉ.

DOCUMENTOS

MEMORIA

DEL

JEFE DEL ESTADO MAYOR JENERAL

ESTADO MAYOR JENERAL

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dar cuenta al Supremo Gobierno del movimiento habido en el Ejército durante el año trascurrido desde la fecha de la última Memoria de este Estado Mayor Jeneral.

Ahora, como entónces, debo principiar lamentando la falta de una organizacion legal, estable i sólida, que permita atender en la época de la paz a los elementos que en la guerra deben desplegarse. A los cuadros que mantiene el pais se ha tratado de dar miéntras tanto la instruccion que necesitan, conservando el prestigio del mando, el respeto de la autoridad, cimentando esa disciplina severa que es la primera cualidad militar, i fruto siempre de la educacion i del ejemplo. Si la lei de planta no se ha dictado por causas que seria mui largo detallar, se ha procurado implantar en la organizacion algunas de sus disposiciones, manteniendo un Ejército pequeño en número, pero fuerte por su homojeneidad i su cohesion, con un personal de jefes i oficiales que adquiere de dia en dia aquellas cualidades que son la palanca poderosa de la actividad profesional, el lazo que los une a la máquina a que deben imprimir el movimiento

Escuela de honor, de patriotismo i de deber, el Ejército ha continuado mereciendo la confianza del Supremo Gobierno i del pais que mira en él al centinela avanzado de la honra nacional, la encarnacion de las virtudes guerreras que han sido el baluarte de la seguridad exterior, del órden interior. Su compañera de trabajos i de sacrificios, la Guardia Nacional, no existe hoi sino como un recuerdo, i los espíritus verdaderamente militares se preocu-

pan de verla renacer de sus cenizas para ser de nuevo, cuando la ocasion se presente, la reserva del Ejército, el ausiliar poderoso de sus esfuerzos i de sus luchas. Mi antecesor en este puesto, sometió un proyecto, que el infrascrito se permitió modificar indicando un sistema que juzga mas en armonía con los hábitos, las tendencias, i hasta con la organizacion constitucional chilena. Causas diversas han impedido ocuparse de ellos con la atencion que tan grave asunto requiere, i es de esperar que sean sometidos a la resolucion lejislativa tan pronto como el Supremo Gobierno se decida a afrontar un problema, que es árduo, pero que al fin necesita ser resuelto. Las conveniencias nacionales, las exigencias de la defensa, la moralizacion misma de nuestro pueblo así lo exigen, sin contar con que será uno de los factores mas poderosos para mantener una paz que en Chile todos desean conservar.

SECCIONES.

Las secciones con que cuenta este Estado Mayor Jeneral, que son las mismas con que contaba a la fecha de la última Memoria, han continuado funcionando sin interrupcion i sin dificultades. Sus jefes han secundado la accion del infrascrito, dedicando a los ramos que tienen a su cargo una atencion que redunde en bien del servicio, i que es garantía de mejoramiento i de progreso.

La Sección de Organizacion ha seguido su marcha consagrando sus esfuerzos a mantener la disciplina i el buen orden en los cuerpos, lo mismo que a vijilar por la uniformidad de la instruccion. Los inspectores jenerales, que tienen esa Seccion a su cargo, carecian de medios i de atribuciones suficientes para que su accion tuviera la eficacia que era lícito aguardar del carácter que investian, i de la importancia que a su mision debia atribuirse. Estimándolo así el infrascrito creyó que debia ensanchar la esfera de sus facultades, llegando hasta hacerlos sus intermediarios en sus relaciones con los comandantes de los cuerpos. Esa medida tiene la ventaja de darles una autoridad de que hasta ese momento carecian con perjuicio de la disciplina i de la buena organizacion, facilitarles los medios de tener un conocimiento exacto i cabal de lo que ocurre en sus armas respectivas, imponiéndose al mismo tiempo de las resoluciones que respecto de ellas se adoptaren. Los resultados han justificado una medida que ha contri-

buido a afianzar el prestigio del mando i la fijeza de una direccion uniforme.

Los batallones de infantería i los regimientos de caballería se han mantenido en el número que tenian el año pasado. No se han hecho tampoco variaciones en el personal, i este Estado Mayor Jeneral cree que es tiempo ya de pensar en aumentar las clases de tropa que deben mirarse siempre como la base de nuevos cuerpos, i ademas la dotacion de soldados en obsequio a las exigencias de los reglamentos que no pueden atenderse hoi día con el escaso personal de las escuadras i demas subdivisiones orgánicas i tácticas. En brève se remitirá al Ministerio del digno cargo de US. el oficio que contenga el correspondiente proyecto. La reforma mas trascendental que en esta materia se ha llevado a cabo es la creacion de un nuevo regimiento de artillería, que ha venido a llenar un vacío i una necesidad que se hacian vivamente sentir. Un incidente de la campaña de 1891 i consideraciones basadas en la topografía del pais eran causa de que se atribuyera a la artillería de montaña una preponderancia esclusiva, hasta el grado de suprimir en absoluto la de campaña. En esa creencia habia para este Estado Mayor Jeneral un error que podia ser de lamentables i funestas consecuencias para la seguridad nacional; i uno de sus deberes mas elementales le ordenaba señalar esos peligros a la consideracion del Supremo Gobierno.

Es evidente que la configuracion del territorio, las altas cumbres que se escalonan a lo largo de sus fronteras, los accidentes del terreno en los valles interiores, exigirán con mas frecuencia el empleo i el uso de la artillería de montaña que, colocada sobre el lomo de una mula, atraviesa por senderos impracticables para carros, i que el número i fuerza de ésta deben estar en proporcion con las necesidades que va a satisfacer con los servicios que de su accion se esperan. Determinar esa proporcion, tomando en cuenta aquellas consideraciones, pensando en que la guerra de montaña debe mirarse solo como la pequeña guerra dentro de las grandes operaciones de un Ejército i de sus naturales objetivos, era la necesaria i prudente medida que se imponia a la resolucion del Supremo Gobierno, tan interesado en mantener sobre bases sólidas i estables el poder militar de la República. Este Estado Mayor Jeneral ha creido que una tercera parte de la artillería del Ejército deberia ser de campaña i el resto de montaña, i tiene la satisfaccion de que sus indicaciones en este sentido hayan mereci-

do de S. E. el Presidente una aprobacion que se ha traducido en el decreto que, ordenando la creacion de un rejimiento de artillería de campaña, mantiene aquella proporcion. Se toman actualmente las primeras medidas para la organizacion de ese cuerpo i aunque deberá lucharse con dificultades que no pueden escaparse a la penetracion de US., es de esperar que su formacion sea en breve una hermosa realidad.

En la imposibilidad de reunir los cuerpos para practicar simulacros, dedicándolos algunos dias a la vida de campamento se han hecho por batallones esos ejercicios prácticos, i el servicio de campaña. Movilizados en distintas direcciones han ejecutado marchas que contribuyen a mantener la salud, la agilidad, sacudiendo la poltronería de las grandes poblaciones, i la instruccion se ha completado con las maniobras que necesariamente han tenido lugar en esas expediciones, i con la enseñanza i práctica del tiro.

Se ha dotado a los cuerpos de las herramientas i útiles que son indispensables para hacer en el terreno estudios prácticos de fortificacion pasajera.

Persiguiendo el propósito de hacer demostraciones comprensibles i palpables de los temas que se enseñan, se ha suministrado a los cuerpos en número considerable de ejemplares un cuadro gráfico de la trayectoria del fusil Mannlicher de 8 m. m., arma con que se hallan armados en la actualidad los batallones. Se ha hecho litografiar i se ha distribuido tambien otro que indica la manera cómo debe hacer una compañía el servicio de avanzadas en campaña, el modo de fraccionarse, i de atender a las diversas situaciones en que puede encontrarse.

Se ha dedicado a los ejercicios de tiro la atencion que merecen; i si no se ha obtenido todo el provecho que debía esperarse es debido a causas difíciles de evitar, i ajenas por completo a los propósitos de este Estado Mayor Jeneral. Aunque comprenda perfectamente que para ser provechosa esa instruccion debe darse con las armas de precision no ignora US. que ha habido inconvenientes para emplear en ese objeto el rifle Mannlicher. Fué necesario disponer que solo un 25 por ciento de las municiones que en estos ejercicios se consumieran fueran de esta clase, i que el resto se hiciera con fusil i municion Grass, antigua i deteriorada ya. Las consecuencias de ese sistema han podido palpase; i si algun provecho reporta siempre el soldado que hace fuego con frecuencia, aunque sea con arma distinta de la que tiene costumbre de usar,

debe esperarse que al practicar nuevamente ese aprendizaje hayan desaparecido los inconvenientes que ahora lamentamos i se recoja todo el fruto que de esa importante instruccion se espera en los ejércitos modernos.

De la conveniencia de practicar estos ejercicios se desprende la necesidad de contar con un polígono propio, en que puedan hacerse las instalaciones convenientes. No me estiendo en esta parte porque sé que US. se halla penetrado de la urjencia que hai en adquirir un terreno adecuado para ese objeto, para trasladar la Escuela de Tiro, que es su complemento, i para instalar los polvorines, o depósitos de pólvora i de esplosivos, que por su ubicacion actual son una amenaza para la capital de la República. Sabe US. que se hacen las jestioncs necesarias a ese objeto, i probable es que ántes de que estos datos hayan sido dados a la publicidad se haya realizado un negocio que entrega al dominio del Estado un campo convenientemente ubicado i en condiciones favorables para ejercicios de tiro de la artillería i para maniobras de las diferentes armas.

A pesar de las deficiencias señaladas, i aprovechando el terreno de Catemito en San Bernardo, se hicieron en abril i diciembre pasados ejercicios de puntería con cañon i carabina, que fueron provechosos ensayos.

En San Felipe, asiento del rejimiento número 2, no pudo aprovecharse el verano en los trabajos que son propios de esa estacion. Menester era cuidar de la salubridad pública, amenazada por uno de los mas crueles flajelos que aflijen a la humanidad; i la tropa de ese cuerpo debió formar parte de un cordon sanitario que se estableció en la cordillera para prestar la ayuda i el apoyo de la fuerza a las instalaciones sanitarias, i a las medidas que los encargados de ellas adoptaran. Se ha tratado de reparar el tiempo perdido i espero que los esfuerzos hechos en ese sentido no han de ser ineficaces.

La caballería se ha consagrado tambien a su instruccion, aunque luchando con dificultades que hacen estériles en ocasiones los mejores propósitos, i los mas decididos esfuerzos. No es la menor de aquellas dificultades el fraccionamiento excesivo a que suele verse sometida en razon de los servicios estraordinarios, i hasta ajenos a su institucion, que frecuentemente se le exigen. La falta de policia i de elementos de fuerza en algunas provincias o departamentos, los inconvenientes gravísimos de aquel anárquico

sistema de arrancar la fuerza pública de manos de la autoridad para entregarla a funcionarios o corporaciones irresponsables, ha obligado mas de una vez a encomendar al Ejército de la República los servicios que corresponden a las fuerzas locales.

El Regimiento número 4, que ha sido creado con el especial objeto de reforzar la acción de las policías rurales, de perseguir el bandalaje, se ha aumentado con dos escuadrones, i ejerce su influencia tranquilizadora en muchos de los lugares comprendidos desde Iquique hasta Osorno.

En breve presentará este Estado Mayor Jeneral un proyecto para aumentar en la forma que he insinuado para la infantería la dotación de las escuadras, i para hacer algunas modificaciones esenciales en el armamento.

INSTRUCCION

Los establecimientos de instruccion militar han continuado su marcha próspera i todo hace esperar que las esperanzas que en ellos se cifran no han de verse defraudadas.

La Academia de Guerra, el primero de esos establecimientos, ha mantenido sus cursos con un número de alumnos mas o ménos igual al que siempre ha tenido. Entre los documentos anexos a la Memoria del director de aquel importante plantel de instruccion encontrará US. el resultado de los exámenes rendidos a fines del año anterior, i podrá US. formar juicio exacto acerca del adelanto de los alumnos en los diversos ramos.

En las condiciones del reclutamiento para la Escuela Militar se han hecho variaciones de tal entidad que modifican sustancialmente el sistema que se hallaba establecido. Se exijia para ingresar en ella una suma de conocimientos igual a la que deben tener los que aspiren al título de bachiller en humanidades, i la edad correspondiente. Se quiso obtener por ese medio un contingente de jóvenes preparados e instruidos que siguiendo durante un año los cursos de la Escuela, agregaran al bagaje intelectual con que se presentaban el de los estudios técnicos i profesionales que en ese espacio de tiempo podian adquirir. Los que eran ya oficiales en virtud de las prescripciones de la lei que faculta a S. E. el Presidente de la República para hacer nombramientos entre los que hayan rendido exámenes de los seis años de humanidades, ingre-

saban tambien al establecimiento para dedicarse al aprendizaje de los ramos militares.

Ese sistema que en teoría ofrece ventajas, que está llamado a dar excelentes resultados en países en que la milicia es la primera de las carreras a que un jóven puede confiar su porvenir, tenia entre nosotros dificultades que son propias de nuestras costumbres republicanas. Fué necesario modificarlo permitiendo el acceso a la Escuela a niños que hubieran cursado solo tres años las humanidades, que se amoldan mas fácilmente a las exigencias de la disciplina, que se penetran de su espíritu, que adquieren de consiguiente aquellas cualidades que son la primera necesidad de los Ejércitos. Es de esperar que esta reforma dará pronto sus frutos, que siguiendo una lei histórica, deben ser abundantes, como lo fueron los de la antigua Escuela, basado en un sistema parecido, i que produjo muchos de los oficiales que se ilustraron en Guías i en Yungai, en Tacna i en Miraflores.

La economía del plan de estudios implantado, que se acerca mucho al método concéntrico, consiste en hacer en seis semestres los estudios que necesita un oficial de infantería, en siete los de caballería i en ocho los ingenieros i artillería.

La escasez de subtenientes en el Ejército se impone a la consideracion de las autoridades militares como una de aquellas necesidades a que es urgente poner remedio. Para completarlos hai que atender a las trabas que la lei establece con el fin de corregir los abusos i con el de levantar el nivel intelectual de las clases subalternas, i esas trabas no permiten completar los cuadros con la prontitud que el buen servicio exigiria. Para remediar de alguna manera ese mal, se ha abierto un curso especial en que tienen cabida los jóvenes que hayan hecho hasta el quinto año de humanidades, i este Estado Mayor Jeneral confía en que esa medida le permitirá contar a fines del año en curso con dieziocho o veinte subtenientes mas, número insuficiente para las exigencias del servicio, pero que puede ir aumentando anualmente.

ESCUELA DE CLASES

Escasos resultados dió la Escuela de Clases en el último año escolar. De los noventa alumnos con que contaba, veinte pertenecian a los cursos del tercer año; de ellos once solamente fueron aprobados en los exámenes de diciembre, i ese fué de consiguiente

te el pobre contingente con que contribuyó a la obra del progreso del Ejército. Ciertamente es que de los nueve restantes algunos ingresaron a los cuerpos después de rendir en marzo un nuevo examen, que tampoco fué brillante, pero en el que alcanzaron a ser aprobados.

La enunciación de estas cifras es bastante para que US. forme juicio acerca de la esterilidad de un establecimiento de educación en que hai derecho de cifrar muchas esperanzas, como que es llamado a ejercer provechosa influencia en nuestras clases de tropa, mejorando su condición i abriendo para ellos nuevos horizontes.

No es por cierto culpa de su personal directivo el mal que aquí señalo, sino de su organización misma. Se ha tratado de remediarlo, i es de esperar que el nuevo reglamento dé impulso i vida nueva a ese importante plantel de instrucción.

ESCUELA DE TIRO

Desde la fecha de la última Memoria hasta hoy día se han hecho los cursos cuarto i quinto, con el número reglamentario de alumnos, que consiste en quince oficiales i treinta clases; i el resultado de los exámenes fué satisfactorio.

Se han introducido también en los reglamentos modificaciones que se cree llenarán los vacíos que ahí se notaban i remediarán las deficiencias de los antiguos.

La Memoria del director, que se acompaña entre los documentos anexos, detalla los resultados de los estudios en los diversos cursos.

La adquisición de un local apropiado para polígono militar, de que antes me he ocupado, beneficiará también a este establecimiento, que entonces responderá de una manera satisfactoria a los fines con que ha sido creado. Trasladados a aquel terreno, tendrá campo suficiente para sus construcciones i para el tiro, i puede llegar a ser una de aquellas Escuelas de Aplicación que tanto ayudan al progreso de los Ejércitos de Europa.

ESCUELAS PRIMARIAS

Han funcionado en los cuerpos catorce escuelas durante el año próximo pasado, a pesar de la estrechez de algunos cuarteles i de las variadas exigencias del servicio militar.

Aunque es escaso el personal docente, el celo de los jefes ha allanado muchos obstáculos i los resultados obtenidos compensan los sacrificios que se hacen, i las expectativas que es lícito fundar en los benéficos efectos de la instruccion entre los soldados.

Lo mismo que en los demas establecimientos de enseñanza, se han hecho importantes variaciones a los reglamentos que hasta principios del año en curso rijieron para las escuelas. Bajo su accion, como espresa el Inspector en la Memoria anexa, se uniformará la enseñanza, a la vez que se deslindan las atribuciones i deberes del personal. Debemos confiar en que han de producir los frutos que de ellos se esperan.

SECCION TÉCNICA

La Seccion Técnica ha continuado su obra de labor atendiendo a la reconstruccion de los cuarteles, a los nuevos trabajos que se han hecho en la Seccion del Parque i Maestranza, en la Fábrica de Cartuchos, a las instalaciones de luz eléctrica, i a todo lo que importe un adelanto i un progreso.

Bajo su direccion se han construido en los cuarteles que ocupan en esta capital el Batallon núm. 3 de Infantería i Rejimiento de Caballería núm. 2, cómodas i hermosas cuadras como se han hecho tambien en el del Rejimiento núm. 1 de Artillería reparaciones que, aumentando las comodidades, aseguran la estabilidad del edificio.

Pabellones de 70 metros, construidos de material sólido sobre cimientos de piedra con las subdivisiones correspondientes, albergan a una compañía i tienen como mobiliario catres de fierro, cajas para guardar la ropa, laboratorio i los correspondientes armerillos. No se ocultarán a US. las ventajas de dar al soldado comodidades que, si enjendran nuevas necesidades, aumentan los hábitos de aseo i ejercen provechosa influencia en sus costumbres.

En el cuartel de Artillería se notaron desperfectos que hacian temer peligros inmediatos, i se procedió de consiguiente a un reconocimiento prolijo de sus cimientos i enmaderaciones. Aquellos eran la causa directa de las rasgaduras de las murallas, porque construidos de piedra i barro soportaban enorme peso. Se hizo necesario invertir la suma de 39,540 pesos para reparar esos estragos, para poner cielos rasos de que ántes carecian las salas i para dotarlos de catres para la tropa.

La casa que ocupaba este Estado Mayor Jeneral era deficiente i estrecha. Habia que dividirla por mitad con la Tesorería Fiscal, i ámbas se hallaban incómodas. Era conveniente instalarlo a firme en un edificio que consultara sus necesidades i su importancia. Se eligió el antiguo cuartel de Caballería, situado frente al Palacio de la Moneda, que tenia capacidad suficiente; i la instalación se verificó trasformando las antiguas cuadras en oficinas i ejecutando otras obras que tambien corrieron a cargo de esta Seccion.

La Intendencia Jeneral del Ejército, la Seccion de Instruccion, la Oficina de Tramitacion, la Seccion Técnica, que se hallaban ántes diseminadas, repartidas en locales distintos, se encuentran hoy reunidas con este Estado Mayor Jeneral, i no se ocultarán a U.S. las ventajas de esa reunion para el pronto despacho i espedicion de los variados asuntos en que todas ellas tienen que intervenir frecuentemente.

Se atiende actualmente a la construccion de un cuartel en Iquique. La mas rica de las provincias de Chile, la que con mayores sumas contribuye anualmente para los gastos de la Nacion, no tenia un cuartel digno de su importancia, ni que sirviera siquiera de albergue medianamente cómodo a la guarnicion que necesariamente debe mantenerse allí. Lo comprendió así el Supremo Gobierno; i habiendo obtenido del Congreso Nacional los fondos necesarios, autorizó para que se pidieran propuestas públicas, lo que oportunamente se hizo, adjudicándose la obra a un conocido i acaudalado contratista, que debe terminarla en el mes de enero de 1896.

Hai conveniencia, como lo espresa el Jefe de la Seccion en la Memoria anexa a ésta, en desligar a la Direccion de Obras Públicas de toda injerencia en las construcciones militares. Su vijilancia se ejerce sobre las obras que se construyen en todo el pais, i no es posible, por tanto, exigirle una atencion constante i sostenida sobre ciertos i determinados trabajos. El Ejército cuenta con un personal idóneo para atender a todo lo que en su ramo se le encomiende, que conoce sus verdaderas necesidades, que tiene interes por satisfacerlas, i que se halla sometido a la vijilancia de las autoridades militares, directamente interesadas en el buen éxito de aquellas construcciones, i hasta cierto punto responsables de ese éxito.

Es por esas causas que la habilitacion del edificio en que debe instalarse la Escuela Militar ha sufrido sensibles retardos. El contrato celebrado con la Direccion de Obras Públicas espresaba

que el primer piso debia entregarse el 7 de noviembre pasado, i algunos meses despues la Seccion de Arquitectura manifestaba al Ministro del ramo que no le era posible compeler al contratista a su cumplimiento. No se han iniciado por esa razon en tiempo oportuno los trabajos que debian hacerse en el segundo piso, aprovechando la suma de 50,000 pesos que con ese objeto consulta el presupuesto del año en curso, i fácilmente comprenderá US. los inconvenientes de esa demora.

No haré mención del arreglo de dos salones a que actualmente se atiende en la Escuela de Clases, de la compostura del cuartel cívico de San Felipe para que se instalara ahí el Rejimiento de Artillería número 2, de las reparaciones de los fuertes de Valparaíso en la parte que sirve de alojamiento a sus guarniciones, de la instalacion de nuevas cocinas en los cuarteles con grande economía de combustible. Debidos todos esos trabajos a la Seccion, basta diseñarlos para dejar constancia de su laboriosidad i de la actividad que ha desplegado.

ADMINISTRACION

La Seccion de administracion ha atendido con laboriosidad infatigable a las multiplicadas tareas que tiene a su cargo. Su labor ha sido grande con motivo de las últimas leyes sobre retiro, como que las hojas de servicios de los interesados i los datos todos que se necesitan para formar los espedientes han debido ser suministrados por ella.

Su trabajo se ha hecho, no obstante, con puntualidad, i los libros que corren a su cargo se han cerrado con regularidad.

FORTIFICACIONES

La Seccion de Fortificaciones ha entrado en un período mas activo que el que tenia en la fecha de la última Memoria.

Su Jefe ha visitado las costas, haciendo estudios especiales que este Estado Mayor Jeneral trasmitió al Ministerio del digno cargo de US.

Se continuaron los proyectos i planos de los fuertes de Punta Parra i Punta Larga, haciendo la nivelacion del terreno i la demarcacion de la línea férrea que conducirá a los cañones de grue-

so calibre que se destinan a su defensa hasta los puntos en que deben ser colocados.

Ha atendido a las radicales reparaciones que hubo necesidad de hacer en el fuerte Andes en Valparaiso, minado en su base por la accion del mar, i formó presupuestos para reparar tambien las plataformas en el fuerte Callao, que el uso habia destruido i para la reconstruccion del mismo fuerte.

En la actualidad, su atencion se halla contraida a esos trabajos, i a construir el ferrocarril que debe trasportar en Talcahuano los cañones que hoi se guardan en una bodega a los sitios en que van a ser montados. Dos compañías del Batallon de Ingenieros Militares ayudan a esa obra, que es la primera de las que deben emprenderse para dejar fortificados i al abrigo de un golpe de mano los mas importantes centros del comercio i del poder marítimo de la República.

REMONTA

La Seccion de Remonta ha seguido ocupada en proveer a los cuerpos del ganado que necesitan, i de cambiar el que se halla en mal estado. Adquirió en el año próximo pasado doscientos cincuenta i cuatro caballos i sesenta i cinco mulas, que oportunamente se han distribuido entre los que mas necesidad tenian de completar sus efectivos, i los dos escuadrones en que se aumentó el Rejimiento núm. 4.

La escasez de grandes criaderos de caballos, la subdivision de la propiedad rural, han traído como obligada consecuencia una alza considerable en el precio de estos animales, i la consiguiente dificultad para procurarse los que tengan los requisitos que el servicio del Ejército exige.

La existencia en el pais disminuye con las cantidades que anualmente se esportan para el Perú i otros puntos i es medida de prevision pensar en los medios de aumentar la produccion para contar con el número necesario en el desgraciado evento de una guerra.

La crianza del caballo chileno ha sido hasta ahora un mal negocio para los hombres de campo. Estimularlos con el aliciente de primas pecuniarias, de concurso que despierte su interes, seria obra de patriotismo i de conveniencia. Sobre esas bases está concebido el proyecto que este Estado Mayor Jeneral tuvo el honor

de someter a la consideracion del Supremo Gobierno, i estima que las necesidades del Ejército reclaman que se adopte acerca de él alguna resolucion.

ENGANCHE

La Seccion de Enganches establecida en Chillan ha seguido funcionando durante el año 1894.

Contrató para llenar bajas en los cuerpos, 995 voluntarios, que unidos a 34 que figuran entre licenciados, desertores i fallecidos, forman un total de 1029.

Su accion ha solido ser auxiliada en ocasiones por los mismos cuerpos, que ponen a sus órdenes comisiones encargadas de reclutar individuos idóneos, i en las condiciones que el cuerpo necesita. Esta medida ha dado buenos resultados, como que esas comisiones tienen interes especial en no aceptar sino hombres aptos para el servicio del rejimiento o batallon de que forman parte.

Se hacia notar mucho la falta de un cirujano que examinara los reclutas al ingresar en la Seccion. Era frecuente la necesidad de licenciar por causa de inutilidad fisica a individuos que se presentaban como voluntarios, i que imponian al Estado un gasto inútil de manutencion i de transporte por los ferrocarriles o vapores.

Ese mal está felizmente remediado; i es de esperar que disminuya en gran parte con el nombramiento que se ha hecho de un cirujano que ha recibido ya de la direccion de que depende las instrucciones acerca del exámen a que debe someter a los reclutas que se presenten.

CONTABILIDAD

Subsisten todavía los defectos que se hacian notar a US. en el año anterior respecto a la organizacion defectuosa de este ramo importante del servicio. Cree este Estado Mayor Jeneral que no será posible contar con un personal idóneo, que sea al mismo tiempo garantía de honorabilidad en sus procedimientos, miéntras no se ofrezcan estímulos que importen un aliciente i un provecho para el porvenir.

El infrascrito ha dedicado a ese asunto una atencion especial, i el 5 del pasado octubre dirijó a US. un oficio en que se conden-

saban algunas de sus ideas, traducidas en un proyecto de lei que tambien se acompañaba para que si era bien estimado por US fuera sometido a la sancion lejislativa.

He querido, señor Ministro, tocar lijera i someramente algunos de los asuntos a que este Estado Mayor Jeneral ha dedicado atencion. Para llenar mi tarea no he seguido el órden de los hechos, como no es posible tampoco hacer referencia a todos los asuntos importantes a que este Departamento militar ha atendido. Se han indicado los puntos que era posible señalar en un documento de esta naturaleza, i se ha hecho abstraccion completa de aquellos de índole reservada que US. conoce por mis informaciones verbales o por oficios especiales. Ellos completan la obra del año, que espero reconocerá US. que no ha sido infructuosa.

Dios guarde a US.

MANUEL BÚLNES.

Al señor Ministro de Guerra i Marina.

DOCUMENTO NÚM. 1

Relacion de los señores jefes i oficiales retirados temporalmente, con demostracion del sueldo anual i residencia que tienen.

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
<i>Tenientes-Coroneles</i>		
Don Anacleto Lagos.....	\$ 1,640 64	Santiago
" Ambrosio Letelier.....	1,466 40	Id.
<i>Sarjentos Mayores</i>		
Don Juan José Ayala.....	\$ 687 48	Chillan
" Francisco J. Barros B.....	600	Santiago
" José Antonio Lainez.....	1,020	Rere
" Vicente Otero.....	627 72	Putaendo
" Manuel Saavedra R.....	376 68	Santiago
" José Zárate.....	1,674	Quillota
" Alberto Herrera.....	544 08	Santiago
" Arturo Herrera.....	675	Concepcion
" Eduardo Alenk E.....	630 24	Tocopilla
" Uldaricio Martínez.....		Sin pension
" Eujenio Vildósola.....	905	Santiago
<i>Capitanes</i>		
Don Félix Blanco.....	\$ 420	Santiago
" Napoleon Meneses.....	306	Andes
" José M. Borgoño F.....	217 44	Santiago
" Pablo López.....	540	San Javier
" Guillermo Lira E.....	144	Santiago
" Felipe Santiago Artiga.....	315 36	Valparaiso
" Antonio María López.....	533 76	Antofagasta
" Severino Albornoz.....	743 60	Santiago
" Manuel E. Larrañaga.....	627 96	Valdivia
" Lorenzo Cancino.....	471	Rengo
" Federico Otto Herbaje.....	659 41	Santiago
" Ignacio Toro.....	471	Valparaiso
" Erasmo Guzman.....	408 24	Santiago
" Juan Rafael Ovalle.....	345 36	Rancagua
" Claudio Reyes.....	188 40	Talcahuano
" Pedro Antonio Leon.....	345 36	Melipilla
" Federico Barahona.....	408 24	Santiago
" José 2º Pumarino.....	345 36	Caupolican

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
Don Domingo Chacon.....	533 76	Tocopilla
" José Hilarion Gaspar.....	659 40	Coronel
" Enrique Sotomayor.....	596 64	Santiago
" Manuel Arismendi.....	251 16	Quillota
" Roberto Siderey Borne	627 96	Valparaiso
" Enrique de la Fuente.....	495	Limache
" Jerman R. Balbontin.....	471	Valparaiso
" Juan A. Balbontin.....	198 40	Id.
" José Francisco Balbontin.....	314 04	Santiago
" Francisco A. García.....	390	San Bernardo
" Moises Maluenda.....	631	Santiago
" Moises Habaca.....	270	Cauquenes
" José Antonio 2.º Díaz.....		Sin pension
" Benjamin Diaz B.....	480	Santiago
" Julio Jofré.....		Sin pension
<i>Ayudantes mayores</i>		
Don Eusebio Alois.....	\$ 165	Santiago
" Miguel Sanhueza.....	212 50	Vallenar
<i>Tenientes</i>		
Don Máximo Valenzuela.....	\$ 72	Santiago
" Manuel 2.º Zúñiga.....	168	Valparaiso
" José María Núñez.....	108	Santiago
" José de la C. Campo.....	192	Valparaiso
" Amador A. Ferreira.....	230 16	Id.
" Antonio M. Fernández.....	648 76	Victoria
" Juan Pablo Suazo.....	418 44	Angol
" Rodolfo Diaz Villar.....	146 52	Victoria
" Domingo Espinosa.....	230 40	Antofagasta
" Daniel Portales.....	313 92	Ligua
" Pedro Santibáñez.....	251 04	Valparaiso
" Lorenzo Vergara.....	292 92	Id.
" Eusebio 2.º Lillo.....	334 80	Santiago
" Luis A. de Laire.....	292 92	Serena
" Natalio Menares.....	273 04	Illapel
" Luis A. Fuenzalida.....	225 52	Talca
" Efraín Gallegos.....	167 40	Santiago
" Carlos Herrera.....	167 40	Ovalle
" Jacinto Muñoz.....	606 84	Traiguén
" Federico Mebold.....	292 92	Santiago
" Lucas Valero.....	146 40	Id.
" Eliodero Villalon.....	125 52	Traiguén
" Ramon Maturana.....	438 44	Coronel
" Martín Orrego O.....	334 80	Angol

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
Don Arturo Herreros	\$ 418 44	Concepcion
" Desiderio Huerta S.	313 92	Santiago
" Manuel F. Gana C.	96	Id.
" Roberto de la Cruz	146 40	Id.
" Federico Bravo	270	Valparaiso
" Luis Saavedra	180	Santiago
" Julio Larrañaga	292 44	Id.
<i>Subtenientes</i>		
Don Federico Tolosa	\$ 84	Santiago
" Juan de D. Duran	182	Concepcion
" Arturo Lamadrid	84	Anjeles
" Francisco Mardones	259 92	San Fernando
" Serapio R. Merino	84	Rengo
" Pacifico Marin	63	San Fernando
" Apolinario Peña	357	Victoria
" Tristan Dinator	210	Santiago
" Pedro 2.º Ramírez	126	Rancagua
" José del R. Ulloa	251 52	Chillan
" José T. Henríquez	158 40	Santiago
" Delfin Díaz	158 40	Valparaiso
" José V. Villagran	123 24	Victoria
" Luciano Moraga	352	Angol
" José Luis Rojas	193 56	San Felipe
" Eduardo Ross	211 20	Santiago
" Manuel Jiménez	176 04	Chillan
" Belisario Villagran	105 60	Victoria
" Pablo Morales	281 64	Buin
" Guillermo Lanyon	176 04	Santiago
" Marcelino Urra	457 56	Id.
" Gumecindo Riveros	246 36	Id.
" José 2.º Araya	105 60	Talca
" Rafael Anguita	193 56	Cachapoal
" Víctor Manuel Plaza	105 60	Santiago
" Jerónimo Cuevas	123 24	Id.
" Pedro Leon Labbé	123 24	Curicó
" Roberto López V.	158 40	Casablanca
" Roberto Monreal	140 75	Valparaiso
" Eladio J. San Martin	136 44	Andes
" Carlos A. Gormaz	105 60	Santiago
" José Salas	140 76	Id.
" Maximiliano Vargas		Sin pension (Chillan)
" Guillermo 2.º Mellado	141	Santiago
" Delfin Guevara	90	Valparaiso

RESÚMEN

Tenientes-coroneles.....	2
Sarjentos mayores.....	11
Capitanes.....	33
Ayudantes mayores.....	2
Tenientes.....	31
Subtenientes.....	35
	<hr/>
Total.....	114

Santiago, 15 de febrero de 1895.

A. MALUENDA.

V.º B.º—BEYTÍA.

DOCUMENTO NUM. 2

Relacion de los señores jenerales, jefes, oficiales i cirujanos rétirados absolutamente del Ejército, con demostracion de sueldo anual i residencia que tienen

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
<i>Jenerales de Division</i>		
Don José Antonio Villagran.....	\$ 5,000	Valparaiso
" Gregorio Urrutia.....	8,400	Santiago
<i>Jenerales de Brigada</i>		
Don Alejandro Gorostiaga.....	\$ 7,200	Santiago
<i>C.rroneles</i>		
Don Rafael Soto Aguilar.....	\$ 3,006	Santiago
" Adolfo Silva Vergara.....	2,555 04	Id.
" Enrique Cooke.....	4,500	Angol
" Emeterio Letelier.....	4,387 44	Talca
" Gabriel Alamos.....	3,487 4	Santiago
<i>Tenientes-Coroneles</i>		
Don José María Alvarado.....	\$ 1,880	Santiago
" Juan Napoleon Gutiérrez.....	2,040	Id.
" Hijinio José Nieto.....	2,260 68	Quillota
" José E. Vallejos.....	2,444 04	Coronel
" Raimundo Ansietta.....	2,443 42	Santiago
" José Manuel Borgoño.....	1,527	Iquique
" Emilio Contreras.....	3,321 76	Santiago
" Juan Pablo Bustamante.....	2,077 32	Id.
" Pedro Onofre Gana.....	2,077 04	Id.
" Telasco Trujillo.....	672 12	Rancagua
" Carlos Gatica.....	3,240	Santiago
" Gregorio Silva.....	2,016 24	Temuco
" Julio R. Moraga.....	3,600	Santiago
" Juan Contreras.....	1,880	Id.
" Waldo Guzman.....	2,166	Id.
" Carlos 2.º Pozzi.....	2,430	Id.
" Exequiel Lazo.....	3,600	Valparaiso
" Ramon Rebolledo.....	4,800	Talca
" Santiago Frias.....	2,770	Santiago
" José Miguel Dodds.....	2,070	Cauquenes
" Miguel Urrutia.....	1,350	Angol
" Emilio Riosoco.....	2,880	Santiago
<i>Sarjentos Mayores</i>		
Don Pedro María Aravena.....	\$ 1,065 60	Mulchen
" José Antonio Ferreira.....	1,375	Santiago

NOMBRES I EMPLECS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
Don Juan N. Rojas.....	\$ 1,004 40	Santiago
" Francisco Maturana.....	1,620	Id.
" Federico 2.º Cavada.....	585 89	Serena
" Guillermo Soto Aguilar.....	1,260	Andes
" Amador Moreira.....	573 84	Concepcion
" Nicómedes Gacitúa.....	1,672 80	Santiago
" José María Benavides.....	495	Id.
" Eduardo Guerrero.....	585 10	Concepcion
" Ramon Saavedra.....	3,470	Valparaiso
" Anjel María Vergara.....	2,790	Santiago
" Daniel Briceño.....	1,350	Id.
" Juan Manuel Sandoval.....	1,225 68	Concepcion
" Alejo Carrillos.....	1,674	Nueva Imperial
" Luis E. Ortiz O.....	795 12	Santiago
" José Antonio Contreras.....	1,129 92	Curicó
" Samuel Meza F.....	878 88	Cauquénés
" Manuel J. Herrera S.....	1,305	Santiago
" Francisco Zúñiga.....	1,674	Anjeles
" Ascleterion Urrutia.....	795 12	San Fernando
" Amador Larenas.....	1,004 40	Buin
" Alberto F. Herrera.....	544 08	Santiago
<i>Capitanes</i>		
Don José Agustin Salamó.....	\$ 420	Santiago
" Benjamin Arriagada.....	540	Id.
" Fernando Herrera.....	261	Id.
" Eloi Moreira.....	282 72	Anjeles
" Andres Nieto.....	282 72	Victoria
" Juan de D. Valenzuela.....	543 72	Valparaiso
" Domingo A. Mellado.....	960	Chillan
" José Miguel Villegas.....	261	Santiago
" Ramon Casariego.....	722 86	Valparaiso
" Roberto Anguita.....	785 04	Mulchen
" Antonio E. Poblete.....	94 20	Chillan
" Benjamin Blanco.....	690 84	Santiago
" José Antonio Jara.....	1,171 72	Id.
" Julian Zilleruelo.....	471	Tacna
" Juan G. Tejeda.....	408 24	Santiago
" José Félix Pardo E.....	585 84	Id.
" Abraham Becerra.....	376 80	Id.
" Benjamin Díaz V.....	504	Id.
" José I. Marchan.....	1,004 76	Id.
" José F. Concha.....	346 76	Id.
" Roberto Ovalle V.....	345 76	Id.
" Desiderio Luna.....	282 60	Anjeles
" Francisco Vial.....	784 92	Santiago
" Enrique Gándara.....	344 16	Id.

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
Don José Antonio Luco L.....	\$ 282 60	Santiago
" Meliton Echeverría.....	533 76	Concepcion
" Francisco J. Lira E.....	439 59	San Fernando
" Benjamin Ruiz.....	785 04	Nacimiento
" Juan Manuel Donoso.....	816 36	Santiago
" Mateo Bravo R.....	659 40	Id.
" Alejandro Salvo.....	627 96	Id.
" Tomás Rio González.....	314 04	Id.
" Horacio Fabre.....	345 36	Id.
" Enrique Urriola.....	630	Parral
" José Manuel Salazar.....	1,215	Santiago
" José Manuel Piñera.....	585	Id.
" José Agustín Pizarro.....	390	Id.
" José Antonio Zúñiga.....	335 36	Valparaíso
" Nicómedes Aravena.....	314 04	Id.
" Anacleto Lermanda.....	1,193 16	Angol
" Alejandro Villalobos.....	314 04	Santiago
" Julio César Retamales.....	314 04	Id.
" Luis Aros.....	345 36	Id.
<i>Ayudantes Mayores</i>		
Don José F. Deforme.....	\$ 588	Valparaíso
" Juan de D. Gutiérrez.....	199 32	Santiago
<i>Tenientes</i>		
Don Salustio Guzman.....	\$ 151 20	Angol
" José María Carrillos.....	423 36	Arauco
" Bernardo Latorre.....	630 24	Curicó
" Juan Castro C.....	292 92	Valparaíso
" Francisco Roco.....	833 40	Santiago
" José Manuel Montiel.....	450 32	Id.
" Benjamin Vizcarra D.....	648 52	Angol
" Carlos Gómez.....	146 52	Tomé
" Enrique Reyes.....	188 28	Concepcion
" Alberto Urénda.....	230 16	Valparaíso
" Ventura Zarricueta.....	188 28	Santiago
" Víctor Besoain.....	334 80	Molina
" Francisco F. Rojas.....	209 28	Curicó
" Paulino Donoso.....	742 44	Santiago
" Leonidas Bravo.....		Sin pension
" Oscar Fischer.....		Sin pension
" Luis Quintavalla.....	157 44	Santiago
" Juan S. Prado P.....		Sin pension
" Santiago Herrera P.....	270	Santiago
" Elías Roselot.....	438 72	Id.
" Matías Balbontin.....	776 16	Iquique

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
<i>Subtenientes</i>		
Don Belisario Ibáñez.....	\$ 320 25	Valparaiso
" José Tomas Calderon.....	256 70	Chillan
" Ignacio Díaz Valdes.....	207 90	Santiago
" Juan de Dios Herrera.....	103 92	Mulchen
" Eliodoro Valenzuela.....	150	Santiago
" Buenaventura López.....	270	Chillan
" Lupercio Poblete.....	220 72	Id.
" Pedro José Vallejos.....	429	Coquimbo
" Juan de D. Torres.....	390	Anjeles
" Raimundo García.....	422 40	Id.
" Eustaquio Saavedra.....	211 20	Copiapó
" Julio Díaz Olea.....	175 08	Taltal
" José María Contreras.....	123 24	Santiago
" David Herrera.....	175 92	Id.
" Pedro Montenegro.....	475 20	Id.
" José Manuel Villanueva.....	198	Traiguén
" Luis Turriz.....	198	Santiago
<i>Cirujanos</i>		
Don Enrique H. Burke.....	\$ 396	Concepcion
" Juan E. Wolleter.....	712 44	Collipulli
" Victor Barro M.....	418 44	Lináres
RESÚMEN		
Jenerales de Division.....		2
Id. de Brigada.....		1
Coroneles.....		5
Tenientes-Coroneles.....		22
Sarjentos-Mayores.....		23
Capitanes.....		43
Ayudantes Mayores.....		2
Tenientes.....		21
Subtenientes.....		17
Cirujanos.....		3
Total.....		139

Santiago, 15 de febrero de 1895.

A. MALUENDA.

V.º B.º—BEYTÍA.

DOCUMENTO NÚM. 3

Relacion de los señores jenerales, jefes i oficiales retirados absolutamente segun leyes de 4 de febrero i 28 de agosto de 1893

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
<i>Jeneral de division</i>		
Don Santiago Amengual.....	\$ 5,000	Santiago.
<i>Coroneles</i>		
Don Luis José Ortiz.....	\$ 2,705 40	Santiago.
" José Antonio Varas.....	2,930 88	Id.
" Lucio Martínez.....	2,329 68	Los Angeles.
" Marcial Pinto A.....	2,479 92	Santiago.
" Carlos Wood.....	2,930 88	Id.
" Luis Solo Zaldivar... ..	2,329 68	Id.
" Vicente Ruiz.....	2,782 92	Id.
" Ricardo Castro.....	3,006	Id.
" José Antonio Bustamante.....	3,006	Valparaiso.
<i>Tenientes-coroneles</i>		
Don Antonio R. González.....	\$ 1,710 60	Santiago.
" Domingo A. Castro.....	1,344 24	Id.
" Juan Maruri.....	2,077 44	Id.
" Ramon Perales.....	1,916 24	Id.
" Feliciano Echeverría.....	1,894 08	Id.
" Juan B. de la Fuente.....	2,016 24	Id.
" Ejidio Gómez Solar.....	2,382 84	Id.
" Francisco J. Zelaya.....	2,138 40	Id.
" Juan de D. Leon.....	1,894 08	Id.
" Benedicto Silva.....	1,527 48	Id.
" Abel J. Luna.....	1,833	Id.
" Pedro Herreros.....	1,588 56	Id.
" Manuel Rivera.....	1,710 72	Id.
" Pedro Antonio Guíñez.....	2,260 68	Chillan.
" Enrique Munizaga.....	977 64	Santiago.
" Manuel Contreras.....	1,955 16	Id.
" Sofanor Parra.....	1,283 04	Id.
" Rodolfo Wolleter.....	1,466 40	San Fernando.
" Demetrio Guerrero.....	2,385	Santiago.
" Federico Castro.....	1,713	Id.
" Wenceslao Cuitiño.....	1,710 84	Chillan.

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
Don Rafael de la Rosa.....	\$ 2,444 04	Santiago.
" Manuel R. Barahona.....	1,466 40	Id.
" Leandro Navarro.....	1,466 40	Id.
" Vicente Montauban.....	1,160 88	Id.
" Anacleto Valenzuela.....	1,466 40	Iquique.
" Jorje Wood.....	2,138 52	San Fernando.
" Ricardo Gormaz.....	1,466 40	Santiago.
" José Lorenzo Herrera.....	1,771 92	Quillota.
" Guillermo Carvallo.....	1,283 14	Los Andes.
" Mateo C. Doren.....	1,466 40	Santiago.
" Juan Félix Urcullu.....	1,466 40	Id.
" Miguel Arrate L.....	2,322 96	Id.
" Demetrio Carvallo.....	1,466 40	Id.
" Pablo Marchan.....	1,466 40	San Fernando.
" Julio García V.....	2,077 44	Chillan.
" Abel Gómez.....	1,344 24	Concepcion.
" Eladio Carvallo G.....	1,344 24	Santiago.
" Belisario Villagran.....	1,588 56	Id.
" Emilio Larrain.....	1,527 48	Id.
" Abel Garreton.....	2,138 52	Id.
" Daniel García V.....	2,260 68	Chillan.
" Florentino Pantoja.....	1,527 48	Santiago.
" Manuel Villarroel.....	1,833	Id.
" Francisco Pérez.....	1,526 40	Cauquénés.
" Hermójenes Cámos.....	1,649 64	Santiago.
" Exequiel Fuentes.....	1,710 84	Id.
" Federico Valenzuela.....	2,382 72	Id.
<i>Sargentos-mayores</i>		
Don José Manuel de la Puente.....	\$ 1,212	Collipulli.
" Ismael Beytía.....	837	Santiago.
" Manuel A. Silva.....	837	Valparaiso.
" Jurn de D. Campo.....	1,590 24	Mulchen.
" Matías González.....	1,674	Melipilla.
" Adolfo Arredondo.....	1,674	Concepcion.
" Manuel Romero H.....	753 24	Angol.
" Enrique Valenzuela.....	1,004 41	Valparaiso.
" Euliojio Villarreal.....	1,046 28	Santiago.
" Leandro Fredes.....	795 12	Traiguén.
" Loredano Fuenzalida.....	1,046 28	Rancagua.
" Rolan Zillernuelo.....	460 30	Santiago.
" Eduardo Sanfuente.....	1,004 40	Id.
" Manuel 2.º Blanco.....	637 72	Linares.
" Abelardo Urcullu.....	1,046 28	San Felipe.
" Arturo Salcedo.....	837	San Fernando.
" Vicente Calvo.....	460 32	Santiago.

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
Don Julio C. Garmendia.....	\$ 460 32	Santiago
" Francisco J. Herreros.....	460 32	Id.
" Eduardo Fernández.....	544 05	Id.
" Benjamin Silva.....	1,213 68	Id.
" Ramon Jarpa.....	711 48	Chillan
" José Luis Araneda.....	1,046 28	Id.
" Juan A. Maldonado.....	460 32	San Felipe
" Francisco A. Gándara.....	460 32	Santiago
" José Gregorio Díaz.....	1,129 92	Quillota
" Alejandro S. Fuller.....	460 32	Id.
" Diego Miller A.....	460 32	Santiago
" Elías Naranjo.....	711 31	Id.
" Juan Rojo.....	1,046 28	Id.
" Oreste Vera.....	878 88	Id.
" Claro José Río.....	585 84	Anjeles
" Pedro Pablo Toledo.....	920 64	Concepcion
" Domingo E. de Sarratea.....	460 32	Valparaiso
" Santiago Herrera G.....	460 32	Andes
" José Fidel Riquelme.....	711 48	Santiago
" Emiliano Gómez H.....	711 48	Iquique
" Alfredo Valenzuela.....	544 08	Valparaiso
" Luis Fierro B.....	669 60	Id.
" Juan de D. Quezada.....	1,004 40	Santiago
" Pedro José Peña.....	1,574	San Fernando
" Guillermo Chaparro.....	459 88	Santiago
" Manuel A. Rodríguez.....	962 52	Id.
" Juan de P. Prieto C.....	878 88	Id.
" Nicolas Vilugron.....	962 52	Id.
" Fernando Perez.....	1,004 40	Tacna
" Manuel Moreira.....	878 88	Santiago
" Honorindo Arredondo.....	837	Talcahuano
" Agustin Almarza.....	585 84	Chillan
" Esteban 2.º Caverlotti.....	418 44	Valparaiso
" Enrique Tagle C.....	878 88	Id.
" Marco A. Almeida.....	1,004 40	Santiago
" Desiderio Ilabaca.....	460 32	Cauquenes
" Manuel Calderon.....	2,700	Ancud
" Benjamin Lastarria.....	1,548 40	Santiago
" Luis Victor Gana.....	711 48	Id.
" Rodolfo Silva L.....	669 60	Id.
" Ricardo Silva A.....	1,046 28	Curicó
" Juan 2.º Meyerholz.....	460 32	Santiago
" Lisandro Orrego.....	1 046 28	Id.
" José Saavedra.....	1 004 40	Id.
" O. Liborio Echanes.....	1,297 20	Id.

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
<i>Capitanes</i>		
Don Juan B. Worner.....	\$ 314 04	Ovalle
" Rodolfo Castro.....	345 36	Santiago
" Daniel Rebolledo.....	533 76	Temuco
" Agustin Campo.....	1,093 96	Santiago
" Lorenzo Campo.....	314 04	Talca
" Gustavo García.....	785 04	Santiago
" Juan I. García V.....	345 36	Id.
" Florencio Beauchemin.....	314 04	Angol
" Antonio María Torres.....	345 36	Santiago
" Daniel Rocha.....	345 36	Concepcion
" Jacinto Larenas.....	345 36	Nacimiento
" Ejdio Gómez M.....	345 36	Santiago
" Emilio Penjean.....	596 64	Id.
" Mateo Labra.....	345 36	Collipulli
" Eduardo Morel.....	282 60	Id.
" Felipe S. Granifo.....	314 04	Yumbel
" Nicanor Vivanco.....	439 56	Santiago
" Luis Perez V.....	512 44	Id.
" Justino Zelaya.....	627 90	Id.
" Julio Medina.....	508 44	Valparaiso
" Luis Armando Diaz.....	596 64	Santiago
" Joaquin Arce.....	535 76	Id.
" Francisco Herrera.....	345 36	Id.
" Pedro N. Wolleter.....	842 16	San Fernando
" Santiago Peñailillo.....	314 44	Santiago
" Manuel Larrain.....	785 04	Curicó
" Juan C. Aburtos.....	535 76	
" Arturo Villagran.....	282 60	Santiago
" Roberto Lopez C.....	659 40	Id.
" Marcos Lopez.....	408 24	San Javier
" José E. Anabalon.....	847 80	Valparaiso
" José Luis Cea.....	345 36	Maipo
" Roberto Urizar.....	278 04	Santiago
" Domingo Olasquiaga.....	659 40	Id.
" Alvaro Alvarado.....	345 36	Temuco
" Julio Poison.....	314 04	Santiago
" José Andres Fuentealba.....	502 44	Id.
" Samuel Villalobos.....	314 04	San Fernando
" Enrique Cardozo.....	314 04	Santiago
" Julio Albelo.....	314 04	Id.
" José María Lucero.....	942 50	Valparaiso
" Carlos A. Escala.....	282 60	Limache
" Amador Mujica.....	314 04	Santiago
" Miguel Manterola.....	282 60	Limache
" Camilo Molinet.....	690 84	Arauco

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
Don José A. Espinosa.....	\$ 282 60	Santiago
" Luis F. Camsus.....	345 36	Id.
" Absalon Gutiérrez.....	314 04	Id.
" Carlos Pancetti.....	345 36	Concepcion
" Carlos Acevedo.....	314 04	Santiago
" Miguel Santos.....	314 04	Id.
" Carlos Villarreal.....	314 04	Id.
" Benjamin Villarreal.....	345 36	Id.
" Rafael Casanueva.....	314 04	Limache
" César López.....	659 40	Santiago
" Manuel Jiménez.....	345 36	Id.
" Jesus María Díaz.....	722 16	Valparaiso
" Elías Arredondo.....	345 36	Santiago
" Eduardo Salas.....	345 36	Temuco
" Luis E. Campillo.....	314 04	Santiago
" Pedro Ahumada.....	345 36	Id.
" Desiderio García.....	345 36	Id.
" Crisólogo Orrego.....	345 36	San Fernando
" Arturo Echeverría.....	282 60	Santiago
" Juan A. Santibáñez.....	690 84	Id.
" Lorenzo Flores.....	753 60	Yungai
" Pedro José Ortega.....	313 92	Collipulli
" Francisco E. Ramírez.....	659 40	Santiago
" Jorge Cruz Vergara.....	314 04	Talca
" Rafael Bari.....	314 04	Santiago
" Eduardo Pulido.....	314 04	Valparaiso
" Eduardo Valdivieso.....	471	Copiapó
" Romilio Azócar.....	314 04	Talca
" Luis A. Silva M.....	314 04	Santiago
" Abel Vázquez.....	377 76	Constitucion
" Oscar Torres.....	251 16	Santiago
" Pedro N. Hermosilla.....	690 84	Valparaiso
" Estéban 2.º Barrera.....	533 76	Id.
" Eduardo Aguayo.....	345 36	Id.
" Florencio Almarza.....	282 60	Chillan
" Emilio Bonilla.....	345 36	San Carlos
" Eliseo López Rey.....	314 04	Santiago
" Quiterio Riveros.....	842 16	Temuco
" Francisco J. Rozas.....	659 40	San Javier
" Clodomiro Pérez.....	690 89	Puerto Montt
" Manuel F. Muñoz.....	230 16	Rancagua
" Félix Vivanco P.....	345 36	Santiago
" Roberto Mac-Cuchen.....	314 04	Id.
" Neftali Arredondo.....	345 36	Talcabuanó
" Joaquin Contreras.....	345 36	Andes
" Vicente 2.º Echeverría.....	842 16	Santiago
" Ciro Miranda.....	942	Union

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
Don Rojelio Urzúa.....	\$ 314 04	Santiago
" Donato Calderon.....	282 60	Osorno
" Aníbal Muñoz.....	345 36	San Carlos
" Pedro Campo.....	345 36	Santiago
" Belisario del Canto.....	659 40	San Felipe
" José de la C. Barrios.....	690 84	Santiago
" José Manuel Rivera.....	282 60	Id.
" Enrique F. Valenzuela.....	314 04	San Fernando
" Guillermo Riquelme.....	314 04	Santiago
" Antonio Cervantes.....	659 40	Id.
" Francisco Silva B.....	345 36	Id.
" Fenelon Gonzalez.....	345 36	Id.
" Víctor Valdivieso V.....	842 16	Id.
" Daniel del Pozo.....	282 60	Id.
" Pedro Leon Zaballos.....	345 36	Valparaiso
" Abraham Valenzuela.....	471	Lináres
" Maximiliano Portales.....	314 04	Santiago
" Orlando Lagos.....	314 04	Anjeles
" Carlos Gacte V.....	439 56	Talca
" Alberto Herrera.....	659 40	Santiago
" Manuel A. Correa.....	219 84	Iquique
" Benjamin Allende.....	314 04	Temuco
" Miguel Urrutia.....	314 04	Mulchen
" Polidoro Valdivieso.....	343 36	Santiago
" Mariano 2.º Lorca.....	282 60	Valparaiso
" Eusebio Lathan.....	282 60	Parral
" José I. Bustamante.....	735 04	Nueva Imperial
" Francisco Amor.....	502 44	Santiago
" José María García.....	659 40	Id.
" Manuel Jesus Poblete.....	314 04	Lináres
" Luis A. Diaz M.....	533 76	Santiago
" Carlos Larrain L.....	659 40	Id.
" Pedro N. Urzúa.....	282 60	Talca
" Severo Gomez.....	282 60	Santiago
" Alfredo Calderon C.....	376 80	Concepcion
" Alejandro Molina.....	314 04	Valparaiso
" Juan Villa Novoa.....	345 36	Coronel
" Alejo Santiago.....	314 04	Valparaiso
" Juan Pablo Rojas.....	659 40	Osorno
" Federico Walton.....	408 24	Santiago
" Jorge Porras.....	659 40	Id.
" Eduardo Infante.....	345 36	Melipilla
" Manuel María Santiago.....	345 36	Santiago
" Nemeccio Pacheco.....	345 36	Id.
" José E. Contreras.....	565 20	Id.
" Waldo Villarroel.....	282 60	Id.
" Rafael Avaria.....	471	Id.

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
Don Luis Dell' Orto.....	\$ 533 76	Concepcion
" Martin Bravo.....	722 16	Santiago
" Juan C. Castro.....	439 56	Id.
" Manuel R. Escobar.....	659 40	Id.
" Alejandro Tinsly.....	345 36	Valparaiso
" Fernando 2.º Valenzuela.....	408 24	San Bernardo
" Antonio Martínez P.....	439 56	Santiago
" Julio A. Olid.....	187 20	Id.
" Juan José Pozo.....	721 20	Id.
" Agustín 2.º Zelaya.....	659 40	Arica
" Abel Reyes Basso.....	345 36	Santiago
" Baldomero Castro.....	345 36	Id.
<i>Tenientes</i>		
Don Vicente Almeyda.....	256 68	Valparaiso
" Miguel Maldonado.....	209 28	Nueva Imperial
" Santiago Aguirre.....	288	Valdivia
" José Liborio García.....	544 08	Santiago
" José María Muñoz.....	589 86	Id.
" Manuel R. Aristegui.....	209 28	Valparaiso
" Camilo Valdivieso.....	292 92	Santiago
" Teófilo Blanco.....	188 28	Id.
" Adrian A. Padilla.....	292 92	Id.
" Filidor Martínez B.....	272 14	Id.
" Luis Barceló.....	167 40	Id.
" Romualdo Orellana.....	837	Valdivia
" Telésforo Valenzuela.....	375	Santiago
" Francisco Muñoz B.....	230 16	Rancagua
" Pedro E. Perry.....	167 40	Santiago
" Francisco Ravest.....	230 76	Id.
" Arturo Fuentealba.....	209 28	Nueva Imperial
" Jorje Herrera.....	188 28	Santiago
" José María Avila.....	230 16	Cauquenes
" Ismael Pérez T.....	439 44	Santiago
" Abraham Soto C.....	188 28	Concepcion
" Emilio Tejada.....	355 68	Santiago
" Manuel F. González.....	292 92	Id.
" Ramon E. Cano.....	230 16	Cauquenes
" José Miguel Cuadra.....	355 68	Santiago
" Ramon Aguirre O.....	313 92	Id.
" Alfredo Jaramillo.....	230 16	Tacna
" José Santos Urzúa.....	188 28	Santiago
" José Nicanor López.....	209 28	Id.
" Ernesto Adriasola.....	209 28	Id.
" Federico Wang.....	251 04	Valparaiso
" José Antonio Kozas.....	209 28	Santiago

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
Don Leandro 2.º Becerra.....	\$ 230 16	Santiago
" Pedro Célis Olea.....	209 28	Id.
" César A. Plaza.....	146 52	Temuco
" José Domingo Aravena.....	334 80	Lináres
" Anjel C. Pacheco.....	146 52	Santiago
" Ricardo Bennzan.....	188 28	Valparaiso
" Víctor M. Bascuñan.....	188 28	Santiago
" Enrique Rodríguez.....	188 28	Id.
" Amador Fuenzalida.....	188 28	Id.
" José Aguedo Chávez.....	418 44	Id.
" Hermenejildo Araya.....	355 68	Anjeles
" Juan S. Valdes.....	167 40	Santiago
" Camilo Guíñez.....	627 72	Temuco
" Ismael Sotomayor.....	230 16	Santiago
" Juan B. Alvial.....	669 60	Valparaiso
" Ricardo Herrera U.....	355 68	San Felipe
" Eduardo Díaz C.....	188 28	Puerto Montt
" Víctor M. Jiménez.....	188 28	Santiago
" Belisario López R.....	188 28	Molina
" Vicente Bravo R.....	146 52	Talca
" Manuel A. Molina.....	146 40	Id.
" José María Corail.....	481 32	Valparaiso
" Juan Antonio Silva.....	146 52	Santiago
" José María Espinosa.....	209 28	Lináres
" Guillermo Gerlach.....	251 04	Santiago
" José Agustín Riveros.....	251 04	Id.
" José Dolores Zenteno.....	564 96	Nueva Imperial
" Lorenzo Navalon.....	439 44	Santiago
" Alejandro Martínez.....	167 40	Búlnes
" Juan José García.....	146 52	San Felipe
" José María Lira.....	188 28	Santiago
" Juan José Orellana.....	188 28	Búlnes
" Pedro José González.....	125 52	Santiago
" Zenon Plaza.....	167 40	Id.
" Emilio Herrera M.....	230 16	Vallenar
" Luis Meza P.....	334 80	Temuco
" Ramon Jofré O.....	230 16	Santiago
" Antonio Agüero.....	523 08	Valdivia
" Luis Lecler.....	209 20	Santiago
" Florencio Infante.....	146 40	Valparaiso
" Pedro José Miranda.....	165	Santiago
" Abel Silva G.....	209 28	Valparaiso
" Belisario Athas.....	209 28	Santiago
" Maximiliano Varas.....	146 40	Id.
" Pedro P. Tapia.....	209 28	Id.
" Ismael Gutiérrez.....	165	Id.
" Ernesto Rio F.....	209 28	Id.

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
Don Salvador Larrain.....	\$ 251 04	Santiago
" Alberto Hurtado.....	167 40	Id.
" Ramiro Infante.....	230 16	Id.
" Luis E. del Fierro.....	209 28	Andes
" Manuel González.....	316 80	Melipilla
<i>Subtenientes</i>		
Don Juan de Dios Ladron de Guevara.....	193 56	Santiago
" Eduardo Cuadra.....	175 92	Pisagua
" Juan de Dios Pino.....	510 36	Victoria
" Francisco Bello.....	510 36	Yumbel
" Baudilio Sepúlveda.....	123 24	Santiago
" Javier A. Gatica.....	158 40	Mulchen
" Hijinio Vergara.....	193 26	Santiago
" Pedro Avila.....	176 04	Valparaiso
" Eudoro Urrutia.....	150 40	Parral
" Domingo Rodríguez.....	141	Santiago
" Florencio Luna.....	193 26	Id.
" Pedro 2.º Silva.....	228 84	Id.
" Ramon Melo.....	139 26	Valparaiso
" Lucas Vial.....	351 96	Chillan
" Alfredo Garcia.....	141	Santiago
" Domingo A. Rodríguez.....	123 24	Id.
" Federico Monreal.....	158 40	Valparaiso
" Abelardo Lavin.....	193 26	Santiago
" José Timoteo Méndez.....	141	Lináres
" Baldomero Rojas.....	105 60	San Fernando
" Manuel Gonzalez F.....	281 64	Melipilla
" Francisco Novoa.....	211 20	Talca
" Vicente Contreras.....	193 26	Santiago
" Recaredo Morales.....	123 24	Valparaiso
" Armando Teran.....	141	Nacimiento
" Demetrio Meza.....	193 26	Rengo
" Dionisio Arancibia.....	123 24	Santiago
" Carlos Farias.....	176 04	Id.
" José Maria Zambrano.....	123 24	Id.
" José D. Sánchez.....	105 60	Id.
" Carlos Wood D.....	123 24	Id.
" Tristan 2.º Nieto.....	246 36	Id.
" Alberto Castro C.....	123 24	Melipilla
" Enrique A. Bodeker.....	105 60	Santiago
" Rafael Gallinato.....	140 76	Lebu
" Narciso 2.º Sepúlveda.....	105 60	Santiago
" Lorenzo Arancibia.....	123 24	Id.

RESUMEN

Jeneral de division.....	1
Coroneles.....	9
Tenientes-coroneles.....	48
Sarjentos mayores.....	62
Capitanes.....	151
Tenientes.....	84
Subtenientes.....	37
Total.....	<u>392</u>

Santiago, 15 de febrero de 1895.

A. MALUENDA.

V.º B.º--BEYTIA

DOCUMENTO NÚM 4

Relacion de los señores oficiales del Ejército, declarados servidores de la Independencia, con demostracion del sueldo anual i residencia que tienen

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
<i>Tenientes</i>		
Don Tránsito Moscoso.....	\$ 1,000	Santiago
" José Salamanca.....	1,000	Id.
RESÚMEN		
Tenientes.....		2
Total.....		2

Santiago, 15 de febrero de 1895.

A. MALUENDA.

V.º B.º—BEYTIA.

DOCUMENTO NÚM 5

Relacion de los individuos de tropa que prestaron sus servicios en la época de la Independencia, desde 1810 hasta 1826, con demostracion del sueldo anual i residencia que tienen

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
<i>Sarjentos</i>		
Don Feliciano Soto.....	\$ 300	Concepcion
" Juan Castro.....	300	Santiago
<i>Cabos</i>		
Don Juan Heriquez.....	\$ 228	Anjeles
" José Luis Salamanca.....	228	Angol
" José Antonio Martinez.....	228	Id.
<i>Soldados</i>		
José Becerra.....	\$ 168	Anjeles
Juan Matamala.....	168	Angol
Diego Toro.....	168	Caupolican
Fermin Torres.....	168	Anjeles
Manuel Suarez.....	168	Santiago
Antonio Reyes.....	168	Chillan
José María Rojas.....	168	Serena
José María Soto.....	168	Concepcion
José María Perez.....	168	Id.
Fermin Urrutia.....	168	Nacimiento
José María Chavarría.....	168	Angol
Cayetano Vega.....	168	Elqui
Francisco Banderas.....	168	Valdivia
Francisco Aranda.....	168	Santiago
José Dolores Valdivia.....	168	Elqui
José María Ortega.....	168	Angol
Juan Arenas.....	168	Santiago
Rafael Gallardo.....	168	Ovalle
Juan José Aguilar.....	168	Valdivia
Santos Varas.....	168	Id.
Manuel Vera.....	168	Santiago
Felipe Guilef.....	168	Valdivia
Euriso Diaz.....	168	Nacimiento
Luis Ovando.....	168	Valdivia
José Victorino Ríos.....	168	Valparaiso

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
<i>Músicos, Cornetas i Tambores</i>		
Juan de Dios Mora.....	\$ 168	Santiago
Bernardino Torres.....	168	San Carlos
Juan Manuel Cid.....	168	Nacimiento
RESÚMEN		
Sarjentos.....		2
Cabos.....		3
Soldados.....		25
Músicos, Cornetas i Tambores.....		3
Total.....		33

Santiago, 15 de febrero de 1895.

A. MALUENDA.

V.º B.º—BEYTIA.

DOCUMENTO NUM. 6

Relacion de los señores jefes, oficiales i cirujanos del Ejército declarados inválidos absolutos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la lei de 22 de diciembre de 1881, con demostracion del sueldo anual i residencia que tienen

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
<i>Coronels</i>		
Don Estanislao Leon	\$ 6,000	Bu'n
" José María Soto	6,000	Concepcion
<i>Tenientes-Coronels</i>		
Don Nicanor Ibáñez	\$ 3,600	Santiago
" Justiniano Almendraza	3,600	Valparaiso
" Francisco A. Figueroa	4,800	Santiago
" Miguel A. Padilla	4,800	Id.
" Guillermo Zillernelo	7,320	Id.
<i>Sargentos Mayores</i>		
Don Rafael Granifo	\$ 3,600	Caupolican
" Ramon E. Beytia	3,600	Santiago
" Francisco Ahumada	3,600	Chillan
" Bernardo Necochea	4,137	Anjeles
" Arturo Benavides S.	3,000	Santiago
" Santiago Romero	3,000	Id.
" Onofre Silva	3,000	Talca
" Erasmo del Canto	3,600	Santiago
" Luis Orrego Luco	4,800	Id.
<i>Capitanes</i>		
Don Gregorio Ramírez	\$ 2,400	Santiago
" Elias Marconi	2,400	Elqui
" Francisco Arístia P.	2,400	Ovalle
" Régulo Fernández	2,400	Punta Arenas
" Jenaro Alemparte	2,400	San Fernando
" Abraham Saravia	2,400	Caupolican
" Victor Lira E.	2,400	Santiago
" Demetrio Sotomayor	2,400	San Fernando
" Clodomiro Hurtado	2,400	Id.
" Edmundo Christie	2,400	Id.

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
Don Pedro N. Gajardo.....	\$ 2,400	Rengo
" Guillermo Pérez V.....	2,160	Santiago
" Alejandro González.....	2,160	Id.
" Eliseo Carrasco.....	2,160	Id.
" Patricio Achurra.....	2,400	Id.
" Manuel Moya T.....	2,400	Valparaiso
<i>Tenientes</i>		
Don Santiago Vargas.....	\$ 1,800	Santiago
" Severino Rios.....	1,800	Id.
" Víctor M. Bruna.....	1,800	Id.
" Caupolican Iglesias.....	1,800	Cauquenes
" Belisario Gutiérrez G.....	1,800	Santiago
" Pedro Juan Covarrubias.....	1,800	Puno (Perú)
" Francisco Cotapos.....	1,800	Santiago
" Carlos Herrera G.....	1,800	Id.
" Julio P. de la Sotta.....	1,800	Id.
" Luis Briceño T.....	1,800	Quillota
" Luis Echavarría.....	1,500	Santiago
" Ernesto Piderit.....	1,500	Id.
" Recaredo Herrera.....	1,500	Id.
" Santiago Simms.....	1,500	Id.
" Eduardo Cubillos.....	1,500	Id.
" Pedro Suazo.....	1,500	Id.
" Samuel Lindsay.....	1,500	Id.
" Mauricio Bobadilla.....	1,500	Id.
" Francisco Flores.....	1,500	Id.
" Carlos Celis O.....	1,500	Id.
" Moises Daza.....	1,500	Valparaiso
" Alfredo Tornero.....	2,160	Santiago
" Anjel C. Espejo.....	1,500	Id.
" Alberto Philipps.....	1,500	Id.
<i>Subtenientes</i>		
Don Ismael Barril.....	1,200	Santiago
" Benito 2.º Vallejos.....	1,200	Id.
" José Sabino Aguilera.....	840	Chillan
" Agustin M. Gajardo.....	1,200	San Fernando
" Guillermo Hoppin.....	1,200	Santiago
" Luis A. Stuardo.....	1,200	Id.
" Ramon Guerra.....	1,200	Valparaiso
" Carlos Luis Ansieta.....	1,200	Serena
" Carlos Vergara I.....	1,200	Santiago
" Lorenzo 2.º Yofroy.....	1,200	Valparaiso
" Antonio Urquieta.....	1,200	Serena

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION ANUAL	RESIDENCIA
Don Daniel A. Silva.....	\$ 1,200	Santiago
" Manuel Rombado.....	1,200	Id.
" Juan B. Contreras.....	1,200	Valparaiso
" Justo Pastor Cortés.....	1,200	Santiago
" Federico Gallardo.....	1,200	Taltal
" Juan F. Quevedo.....	1,200	Santiago
" David Zapata.....	1,200	Valparaiso
" Félix Campusano.....	1,200	Id.
<i>Cirujanos</i>		
Don David Tagle A.....	\$ 4,800	Santiago
RESÚMEN		
Coroneles		2
Tenientes-Coroneles.....		5
Sarjentes Mayores.....		9
Capitanes.....		16
Tenientes.....		24
Subtenientes.....		19
Cirujanos.....		1
Total.....		76

Santiago, 15 de febrero de 1895.

A. MALUENDA.

V.º B.º—BEYTIA.

DOCUMENTO NÚM. 7

Relacion de los señores jenerales, jefes i oficiales, declarados invalidos relativos, en conformidad a la lei de 22 de diciembre de 1881, desde 1882 hasta la fecha, i que se encuentran en servicio.

NOMBRES I EMPLEOS	FECHA DEL DECRETO		
	Dia	Mes	Año
<i>Jeneral de Brigada</i>			
Don Joaquin Cortés.....	1.º	Agosto.....	1889
<i>Coroneles</i>			
Don Enrique Bernalés.....	22	Marzo.....	1890
" José Manuel Ortúzar.....	30	Mayo.....	1892
<i>Tenientes-Coroneles</i>			
Don César Valenzuela.....	7	Agosto.....	1884
" Ricardo Jara U.....	30	Id.....	1883
" Pedro Elías Beytía.....	16	Setiembre.....	1885
" Pedro Elías Beytía.....	22	Agosto.....	1892
" Amador Elgueta.....	3	Diciembre.....	1884
" Manuel Luis Olmedo.....			
<i>Sarjentos Mayores</i>			
Don Manuel F. Zaldívar.....	28	Junio.....	1883
" Simon P. Carvajal.....	26	Mayo.....	1892
" Félix E. Oliveros.....	4	Agosto.....	1892
" Eliodoro Cabrera.....	10	Id.....	1892
" Arturo Herrera.....	6	Octubre.....	1892
" Juan E. Chacon.....	24	Junio.....	1892
" Alberto Pinto I.....	31	Mayo.....	1893
<i>Capitanes</i>			
Don Francisco Caldera.....	22	Julio.....	1884
" Enrique A. Guzman.....	8	Junio.....	1892
" Pedro López Díaz.....	10	Agosto.....	1892
" Calixto Mandiola.....	5	Diciembre.....	1892
" Gumecindo Ipinza.....	17	Noviembre.....	1884
" José Manuel Piñera.....	13	Junio.....	1892

NOMBRES I EMPLEOS	FECHA DEL DECRETO		
	Día	Mes	Año
Don Manuel Burgoa.....	19	Abril.....	1894
" Guillermo Rahausen.....	23	Julio.....	1894
<i>Tenientes</i>			
Don Juan Ortega.....	19	Julio.....	1884
" Ricardo Prieto M.....	14	Id.....	1892
" Ramon 2.º Cepeda.....	20	Agosto.....	1892
" Ricardo Irarrázaval.....	22	Noviembre...	1892
" Florencio Navarrete.....	16	Junio.....	1893
" Francisco Canales.....	10	Octubre.....	1893
RESÚMEN			
Jenerales de Brigada.....			1
Coroneles.....			2
Tenientes-Coroneles.....			6
Sarjentos Mayores.....			7
Capitanes.....			8
Tenientes.....			6
Total.....			30

Santiago, 15 de febrero de 1895.

A. MALUENDA.

V.º B.º—BEYTIA.

DOCUMENTO NÚM. 8

Relacion de los premios de constancia que cumplirán los individuos del Ejército en el curso del año de 1895 con especificacion del premio i sus valores

CUERPOS	PREMIOS				VALOR
	Primeros	Segundos	Terceros	Cuartos	
Rejimiento de Artillería de Costa...	2	4	3	\$ 106
Id. núm. 1 de Artillería...	10	5	2	1	56
Id. núm. 2 de id.....	3	3	1	3	127 50
Id. núm. 1 de Caballería...	9	1	1	18 50
Id. núm. 2 de id.....	2	3	9
Id. núm. 3 de id.....
Id. núm. 4 de id.....	1	1 50
Batallon de Injenieros Militares....	4	6	1	21
Id. núm. 1 de Infantería.....	1	2	8
Id. núm. 2 de id.....	7	4	1	45 50
Id. núm. 3 de id.....
Id. núm. 4 de id.....	5	10	1	3	136 50
Id. núm. 6 de id.....
Id. núm. 7 de id.....	5	2	1	46 50
Id. núm. 8 de id.....	9	4	1	2	88 50
	57	42	9	14	\$ 704 50

Santiago, 1.º de enero de 1895.

E. CÉLIS OLEA.

V.º B.º—BEYTIA.

DOCUMENTO NÚM. 9

Relacion de los individuos del Ejército que cumplen el tiempo de sus contratos en el año de 1895

CUERPOS	CLASES					
	Sargentos primeros	Sargentos segundos	Cabos primeros	Cabos segundos	Soldados, músicos i cornetas	Total.
Regimiento de Artillería de Costa.....		9	5	7	59	80
Id. núm. 1 de Artillería.....	1	6	2	3	31	43
Id. núm. 2 de id.....						
Id. núm. 1 de Caballería.....	1	3	5	2	36	47
Id. núm. 2 de id.....	3	18	14	10	54	99
Id. núm. 3 de id.....	1	2	1	3	38	45
Id. núm. 4 de id.....		4	5	2	30	41
Batallon de Injenieros Militares.....		2	1		17	20
Id. núm. 1 de Infantería.....	2	4	7	5	60	78
Id. núm. 2 de id.....	2	4	7	1	15	29
Id. núm. 3 de id.....		3	2	3	42	50
Id. núm. 4 de id.....	2	8	6	4	38	58
Id. núm. 6 de id.....	4	11	9	7	70	101
Id. núm. 7 de id.....	4	18	14	14	129	179
Id. núm. 8 de id.....						
Suma.....	20	91	78	61	619	870

Santiago, 1.º de enero de 1895.

E. CÉLIS OLFA.

V.º B.º—BEYTIA.

DOCUMENTO NÚM. 10

Relacion nominal de los señores tenientes-coroneles i sarjentos mayores que han sido llamados a calificar, con arreglo a la lei de 2 de febrero de 1892

TENIENTES-CORONELES

Don Julio Argomedo
" Alberto Arriagada
" Aníbal Arriagada
" Alejandro Baquedano
" Eleuterio Dañin
" Agustin Fraga
" Emilio A. Ferreira
" Francisco E. Figueroa
" Juan García V.
" Federico A. Garreton
" Rafael Gonzalez
" Elcazar Lezaeta
" Ramon Miquel
" Miguel A. Reyes
" Parmenion Sanchez
" Gumecindo Soto
" Benjamin Vergara.

SARJENTOS MAYORES

Don Medardo Acuña
" Enrique Araya
" Juan Astorga
" Eduardo Celis O.
" Alvaro Donoso
" Estanislao Frías
" Guillermo Gaona
" Manuel García L.
" Luis H. Izquierdo
" Alberta Larenas
" Ismael Larenas

Don Enrique Padilla
" Alejandro M. Rodriguez
" Arturo Ruiz Tagle
" Narciso Tondreau
" Luis C. Ubeda
" Galo Irrázaval Z.

Santiago, 15 de febrero de 1895.

A. MALUENDA.

V.º B.º—BEYTIA.

PRIMERA SECCION



ORGANIZACION

INSPECCION JENERAL DE INFANTERIA

Señor Jeneral:

A virtud de lo dispuesto por US. en nota número 116, de 17 de enero último, cumpro con el deber de dar cuenta a US. de la marcha seguida durante el año próximo pasado por los cuerpos del arma.

El personal de jefes i oficiales con que cuenta el escalafon de infantería a la fecha, es de doscientos ochenta i tres (283), quedando por llenar las siguientes vacantes que existen en la actualidad: nueve de capitán; de teniente cinco; i de subtenientes diez i nueve.

El movimiento en el personal de tropa ha sido el siguiente: desertores 633; fallecidos 32; i licenciados 813, lo que hace un total de bajas de 1,476.

En el mismo período de tiempo han habido 1,455 voluntarios ingresados a los distintos cuerpos.

El cuadro que se acompaña bajo el número 1 manifiesta las guarniciones que cubren en la actualidad los cuerpos del arma; el signado con el número 2, los individuos que cumplen su contrata durante el presente año; i el con el número 3, los que cumplen con el tiempo requerido para ser distinguidos con premios de constancia.

DISCIPLINA

Todos los cuerpos del arma se hallan en buen pié de disciplina, debido a la contraccion i celo que dedican los señores jefes i oficiales al cumplimiento de su deber i al espíritu de estricta justi-

cia que se observa en todos los actos del superior para con el inferior, base primordial de toda buena disciplina. Así se nota con agrado que cada individuo se entrega de lleno al cumplimiento de sus deberes i a instruirse debidamente en su profesion, por estar convencido de que se le atenderá i hará justicia en su carrera.

INSTRUCCION

La instruccion se conserva en mui regular estado, no obstante los muchos inconvenientes con que se ha tropezado para sostenerla. Así, por ejemplo, la instruccion del tiro se ha hecho casi por completo con el rifle Grass, pues solo se han quemado con el Mannlicher el 25 por ciento de los cartuchos autorizados por reglamento. Tal enseianza, como US. sabe, es sumamente defectuosa, por no decir contraproducente, puesto que nada se podrá aprender tirando con un rifle como el Grass que se halla en pésimo estado i todavía en peor la municion que fué confeccionada hace ya tantos años. Por eso ha sucedido que en un solo cuerpo, el número 2, hubo 10 u 11 individuos quemados a consecuencia de los defectos que quedan apuntados, lo que hace que el individuo esté completamente intranquilo al disparar por temor al fagonazo que se escapa con mucha frecuencia por el cierre.

De desear es que desaparezcan pronto las razones que han obligado al Supremo Gobierno a disponer el uso de dicho rifle en los ejercicios de tiro.

Se hace sentir tambien la necesidad que existe de que venga pronto el «Reglamento de Evoluciones i Marcha» que se está reimprimiendo en Europa, pues la carencia de él hace que no haya perfecta uniformidad en los distintos batallones, por las muchas reformas que ha experimentado el actual i que se han consultado en aquél.

Conveniente seria a la instruccion de los cuerpos el que no se les obligue a desempeñar funciones ajenas a la institucion, como sucede por desgracia en la actualidad; i que los pequeños destacamentos sean relevados con mas frecuencia para que no desmerezcan del resto del cuerpo en cuanto a disciplina e instruccion.

Otra medida que se impone para facilitar la instruccion es el aumentar la dotacion del batallon en 56 soldados, para así darles 14 mas a cada compañía a fin de que cada una de las escuadras tenga 8 soldados. De este modo la instruccion táctica podria lle-

varse a cabo sin tener que valerse de expedientes para representar en el terreno las diversas unidades, incluso la escuadra.

La oficialidad tiene frecuentes academias de los ramos siguientes: fortificacion pasajera, balística, reglamento de tiro, id. de evoluciones, ordenanza, táctica combinada, historia militar, conocimientos de armas, derecho público i procedimientos de juicios militares, dándose así cumplimiento a las recomendaciones del Reglamento Interno. Igual instruccion se da a las clases aunque en una escala mas reducida.

Se adelantará mucho en la esgrima i en la gimnástica con motivo de la atencion que se les ha prestado. Al efecto se construyen aparatos gimnásticos de primer orden conforme a los últimos modelos llegados; están por llegar tambien floretes, sables, etc., encargados a Europa para practicar ejercicios de esgrima por la oficialidad; i para la tropa se ha dado los guantes necesarios i 50 rifles mas por batallon para los ejercicios de esgrima a la bayoneta.

Las escuelas de instruccion primaria han funcionado solo con regular aprovechamiento a consecuencia de carecerse casi en absoluto de los útiles i textos necesarios, i en muchos cuarteles hasta de local.

Con la regularidad debida se dan conferencias en los cuerpos por los señores jefes i oficiales i por las clases que han salido recién de las escuelas de instruccion.

Serán de gran aprovechamiento los ejercicios prácticos de servicio de campaña i marchas que en la actualidad hacen varios batallones, los que nos permitirán corregir los defectos que se noten en el terreno.

Se ha suministrado a los cuerpos un cuadro gráfico de la trayectoria del rifle Mannlicher de 8 m/m., un gran número de ejemplares para el aprendizaje de la tropa; otro que demuestra la manera de colocar i acampar una compañía de servicio de avanzada i un otro para facilitar la enseñanza del Semaforo en el personal de los cuerpos. Tambien se ha dado a éstos las herramientas necesarias para practicar en el terreno la fortificacion pasajera

BIBLIOTECA

Se puede decir que casi no existen en los cuerpos, por lo que seria de desear se destinara alguna suma para suministrarles si-

quiera textos de consulta, tan necesarios en el servicio diario, como tambien para preparar conferencias, estudios, etc., etc. Seria tambien mui bueno suscribir a cada batallon en dos o tres revistas militares europeas, que tanto se hacen sentir en las monótonas i retiradas guarniciones del norte i del sur.

DOCUMENTACION

La documentación se lleva al dia con arreglo a las disposiciones vijentes.

ARMAMENTO

El armamento se encuentra en buen estado, i convendria se diera una buena funda para garantir mas su conservacion.

EQUIPO

La mochila que está en uso se encuentra mui deteriorada i es de forma antiquísima, por lo que se hace necesario reemplazarla pronto por otra que consulte las reformas últimas.

Se hace necesario tambien dar a la tropa una funda de colchon i dos de almohadas para poder conservar medianamente aseada la cama.

El porta-cama no se ha dado todavía a la tropa, prenda tan indispensable para evitar las pérdidas de frazadas, sábanas, etc.

Ya que trato del equipo, creo oportuno insinuar a US. la conveniencia que habria en reglamentar el peso que debe llevar en campaña el individuo de tropa, para lo cual se podria aprovechar los estudios prácticos que se han hecho últimamente en el número 3.

VESTUARIO

El vestuario que se suministra a la tropa es de mala calidad i no se entrega con la puntualidad reglamentaria.

RANCHO

El rancho es bueno i abundante. Hasta la fecha no se ha dado

a la oficialidad el servicio de comedor que le está designado por reglamento.

CUARTELES

Los cuarteles que ocupan los cuerpos del arma se hallan en mui mal estado, i ademas no reunen condiciones de hijiene, de comodidad ni seguridad. En muchos de ellos no hai sala-comedor, por lo que la tropa tiene que comer en el suelo. En otros no hai piezas para oficiales ni salon para escuela, etc., etc.

Con lo espuesto creo dejar manifestado cuanto se refiere a la Inspeccion Jeneral de mi cargo.

Dios guarde a US.

F. LOPETEGUI.

CUADRO NÚM. 1

Cuadro que representa las guarniciones que cubren los diversos cuerpos de infantería

CUERPOS	LUGAR DE LA GUARNICION	NÚMERO DE TROPA	OBSERVACION
Batallon de Injenieros Militares	{ Victoria..... Quino..... Los Queñes..... Conquehue.....	87 70 58 70	P. M. i la 1.ª compañía 2.ª compañía 3.ª id. 4.ª id.
Batallon núm. 1 de Infantería.	{ Santiago..... Valparaiso..... Santiago.....	312 328 328	
Id. núm. 2 de id.	{ Iquique..... Tocopilla..... Calefa Buena.....	330 8 15	
Id. núm. 3 de id.	{ Tala..... Tacna..... Pisagna.....	289 184 73	
Id. núm. 4 de id.	{ Antofagasta..... Concepcion.....	76 315	P. M., 2.ª i 4.ª compañía 1.ª compañía 3.ª id.
Id. núm. 5 de id.			
Id. núm. 6 de id.			
Id. núm. 7 de id.			
Id. núm. 8 de id.			

V.º B.º—LOPETEGUI.

Santiago, marzo

de 1895.—Juan R. Orbeta.

CUADRO NÚM. 2

Cuadro que manifiesta el número de individuos de tropa de infantería que cumplen su contrata durante el año 1895.

CUERPOS		Cumplen, contrata
Batallon Injenieros Militares.....		20
Id. Núm. 1 de infantería.....		77
Id. Núm. 2 de id.....		38
Id. Núm. 3 de id.....		
Id. Núm. 4 de id.....		54
Id. Núm. 6 de id.....		
Id. Núm. 7 de id.....		186
Id. Núm. 8 de id.....		51
Total.....		426

Santiago, marzo de 1895.—*Juan R. Orbeta.*

V.º B.º—LOPETEGUI.

CUADRO NÚM. 3

Cuadro que manifiesta el número de individuos de tropa de infantería que cumplen premios de constancia en el año 1895.

CUERPOS		Número de individuos
Batallon Injenieros Militares.....		12
Id. Núm. 1 de infantería.....		3
Id. Núm. 2 de id.....		10
Id. Núm. 3 de id.....		
Id. Núm. 4 de id.....		19
Id. Núm. 6 de id.....		
Id. Núm. 7 de id.....		8
Id. Núm. 8 de id.....		12

Santiago, marzo de 1895.—*J. R. Orbeta.*

INSPECCION JENERAL DE ARTILLERIA

Señor Jeneral, jefe de Estado Mayor Jeneral:

En virtud de la circular número 116, de 17 de enero, cábeme el honor de elevar a la consideracion de US. la Memoria anual correspondiente a la Inspeccion de mi cargo.

Los rejimientos del arma están distribuidos como sigue:

El de Artillería de Costa atiende el servicio de los fuertes de Valparaiso i Talcahuano.

El número 1 fué trasladado de Concepcion a esta capital en el mes de febrero de 1894, alojándose provisionalmente en el cuartel de la Maestranza; posteriormente se trasladó al de Artillería, donde se encuentra.

El número 2, que ocupaba el anterior, pasó de guarnicion a San Felipe.

El cuadro A manifiesta la fuerza reglamentaria que corresponde a cada rejimiento i la efectiva que actualmente tienen.

El cuadro B detalla el movimiento de jefes i oficiales. Actualmente forman el escalafon especial del arma solo 96, faltando para estar completa la dotacion correspondiente, 11 capitanes, 1 teniente i 13 alféreces.

El cuadro C manifiesta el movimiento de tropa.

De los cuadros A i C se deduce que las bajas llegan a 769 i las

altas a 807, de modo que en el año que abrazan esos datos han recibido instruccion militar en el arma de artillería 1,756.

Llama la atencion el gran movimiento habido en el personal de los rejimientos, que alcanza a la enorme proporcion de un ... por ciento sobre el efectivo. Estudiando el cuadro C veremos que los fundamentos principales sobre que descansa son: los 217 licenciados por cumplidos; los 129 inútiles por enfermos; los 292 desertores i los 35 espulsados por viciosos e incorrejíbles.

A mi juicio se podria disminuir considerablemente estas sumas ensayando los procedimientos siguientes: 1.º prestando mas atencion al reclutamiento, haciendo severisimo el exámen médico indispensable a la admision de voluntarios i no aceptando individuos que pasen de 40 años; 2.º dictando, cuanto ántes, una nueva lei que castigue con mas severidad la desercion en tiempo de paz, persiguiendo, al mismo tiempo, con decidido empeño a los individuos que cometan esta falta; 3.º estimulando el buen servicio, para lo cual debia, tambien, dictarse una lei que modifique los premios de constancia; 4.º organizando un cuerpo disciplinario donde continúen sus servicios todos aquellos individuos que por sus malos hábitos se hayan hecho imposibles en los cuerpos. Esta medida beneficiaria a la sociedad en jeneral desde que se la libreria de esta terrible plaga que continuamente se esparce en la República; 5.º por último, tomando severas medidas a fin de disminuir las infecciones venéreas i sifilíticas, por ejemplo, obligando al individuo atacado por ellas a cubrir el valor de su curacion.

La disciplina, que es el alma de los ejércitos bien organizados, no se encuentra en mal pié.

El ejemplo de moralidad que de sus jefes llega a la tropa es sin duda alguna la mas pura fuente que hoi la alimenta; la educacion militar razonada i séria que se da en los rejimientos, la justicia aplicada austeramente i las recompensas discernidas con equidad hacen que el inferior conserve al superior ese respeto cariñoso que es una de sus manifestaciones mas perfectas.

Sin embargo, para que la disciplina no sea superficial, debe descansar en base sólida. A este fin considero indispensable se den en los cuerpos conferencias encaminadas a desarrollar i consolidar la moral, que es su fundamento.

Como US. lo palpa diariamente, no son escasas las dificultades que hai que vencer para que la instruccion continúe progresivamente el grado halagador de aprovechamiento en que se encuentra.

Abrigo la conviccion que para que los cuadros que forman los regimientos llenen el objetivo a que van encaminados, deben poseer todavía una instruccion muchísimo mas vasta i sólida.

No basta para ello solo la decidida voluntad de trabajo de que están animados los jefes i oficiales del arma; ademas es menester, a mi juicio, subsanar algunos defectos i llenar no pocos vacíos.

A este efecto, seria de desear que no se emplease el personal de los cuerpos sino en las ocupaciones militares propias del arma, sin distraerlo en guardias permanentes como son las del Parque Jeneral i Fábrica de Cartuchos, ni tampoco en reparaciones de cuarteles, fuertes, etc., etc. Bien sabe US. que estas múltiples exigencias traen pronto por tierra la disciplina i tras de ella viene la decadencia de la instruccion. El arma de artillería es bien complicada, poco numeroso el personal con que contamos, i corto el período que permanece en las filas, motivos que aconsejan dedicar todo el tiempo solo a la instruccion.

Lo esencial en la artillería es su buen desempeño en el tiro; para conseguirlo se hace indispensable un Polígono bien establecido, i una dotacion prudente de municiones con que practicar el tiro periódicamente. A pesar de los esfuerzos hechos por US. ámbas cosas dejan mucho que desear i si este estado continúa no será posible exigir que los regimientos tengan la esperiencia que reclama la guerra.

El Polígono de Catemito apenas llena las necesidades de la Escuela de Tiro; es necesario tener uno propio con una superficie plana mas estensa, donde se puedan construir esplanadas sólidas para el tiro de precision, determinacion de trayectorias e instalacion del cronógrafo, etc., etc.; aparatos para blancos movibles i obstáculos o pantallas para el tiro indirecto, etc., etc.

No obstante lo espuesto, el Regimiento número 1 practicó en el mes de abril i diciembre próximo pasado en Catemito, ejercicios de tiro con carabina i cañon, empleando municiones de guerra; estos primeros ensayos han sido bien satisfactorios, pero por desgracia se hace sentir notablemente la escasez de municiones.

El Regimiento número 2 se prepara en la actualidad para eje-

cutar sus ejercicios de tiro, que no habia podido llevar a cabo por haber estado cubriendo el cordon sanitario de Uspallata.

El Regimiento de Artillería de Costa solamente ha efectuado sus ejercicios de tiro con rifle a causa de no tener los fuertes cañones de pequeño calibre que vengan a hacer ménos dispendioso el consumo de proyectiles. Por indicacion de US. próximamente se subsanará este inconveniente, enviando 6 cañones Armstrong de 9 libras.

Insisto en la necesidad de reglamentar la dotacion anual de municiones que puedan consumir los cuerpos en sus ejercicios de tiro asignándole un número dado a cada pieza en servicio, segun calibre.

Los ejercicios de gimnasia i puntería se siguen con regularidad i éxito. En el presente año habrá necesidad de distribuir a los cuerpos blancos especiales i alzas de comprobacion para esperar aun brillantes resultados.

El proyecto de reglamento de Ejercicios i Evoluciones para la Artillería de Montaña que tuve el honor de elevar a conocimiento del Estado Mayor Jeneral, se practica actualmente en los rejimientos número 1 i 2, lo que facilita i uniforma la instruccion; he introducido algunas modificaciones sugeridas por la práctica en la parte que trata de la artillería i solo espero que llegue el Reglamento de Infantería para armonizar por él lo relativo a esas formaciones. Someteré a la consideracion de US. estas reformas para que, si son de su aprobacion, se imprima definitivamente.

El Reglamento de Artillería de Campaña estará listo próximamente para ponerlo en práctica como proyecto.

En pocos dias mas presentaré a US. el Reglamento de Tiro que vendrá a llenar un vacío que se hace sentir imperiosamente.

El ex-comandante del Regimiento de Artillería de Costa, teniente-coronel don José María Bari, con laudable celo i constancia, publicó el reglamento para el servicio de los cañones de costa Armstrong de 22.5 centímetros; i bajo su direccion la oficialidad del cuerpo publicó tambien la Cartilla del Artillero de Costa.

Me es bien grato manifestar a US. que estos trabajos sirven en la actualidad para la instruccion del rejimiento, lo que es honroso a sus autores i prueba palpablemente su utilidad.

El personal de dotacion asignado por decreto de 5 de noviembre de 1891 a los regimientos número 1 i 2 no guarda armonía con las exigencias del material que deben servir; por esta causa jamas se han podido utilizar el conjunto de las piezas. Tan poderosa razon i la imperiosa necesidad de instruir artilleros en el manejo de la artillería de campaña aconsejaban dar nueva organizacion al arma.

El proyecto presentado por US. al Supremo Gobierno, sin duda alguna, es un gran paso dado en obsequio del porvenir del arma, por cuanto viene a zanjar los inconvenientes anotados, llenando al mismo tiempo ese vacío, i sobre todo es la base para los futuros regimientos, toda vez que el severo réjimen económico les permita flanquear los límites de acero con que hoi los oprime.

A mi juicio el complemento de esta reforma seria la organizacion de un grupo independiente dedicado esclusivamente al estudio material, i empleo táctico de las ametralladoras.

Las escuelas primarias de los cuerpos llevan una marcha lenta i penosa; esta inanicion depende principalmente de la falta de profesores especiales para la enseñanza de los principios elementales, desarrollando los métodos fonético i concéntrico que tan buenos resultados dan hoi. Si a semejanza de la Marina tuviesen los cuerpos del arma una persona con los conocimientos necesarios, dedicada esclusivamente a atender tan importante ramo, tengo la evidencia que en breve ópimos frutos coronarian el resultado.

Esta instruccion primaria serviria de base a la técnica o especial que gustosos dirigirán los jefes de cuerpo i cuyas asignaturas serian desempeñadas con entusiasmo por los oficiales.

Cúpole al teniente-coronel don José María Bari el honor de ser el primero en el arma que llevó a feliz término una escuela especial de apuntadores en el Regimiento de Artillería de Costa. Los resultados alcanzados han decidido a US. a implantarles en los cuerpos.

La reparacion de los cuarteles i fuertes corren a cargo de la Seccion Técnica.

Habria conveniencia en arbitrar los medios necesarios a fin de que la casa de oficiales del Regimiento número 2 estuviese inme-

diata al cuartel; este alejamiento es perjudicial al servicio i a la disciplina.

Me abstengo de tratar del material i equipo por cuanto hace pocos días tuve el honor de poner en manos de US. un informe al respecto

Los Rejimientos números 1 i 2 han cambiado mui a tiempo el instrumental de sus bandas, por el que en tan buenas condiciones adquirió la Legacion acreditada ante la República Francesa. De desear seria que cuanto ántes se hiciera estensivo este beneficio al del Rejimiento de Artillería de Costa que se halla en pésimas condiciones.

Los oficiales de los cuerpos de guarnicion fuera de la capital se encuentran en una situacion difícil para continuar sus estudios e imponerse de los adelantos del arma; los periódicos extranjeros no los reciben i en las librerías es una verdadera suerte encontrar obras militares, i cuando se llegan a obtener, es a precios tan fuertes que muchas veces no están al alcance de ellos.

En el año próximo pasado se sirvió US. enviar a los cuerpos algunas publicaciones militares de autores nacionales como base para una biblioteca; seria verdaderamente útil completar esta benéfica obra en el año actual, adicionando ademas algunos periódicos técnicos, tales como el «Memorial de Artillería Español», la «Revue de L' Armee Belge», la «Revue Militaire de L' étranger», el «Journal de Sciences Militaires», la «Revista di Artiglieria e Genio», etc.

La tela del último vestuario de paño entregado al uso de los cuerpos es de mala calidad i el corte mui defectuoso; tampoco fué entregado oportunamente. Este retardo orijina sérias perturbaciones.

El calzado suministrado se encuentra en el mismo caso en cuanto a calidad.

La instalacion definitiva del rancho de oficiales en los cuarteles impone la necesidad de dar a la Plana Mayor de los cuerpos un

cocinero i un mayordomo. Este servicio se hace actualmente de una manera mui imperfecta e incorrecta por cuanto el personal es inadecuado i se le distrae del servicio de las baterías.

El rancho de tropa es bueno i abundante.

Resuelta la reorganizacion de los rejimientos habrá que proceder a cambiar el ganado viejo i estropeado que se encuentra en servicio i que por suerte es relativamente poco.

Santiago, marzo 15 de 1895.

J. M. ORTÚZAR.

A. — Estado que manifiesta la fuerza reglamentaria que los Regimientos

	Coronels	Tenientes-coronels	Sargentos mayores	Capitanes-ayudantes	Capitanes	Tenientes	Alféreces	Alféreces porta-estandarte	T R O P A											
									Sargentos primeros	Sargentos segundos	Cabos primeros	Cabos segundos	BANDA				Soldados	Suma		
													Sargentos primeros	Sargentos segundos	Cabos primeros	Músicos			Soldados	
REJIMIENTO DE ARTILLERÍA DE COSTA																				
Fuerza que debe tener			3	2	3	6	9	1	3	24	24	24	1	4	4	21	1	12	238	406
Fuerza efectiva	1		3	2	2	6	5	1	2	21	19	23	1	4	4	21	1	11	236	348
Fuerza que falta para el completo					1		4		1	3	5	1						1	52	63
REJIMIENTO DE ARTILLERÍA NÚMERO 1																				
Fuerza que debe tener			2	2	3	6	6	1	3	18	18	18	1	4	4	21	1	9	210	307
Fuerza efectiva	1		2	2	3	5	4		2	16	10	11	1	4	4	20	1	7	200	276
Fuerza que falta para el completo						1	2	1	1	2	8	7					1	2	10	31
REJIMIENTO DE ARTILLERÍA NÚMERO 2																				
Fuerza que debe tener			2	2	3	6	6	1	3	18	18	18	1	4	4	21	1	9	210	307
Fuerza efectiva	1		2	2	3	6	6	1	3	13	14	16	1	4	1	18	1	9	209	239
Fuerza que falta para el completo										5	4	2			3	3			1	18

deben tener, la efectiva i la que falta para el completo en de Artillería

A S I M I L A D O S																																
OBHEROS																																
Cuñanos primeros	Cuñanos segundos	Contactores primeros	Contactores segundos	Contactores terceros	Veterinarios primeros	Veterinarios segundos	Sargento primero enfermero	H. mecánicos, primeros	H. mecánicos, segundos	Armeros primeros	Armeros segundos	Talabarteros primeros	Talabarteros segundos	Ayudantes de armeros	Ayudantes de herreros	Sastres	Zapateros	Carpinteros primeros	Mariscales primeros	Mariscales segundos	Sargentos segundos enfermeros	Cabos primeros enfermeros	Soldados enfermeros	Sargentos segundos de bagaje	Cabos primeros de bagaje	Soldados de bagajes	Sargentos segundos rancharos	Cabos primeros rancharos	Soldados rancharos	Suma	TOTAL	
1		1		2			1	1	1						3	3		1	1		1	1	3				1	6	23	429		
1		1		2			1	1							2	2	1	1			1	1	3				1	5	19	362		
							1								1	1												1	4	67		
1		1	1		1	3	1			1	3	1	3	2		3		1	2	1	1	1	3	1	3	15	1	1	6	54	361	
1		1	1		1	1				1		1	3	1		2		1	2	1	1	1	3	1	3	13	1	1	5	43	319	
					3					3				1		1										2			1	11	42	
1		1	1		1	3	1			1	3	1	3	2		3		1	2	1	1	1	3	1	3	15	1	1	6	54	361	
1		1	1		1	1				1	1	3							2	1				1	1	3	1	1	17	306		
					1	2				1	2			2		3		1			1	1	3		2	12		6	37	55		

Santiago, 15 de marzo de 1895.

B.—Cuadro que manifiesta el movimiento de alta i baja de jefes i oficiales habido en los Regimientos de Artillería desde el 1.º de enero de 1894 hasta el 1.º de marzo de 1895

REJIMIENTO DE ARTILLERIA DE COSTA					
ALTAS					
EMPLEOS	NOMBRES	FECHA			NOTAS
		DÍAS	Meses	Años	
Coronel.....	Don José de la C. Salvo....	8	Enero.	1895	
Cap-ayudante	" Ernesto R. Pearson..	2	Agosto	1894	
Id. id.....	" Benjamin Bravo.....	10	
Capitan.....	" Anibal Gazitúa.....				Promovido
Id.....	" Luis R. Mackay.....				Pasó de la E. M.
Teniente.....	" Miguel Illanes.....				Promovido
Id.....	" Daniel Fernández.....				Id.
BAJAS					
Ten-coronel..	Don J. M. Bari.....	29	Dicbre.	1894	Comision a Europa
Capitan.....	" Cárlos de la Fuente.....				Llamado a calificar
Id.....	" J. Antonio Aguirre..				Pasó a la E. M.
Id.....	" Anibal Gazitúa.....				Disponibil.
Alférez.....	" Delfin Guevara.....				Llamado a calificar
Id.....	" Roberto Fredes.....				Id. id.
REJIMIENTO DE ARTILLERIA NÚM. 1					
ALTAS					
Coronel.....	Don Rob. Silva Renard....	27	Setbre.	1894	
Sarj-mayor...	" Pedro Morandé V....	13	Enero.	
Capitan.....	" Enrique Guzman.....	14	Mayo.	

EMPLEOS	NOMBRES	FECHAS			NOTAS
		Días	Meses	Años	
Capitan.....	Don Ramon I. Cifuentes.	27	1894	
Id.....	" Ramon F. Cañas.....	31	Dicbre.	
Teniente.....	" Eduardo Medina.....	25	Mayo	Ascendió
Id.....	" Basilio Maturana.....	14	Agosto	Id.
Id.....	" Juan P. Bernet.....	30	Id.	
Id.....	" Julio Hurtado.....	20	Octbre.	Ascendió
Id.....	" Cárlos Herreros.....	28	Nobre	Id.
Id.....	" Vital Poblete.....	13	Dicbre.	
Contador 2.º	" M. Antonio Guerra.....	10	Mayo	
Id.....	" Roberto Silva D.....	14	Julio	
Alférez.....	" Pedro Charpin.....	4	Enero.	1895	
B A J A S					
Coronel.....	Don J. Manuel Ortúzar...	27	Setbre.	1894	Pasó a la I. del arma
Cap-ayudante	" Jerman Flores A.....	13	Dicbre.	Disponible
Capitan.....	" Anjel Errázuriz O.....	19	Id.	Pasó a otra seccion
Teniente.....	" Tomas Schrebler.....	3	Octbre.	Id. id.
Id.....	" Ramon F. Cañas.....	23	Nbre.	Ascendió
Id.....	" J. María Herrera.....	11	Id.	Id.
Id.....	" Juan P. Bernet.....	31	Dicbre	En Com. a Europa
Alférez.....	" Eduardo Medina.....	25	Mayo.....	Ascendió
Id.....	" Rafael Puelma.....	18	Julio	Pasó a otra seccion
Id.....	" Basilio Maturana.....	14	Agosto	Ascendió
Id.....	" Vital Poblete.....	31	Octbre.	Id.
Id.....	" Julio Hurtado.....	20	Id.	Id.
Id.....	" Cárlos Herreros.....	28	Nbre.....	Id.
Contador 2.º	" Aparicio Toro C.....	29	Abril.....	Obtuv. sep. absoluta
Id.....	" Manuel A. Guerra.....	14	Julio.....	Pasó núm. 3. cab.
REJIMIENTO DE ARTILLERIA NÚM. 2					
A L T A S					
Alférez.....	Don Víctor Rivera.....	17	Enero..	1894	
Id.....	" Manuel Lazo.....	17	Febr.....	
Cap ayudante	" Luis A. Plaza.....	16	Mayo.....	

EMPLEOS	NOMBRES	FECHAS			NOTAS
		Días	Meses	Años	
Contador 1.º	Don Onofre Lindsay	22	Mayo..	1894	
Capitan.....	" Manuel A. Délano.....	25	Julio		
Teniente	" Luis Titan.....	3	Octbre.....		
Id.....	" Cárlos Araos.....	2	Enero..	1895	
Cirujano 1.º.	" Dositeo Oyarzun.....	14	Febr.....		
B A J A S					
Alférez.....	Don Francisco Lagrèze....	16	Enero..	1894	Obtuv. sep. absoluta
Capitan.....	" Ramon Tirapegui.....	3	Marzo.....		Id. id.
Cap-ayudante	" Julio Yentzen.....	16	Mayo.....		Pasó al E. M. J.
Contador 1.º.	" Leoncio Piñuñuri.....	22	Id.		Obtuv. sep. absoluta
Teniente	" Alfredo Valderrama.	12	Julio		Id. id.
Id.....	" Ramon L. Cifuentes	29	Nbre ..		Pasó a otra seccion
Cirujano 1.º.	" Victor Barros B.....	14	Febr... 1895		Obtuv. sep. absoluta

Santiago, 15 de marzo de 1895.

C.—Cuadro que manifiesta las altas habidas en los rejimientos de Artillería, desde el mes de enero de 1894 hasta febrero de 1895.

REJIMIENTOS	MESES	Voluntarios	Sustitutos	Desertores presentados	Id. aprehendidos	Id. reclamados	Pasados de la seccion Enganche	Id. del E. M. Jeneral	Id. de la E. de Clases	Id. de otra Sec. del Ej.
		Artillería núm. 1.....	Enero 1894	2	1	1				
" " 2.....	" "	1	1	1				1	1	
" de Costa....	" "	13		1						
" núm. 1.....	Febrero "	12	2		2	4				
" " 2.....	" "	10	1	2			1			
" de Costa....	" "	8	2	1	1	4				
" núm. 1.....	Marzo "	3	1	1	3					
" " 2.....	" "	8	1	1						
" de Costa....	" "	15	1	2						
" núm. 1.....	Abril "	9	1	1	4					
" " 2.....	" "	6		3		40				
" de Costa....	" "	25		3		23				
" núm. 1.....	Mayo "	13	2	1						
" " 2.....	" "	24	1	5		13				
" de Costa....	" "	50	1	2	4	24				
" núm. 1.....	Junio "	14	1	2		25				
" " 2.....	" "	13	2	1						
" de Costa....	" "	6			2	1				
" núm. 1.....	Julio "	17				3				1
" " 2.....	" "	5	1	3						
" de Costa....	" "	9		2						
" núm. 1.....	Agosto "	13	1	1	4					
" " 2.....	" "	5	1	1						
" de Costa....	" "	9		1	1					
" núm. 1.....	Setiemb. "	12	1	2	1					1
" " 2.....	" "	4	1	1			1			
" de Costa....	" "	8	1	1						
" núm. 1.....	Octubre "	10	1							
" " 2.....	" "	5	2	2	1					
" de Costa....	" "	8	1	1	1					
" núm. 1.....	Novbre. "	15								
" " 2.....	" "	2								
" de Costa....	" "	19	1	3	1	10				
<i>A la vuelta.....</i>		371	13	27	51	11	147	3	1	5

REJIMIENTOS	MESES									
		Voluntarios	Susritos	Desertores presentados	Id. aprehendidos	Id. reclamados	Pasados de la seccion Enganche	Id. del E. M. Jeneral	Id. de la E. de Clases	Id. de otra Sec. del E. J.
<i>De la vuelta.</i>		371	13	27	51	11	147	3	1	5
Artillería núm. 1.	Dicbre. 1894.	25	1	5	1
" " 2.	" "	33	..	11
" de Costa.	" "	7	2	1
" núm. 1.	Enero 1895.	27	1	1	4	1	..
" " 2.	" "	10	1	3	1	..
" de Costa.	" "	5	2	1	..
" núm. 1.	Febrero "	14	..	3	1
" " 2.	" "	6	..	1	5
" de Costa.	" "	1	2	..	1
Total		499	22	34	80	12	147	3	4	6
RESÚMEN JENERAL										
Artillería núm. 1.		184	11	9	25	7	32	..	1	6
" " 2.		132	3	16	35	..	53	3	2	..
" de Costa.		183	8	9	20	5	62	..	1	..
Total		499	22	34	80	12	147	3	4	6

Santiago, 15 de marzo de 1895.

C.—Cuadro que manifiesta las bajas ocurridas en los regimientos de Artillería, desde el mes de enero de 1894 hasta febrero de 1895

REJIMIENTOS	MESES	Licenciados por cum-	Id. por inutilidad física	Id. por dejar sustituto	Id. por no convenir al	Pasados a otros cuerpos	Expulsados por viciosos	Desertores	Licenciados por rescindir el contrato	Fallecidos	Retirados a inválidos	Destinados a presidio
		plidos			servicio		e incorregibles					
	1894											
Artillería núm. 1	Enero...	7	6			1	3	11	1			
" " 2	" ..	2	3		2		1	7				
" de Costa	" ..	6	3			2	2	7		1		
" núm. 1	Febrero...				2			3			3	
" " 2	" ..	1	3			2		5		1		
" de Costa	" ..	3					1	9		1		
" núm. 1	Marzo...	4			1		3	9		1		
" " 2	" ..					1		12		1		
" de Costa	" ..	5	5		1	1		2		1		
" núm. 1	Abril...	1			1							
" " 2	" ..		3					7				
" de Costa	" ..	4	2			1	1	7				
" núm. 1	Mayo...							4				
" " 2	" ..	4	4			2	3	6		2		
" de Costa	" ..	2		1	2	2		6				
" núm. 1	Junio...	3	6		2		1	10				
" " 2	" ..		2			2		11				
" de Costa	" ..	3	11			2		6				
" núm. 1	Julio...	3	12		1			5			4	1
" " 2	" ..	1	4		1		1	4				
" de Costa	" ..	1	3				2	9		1		
" núm. 1	Agosto...		3			1	1	8				
" " 2	" ..	1	5		2	2		3		1	1	2
" de Costa	" ..		2					2				
" núm. 1	Setbre...		3					9			3	
" " 2	" ..	25						11				
" de Costa	" ..				1		3	10				
" núm. 1	Octbre...	34	14				3	3		1		
" " 2	" ..	20				2	2	7				
" de Costa	" ..	13	5	1				11		1		
" núm. 1	Novbre...	25				1		10		1		
<i>A la vuelta...</i>		168	99	2	15	23	30	214	1	12	12	3

REJIMIENTOS	MESES	Licenciados por cum- plidos	Id. por inutilidad física	Id. por dejar sustituto	Id. por no convenir al servicio	Pasados a otros cuerpos	Espulsados por viciosos e incorrejibles	Desertores	Fallecidos	Licenciados por rescin- dir el contrato	Retirados a inválidos	Destinados a presidio
<i>De la vuelta</i>		168	99	2	15	23	30	214	12		112	3
	1894											
Artillería núm. 2	Novb.	17	6	2				2	1			1
" de Costa	"	13	2			4	2	20				
" núm. 1	Dicbr.	8						7		1		
" "	"	2	5				1	5				
" de Costa	"	2		2		1		13	1			
	1895											
" núm. 1	Enero		5		2			8			1	1
" "	"		1	2		1	1	2				
" de Costa	"	6	3	2		1		8				
" núm. 1	Febr.		7					4				
" "	"	1	1					4	1			
" de Costa	"			2		1	1	5	1			
Total		217	129	12	20	28	35	292	16		213	5
RESÚMEN JENERAL												
Artillería núm. 1		85	56		6	6	11	91	3		211	2
" "		74	37	4	7	10	12	86	6		2	3
" de Costa		58	36	8	7	12	12	115	7			
Total		217	129	12	20	28	35	292	16		213	5

Santiago, 15 de marzo de 1895.

INSPECCION JENERAL DE CABALLERIA

Señor Jeneral, Jefe de Estado Mayor:

En cumplimiento a lo dispuesto por US. en circular núm. 117, de 17 de enero del presente año, me es grato dar cuenta a US. de la marcha seguida por esta Inspeccion i los cuerpos de su dependencia en el año próximo pasado.

Las funciones correspondientes a la oficina de mi cargo solo quedaron deslindadas el 26 de octubre último a virtud de la circular espedita por US. núm. 52. De modo que desde esa fecha se tramitan por su conducto todos los asuntos relativo al arma.

Ademas de los asuntos ordinarios que se tramitan diariamente, se ha pasado revista de inspeccion a los rejimientos 1, 3 i 4 i se ha intervenido tambien en las compras que ha hecho la Intendencia Jeneral del Ejército, de vestuario, equipo, forraje, etc.

Los cuatro rejimientos tienen en la actualidad un total de 82 jefes i oficiales i 981 individuos de tropa; de estos últimos, 236 cumplen su empeño en distintas épocas de este año, i 9, premios de constancia. Les falta para el completo de su dotacion al número 1, 5 oficiales i 23 individuos de tropa; al 2, 2 de los primeros i 31 de los segundos; al 3, 2 oficiales i 54 individuos de tropa; i al 4, 4 oficiales i 109 en tropa, lo que hace un total en todos los cuerpos de 13 oficiales i 217 individuos de tropa.

El Rejimiento núm. 1, actualmente de guarnicion en Angol, ha cubierto destacamentos en los puntos siguientes: Lebu, Traiguén, Collipulli, Nacimiento, Lumaco, Victoria; Santiago, Nueva Im-

perial i Uspallata, i a la fecha solo mantiene los de los tres últimos.

El Rejimiento núm. 2, que se encuentra en esta capital, ha desprendido transitoriamente i en pocas ocasiones parte de su tropa con el fin de ir en resguardo del orden público a pueblos designados por la Comandancia Jeneral de Armas de esta ciudad.

El Rejimiento núm. 3, que está de guarnicion en Temuco, cubre destacamentos en Nueva Imperial, Carahue i Villa Rica, de la provincia de Cautín, i mantiene ademas otro compuesto de 50 hombres en el departamento de Osorno.

El Rejimiento núm. 4 se encuentra distribuido del modo siguiente: Plana mayor i 2 escuadrones en la provincia de Tarapacá i el resto o sea 3 escuadrones en el departamento de San Fernando. Los primeros, cubren algunos destacamentos en el interior de la provincia citada, i ademas los de Huanillos i Toco del departamento de Tocopilla.

Los escuadrones de San Fernando, tambien han tenido destacamentos en las plazas de Los Andes, Melipilla, Caupolicán, Cauquenes, Parral i Lebu.

Los cuarteles que ocupan los cuerpos necesitan de algunas reparaciones, en especial los que ocupa el Rejimiento núm. 4 en Iquique i en San Fernando. A este respecto seria conveniente comisionar a un oficial de la Seccion Técnica para que estudiara las mejoras que fuese posible llevar a cabo i formara los presupuestos de gastos.

El armamento se encuentra en jeneral en buen estado. En las carabinas se nota el inconveniente que tienen alza de tiro de dos clases, 500 i 900 metros. Seria talvez prudente tomar alguna providencia a fin de uniformarlas en su alcance.

Esta Inspeccion estima, señor Jeneral, que hai necesidad de dotar a los cuerpos de una carabina de superior alcance, porque el rol que hoi dia incumbe a la caballería en el combate a pié se hace ineficaz con la carabina Winchester. De consiguiente, con-

vendria nombrar una comision que se ocupara del estudio de este importante punto, para que sometiera despues a la consideracion de US. el resultado de su trabajo.

Recientemente han recibido los cuerpos un equipo de montar nuevo i completo que ha tenido que recibir ligeras reparaciones. Háse dotado tambien a los cuerpos de un buen mobiliario que ha permitido instalar a los oficiales con comodidad i decencia.

La instruccion que se da corre a cargo de un sarjento mayor i comprende los ramos i puntos que se enumeran: reglamentos de armas, evoluciones i servicio de campaña, ordenanza, esgrima, jimnasia, tiro al blanco e instruccion de cenáforo por lo que hace a la tropa. Por lo que respecta a los oficiales, ademas de los conocimientos que poseen de los puntos ya citados, tienen tambien frecuentes academias sobre los diversos reglamentos del arma, juicios militares, historia i jeografía militar i elementos fortificacion i balística.

La instruccion primaria de la tropa merece una especial atencion de parte de los jefes de cuerpo, i los resultados que se obtienen son satisfactorios, no obstante que algunos cuarteles no presentan, como es de desear, comodidades necesarias para dedicar salas a este solo objeto.

La caballada que corresponde a los cuerpos no está completa i la existente necesita reponerse en un 15 por ciento mas o ménos.

La Seccion Remonta, que es la encargada de proveer a los rejimientos de su caballada, tropieza con numerosas dificultades para dotarlos de animales de buena calidad, tanto por su subido precio como por su escasez. Con las mismas dificultades, sino peores, tendrá que luchar en lo sucesivo, debido a que se ha jeneralizado entre los agricultores del país el gusto por los animales de raza, lo que traerá por consecuencia la estincion paulatina del caballo nacional.

Aquí se presenta la oportunidad de insinuar a US., como un servicio particular que podria hacerse a los oficiales, la convenien-

cia que habria para ellos a que la espresada Seccion les proporcionara a precio de compra los caballos que necesiten para su uso personal. Los resultados de esta medida serian: en primer lugar, el ahorro del mayor precio que se paga por un animal que se compra aisladamente, i luego despues el que los oficiales se presenten en formacion con la apostura debida.

El rancho que se da a la tropa es de excelente calidad. I con haberse hecho estensivo a los oficiales, se ha evitado que salgan del cuartel con ménos frecuencia en las horas francas, lo que contribuye a que dediquen al estudio ese tiempo.

Al terminar, me es satisfactorio dejar constancia del adelanto que se nota en la instruccion i disciplina de los cuerpos i sin duda que de dia en dia irá en aumento, merced a la consagracion de jefes i oficiales.

Santiago, 15 de febrero de 1895

ALBERTO NOVOA G

SEGUNDA SECCION

INSTRUCCION

ACADEMIA DE GUERRA

Señor Jefe del Estado Mayor Jeneral:

Tengo el honor de dar cuenta a US. de la marcha que ha seguido el establecimiento de mi cargo desde el 12 de marzo del año próximo pasado, fecha de la última Memoria.

PERSONAL

Ha tenido el siguiente movimiento: por decreto de mayo 30 se nombró inspector al sarjento-mayor don Francisco Lezaeta Rivas en reemplazo del de igual clase don Aníbal Wilson, que fué destinado a otra seccion del Ejército, i con fecha 20 de febrero del presente año el inspector, sarjento-mayor don Eduardo Bezanilla, fué nombrado tercer jefe del Regimiento núm. 2 de Caballería, quedando vacante el empleo dejado por dicho jefe.

El 6 de octubre fueron nombrados alumnos los capitanes señores Manuel A. Francke i Félix Ramon Videla i los tenientes señores Carlos Piderit, Carlos E. Harms i Estanislao García Huidobro.

Por último, el 30 de octubre el alumno capitán don Santiago Ortúzar Búlnes fué nombrado ayudante de la Comandancia Jeneral de Armas de Cautin.

Los documentos núms. 1, 2 i 3 manifiestan el personal con que en la actualidad cuenta la Academia.

EXÁMENES

En la segunda quincena de diciembre i en los primeros días de enero tuvieron lugar los exámenes con el resultado de que da cuenta el documento núm. 4.

No figura en ese cuadro el término medio de los exámenes rendidos por los alumnos que se nombraron el 6 de octubre último porque se permitió a éstos, en vista de haberse incorporado en una época bastante adelantada del curso, que rindiesen en el presente mes las pruebas de los ramos que no alcanzaron a preparar a fines del año. Tan pronto como se conozca el resultado de estos exámenes que se están rindiendo en la actualidad lo comunicaré a US.

BIBLIOTECA

En el año de que trata esta Memoria se ha aumentado la biblioteca con los volúmenes que se detallan en el documento núm. 5.

Oportunamente se enviaron a Europa los fondos de que disponia el establecimiento en el año último para adquisiciones de esta naturaleza, i es de esperar que en breve llegará una buena remesa de libros escogidos sobre todos los ramos que se relacionan con la ciencia militar.

MOBILIARIO

El documento núm. 6 manifestará a US. el mobiliario de que en la actualidad disponen las diversas oficinas i departamentos de la Academia.

En cuanto a los aparatos científicos, las relaciones núms. 7 i 8 indican los que anteriormente poseia el establecimiento i los que hace poco fueron destinados a esta seccion por el Estado Mayor Jeneral.

REGLAMENTOS

Habiendo manifestado la esperiencia la necesidad que habia de modificar varias de las disposiciones de los decretos orgánicos de los cuatro establecimientos militares de instruccion, el infrascrito, en su carácter de Inspector Jeneral de Instruccion Militar, redactó i remitió a US. nuevos reglamentos para estas escuelas, armonizando su organizacion i réjimenes de estudio i de servicio con las necesidades del pais i con los progresos alcanzados en materia de enseñanza militar por las principales naciones europeas.

La reciente aprobacion suprema que han obtenido estos reglamentos permitirá implantarlos en el presente año i las reformas ntroducidas en el de la Academia de Guerra hacen esperar que el primer establecimiento de instruccion militar del pais continúe llenando ampliamente los propósitos que se tuvo en vista al fundarlo.

Dios guarde a US.

A. MARTÍNEZ.

NÚM. 1

Relación nominal del personal de la Academia de Guerra

EMPLEOS	NOMBRES	RAMOS
	<i>Director</i>	
Jeneral.....	Don Arístides Martínez..	
	<i>Sub-director</i>	
Tent-coronel	Don Carlos Rojas A.....	
	<i>Inspector</i>	
Sarj.-mayor.	D. Francisco Lezaeta R..	
	<i>Contador</i>	
	Don Gregorio Rios G...	
	<i>Profesores</i>	
Coronel.....	Don Jorge Boonen R...	Táctica e hist. militar
	" Adolfo Silva.....	Topografía
	" Alberto Herrera...	Balística
	" Ramon Miquel.....	Administracion
	" August. Tajelmacher	Matemáticas
	" Jorge Brosseau.....	Frances
	" Alejo Saumiere.....	Arquitectura
	" Ernesto Lindenberg	Aleman.

Santiago, 14 de marzo de 1895.

F. LEZAETA R.

V.º B.º—MARTINEZ.

NUM. 2

Nómina de los señores jefes i oficiales alumnos de la Academia de Guerra con especificacion de los ramos que cursan

EMPLEOS	NOMBRES	OBLIGATORIOS								OPTATIVOS			
		Derecho público	Balística	Juego de guerra	Historia militar	Táctica	Topografía	Fortificación	Administración	Aleman	Matemáticas	Arquitectura	Frances
Sarjento mayor	David Rodriguez....	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Id.....	Cárlos Hurtado.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id.....	Vicente Ramirez....	"	"	"	"	"	"	"	"	si	si	si	si
Id.....	Enriq. Subercaseaux	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id.....	Federico Videla....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Capitan.....	Emilio 2.º Sotomayor	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id.....	Marco A. Iturriaga.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id.....	Cárlos Valenzuela.D.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id.....	Jerman Ostornol....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id.....	Marcial Toro.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id.....	Manuel A. Francke.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id.....	Félix R. Videla.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id.....	Alejandro Cifuentes	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id.....	Enrique Garin.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Teniente.....	Florentino Herrera.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id.....	Cárlos Piderit.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id.....	Cárlos E. Harms. ...	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id.....	Estanislao Garcia H	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"

Santiago, 14 de marzo de 1895.

F. LEZAETA.

V.º B.º—MARTINEZ.

NUM. 3

Relacion nominal de las ordenanzas al servicio de la
Academia de Guerra

Empleos	Nombres
Sarjento 2.º.....	José S. Cusicanqui
Cabo 2.º.....	Juan Ignacio Menares
Soldado.....	Pedro Antonio Iriarte
Id.....	Manuel A. Contreras

Santiago, marzo de 1895.

F. LEZAETA.

Vº B.º—ROJAS ARANCIBIA.

NUM. 4.—ACADEMIA DE GUERRA.—Resultado jeneral de los exámenes del año 1894

EMPLEOS	NOMBRES	Aleman	Matemáticas	Trabajos de in- jenieros	Geografía uni- versal	Fortificacion	Historia univer- sal	Táctica	Balística	Geografía mili- tar	Higiene	Historia militar	Dibujo militar	Total	Termino medio
Sarj.-mayor	David Rodríguez	10	9.50	10	8.16	7	9	6.33	9	8.50	77.498.61
Id.....	Cárlos Hurtado	8.83	9.50	7.50	8.50	8	9.33	7	8.50	7	74.168.24
Id.....	Vicente Ramírez	9	10	9	7.66	8.50	8.91	9.16	8.50	10	9.50	9	10	109.239.10
Id.....	Enrique Subercaseaux	5.16	9.50	5	8.50	7	9.66	5.66	6	7.50	63.987.10
Capitan...	Federico Videla	10	8.50	7.33	8	7	8.50	6.33	8.50	7.50	71.667.96
Id.....	Emilio 2.º Sotomayor	10	9.16	9.16	8.66	9.50	9.33	7.66	8.50	8	79.978.88
Id.....	Marco A. Iturriga	10	9.50	10	9.16	8	9.33	9	8.50	9	82.499.16
Id.....	Cárlos Valenzuela	7.50	9.50	7.58	8.16	8.50	8.66	6.66	7.66	8	72.228.02
Id.....	Jerman Ostornol	9.83	8.91	9.50	10	8	7.50	8.83	9.33	8	10	89.908.99
Id.....	Marcel Toro	10	6.33	9.50	7	6.50	7	7.33	6	8	67.667.51
Id.....	Manuel A. Francke	7	6.33	7	7
Id.....	Félix R. Videla	7	8	9	6.83	7
Id.....	Alejandro Cifuentes	10	6.50	7	7.66	7	10	8	6.50	8	70.667.85
Id.....	Enrique Garin	10	8.33	7.66	8	9.50	8.50	7	8	8	74.998.33
Teniente...	Florentino Heurera	7.50	8.50	8.91	8.50	6.50	9	6.33	6.50	7	68.747.63
Id.....	Cárlos Piderit	7	8	8.16	6.50	9.16	8.16	7	7.50
Id.....	Cárlos E. Harms	5.33	7	6.50	8	6.66	7.66
Id.....	Estanislao García H.	5.33	5.83	9	6.50

Santiago, 15 de marzo de 1895.—F. LEZAVTA R.—V. B.º, MARTINEZ.

NUM. 5

Libros adquiridos con posterioridad al 30 de abril de 1894

AUTORES	TÍTULO DE LA OBRA	VOL.
<i>Artilleria</i>		
Roline.....	Le tir de l'artillerie de campagne.....	1
Id.....	Aide memoire d'artillerie.....	5
<i>Atlas</i>		
	Mapa de la República Argentina.....	1
	Campagne de France en 1870-71.....	1
	La guerre france-allemande, 1870.....	5
	La guerre d'orient.....	2
	Mapa del Brasil.....	1
	Mapa de Bolivia.....	1
<i>Caballeria</i>		
Picart.....	Notes sur la cavalerie suedoise.....	1
Id.....	Service de la cavalerie en campagne...	1
<i>Fortificacion</i>		
Brialmont.....	La fortification a fosses secs.....	1
Id.....	Etude sur la fortificacion semi-perma- nente.....	1
Prevost.....	Les forteresses francaisses.....	1
Popp.....	Leçons sur l'emploi tactique de la forti- fication de campagne.....	1
Wanwerinans.....	Fortification et travaux du genie aux armées.....	1
<i>Historia</i>		
Id.....	La guerre de'Orient en 1877-78.....	3
Id.....	Travaux d'investissement, Siege de Paris.....	1
Moltke.....	La guerre franco-allemande, Suple- ments.....	6
Fornini.....	Histoire critique des guerres de la revo- lution.....	15
Xenaphn.....	De l'expedition de Cyrus.....	1
C. Soye.....	La campagne de Crimee.....	1
Fave.....	L'ancienne Rome sa grandeur et sa de- cadence.....	1

AUTORES	TÍTULO DE LA ORRA	VOL.
Scheibert.....	La guerre civile aux Etats Unis.....	1
Merchan.....	Campagne des anglais dans l'afghanis tans (1878-79).....	1
Zew.....	Souvenirs d'une mission a l'armée chi lienne.....	2
Vassilion.....	Operations de l'armée roumaine.....	1
Schwartz.....	Aperçu critique des operations milita- aires pendant la guerre franco-alle mande (1870-71).....	1
Rustow.....	Guerre des frontieres du Rhin (1870- 71).....	1
Id.....	Journal des operations de l'armée de Catalogne en 1808 et 1809.....	1
Saint Cyr.....	Memoires pour servir a l'histoire mili taire sous le Directoire, le Consulat et l'Empire.....	1
Mac-Dougall.....	Les campagnes d'Annibal.....	1
Mitre.....	Historia de San Martin.....	4
<i>Infanteria</i>		
Mitre.....	Reglaments sur l'exercice et les ma noeuvres de l'infanterie.....	4
Bornecque.....	Emploi de la pelle d'infanterie.....	1
Hardy.....	Travaux de campagne de l'infanterie...	1
Schmidt.....	Allgemeine Waffenkunde für infan terie.....	2 c
<i>Miscelánea militar</i>		
Alamos i Miquel.....	Recopilacion de leyes.....	2
Salvo.....	Jurisdiccion militar.....	10
P. Soldan.....	Jeografia del Perú.....	1
Benítez.....	Id. id. id.....	1 c
Villamil.....	Id. id. id.....	1
Moscoso.....	Jeografia de Bolivia.....	5 c
Latzina.....	Jeografia de la República Argentina...	1
Martínez.....	Lecciones, etc. etc.....	6
Negrotto.....	Curso de jeografia, etc.....	1
Moreira.....	Chorographia do Brasil.....	6
Blanchard.....	Manuel Financier a l'usage du departe ment de la Marine.....	1
Id.....	Rapport de la comisione militaire sur l'exposition universelle de 1867.....	1
Id.....	Id. id. id. id. id. de 1878.....	1
Id.....	Reglement sur le service de santé de l'armée.....	2

AUTORES	TÍTULO DE LA OBRA	VOL.
Blanchard.....	Memoires militaires et scientifiques.....	7
Unger.....	Traité des reconnaissances militaires.....	1
Baratier.....	L'intendance militaire pendant le guerre de 1870-71.....	1
Zewal.....	Estudes de guerre.....	1
Forbes.....	Barracks, fibonacs aud battels.....	1
Bertrand.....	Traité de topographie et de reconnais sances militaires.....	1
Goetze.....	Operations du corps du genie allemand.	2
Id.....	Resume des principales experiences de tir contre cuirasses.....	1
Id.....	Manuel de l'infirerd marin.....	1
	Petites etudes de guerre.....	1
Rieucourt.....	Les militaires blessés et invalides.....	2
Id.....	Reglement sur le service et les manoen vres des pontonniers.....	1
Vallon.....	Cours d'hippologie.....	2
Id.....	Manuel de marin canonnier.....	1
Id.....	Travaux de campagne.....	1

Santiago, 9 de marzo de 1895.

S. GÓMEZ.

V.º B.º—ROJAS ARANCIBIA.

NUM. 6

Inventario de los muebles i útiles de la Academia
de Guerra

DIRECCION

Estantes.....	3
Alfombrados.....	2
Lámparas.....	2
Tintero.....	1
Fosforera.....	1
Estante jiratorio.....	1
Mesa ministro.....	1
Estufa.....	1
Medios amueblados marroquí.....	2
Mesa.....	1
Mesita para el agua.....	1
Botella.....	1
Vaso.....	1
Bandeja.....	1
Reloj.....	1
Cuadros.....	4
Escupideras.....	2
Canasto para papeles.....	1
Peinador lavatorio.....	1
Timbre.....	1
Aneroide.....	1

SUB-DIRECCION

Estantes.....	2
Lámpara.....	1
Alfombra.....	1
Mesa escritorio ministro.....	1
Amueblado marroquí.....	$\frac{1}{2}$
Mesa.....	1
Reloj.....	1
Cuadro.....	1
Lavatorio.....	1

Escupideras.....	2
Mesita para el agua.....	1
Botella.....	1
Vasos.....	2
Bandeja.....	1
Estante jiratorio.....	1
Tintero.....	1
Tragaluz.....	1

INSPECTORES

Lámpara.....	1
Alfombrados.....	3
Medias mesas ministro.....	2
Mesa escritorio.....	1
Estante.....	1
Amueblado marroquí.....	1
Percha.....	1
Sillas americanas.....	3
Escupideras.....	1
Tinteros.....	3

SALA DE CLASES

Mesas escritorio.....	18
Mesa medio ministro.....	1
Alfombrado de yuto.....	1
Pizarra.....	1
Estufa.....	1
Cuadros.....	3
Reloj.....	1
Tarima.....	1
Sillas americanas.....	21
Tinteros.....	19
Botella.....	1
Vaso.....	1
Bandeja.....	1
Globo.....	1
Escupideras.....	15
Fosforeras.....	2

SALA DE ESTUDIO

Mesas grandes.....	2
Estufa.....	1
Pizarra.....	1
Peinador.....	1
Alfombrado de yuto.....	1
Mesa chica.....	1
Perchas.....	2
Plumero.....	1
Sillas americanas.....	17
Jarro.....	1
Lavatorio.....	1
Botella de agua.....	1
Vaso.....	1
Bandeja.....	1
Jabonera.....	1
Jarro para agua.....	1
Lámparas.....	2
Cuadro.....	1

BIBLIOTECA

Estantes grandes.....	2
Id. chicos.....	2
Sillas americanas.....	6
Mesa escritorio.....	1
Escalera de manos.....	1
Tintero.....	1

PIEZA DEL ESCRIBIENTE

Lámpara.....	1
Alfombrado.....	1
Media mesa ministro.....	1
Teléfono.....	1
Sillas americanas.....	6
Estantes.....	2
Percha.....	1
Fosforera.....	1

Tintero.....	1
Escupideras.....	1
Timbres.....	2

PASADIZO

Bancas.....	5
Pendientes de gas.....	3
Ganchos id.....	4
Caja de fierro.....	1
Banquito aislador eléctrico.....	1
Tripe en la escala.....	1
Id. en el pasadizo.....	1
Escobas.....	2
Plumeros.....	3
Felpudo.....	1

Santiago, 14 de marzo de 1895.

F. LEZAETA.

V.° B.°—ROJAS ARANCIBIA.

NUM. 7

Relacion de los instrumentos que existian en la
Academia de Guerra

Anteojos para medir distancias.....	2
Anteojos de campaña.....	1
Barómetro Fortin.....	1
Bote campaña.....	1
Máquina fotográfica.....	1
Semicírculo graduado.....	1

Santiago, 14 de marzo de 1895.

F. LEZAETA.

V.° B.°—ROJAS ARANCIBIA.

NUM. 8

Relacion de los instrumentos puestos a disposicion de la
Academia de Guerra por el Estado Mayor Jeneral

Nivel con su trípode.....	1
Teodolito con su id.....	1
Heliógrafo con sus estuches i dos espejos.....	1
Jalones.....	2
Baño a vapor, completo.....	1
Salvavidas completo i almohadas.....	2
Telómetros souches.....	8
Id. triangular de bronce.....	11
Lápices con brújula.....	27
Barómetro para medir alturas.....	1
Puntos de mira para id.....	2
Aparato desinfectante.....	1
Aparatos para palomas mensajeras.....	2
Jeringa desinfectante.....	1
Tarro, polvos id.....	1
Linternas.....	2
Trípode para alza de rifles.....	1
Herraduras de goma.....	18
Máscaras.....	6
Caja de lata con vidrios.....	1
Sables para esgrima.....	15
Hojas sables para id.....	6
Aparato de vidrio para medir la intensidad de la pólvora.....	1
Guantes para esgrima (sable).....	6

Santiago, 14 de marzo de 1895.

F. LEZAETA.

V.º B.º—ROJAS ARANCIBIA.

ESCUELA MILITAR

Santiago, 21 de marzo de 1895.

Señor Jeneral, Jefe del E. M. J.:

En cumplimiento de una de las disposiciones reglamentarias de este establecimiento, paso a dar cuenta a US. de su marcha desde el 28 de marzo del año próximo pasado, fecha de mi última Memoria, hasta el día de hoy.

El curso de 1894, plan de estudio de un año, se inauguró en la segunda quincena de marzo, habiendo ingresado a él 77 oficiales de distintos cuerpos del Ejército. En abril siguiente se nombraron 1 oficial i 5 sub-oficiales. I en los meses de mayo i julio 2 oficiales mas.

Por diversas causas tuvieron que abandonar el establecimiento durante el año, 3 oficiales i 1 sub-oficial, quedando reducido el personal de alumnos a 15.

En el mes de agosto tuvo a bien el Supremo Gobierno concederles despachos de subtenientes a 4 sub oficiales que cumplieron con los requisitos de la lei.

Los estudios se hicieron con regularidad durante todo el año. Los alumnos de la clase de Topografía salieron cinco veces en expediciones científicas con el objeto de hacer estudios prácticos, ya que a los teóricos se les habia dada bastante latitud en la escuela.

Los exámenes se rindieron en la segunda quincena de diciembre. Bajo el núm. 1 acompaño un cuadro que demuestra el resultado que se obtuvo.

Los alumnos que terminaron sus estudios fueron 15: 14 oficiales que ingresaron a sus respectivos cuerpos i 1 sub-oficial que fué destinado al arma de artillería en vista del excelente resultado de sus pruebas.

Como US. lo ha palpado, estos cursos de un año, ya sean para oficial o sub-oficiales, presentaba los gravísimos inconvenientes que he ido haciendo notar en mis diversas comunicaciones del año.

Aquellos inconvenientes me indujeron a reiterar la reforma del plan de estudios que venia solicitando desde el año 92, i el decreto supremo de febrero último que prescribe un plan de estudios de seis semestres para los oficiales de infantería, de siete para los oficiales de caballería i de ocho para los oficiales de artillería e ingenieros, con una base de admision de solo tres años de humanidades, es su realizacion.

Habiendo encontrado la mas decidida cooperacion en US., la reforma se abrió pues así paso fácilmente; i es bien fundada la esperanza que abrigamos de que cuanto ántes ha de comenzar a producir los frutos que deseamos.

Este nuevo plan de estudio abarca la mayor suma de conocimientos que se pueden dar a un oficial en tres años. En él se atiende tanto al desarrollo físico como al desarrollo de la inteligencia. Se implanta un sistema que podríamos llamar semi-concéntrico, ya que el concéntrico, que tan buenos resultados ha dado donde quiera se haya puesto en práctica, no ha sido posible implantarlo de lleno, atendiendo al corto tiempo que se dispone i a la índole especial de este plantel de enseñanza.

De acuerdo con esta reforma el curso actual se inaugura con 30 sub-oficiales, jóvenes que han hecho mas o ménos con regularidad sus estudios hasta el tercer año de humanidades en los colejos nacionales o particulares.

Atendiendo el Supremo Gobierno a la necesidad urgente de llenar las vacantes de subtenientes que se producen en el Ejército durante el año i no pudiendo dar la escuela, con el curso que se inicia, oficiales ántes de tres años, ha aceptado la idea de esta direccion de abrir un curso especial, en el cual tendrán cabida los jóvenes que hayan hecho hasta el quinto año de humanidades mas o ménos.

Con las propuestas que obran al presente en poder de US. i las medidas a que se refiere mi oficio núm. 33 de fecha de ayer, este curso abrirá sus clases el lunes próximo con 76 alumnos.

Tropezaremos para el funcionamiento de los dos cursos, o sea para la instalacion de 46 alumnos, con las dificultades de local que US. conoce. De todos modos esta direccion tratará de subsanarlos i confía que el Supremo Gobierno, tomando en cuenta los intereses bien entendidos de la escuela, activará la conclusion del edificio donde se instalará definitivamente.

El personal de ayudantes ha sufrido tambien variaciones. En marzo de 1894 servian estos puestos los capitanes, don Alejandro Gacitúa con grado de mayor; don Benjamin Gutiérrez V. i don Luis R. Mackay. Deseando este último hacer cuanto ántes su año de cuerpo permutó con el capitan don José Antonio Aguirre, del rejimiento Artillería de Costa. A fines de diciembre tuvo a bien el Supremo Gobierno conferirle la efectividad de su empleo de mayor al capitan Gacitúa, plaza que ha ocupado últimamente el capitan don Félix Vivanco P.

En vista del desarrollo que se pensaba dar a la escuela, i contemplando las exigencias del servicio, pedí que se elevara a seis las plazas de ayudantes. US. tuvo a bien solo aceptar cinco, número que bastará por ahora, para remediar la falta que se hacia sentir.

La biblioteca se ha ido completando con los escasos fondos que consultaba el presupuesto de la escuela. Para este año la partida se ha aumentado, lo que permitirá la adquisicion de muchas obras modernas de que carecemos, carencia que cada día se iba mas haciendo sentir, ya que esta biblioteca no solo presta servicios al personal de la escuela sino a todos los oficiales del Ejército amantes al estudio.

A fin de facilitar la consulta de las obras existentes, ordené al capitan bibliotecario la reforma del catálogo de una manera mas conveniente. Este trabajo que está ya concluido, luego lo haré dar a la imprenta i repartir a las diversas oficinas i cuerpos de tropas del Ejército.

En el presupuesto de este año se consulta el sueldo de un bibliotecario, que ya ha sido propuesto, a fin de desligar al capitan

que le habia encomendado este servicio, de modo que podrá atender otras obligaciones.

Tomando en cuenta la nueva organizacion que se necesitaba dar a la escuela, pedí que se elevara el personal de servidumbre. US. tuvo a bien aceptar esta urgente medida, de tal modo que el establecimiento cuenta ahora con la servidumbre necesaria para responder de sus múltiples servicios.

El servicio médico de la escuela está a cargo de un cirujano de primera clase que lo es tambien de la Academia de Guerra. En el curso del año no se han presentado casos epidémicos que haya habido necesidad de tomar medidas extremas. Solo se han presentado casos pasajeros que se atendieron en el mismo local. Existe en la actualidad un botiquin, el cual cuenta con todos aquellos medicamentos que juzgo indispensables. En el presupuesto para este año se consulta el sueldo de un sarjento enfermero de que carecíamos con grave perjuicio de este servicio.

Acompaño un cuadro signado con el núm. 2, en el cual se manifiesta el movimiento de los fondos puestos a disposicion de esta direccion para atender a las necesidades del establecimiento. Por él se impondrá US. que la suma consultada fué la de 64,324 pesos 97 centavos; que de ella invertimos la de 58,980 pesos 72 centavos i que hemos devuelto, por consiguiente, a Comisaría la de 5,344 pesos 25 centavos.

Saluda a US.

VICENTE DEL SOLAR L.

Al señor Jeneral, jefe de la Seccion de Instruccion del Estado Mayor Jeneral.

CUADRO NÚM. 1.—Resultado de los exámenes correspondientes al curso de marzo a diciembre de 1894

NOMBRES	TÉRMINOS MEDIOS PARCIALES POR ASIGNATURA											Término medio jeneral de cada alumno
	Táctica de las armas	Conocimientos de las armas	Elementos de balística	Elementos de fortificación	Topografía i dibujo militar	Literatura militar	Higiene militar	Derecho público i militar	Ordenanza jeneral del Ejército i administración militar	Tracción militar	Término medio jeneral de cada alumno	
Señor Conlledo Primitivo.....	10.00	10.00	8.33	10.00	8.67	10.00	10.00	10.00	8.67	9.00	9.40	
" Rochard Santiago.....	9.00	9.33	8.00	10.00	7.00	7.67	8.33	6.67	7.00	7.00	8.11	
" Campusano David.....	8.33	10.00	9.33	10.00	9.33	9.33	10.00	8.00	8.00	8.00	9.15	
" López Carlos.....	3.67	9.00	7.67	9.00	9.33	8.00	8.33	4.00	5.67	5.67	7.18	
" Mesa Florencio.....	8.00	10.00	7.67	8.67	7.33	8.00	9.33	8.67	7.00	7.00	8.30	
" Quiroga Manuel.....	7.33	9.33	8.00	9.33	7.33	7.33	7.00	8.33	8.67	8.67	8.15	
" Sotomayor Julio.....	6.67	9.00	9.00	9.67	9.00	7.00	7.33	6.67	7.67	7.67	7.96	
" Duran Cornelio.....	9.00	10.00	9.33	10.00	9.00	8.00	8.33	7.33	6.67	6.67	8.63	
" Marambio Enrique.....	5.67	9.00	8.33	9.00	7.00	7.33	6.67	4.67	5.67	5.67	7.04	
" Coke Enrique.....	9.00	10.00	8.33	10.00	7.00	8.67	7.00	6.67	8.00	8.00	8.30	
" Barbosa Quintiliano.....	8.33	9.67	8.00	9.67	8.33	8.33	7.67	8.00	7.67	7.67	8.41	
" Téllez Indalcio.....	8.67	9.00	9.33	9.33	9.00	7.67	8.33	7.33	7.67	7.67	8.48	
" Ramirez Antonio.....	6.00	7.33	6.00	8.33	7.00	7.67	6.67	6.00	6.67	6.67	6.85	
" Ewing Alfredo.....	9.67	9.67	8.33	9.67	9.33	10.00	9.00	9.67	8.33	8.33	9.30	
" Charpin Pedro.....	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	8.33	9.67	8.00	8.00	9.55	
Término medio jeneral de cada examen.....	7.96	9.42	8.33	9.51	8.31	8.33	8.18	7.36	7.45	7.45	8.32	

Santiago, 21 de marzo de 1895.—ROBERTO SAMPSON.—V.º E.º—SOLAR L.

Término medio jeneral del curso: 8.32.

CUADRO NÚM. 2

Estado que manifiesta el movimiento de fondos habido en el establecimiento durante el año de 1894

PARTIDAS	DEBE	HABER	SALDOS	
			DEBE	HABER
Sueldos.....	\$ 42,448.95	\$ 42,448.95	-
Rancho.....	7,423.30	7,423.30	
Instrumentos.....	998.70	1,000.00	\$ 1.30
Biblioteca.....	1,999.12	2,000.00	0.88
Vestuarios.....	1,100.00	4,500.00	3,400.00
Lavado.....	900.00	900.00	
Gastos jenerales...	3,000.00	3,000.00	
Luz i agua.....	1,000.00	1,000.00	
Espediciones cien- tíficas.....	110.65	2,000.00	1,889.35
Intereses de Banco.....		52.72	52.72
	\$ 58,980.72	\$ 64,324.97	\$ 5,344.25

GREGORIO RIOS GONZÁLEZ.

Intervine.—*Roberto Simpson.*

V.º B.º—SOLAR L.

ESCUELA DE CLASES

Santiago, marzo 1.º de 1895.

Señor Jeneral:

Dando cumplimiento a las disposiciones vijentes i en especial a la nota de US. núm. 37, de 19 de enero último, paso a dar cuenta a US. de la marcha seguida en el Establecimiento de mi cargo desde el mes de marzo de 1894 hasta la fecha.

PERSONAL

La Escuela ha funcionado con el personal de jefes i oficiales que le asigna el Reglamento.

El número de alumnos con que ha concluido el año ha sido de 90, que con relacion a los tres años de estudios que se cursan, se descompone de la manera siguiente:

Primer año.....	48
Segundo año.....	22
Tercer año.....	20
	—
Total.....	90.

De los 20 alumnos del tercer año solo 11 han sido destinados al Ejército, pues los 9 restantes salieron reprobados en algunos exámenes que deben repetir en el presente mes. Del resultado de esta prueba depende el empleo con el cual deben tambien ser destinados a los cuerpos.

En las relaciones signadas con los números 1 i 2 acompaño el término medio particular i jeneral de los exámenes que tuvieron lugar en diciembre del año próximo pasado.

CONTABILIDAD

Este ramo ha adolecido de irregularidades e incorrecciones que oportunamente di a conocer oficialmente a US.

La Intendencia Jeneral del Ejército se ocupa en la actualidad en el arreglo de todas las cuentas anteriores a julio de 1894, pues desde esa fecha se llevan los libros i documentos al dia i con arreglo a las disposiciones que rijen sobre la materia.

INSTRUCCION

Las clases que prescribe el Reglamento han estado a cargo de los ayudantes; pero se ha notado en ellas la falta casi absoluta de los útiles mas indispensables para facilitar la instruccion.

VESTUARIO

Ha sido suministrado mui irregularmente a consecuencia, en algunos casos, de la falta en los almacenes de la Intendencia Jeneral del Ejército de los artículos pedidos. El vestuario de paño ha sido de mala calidad, como tambien una parte del calzado.

Es de esperar que en el presente año se subsanen estos inconvenientes i pueda hacerse oportunamente la entrega del uniforme en la forma que prescribe el Reglamento respectivo.

MUEBLES

La Escuela ha carecido de muchos de ellos que son indispensables, tanto en las oficinas como en los salones de estudio, comedor, almacen, etc. Ojalá fuese atendida esta necesidad con la prontitud que requiere el mejor servicio.

REGLAMENTO

El nuevo Reglamento para la Escuela que debe ser aprobado en breve, vendrá a dar un nuevo impulso a los estudios i mayores ventajas al Ejército, que contará en sus filas con clases mas instruidas i con la preparacion necesaria.

Me abstengo de ser mas estenso en esta Memoria, esperando que la implantacion del nuevo Reglamento dé a conocer las ven-

tajas que él reporte i las necesidades que se hagan sentir en la práctica, tomando en cuenta mui principalmente el aumento progresivo de alumnos que deberá tener la Escuela.

Cree el infrascrito, al dar por terminada la presente esposicion, no deber detenerse a someter a la consideracion de US. reforma ni gasto alguno, porque ellos talvez puedan quedar subsanados en el presente año con la aprobacion de las reformas pendientes i las cantidades que se consulten.

Dios guarde a US.

B. RIVERA JOFRÉ.

Señor Jeneral, jefe de la Seccion «Instruccion» del Estado Mayor Jeneral.

PRIMER AÑO

Términos medios particulares i jenerales obtenidos por los alumnos del espresado curso en los ramos que se indican, en los exámenes rendidos en diciembre de 1894

NOMBRES	Aritmética	Gramática	Ordenanza	Infanteria	Caballeria	Artilleria	Caligrafia	Geografia	Gimnasia i esgrima	Término medio jeneral
Héctor A. Aldunate.....	5.00	3.5	3.5	5	5	6	5.33	3	5	4.58
Alfredo 2.º Aldunate.....	3.75	2.5	4.75	5	5	6	6	3	5	4.5
Enrique Alvarez.....	5.5	8	6	5	5	6	7	8	6	6.28
Carlos Artigas.....	7.7	6	6	5	5	6	6	6	6	5.97
Alejandro Argomedo.....	5	1.5	6	5	5	6	6	6	6	5.18
Luis Enrique Barahona.....	9.22	10	6	5	5	6	6	10	8	7.25
Daniel Arnau Basualto.....	5.75	7	6	5	6	6.33	7	7	6.35
Belisario Blanco G.....	7.25	8	6	5	5	6	7	10	8	6.95
Arturo del Canto.....	7.22	6	7	5	5	6	7	7	7	6.36
Luis Felipe Collao.....	1	6	5.75	5	5	6	4.66	5	6	4.97
Eladio Cabezas.....	6.22	6	6	5	5	6	4.33	5	8	5.73
Gustavo Cousiño.....	1.22	6	4.5	5	6	5.33	6	6	5
Teófilo Chávez.....	8	7.5	5.75	5	5	6	7	8	9	6.8
Marcelino Dinator.....	5.75	7	6	5	5	6	4	8	9	6.19
Temistocles Diaz.....	5.5	5.5	6	5	5	6	6	7	7	5.88
Lautaro Eñijo.....	5	5	6	5	5	6	5	6	6	5.44
Blas Armando Figueroa.....	5.5	6	6	5	5	6	4	6	6	5.5
Nicanor 2.º Gálvez.....	6.75	7	8	5	5	6	6.66	8	7	6.6
Jorjo Onofre Gálvez.....	1	2.5	5	5	5	6	4	3	5	4

SEGUNDO AÑO

Términos medios particulares i jenerales obtenidos por los alumnos del espresado año en los ramos que se indican en los exámenes rendidos en diciembre de 1894.

NOMBRES	Aritmética	Gramática	Ordenanza	Infantería	Caballería	Artillería	Historia de América i de Chile	Jeografía	Gimnasia i esgrima	Dibujo lineal i militar	Término medio jeneral
Luis A. Arenas.....	6.5	6	8	7	7	7	8	7	7	5.5	6.4
Cárlos Aninat.....	10	7	8	7	7	7	6	7	7	7.5	7.35
Juan R. Abarca.....	3	3.5	7.75	7	7	7	4	3	6	7.5	5.55
Juan B. Araneda.....	5	5	7	6	6	7	4	3	7	6.5	5.61
Márcos 2.º Carrasco..	8	7	6	7	7	7	4	5	7	10	6.8
Recaredo del Campo..	3	6	8	6	6	7	6	2	7	5.5	5.65
Rómulo A. Carmona..	6.5	4.5	5	6	6	7	3.33	3	7	5	5.3
Victor J. Fredes.....	8	6	6	6	6	7	5.33	3	7	7	6.13
Enrique Guzman.....	5	4	6	6	6	7	4	3	7	5	5.3
Enrique Jiménez.....	5.5	4	6	6	6	7	4	3	7	5.5	5.4
Luis G. Leon.....	6	4.5	6	6	6	7	4	2	6	7	5.45
Jesus Marabolí.....	7.75	4.75	7	6	6	7	7	8	6	3	6.25
José S. Maturana.....	8	5.75	7	7	7	7	4	3	10	7.5	6.58
Justino Mujica.....	4.5	5	6	6	6	7	8	3	7	5	5.75
José I. Navarrete.....	5.75	6	6	6	6	7	5	7	6	5	6
Estéban G. Otaiza....	3	5	5	6	6	7	4	4	6	12	4.8
Martin H. Rosales....	5.75	5	5	6	6	7	4	5	6	5	5.47
Roberto Sotomayor..	4	6.75	5	6	6	7	4	5	7	5	5.57
José L. Santibáñez....	4.5	5	5	6	6	7	4	5	6	6	5.45
Ramon Vera.....	10	8	7.5	6	6	7	7	10	7	6	7.45
Luis A. Venegas.....	9	8	7.5	6	6	7	8	6	6	6.5	7
Victor Valenzuela....	6	6	7.5	6	6	7	4	6	7	7	6.25

TERCER AÑO
 Términos medios particulares i jenerales obtenidos por los alumnos del espresado año en los ramos que se indican, en los exámenes rendidos en diciembre de 1894

NOMBRES	Balística i co- nocimientos de armas	Fortificacion	Ordenanza	Infanteria	Caballeria	Arilleria	Historia de America i de Chile	Hijiene	Jimnasia i es- grima	Elementos tácticos de las tres armas	Constitucion política	Pedagogia i metodolojia	Término me- dio jeneral
Arturo Animal.....	4.5	5	7	7	7	6	5	6	6	5	8	5	5.95
Juan A. Alcáide.....	4.5	5	5	7	7	6	5	6	7	7	5	5	5.79
César A. Castro.....	4.5	5	6	8	8	6	5	7	6	7	6	5	6.1
Eliodoro Fernández.....	7	6	7.75	8	8	7	7	7.5	8	8	8	6	7.35
Luis A. Ibáñez.....	6	6	7	8	8	10	6	7	7	6	8	6	7
Marcial Lisperguer.....	9	7	8	8	8	8	7	6	7	6	8	6	7.33
Máximo Muñoz.....	6	6	5	5	8	6	7	7	6	6	4.66	5	6.22
Abraham Miguel.....	5	5	5	7	7	7	4	6	6	4	4.66	5	5.47
Juan R. Moreno.....	5	5	5	7	7	6	3	5	6	5	5	5	5.33
José Francisco Osorio.....	8.5	6.5	8.5	9.33	10	9.33	8	10	7	9	9	8	8.6
Juan L. Padilla.....	7	7	5.5	9.66	9.66	10	8	8	7	8	7	6	7.74
José del C. Pereira.....	7.5	7	5.5	7	7	7	8	7	7	7	8	6	7
Ismael Pérez.....	6	6	5.5	8	8	6	6.6	6	10	6	6	6	6.67
Benjamin Rodríguez.....	9	7	7	8	8	7	9	6	7	5	6	6	7
Cárlos A. Ramírez.....	8	6.5	8	9.33	9.33	9	8	7	9	7	7	6	7.83
Samuel Riquelme.....	10	9	8.5	9.33	9.33	5	10	8	9	9	10	7	8.68
Belisario Sánchez.....	5	5	6	7	7	6	7.33	5	6	4.5	5	5	5.74
Alberto Saravia.....	4	5.5	7	7	7	6	8	6	7	5	5	6	5.5
Antonio Torrealba.....	4.75	6.5	7.5	7	7	7	8	6	7	6	5	5	7.23
Roberto Valenzuela.....	6.5	7.5	8	8	8	10	10	8	7	9.5	9	6	8.1

TERCER AÑO

Término jeneral obtenido por los alumnos del tercer año durante el curso completo de tres años

NOMBRES	Año 1892	Año 1893	Año 1894	Suma de términos medios	Término medio jeneral	Empleado con que deben salir al Ejército	NOTAS
Elodoro Fernández.....	6.6	7.6	7.35	21.55	7.06	Cabo 1.º	
Luis A. Ibáñez.....	6.7	8.3	7	22	7.3	Id.	
Marcel Hispanique.....	7.2	8.7	7.33	23.23	7.74	Id.	
José Francisco Osorio.....	8.8	9.3	8.6	25.90	8.63	Id.	
Juan L. Ladrilla.....	7.3	8.7	7.74	23.74	7.9	Id.	
José del C. Jereira.....	6.5	8.6	7	22.10	7.33	Id.	
Ismael Pérez.....	7.5	8.1	6.67	22.27	7.42	Id.	
Benjamin Rodríguez.....	7.6	9.1	7	23.70	7.9	Id.	
Carlos A. Ramírez.....	6.6	8	7.83	22.43	7.46	Id.	
Samuel Riquelme.....	9	9.6	8.68	27.28	9.09	Sarjento 2.º.....	Elije Caballería
Roberto Valenzuela.....	7.9	9.5	8.1	25.5	8.5	Cabo 1.º	

Santiago, 1.º de marzo de 1895.

V.º E.º—RIVERA JOFRÉ.

Z. VILLARREAL Y.

ESCUELA DE TIRO

San Bernardo, 23 de marzo de 1895.

SEÑOR INSPECTOR:

Tengo el honor de pasar a dar cuenta a US. la marcha que ha seguido el Establecimiento de mi direccion desde el 15 de abril del año próximo pasado, fecha de mi última Memoria, hasta hoy dia.

Durante este tiempo se han hecho en el Establecimiento los cursos cuarto i quinto con el número reglamentario de alumnos, quince oficiales i treinta clases, terminando el primero de los cursos los quince oficiales i veintitres clases i el segundo el mismo número de oficiales i veintiseis clases.

A las clases que no terminaron los cursos, se les dió de baja por diversas circunstancias justificadas ante esa Inspeccion.

Los resultados que obtuvieron los alumnos en sus estudios fueron satisfactorios para esta Direccion, lo mismo que para las comisiones nombradas por el Estado Mayor Jeneral, encargadas de presenciar las pruebas finales. Así lo espone en el informe que oportunamente evacuaron ante aquella oficina. Desde el 10 del presente funciona el primer curso del corriente año con un número igual de clases que los anteriores.

Por lo demas el establecimiento ha seguido hasta la fecha su marcha trazada desde mi anterior Memoria.

Con la aprobacion suprema del Reglamento para esta Escuela se han llenado los vacios que para su servicio se hacian sentir; Reglamento que desde que se comunicó a esta Direccion está puesto en vijencia.

En el personal del Establecimiento se han operado algunos cambios durante el curso de la presente Memoria. Han sido nombrados inspector i ayudantes respectivamente el sarjento mayor don Carlos Silva Vidaurre i capitanes don Ramon Tirapegui i don Meliton Linares, en reemplazo del sarjento mayor don Emilio Mujica i de los ayudantes, teniente don Carlos Luis Araos que han sido trasladados a otras secciones del Ejército. Asimismo ha sido nombrado subdirector, puesto creado por el nuevo Reglamento, el sarjento mayor don Manuel J. Solo de Zaldívar.

Las asignaturas que se obligan en el Establecimiento por el actual Reglamento son las que se indican en el correspondiente cuadro con especificacion de las horas semanales que cada una de ellas emplea.

Asimismo se indica, por una nómina separada, los profesores encargados de cada una de ellas.

Aprovechando los meses que permaneció en vacaciones este Establecimiento, esta Direccion ordenó la ejecucion de varias reparaciones en el edificio a fin de darle mayor comodidad i decencia de alojamiento al personal de oficiales i alumnos. Estas reparaciones fueron oportunamente autorizadas por el señor Ministro de Guerra i como ya están terminadas, espero solo el abono de su importe que se pasó a esa Inspeccion para cubrirlo al respectivo contratista que se encargó de su ejecucion.

No teniendo otra materia de que tratar en la presente Memoria, termino recomendando a la consideracion de US. a los señores jefes i oficiales que han tenido a su cargo las diversas asignaturas, pues mediante a la contraccion i estudio que manifestaron se alcanzó el buen resultado obtenido.

Adjunto a US. los siguientes documentos como complemento a la presente Memoria:

Resultado de los exámenes del cuarto curso (seccion oficiales).

Id. de los id. del cuarto curso (seccion clases).

Id. de los id. del quinto curso (seccion oficiales).

Id. de los id. del quinto curso (seccion clases).

Nómina de alumnos premiados en el cuarto i quinto curso.

Nómina de los alumnos del cuarto i quinto curso que no terminaron sus estudios.

Resultado del tiro de fusil en el certámen final del quinto curso.

Asignaturas que se siguen en el Establecimiento con especificacion de sus profesores.

Nómina del personal administrativo de la Escuela.

Inventario del armamento, vestuario, equipo, mobiliario i enseres que posee el Establecimiento.

Dios guarde a US.

A. BERGUÑO.

Al señor Jeneral, Inspector de Instruccion Militar.

CUARTO CURSO

Estado que manifiesta el resultado general obtenido en sus estudios por los oficiales alumnos de este establecimiento en el curso comprendido entre el 1.º de marzo al 31 de julio de 1894

CUERPOS	EMPLIDOS	NOMBRES	Batística término medio	Táctica término medio	Fortificación militar	Dibujo militar	Conocimientos de armas	CONDUCTA	Término medio general
Batallon Injeneros.....	Subteniente..	Sr. Luis Paredes.....	9	8	8.66	10	8.33	Muy buena.	8.79
Regimiento núm. 1 de Artillería...	Teniente....	" Ramon J. Cañas.....	8.33	9	8	8.66	9	Muy buena.	8.59
Id. núm. 2 de id.....	Teniente....	" José M. Humere.....	7.33	4.66	7.66	8	7.66	Buena.....	7.06
Id. Artillería de Costa.....	Alférez.....	" Cochrane Salvo.....	8.33	5.66	7.66	8	7.66	Id.....	7.66
Batallon núm. 1 de Infantería.....	Subteniente..	" Alberto Sepúlveda... 7	6	7.33	8	7	7	Id.....	7.03
Id. núm. 2 de id.....	Teniente....	" Francisco Canales.. 5	5	6.66	7	7	7	Id.....	6.26
Id. núm. 3 de id.....	Subteniente..	" David Monardes..... 9	6.66	9.33	10	10	10	Id.....	8.99
Id. núm. 4 de id.....	Subteniente..	" Aurelio Carvallo..... 5.33	5.66	7.66	6.66	8	8	Id.....	6.66
Id. núm. 6 de id.....	Teniente....	" Rafael 2.º Naranjo... 4.66	3.66	4.66	5.33	5	5	Id.....	4.66
Id. núm. 7 de id.....	Subteniente..	" Carlos Díaz..... 9	7	6.66	10	9.66	10	Muy buena.	9.26
Id. núm. 8 de id.....	Subteniente..	" Diego 2.º Contador... 6.33	4.66	8	7	6.33	7	Buena.....	6.59
Regimiento núm. 1 de Caballería..	Alférez.....	" Anibal Riquelme... 6.66	5.33	7	6.33	7	7	Muy buena.	6.46
Id. núm. 2 de id.....	Alférez.....	" José L. Aravena... 5.66	5.66	7.33	6.66	8.33	8.33	Buena.....	6.72
Id. núm. 3 de id.....	Alférez.....	" Victor Mac-Lean... 9	7.66	9.66	7.33	8	8	Buena.....	8.33
Id. núm. 4 de id.....	Alférez.....	" Emilio Labbé..... 8.33	7	9.66	8.66	10	10	Regular.....	8.73

V.º B.º—BERGUNO.

San Bernardo, 23 de marzo de 1895.

V. LUIS LOPEZ E.

CUARTO CURSO

Estado que manifiesta el resultado general obtenido en sus estudios por las clases-alumnos de este establecimiento en el curso comprendido entre el 1.º de marzo al 31 de julio de 1894

CUERPOS	CLASES	NOMBRES	Batistea	Heglamento de Tiro y aperturas de tancas	Fortificaciones	Dibujo militar	Conocimientos de armas	Término medio general	CONDUCTA
Batallon de Ingenieros	Sargento 2.º	Victor Guiraldí	8.33	6	8	6.66	8	7.30	Buena.
Id. de id.	Cabo 2.º	Pablo Lambreaux	10	8	9.33	9.66	10	9.33	Id.
Rejimiento número 1 de Artillería	Id. 2.º	Cárlos F. Romero	9.33	7	6.66	9	9	8.19	Id.
Artillería de Costa	Id. 1.º	Arturo Cruz	7.66	6	7	7.33	8	6.93	Mini buena.
Id. de id.	Id. 1.º	Juan B. Canales	8.33	6	7.66	7.66	8	7.63	Id.
Batallon número 1 de Infantería	Sargento 2.º	Mmanuel J. Espinoza	9	7	7.33	8.33	9	8.13	Id.
Id. número 1 de id.	Id. 2.º	Mmanuel C. Arias	9.33	6	8.66	9	10	8.66	Buena.
Id. número 2 de id.	Id. 2.º	José del R. Henríquez	10	8	9.66	8	10	9.19	Regular.
Id. número 3 de id.	Cabo 1.º	Federico Retamal	7.33	7	6.66	8.33	8	7.46	Buena.
Id. número 3 de id.	Id. 1.º	Demébro Solar	10	9	9.33	9.66	10	9.59	Regular.
Id. número 4 de id.	Id. 1.º	Cárlos González	8.33	7	6.66	8.66	8	8.13	Mini buena.
Id. número 6 de id.	Sargento 2.º	Ramerto Cerda	7.33	6	5.66	8	6	6.59	Buena.
Id. número 6 de id.	Id. 2.º	Juan de D. Gómez	8.33	6	6	7.66	6	6.13	Regular.
Id. número 7 de id.	Id. 2.º	José Domingo Alvarez	8.33	5	6.66	8.06	9.33	7.59	Buena.
Id. número 7 de id.	Id. 2.º	Francisco Gaudí	6	5	5.66	6.33	4	5.39	Regular.
Id. número 8 de id.	Sargento 2.º	Delfín Tejo	8	5	6.66	7.33	5	6.46	Mini buena.
Rejimiento número 1 de Caballería	Cabo 1.º	Emiliano Roa	6.33	5	6.66	6	6.33	8.06	Regular.
Id. número 1 de id.	Id. 2.º	Dímas Sepúlveda	8	6	6.66	6.33	8	6.89	Buena.
Id. número 2 de id.	Id. 1.º	Francisco Formánteles	6.33	5	6.66	7	6.33	6.26	Mini buena.
Id. número 3 de id.	Id. 1.º	Saanel Escalana	6	5	6.66	8.66	6	6.46	Buena.
Id. número 3 de id.	Id. 2.º	Mmanuel Carrasco	5.66	5	7	8.33	5	6.53	Id.
Id. número 4 de id.	Sargento 2.º	Ciro Urvitia	9.33	9	8.66	8	9	8.99	Id.
Id. número 4 de id.	Cabo 1.º	Victor Iruirriaga	5	7	5.66	7.66	4	5.86	Id.

V.º B.º—BERGUÑO. San Bernardo, 23 de marzo de 1895. V. LUIS LOPEZ F.

QUINTO CURSO

Estado que manifiesta el resultado general obtenido en los exámenes por los oficiales alumnos de este establecimiento en el curso comprendido entre el 15 de agosto de 1894 i el 15 de enero de 1895

CUERPOS	EMPLEOS	NOMBRES	Historia	Táctica	Fortificación	Urbjo militar	Conocimientos de armas	Término medio general	RESULTADO DEL TIRO PRÁCTICO	CONDUCTA
Batallon Ingenieros.....	Subteniente	Francisco Diaz.....	9	9.66	9.33	10	10	9.59	Regular.....	Mui buena.
Rejto. núm. 1 de Artillería	Alférez.....	" Cmo. Pickering.....	7.66	7	7	7.66	7.33	7.73	Malo.....	Buena.
Id. núm. 2 de id.....	Teniente....	" Emilio Fierro.....	6.66	7	7.66	6.66	7.33	6.86	Ménos que reg.	Regular.
Id. Artillería de Costa.	Teniente....	" Belisario Aravena.....	7	5.66	8	6.66	7	7.06	Excecion....	Buena.
Batallon núm. 1 de Infantería	Subteniente	" Luciano E. Julio.....	5.33	5	5.66	5	6	5.59	Ménos que reg.	Regular.
Id. núm. 2 de id.....	Teniente....	" Ramon Guerrero.....	5	5.66	5	5	6	5.26	Buena.....	Mui buena
Id. núm. 3 de id.....	Id.....	" Benjamin Salmeza.....	5.66	4	5.66	5	6	5.26	Excecion....	Regular.....
Id. núm. 4 de id.....	Id.....	" Aldo Osanda.....	5	6.66	7	7	7	7.13	Regular.....	Mui buena.
Id. núm. 7 de id.....	Subteniente	" Ignacio Caviedes.....	8	7	5	7	6.33	6.86	Malo.....	Buena
Id. núm. 8 de id.....	Teniente....	" Carlos Castro.....	8.33	7	6.33	7	7	7.13	Ménos que reg.	Id.
Rejto. núm. 1 de Caballería	Alférez.....	" Alvaro P. de Arce.....	8.33	6.66	7	8	7	7.39	Id. id.....	Id.
Id. núm. 2 de id.....	Teniente....	" Albino Cissa.....	7.66	6	7	8	7	7.12	Id. id.....	Id.
Id. núm. 3 de id.....	Alférez.....	" Arturo Yavar.....	7.66	6.66	6.66	7	7	6.99	Buena.....	Id.
Id. núm. 4 de id.....	Teniente....	" Carlos Marin.....	8	7	6.66	3.33	7.66	7.53	Ménos que reg.	Id.
		" Carlos Bravo.....	5.33	6.66	6.66	6	6	8.33	Buena.....	Id.

V. B.—BERGUÑO.

San Bernardo, 23 de marzo de 1895

V. LUIS LÓPEZ E.

QUINTO CURSO

Estado que manifiesta el resultado jeneral obtenido en los exámenes por las clases-numeros de este establecimiento en el curso comprendido entre el 15 de agosto del 94 i el 15 de enero del 95

CUERPOS	CLASES	NOMBRES	Practica	Fortificaciones	Dibujo militar	Conocimientos de armas	Término medio jeneral	Resultado del tiro práctico	CONDUCTA
Batallon de Infanteria-ros.	Sargento 2.º	Manuel Salinas	10	9.33	10	10	9.83	Regular	Regular.
Id. de id.	Id. 2.º	Arturo Vera	7.66	7	7.33	7	7.24	Id.	Id.
Rejimiento número 1 de Artilleria	Cabo 1.º	Rodolfo Salinas	9	8	9	9	8.75	Sobresaliente.	Buena.
Id. número 2 de Artilleria	Id. 1.º	Marcelino Dominguez	6.33	6.33	7	7.33	6.49	Buena	Regular.
Id. Artilleria de Costa.	Id. 2.º	Adán Melo	6	6.33	6	8.66	6.74	Malo	Buena.
Batallon número 1 de Infanteria	Sargento 2.º	Eduardo Oportus	6.33	6.33	7	6.33	6.49	Regular.	Regular.
Id. número 1 de id.	Id. 1.º	Belisario Cicovus	7	8	9	9	8.75	Id.	Buena.
Id. número 2 de id.	Id. 1.º	Hector A. Camus	7.66	6.33	8	8	7.99	Sobresaliente.	Muy buena.
Id. número 3 de id.	Sargento 2.º	Juan Alvarado	7.66	6.33	8	8	7.41	Buena	Muy buena.
Id. número 4 de id.	Cabo 1.º	Mmanuel Ubeda	8	9	9.66	10	9.16	Mas que regular	Buena.
Id. número 5 de id.	Id. 1.º	Narciso Gonzalez	8	6.66	6.66	6.33	6.66	Regular.	Regular.
Id. número 6 de id.	Id. 1.º	Fidel Espinosa	6.33	6.66	4.66	6.66	6.08	Id.	Muy buena.
Id. número 7 de id.	Sargento 2.º	Ramon Carvajal	9	7	7.66	7.33	7.74	Id.	Id.
Id. número 8 de id.	Cabo 2.º	Juan M. Avila	9	6	7	6.33	7.08	Mas que regular	Buena.
Id. número 9 de id.	Sargento 2.º	Quirino Figueroa	7	5.66	5.66	7.33	6.41	Buena	Mala.
Id. número 10 de id.	Cabo 2.º	Mmanuel Rojas O.	9	6.66	6	6.66	7.09	Id.	Id.
Id. número 11 de id.	Sargento 2.º	Jose A. Olivares	9	8	7	7	7.75	Id.	Buena.
Id. número 12 de id.	Cabo 2.º	Jorge Morillo	8.66	7	7.33	7.33	7.58	Regular.	Mala.
Id. número 13 de id.	Id. 1.º	Jose D. Bustamante	6.33	6.66	8	7	6.39	Sobresaliente.	Buena.
Rejimiento número 1 de Caballeria.	Cabo 2.º	Ramiro Chavez	6.66	6.66	5.33	6	6.16	Buena	Regular.
Id. número 1 de id.	Id. 2.º	Simon B. Ortiz	7	6.66	8	8	7.16	Id.	Muy buena.
Id. número 2 de id.	Id. 2.º	Eliseo Salazar	8	6	9	10	8.75	Escelente.	Id.
Id. número 3 de id.	Cabo 2.º	Arcadio Zuriga	6	6	6.66	6	6.16	Regular.	Buena.
Id. número 4 de id.	Sargento 2.º	Auselino Valenzuela	7	4.66	7	5.66	6.08	Malo	Id.
Id. número 5 de id.	Cabo 1.º	Luis A. Olave	6	5	6	4.66	5.36	Regular.	Id.

V. Luis Lopez E.

San Bernardo, 23 de marzo de 1895.

V.º B.º-BERGUÑO.

Nómina de los alumnos del 4.º i 5.º curso que han sido premiados en Consejo de Profesores

CUERPOS	EMPLEOS	NOMBRES	PREMIOS
<i>4.º curso.—Sección oficiales</i>			
Bat. núm. 7 de Infantería.	Subteniente	Señor Carlos Díaz.....	Segundo premio, aprovechamiento (medalla de plata)
Regto. núm. 1 de Artillería.	Teniente.....	Ramon Cañas.....	Primer id. de tiro (medalla de oro)
Id. núm. 3 de Caballería.	Alférez.....	Victor Mac-Lean.....	Segundo id. id. (medalla de plata)
<i>Sección clases</i>			
Bat. núm. 3 de Infantería.	Cabo 1.º.....	Demetrio Solar.....	Primer premio, aprovechamiento (medalla de oro)
Id. de Ingenieros.....	Id. 2.º.....	Pablo Laubreaux.....	Segundo id. id. (medalla de plata)
Id. núm. 1 de Infantería.	Sarjt. 2.º.....	Manuel C. Arias.....	Tercer id. id. (medalla de plata)
Id. núm. 8 de id.....	Id. 2.º.....	Delfin Tejos.....	Segundo id. de tiro (medalla de plata)
<i>5.º curso.—Sección oficiales</i>			
Bat. Ingenieros.....	Subteniente	Señor Francisco Díaz.....	Primer premio, aprovechamiento (medalla de oro)
Regto. Artillería de Costa.	Teniente.....	" Belisario Aravena.	Segundo id. de tiro (medalla de plata)
<i>Sección clases</i>			
Bat. núm. 3 de Infantería.	Cabo 1.º.....	Manuel Ubeda.....	Segundo premio, aprovechamiento (medalla de plata)
Id. núm. 2 de id.....	Id. 1.º.....	Belisario Cáceres.....	Primer id. de tiro (medalla de oro)

San Bernardo, 23 de marzo de 1895.—V. Luis López R.—V.º B.º, BERGUÑO.

Nómina de los alumnos del 4.º i 5.º curso que no terminaron sus estudios por las causas que se indican

CUERPOS	EMPLIDOS	NOMBRES	CAUSALES QUE MOTIVARON NO TERMINAR EL CURSO
		<i>4.º curso.—Seccion clases</i>	
Rejto núm. 2 de Artillería.	Cabo 2.º	Rodolfo Gonzalez	Desertó
Bat. núm. 2 de Infantería.	Id. 1.º	Fernando Sarmiento	Id.
Id. núm. 4 de id.	Id. 1.º	Victor M. Morales	Se le mandó a su cuerpo por enfermo
Id. id. id.	Id. 1.º	José del R. Salinas	Se le licenció por cumplido
Rejto. núm. 4 de Caballería.	Sarjto. 2.º	Jorje Ladrón de Guevara	Se mandó a su cuerpo por enfermo
Id. núm. 1 de Artillería.	Id. 2.º	Juan Ag. Pardo	No dió exámen por enfermedad
Id. núm. 2 de id.	Cabo 2.º	Cardenio Troncoso	Id.
Bat. núm. 8 de Infantería.	Sarjto. 2.º	José R. Godoy	Permaneció enfermo la mayor parte del curso
Rejto. núm. 2 de Caballería.	Cabo 1.º	Hipólito Espinosa	Id.
		<i>5.º curso.—Seccion clases</i>	
Rejto núm. 1 de Artillería.	Cabo 1.º	Juan B. Navarrete	Desertó
Id. núm. 2 de id.	Sarjto. 2.º	Juan Rocha	Volvió a su cuerpo por enfermo
Id. id. id.	Cabo 2.º	Policarpo Yones	Se le separó por mala conducta
Artillería de Costa.	Id. 1.º	Samuel Lagos	Volvió a su cuerpo por enfermo
Rejto. núm. de Caballería.	Id. 2.º	Rodolfo Donoso	Id. id. por falta aplicación.

San Fernando, 23 de marzo de 1895.—V. Luis López R.—V.º B.º, BERGUÑO.

Resultado del tiro de examen del 5.º curso

Tiempo:

Distancia, 400 pasos.

Blanco: Blanco Escuela.

Especie de juego: 10 tiros: 3 de pié, 3 tendido, 4 de rodillas i fuego rápido.

Resultado.—Oficiales, 52 por ciento.

EMPLERO	NOMBRES	De pié	De tendido	De rodillas	Total		
Subteniente	Francisco Díaz.....	3	2	2	7		
Alférez	Guillermo Pickering.....						
Teniente.....	Emilio Fierro C.....	1	2	1	4		
Id.....	Belisario Aravena.....	2	3	3	8		
Subteniente.....	Luciano E. Julio.....	2	3	3	8		
Teniente.....	Ramon Guerrero.....	2	3	1	6		
Id.....	Benjamin Sanhueza.....	3	3	4	10		
Subteniente.....	Ignacio Caviedes.....	2	2	3	7		
Id.....	Alejandro Osandon.....	1	1	2	4		
Teniente.....	Cárlos Castro.....			2	2		
Id.....	Alamiro Pérez de Arce.....	2		1	3		
Alférez.....	Albino Ossa.....	2	1	2	5		
Teniente.....	Cárlos Bravo.....	2	3	3	8		
Alférez.....	Cárlos Marín.....	1	2	2	5		
Teniente.....	Arturo Yávar.....	1	1	1	3		
FUEGO DE GUERRA.—OFICIALES							
Tiradores	N.º de tiros	BLANCOS	Distancia	Alza	Blancos pegados	Impactos	%
15	45	15 caballería.....	500 pasos...	500	7	19	42
15	45	15 infantería de pié	350 id.....	400	4	5	11
15	60	15 id. de rodillas.....	200 id.....	250	9	15	25

San Bernardo, 23 de marzo de 1895.

V. LUIS LÓPEZ R

V.º B.º—BERGUÑO.

Tiro de examen 5.º curso
Resultado.—Clases, 56 por ciento

CLASES	NOMBRES	De pié	De tendido	De rodillas	Total
Sarjento 2.º.....	Manuel Salinas.....	1	2	1	4
Id. id.....	Artemio Vera.....	1	3	4	8
Cabo 1.º.....	Rodolfo Salinas.....	3	3	4	10
Id. 2.º.....	Adan Melo.....				
Id. 1.º.....	Eduardo Oportus.....	1	2	2	5
Id. 2.º.....	Juan Maldonado.....		3	2	5
Id. 1.º.....	Belisario Cáceres.....	3	3	4	10
Id. id.....	Héctor A. Camus.....	2	2	1	5
Sarjento 2.º.....	Juan Alvarado.....	2	3	1	6
Cabo 1.º.....	Manuel Ubeda.....	2	2	2	6
Id. id.....	Nemecio González.....	1	2	3	7
Id. id.....	Fidel Espinosa.....	1	3	2	5
Sarjento 2.º.....	Ramon Carvajal.....	1	3	1	4
Cabo 2.º.....	Juan M. Avila.....		2	2	5
Sarjento 2.º.....	Quirino Figueroa.....	1	1	2	6
Cabo 2.º.....	Manuel Rojas O.....	2	2	1	5
Sarjento 2.º.....	José A. Olivares.....		1		1
Cabo 2.º.....	Jorje Murillo.....	1	2	3	6
Id. id.....	José D. Bustamante.....	3	2	4	9
Id. id.....	Romilio Chávez.....	3	1	1	5
Id. id.....	Simon Ortiz.....	1	2	3	6
Id. id.....	Eliseo Salazar.....	1	3	2	6
Id. id.....	Arcadio Zúñiga.....	2	2	1	5
Sarjento 2.º.....	Antelmo Valenzuela.....	3			3
Cabo 2.º.....	Marcelino Dominguez.....	3	1	3	7
Id. 1.º.....	Luis A. Olave.....	2	2	3	7

FUEGO DE GUERRA.—CLASES

Tiradores	N.º de tiros	BLANCOS	Distancia	Alza	Blancos pegados	Impactos	%
26	78	15 caballería.....	500 pasos.....	500	10	29	37
26	78	15 infantería de pié.....	350 id.....	400	11	25	32
26	104	15 inf. arrodillada.....	200 id.....	250	12	28	26

San Bernardo, 23 de marzo de 1895.—V. Luis LÓPEZ R.

V.º B.º—BERGUÑO.

Asignaturas que se cursan en el Establecimiento con especificaciones de profesores i de las horas semanales que cada uno de ellos ocupa en cada seccion.

ASIGNATURAS	PROFESORES	Horas semanales de clase
<i>Seccion Oficiales</i>		
Teoría del Tiro (Balística)...	Teniente-coronel, señor Aurelio Berguño.....	4½
Conocimientos de armas....	Sarjento mayor, señor Vitalicio L. López.....	4½
Fortificacion de campaña....	Teniente-coronel, señor Aurelio Berguño.....	4½
Dibujo Militar.....	Capitan, señor Alejandro Velasco.....	3
Servicio de campaña.....	Teniente-coronel, señor Aurelio Berguño.....	2
Reglamento del Tiro.....	Capitan asimilado, señor Sch von Wuthenow.....	2
Práctica del tiro i ejercicio de combate.....	Capitan asimilado, señor Sch von Wuthenow.....	6
Esgrima de armas i gimnasia.	Sarjento mayor asimilado, señor Ech von Bischoffshausen.	4
Práctica de la fortificacion...	No se ha nombrado.....	2½
<i>Seccion Clases</i>		
Teoría del tiro.....	Capitan, señor Ramon Tirapegui.....	4½
Conocimientos de armas....	Sarjento mayor, señor Vitalicio Luis López.....	4½
Fortificacion de campaña....	No se ha nombrado.....	4½
Dibujo Militar.....	Capitan, señor Alejandro Velasco.....	3
Servicio de campaña.....	No se ha nombrado.....	2
Reglamento del Tiro.....	Capitan asimilado, señor Sch von Wuthenow.....	2
Práctica del tiro i ejercicio de combate.....	No se ha nombrado.....	6
Esgrima de armas i gimnasia.	Sarjento mayor asimilado, señor Ech von Bischoffshausen.	4
Práctica de la fortificacion....	No se ha nombrado.....	2½

San Bernardo, 23 de marzo de 1895.

V. LUIS LÓPEZ R.

V.º B.º—BERGUÑO.

Nómina del personal administrativo del Establecimiento en marzo de 1895

EMPL EOS	NOMBRES	FUNCION QUE DESEMPEÑA
Director, teniente-coronel.....	Sr. Aurelio Berguño.....	Recien nombrado.—No se ha presentado.
Sub-director, sargento mayor.....	Manuel F. Zaldívar.....	Id.
Inspector, sargento mayor.....	Alberto Silva Vidaurre.....	Jefe del Detall.
Id. id. graduado.....	Vitalicio Luis López.....	Recien nombrado.—No se ha presentado.
Ayudante, capitán.....	Meliton Lináres.....	Biblioteca.
Id. id.....	Ramon Tirapegui.....	A cargo de los talleres.
Id. id.....	Alejandro Velasco.....	
Instructor, id. asimilado.....	Sch von Wuthenow.....	
Cirujano 1.º.....	Guillermo Cordero.....	
Contador 2.º.....	Alfredo García.....	
Armero 1.º.....	Gustavo Herrman.....	
Id. 2.º.....	Manuel J. Castillo.....	
Carpintero 2.º.....	Manuel Barahona.....	

San Bernardo, 23 de marzo de 1895.

V.ºB.º—BERGUÑO.

V LUIS LÓPEZ R.

**Inventario de los muebles i enseres que tiene de cargo
el establecimiento en 23 de marzo de 1895**

DIRECCION

Escritorio ministro.....	1
Amueblado marroquí.....	$\frac{1}{2}$
Estante jiratorio.....	1
Alfombrado.....	1
Lavatorio.....	1
Lámpara colgar.....	1
Cortinas (pares).....	3
Tintero doble.....	1
Lapicero.....	1
Manilla secante.....	1
Carpeta id.....	1
Canasto para papeles.....	1
Escupideras.....	2
Percha.....	1
Manillas para papel.....	2
Plumero.....	1

MAYORÍA

Escritorios.....	2
Estante.....	1
Estante jiratorio.....	1
Amueblado junco.....	$\frac{1}{2}$
Silla jiratoria.....	1
Alfombra.....	1
Lavatorio.....	1
Secante.....	1
Tintero.....	1
Regla.....	1
Carpeta secante.....	1
Lapiceros.....	2
Canasto para papeles.....	1
Escupideras.....	2
Cortinas (par).....	1
Perchas.....	2
Manilla para papel.....	1

Lámpara.....	1
Coleccion fusiles antiguos.....	12

AYUDANTÍA

Escritorio.....	0
Sofá tapizado.....	1
Alfombra.....	1
Reloj de colgar.....	1
Lámpara de pié.....	1
Tintero doble.....	1
Manilla secante.....	1
Carpeta id.....	1
Lapicero.....	1
Regla.....	1
Percha.....	1
Brasero.....	1
Mesa.....	1

CONTADURÍA

Escritorio.....	1
Estante.....	1
Cortinas (par).....	1
Caja de fondo.....	1
Sofá de Viena.....	1
Silla jiratoria.....	1
Alfombra.....	1
Escupideras.....	2
Tintero.....	1
Manilla secante.....	1
Lapicero.....	1
Lámpara.....	1
Pié de lapicero.....	1
Perchas.....	2
Polígrafo.....	1
Esponjera.....	1
Manillas para papel.....	3

BIBLIOTECA

Estantes.....	2
---------------	---

Mesas.....	4
Sillas de Viena.....	12

SALON DE ESTUDIO DE OFICIALES

Mesa.....	1
Bancas.....	8
Pizarra.....	1
Estantes.....	2
Lámpara colgar.....	1
Escupideras.....	2
Escudos de madera.....	2
Armas partidas.....	6
Armas antiguas i modernas.....	14
Fusiles último sistema.....	9
Mecanismo de fusil Mauser en estuche.....	1
Granadas partidas (colecciones).....	1
Espoletas (id.).....	1
Pólvora (id.).....	1
Proyectiles (armas portátiles).....	1
Anteojo campaña.....	1
Podómetros.....	4
Teléfono campaña.....	1
Telómetros.....	2
Curvímetro.....	1
Brújula.....	1
Eclímetro campaña.....	1
Telómetro de Curriere.....	1
Estadía de anteojo.....	1

SALON DE ESTUDIO DE CLASES

Mesa.....	1
Pizarra.....	1
Bancas.....	15
Lámparas colgar.....	2

DORMITORIO I COMEDOR DE AYUDANTES

Mesa.....	1
Hule para id.....	1

Servilletas.....	12
Catre.....	1
Veladores.....	3
Tazas i jarros.....	3
Lavatorios.....	3
Palmatorias fierro.....	2
Cortinas (par).....	1
Recipientes aguas.....	3
Jarritos chicos.....	2
Lámpara de pié.....	1

DORMITORIO DE ALUMNOS

Catres fierro.....	45
Colchones.....	30
Veladores.....	15
Mesas.....	15
Sillas junco.....	15
Peinadores.....	2
Tazas i jarros id.....	15
Recipientes aguas.....	15
Palmatorias con porcelana.....	15
Jarritos id.....	15
Cajas guarda ropa.....	30
Lámpara colgar.....	1
Lavatorios.....	15

COMEDORES DE ALUMNOS

Mesas.....	4
Aparador.....	1
Mesitas trinche.....	2
Sillas junco.....	15
Bancas.....	12
Estante para el servicio.....	3
Lámparas colgar.....	4

ENFERMERÍA BOTIQUIN

Catres fierro.....	6
Veladores.....	6
Payasas paja.....	6

Escupideras.....	5
Bacinicas.....	5
Sofá Viena.....	1
Sillas junco.....	2
Armario vidrio.....	1
Mesas.....	1
Mostrador.....	2
Anafres.....	2

DESPENSA

Jarritos con porcelana.....	30
Balanza.....	1
Romana.....	1
Tetera para agua.....	3
Soperas.....	7
Asaderas.....	6
Teteras para té.....	2
Cafeteras.....	3
Tazas.....	28
Platillos.....	28
Cucharitas de té.....	40
Platos loza i porcelana.....	90
Saleros.....	16
Cuchillones.....	3
Escobillas para migas.....	3
Lecheros.....	2
Azucareros.....	1
Cucharas.....	55
Cuchillas.....	54
Tenedores.....	60
Cucharones.....	6
Latas para el servicio.....	2
Ensaladeras.....	3
Plato fierro con porcelana.....	115
Frutero.....	1
Fuentes.....	2
Anillos de madera.....	26
Id. de metal.....	20
Azafates.....	4

Paneras.....	1
Mantequilleras.....	1
Alcuza.....	2
Bandejas.....	3

COCINA

Cocina económica.....	1
Fondos de fierro.....	3
Ollas.....	4
Tetera para agua.....	3
Baldes.....	3
Colador.....	1
Cacerolas.....	2
Sarten.....	2
Molinillo café.....	1
Hachas.....	1
Sierra.....	1
Parrillas.....	1
Farol con lámpara.....	1

CABALLERIZAS I PATIO

Carreton completo.....	1
Arneses para cinco animales.....	1
Monturas completas.....	5
Jaquimones completos.....	12
Escobillas.....	4
Rasquetas.....	4
Baldes.....	1
Regaderas.....	1
Escaleras.....	1
Carretillas.....	1
Manguera de goma.....	1
Molinillo para grano.....	1
Bancas.....	12
Barra fija.....	2
Faroles con lámpara.....	3
Verga.....	1
Aparato gimnasia.....	1

PORTERÍA

Reloj de colgar.....	1
Lámpara.....	1
Mesa.....	1
Banca.....	1
Marcador eléctrico.....	1
Brasero.....	1

SALA DE ARMAS

Armarillos.....	6
Id para guantes i sable.....	4
Escudos de madera.....	2
Rifles Manlicher de 11 m.....	6
Id. id. de 8 m.....	45
Id. Grass nuevos.....	6
Id. id. antiguos.....	6
Id. Comblain.....	6
Carabinas Collz.....	6
Id. Winchester.....	6
Lanzas de caballería.....	49
Máscaras para esgrima.....	30
Pecheras para id.....	30
Guantes para esgrima sable.....	48
Guantes para esgrima florete.....	30
Id. para esgrima bayoneta.....	51
Fusiles de resorte.....	40
Lanzas para id.....	4
Sables de esgrima.....	30
Floretes id.....	30
Fusiles con bayoneta fija.....	20

RASTRILLOS I MUNICIONES

Caballo gimnasia.....	2
Colchon id.....	2
Trampolin.....	1
Tripode puntería.....	4
Fornituras Manlicher.....	36
Porta-fusiles.....	36

Bandoleras.....	12
Palas.....	20
Picotas.....	12
Hachas.....	5
Cañon Krupp montaña 1879 m.....	1
Id. id. id. 1889 m.....	1
Id. fusil Manlicher para tiro reducido en Krupp.....	1
Saquetes Krupp montaña.....	25
Granadas comunes montaña.....	36
Schrappnerll id.....	62
Estopines.....	1860
Tiros Manlicher de 11 m.....	500
Id. id. de 8 m.....	1006
Tiros Grass nuevos.....	1550
Id. id. antiguos.....	1565
Id. Winchester.....	144
Id. Collz.....	620
Granadas comunes Krupp 889 m.....	
Schrappnerll.....	
Saquetes pólvora sin humo.....	66
Vainillas metálico.....	
Espoletas de granadas comunes.....	46
Espoletas id. Schrappnerll.....	55

TALLER MECÁNICO

Bigornia.....	1
Fuelle de fragua.....	1
Machos.....	2
Martillos.....	7
Tenazas de fragua.....	6
Tornillos de banco.....	3
Máquina de volante para taladro.....	1
Máquina de id. de mano para taladro.....	1
Limas surtidas.....	78
Terraja completa.....	1
Llave inglesa.....	2
Mangos para limas.....	24
Escuadra de medida.....	2

Tornillo de mano.....	2
Terrajas.....	2
Taladros.....	2
Sierras.....	2
Hojas de id.....	36
Escofinas surtidas.....	6
Barrenas id.....	7
Compases.....	6
Destornilladores.....	3
Cautin.....	1
Escobillones.....	2
Sopletes de bronce.....	2
Cucharas fundir.....	2
Metro de acero.....	1
Tornillos de mano.....	2
Medida de bronce de 25 centímetros.....	1
Lámpara para soldar.....	1
Alicates.....	9
Piedra molejon.....	1
Cinzel corta fiero.....	5
Atajaderas.....	2
Repartidor cuadrado.....	1
Punzones.....	1
Puntos.....	1
Brocas.....	8
Estampas completas.....	1
Compas de madera.....	1
Puntillas rayadoras de vuelta.....	1
Tenazas chicas.....	1
Botador grande.....	1
Tijeras hojalateras.....	1
Terrajas para madera.....	1
Cortador de cañones.....	1
Cuchillos para id.....	6
Piezas de hierro para blancos.....	64
Tornillo chico de banco.....	1
Sierra de joyera.....	1
Pujabantes.....	1
Cuchillo de herrador.....	1
Escofinas de id.....	1

Tenazas para herrar.....	1
Tijeras tuzar.....	1
Martillo para herrar.....	1

TALLER DE CARPINTERÍA

Mazo.....	1
Serruchos.....	6
Formones.....	11
Destornilladores.....	3
Mechas taladro.....	10
Mechas para sacanalar.....	6
Travador.....	1
Raspador.....	1
Grampos.....	2
Sierra de vuelta.....	1
Azuela.....	1
Prensas.....	4
Molejon.....	1
Bramiles.....	6
Lienzas.....	1
Coleros.....	2
Punzon.....	1
Limas.....	4
Piedra de asentar.....	1
Plomo.....	1
Martillos.....	2
Galopas.....	2
Galopin.....	1
Cepillo.....	1
Guillames.....	1
Machihembros (pares).....	2
Cuchillon.....	1
Mangos para formon.....	11
Gurbias.....	5
Mangos para id.....	4
Metro de madera.....	1
Compas de acero.....	1
Escoplos.....	3
Tenazas.....	1

Taladro.....	1
Escuadras.....	2
Rodon.....	1
Bocel.....	1
Escofinas.....	3
Barrenos surtidos.....	6
Puntillas.....	3

VESTUARIO I EQUIPO

Kepies paño.....	18
Kepies de brin.....	16
Blusas paño.....	18
Pantalones id.....	18
Blusas brin.....	34
Pantalones id.....	34
Camisas.....	34
Calzoncillos.....	34
Colchones.....	18
Fundas almohada.....	18
Frazadas.....	18
Mantas lana.....	18
Botas (par).....	34
Zapatos (par).....	18
Capotes.....	16
Porta-capotes.....	22
Morrales.....	22
Mochilas.....	22
Corbatines.....	34
Suspendores.....	17
Fundas de rollo.....	36
Cucharas latón.....	20
Jarros id.....	20
Platos id.....	20
Servilletas.....	44
Gorras loneta.....	30
Blusas id.....	30
Pantalones id.....	30

POLÍGONO DE TIRO

Fondos grandes.....	3
---------------------	---

Fondos chicos.....	2
Baldes.....	6
Cucharones.....	2
Espumadores.....	2
Cuchillas grandes.....	3
Hachuelas.....	1
Hachas.....	1
Olla grandes.....	1
Faroles grande.....	4
Faroles chicos de color.....	3
Barretas.....	1
Palas.....	24
Picotas.....	12
Sacos.....	20
Tina para agua.....	2
Carretillas.....	1
Molinillo para café.....	1
Tostador de café.....	1
Cajon para pan.....	1
Candado con llave.....	3
Filtros.....	1

San Bernardo, 23 de marzo de 1895.

A. GARCÍA A.,
Contador.

Intervine,
V. *Luis López R.*

V.º B.º—BERGUÑO.

INSPECCION JENERAL DE LAS ESCUELAS DEL EJÉRCITO

Santiago, 29 de marzo de 1895.

Señor Jeneral, Jefe de la Seccion de Instruccion:

Cumpliendo con lo ordenado por US., tengo el honor de enviar los datos que se relacionan con el servicio de las escuelas primarias de los cuerpos del Ejército, durante el año próximo pasado.

Catorce escuelas de otros tantos cuerpos han funcionado con mas o ménos regularidad en el año de que doi cuenta, quedando únicamente la del Batallon Injenieros Militares sin iniciar sus tareas, a causa de la falta de local primero i despues por la naturaleza de los quehaceres a que se le ha destinado.

Varias son las causas que han impedido hasta hoi regularizar i uniformar la marcha de estos establecimientos: la estrechez de algunos cuarteles que no permiten destinar un local adecuado para la escuela, teniendo que aprovechar las mas veces las cuadras o corredores, siempre incómodos o inadecuados para este servicio; la falta de menaje i útiles de enseñanza en otras, i la carencia absoluta en todas de un personal docente preparado convenientemente para la direccion de estas escuelas, son otros tantos factores que han contribuido desgraciadamente a que no se vean aun de un modo palpable los buenos frutos que se persiguen con la creacion de una escuela en cada cuartel.

No obstante esto, tengo la satisfaccion de decir a US. que mucho se ha hecho en bien de la instruccion del soldado, merced al interes i empeño ejercitado por los señores comandantes i jefes de

cuerpos, atendiendo de preferencia por dar las primeras nociones a los que nada saben i a conseguir por lo ménos que todos sus soldados sepan leer i escribir.

Remediadas ya algunas de las dificultades que dejo anotadas i contando con que pronto se llenarán las necesidades que aun quedan por salvar, mediante al empeño eficaz de US. i a la constante cooperacion que el Supremo Gobierno presta a este servicio, creo poder anticipar a US. que en breve tiempo se podrá conseguir que no haya un solo soldado en nuestro Ejército que no posea los primeros conocimientos del saber.

GASTOS

La inversion de los fondos destinados a fines del último año para atender al servicio de las escuelas, se detalla como sigue:

Importe de 356 escritorios, 12 pizarras, 6 escritantes i 12 mesas.....	\$ 4,770
Textos i útiles de enseñanza.....	2,024 90
Sueldo del inspector de escuelas.....	2,500
	<hr/>
Total.....	\$ 9,224 90

MOBILIARIO

Se ha dotado con 50 escritorios, 2 mesas i 2 pizarras a cada una de las escuelas de los siguientes cuerpos:

Rejimiento de Artillería núm. 2, en San Felipe; de Caballería núm. 1, en Angol; núm. 3, en Temuco; i núm. 4, en Iquique; Batallones de Infantería núm. 7; en Tacna, i núm. 8, en Concepcion.

Falta todavía que habilitar del correspondiente menaje la escuela del Rejimiento Artillería de Costa, la de los Batallones de Infantería núm. 2; en Valparaiso, núm. 4, en Iquique, i núm. 6 en Talca; i la del Rejimiento de Caballería núm. 4, en San Fernando. Necesidad es ésta que podrá remediarse este año con la cantidad que para el objeto destina el presupuesto vijente.

TEXTOS I ÚTILES DE ENSEÑANZA

En enero del presente año se distribuyeron a todas las escuelas los libros i útiles solicitados por los respectivos comandantes i en

proporcion a la existencia i necesidades de cada escuela. Por separado remito a US. un estado que demuestra el movimiento habido en el almacén de las escottelas en este año.

REGLAMENTO

En febrero próximo pasado se ha dictado por el Supremo Gobierno un Reglamento para estas escuelas; medida es ésta que se hacia sentir, pues con él se uniformará la enseñanza a la vez que se deslindan las atribuciones i deberes del personal que en él mismo se establece.

PROFESORES

El citado Reglamento dispone que la enseñanza i direccion inmediata estarán a cargo del segundo o tercer contador del cuerpo, procurando en cuanto lo permita el servicio, que sea un normalista el que desempeñe este cargo.

Mui poco o nada se habrá avanzado en bien de la escuela con esta disposicion si no se procura a toda costa hacer se cumpla conforme se recomienda al final de la misma. Nada significa que la direccion de la escuela esté a cargo de un oficial, clase o contador, que nada saben de enseñanza. Se comprende que el Gobierno con esta disposicion del Reglamento ha ordenado que para ser segundo o tercer contador de los cuerpos es indispensable que estos empleados posean las aptitudes i preparacion necesarias para dirijir con acierto las tareas de la enseñanza primaria.

Me permito llamar especialmente la atencion de US. a este respecto, porque ayer no mas he visto publicado el nombramiento de contadores para diversos cuerpos, i el infrascrito ignora si los reciben nombrados estén habilitados para llenar cumplidamente los deberes de profesores de la respectiva escuela.

LOCALES

La carencia de locales medianamente cómodos para la escuela es casi jeneral en los actuales cuarteles. Por ahora hai escuelas que no funcionan, como sucede con la del Batallon de Infanteria núm. 1, porque el cuartel que hoy ocupa es tan estrecho que no dispone ni de un pequeño galpon en que funcione la escuela. Los comandantes del Batallon de Infantería núm. 2 i el del Rejimiento de Caballería núm. 4, han indicado a esta Inspeccion que sus escuelas funcionan solo a medias por falta de local e insinúan que

con un gasto no crecido se podría habilitar cómodas salas para escuelas en sus mismos cuarteles, refaccionando los que existen o haciendo construcciones ligeras. Quizas una inspeccion ocular a los cuarteles, hecha por US., podría llevar su convencimiento e influencia ante el Supremo Gobierno hácia esta mejora, obteniendo que se destine para este objeto parte de la cantidad que el presupuesto vijente señala para arreglo de cuarteles.

Consiguiendo esto i llevando profesores competentes a cada una de las escuelas, se habrá asegurado el éxito benéfico que se espera de este servicio. Ojalá US. quiera tomar decidido empeño por salvar estas dos dificultades.

Es lo que tengo que decir a US. en cumplimiento de mi deber.

FRANCISCO J. QUEVEDO N.

Relacion de los libros, útiles i muebles del almacen de las escuelas de los cuerpos del Ejército recibidos, entregados i existentes en el presente.

LIBROS	Existencia del año anterior	Entregados en este año	Existencia actual
Silabarios.....	2090	1140	950
Lector Americano I.....	2000	1160	840
Lector del Soldado.....	1650	310	1340
El Maestro.....	5900	850	5050
El Universo.....	7950	850	7100
Historia de Chile.....	3675	950	2725
Id. Universal.....	9340	850	8490
Id. Sagrada.....	1320		1320
Cosmografía i Jeografía Física..	4370	650	3720
Jeometría i Dibujo.....	3680	650	3030
Jeografía Histórica.....	790	250	540
Higiene.....	1225	475	750
Aritmética.....	1800	650	1150
Gramática.....	3640		3640
Hombres Notables de Chile.....	277		277
Vida de Jesucristo.....	2350		2350
El Por qué.....	140		140
Diccionario Biográfico.....	587		587
<i>Útiles</i>			
Resmas papel.....	100	53	47
Cajas plumas.....	150	106	44
Id. tiza.....	50	28	22
Id. lápices piedra.....	100	40	60
Pizarras piedra.....	1500	1250	250
Lapiceros.....	1800	1300	500
Frascos tinta.....	53	53	
Tinteros.....	400	350	50
Mapas Chile.....	36	30	6
Id. Mundi.....	20	14	6
<i>Muebles</i>			
Bancas-escritorio.....	350	300	50
Pizarras madera.....	12	12	
Mesas.....	12	11	1
Estantes.....	6		

Santiago, marzo 29 de 1895.—Francisco J. Quevedo N,

TERCERA SECCIÓN

TÉCNICA

SECCION TECNICA

Santiago, 30 de marzo de 1895.

Señor Jefe del Estado Mayor:

Esta Seccion ha cooperado a la medida de los elementos con que cuenta, a la pesada labor que incumbe al Estado Mayor Jeneral.

Felizmente ella ha contado con cierta liberalidad que ha caracterizado a la actual administracion, tratándose de la institucion del Ejército i Armada, con cuyo concurso se ve renacer este elemento de orden.

Debido a esta preferente atencion en favor de nuestra institucion, hemos podido realizar en parte el constante anhelo de mejorar nuestros cuarteles.

Hoy cuenta el Ejército con pabellones de 70 metros para cada compañía, subdivididos en cuatro secciones, que comprenden a las cuatro cuartas, con mas dos departamentos, destinados uno al almacen de la misma seccion i oficina del sarjento 1.º i otro para los sarjentos segundos.

Como menaje interior, cada pabellon cuenta con 75 catres de fierro, igual número de cajas para la ropa i mochila del soldado, lavatorios, escritorios para los sarjentos i los armerillos consiguientes al armamento de la compañía.

Estos pabellones consultados en su construccion para soportar un segundo piso, son construidos con albañilería de cal, ladrillo i cemento Portland, sobre sólidos cimientos de piedra quebrada naturalmente.

Cada pabellon cuenta con cuatro ventiladores de patente que dejan producir libremente la renovacion constante del aire, permitiendo a la vez mantener cerradas las puertas i ventanas en invierno.

Tres son los cuarteles que en esta capital cuentan con esta clase de comodidades, cuyas ventajas aprovecha el Batallon núm. 3 de Infantería, el Regimiento núm. 2 de Caballería i el Regimiento núm. 1 de Artillería.

El cuartel que ocupa este último Regimiento manifestaba desde tiempo atras dos rasgaduras, que partiendo desde el acornizamien- to en la techumbre llegaban al arco de la puerta inferior en el segundo piso, defecto producido en ámbos pabellones.

Habiéndose notado que esas rasgaduras aumentaban de dia en dia, con el enorme peso de la techumbre, se practicó un reconoci- miento en los cimientos del edificio, en una profundidad de dos metros.

Esta operacion demostró que los cimientos construidos con solo piedra i barro, eran la causa única de las rasgaduras en las mura- llas, las que, a mas de tener noventa centímetros de espesor i once metros de altura como término medio, soportaban un techo con teja i capa de barro consiguiente.

Este enorme peso, en un edificio de doce metros de ancho cons- truido sobre malos cimientos, debió producir este grave defecto, con tanta mayor razon si se toma en cuenta que esta construccion data desde el año 1855, esto es, cuarenta años a la fecha.

Con este motivo se pidieron propuestas públicas para reparar este cuartel, las cuales fueron adjudicadas a don J. Miguel Muñoz por la suma de 39,540 pesos.

En este presupuesto se consultó tambien la instalacion de catres de fierro para toda la tropa del Regimiento i cielos rasos de que ántes carecia este edificio.

Este trabajo quedará terminado a fines de abril próximo.

La reconstruccion de dos cuadras en el cuartel de la Maestran- za, fué adjudicado al señor Bernardo Dubourg en propuestas pú- blicas, por la suma de 69,555 pesos; están ya terminadas i entre- gadas al servicio.

El contrato para la reconstruccion de la segunda cuadra en el cuartel de la Recoleta, tambien le fué adjudicado al señor Du-

bourg en propuestas públicas, por la suma de 27,690 pesos, cuyo trabajo fué terminado i entregado al servicio en el mes de enero último.

Ambas reconstrucciones no han merecido observacion alguna en su recepcion.

La seccion B C del Parque Jeneral, fué contratada con el señor Benjamín Vivanco por la suma de 58,796 pesos 70 centavos i llega a su término a satisfaccion de esta oficina.

Por administracion i bajo la direccion i vijilancia del personal de esta Seccion, se construyó un galpon en la Fábrica de Cartuchos, con 55 metros de largo por 20 de ancho; con tres pisos, murallas de albañilería, techo de fierro i enmaderacion de pino Oregon. Su costo ascendió a 32,000 pesos.

En el primer piso tiene una superficie de 1,100 metros cuadrados, 715 en el segundo i 385 en el tercero, o sea un total de 2,200 metros cuadrados cubiertos, cuyo costo por metro cuadrado es solo de 14 pesos 55 centavos en lugar de 20 pesos que habria costado a contrata. Por este medio se ha obtenido una economía de 12,000 pesos.

Bajo la inspeccion de esta Seccion, se instaló tambien en ese mismo establecimiento, la luz eléctrica con motor a vapor bastante para producir las 240 luces incandescentes de que consta aquella instalacion i a mas seis de arco.

Su costo total, incluso edificio propio, ascendió a la suma de 25,000 pesos.

La instalacion del Estado Mayor Jeneral i sus diversas secciones en el local que hoi ocupa, demandó un gasto de 5,585 pesos 20 centavos.

Para verificarlo fué necesario transformar en oficinas las antiguas cuadras que ocupaba la tropa en el segundo piso; ejecutar una desinfeccion jeneral en el edificio i reparar los deterioros consiguientes a un cuartel.

Con un nuevo presupuesto de 6,500 pesos adjudicado en propuestas públicas a don J. Morales, se ha habilitado un departamento para la Intendencia del Ejército en el piso bajo, adaptándolo a oficinas.

La Oficina de Tramitacion que era la única instalada en local separado, de propiedad particular, fué tambien trasladada.

De este modo se ha logrado reunir en un solo edificio i en el local mas aparente, a todas las secciones del Estado Mayor Jeneral

El excesivo consumo de combustible en los cuarteles del Ejército, ha producido una gran alza en la provision de rancho suministrado al Ejército.

Con este motivo el Intendente del Ejército solicitó i obtuvo del Supremo Gobierno la aceptacion de un presupuesto que se formó para la instalacion de cocinas económicas en los cuarteles de esta guarnicion, segun tipos presentados por esta Seccion, por la suma de 18,050 pesos, incluso edificios.

Próximamente quedarán instaladas estas nuevas cocinas en los cuatro cuarteles de esta guarnicion, i la provision de rancho para el año en curso nos demostrará la economía que se obtendrá con la limitacion del combustible.

Este consumo puede estinarse en 2,000 kilogramos por mes para cada cuerpo.

Para proveer de carros a los cuerpos de Artillería, Caballería e Ingenieros, la Intendencia del Ejército solicitó de esta Seccion los planos i presupuestos del caso, con arreglo a los cuales los ha construido la casa de Hardie de Valparaiso.

La misma Intendencia nos pidió tambien tipos para carpas portátiles de campaña cuyos modelos fueron mandados ejecutar para someterlos a una prueba práctica.

La construccion de un cuartel en el puerto de Iquique se imponia como necesidad premiosa. Hacia ya dos años que se habia consultado en los presupuestos cantidades destinadas a este fin, sin que fuera posible alcanzar la realizacion de esta idea.

Por fin, el Supremo Gobierno autorizó al Estado Mayor Jeneral para pedir propuestas públicas para la construccion de aquel edificio, habiéndose aceptado la del señor Roberto Lacourt por la suma de 179,500 pesos.

Este edificio deberá quedar terminado en el mes de enero de 1896.

Con la suna de 3,721 pesos 60 centavos se habilitó en la ciudad de San Felipe el cuartel cívico para instalar en él el Rejimiento núm. 2 de Artillería; por deficiencia de local se arrendó un edificio particular para alojamiento de una batería i una casa para la oficialidad.

Los fuertes de Valparaiso fueron reparados en sus edificios destinados al alojamiento de sus guarniciones.

Con un suplemento de 23,474 pesos 50 centavos se está habilitando dos salones para dormitorios en la Escuela de Clases, cuyo

trabajo lo obtuvo en propuestas públicas el señor Alejandro Huidobro, el cual deberá quedar terminado en la segunda quincena de abril.

La Direccion de Obras Públicas celebró un contrato para habilitar el primer piso de la Escuela Militar, cuyo trabajo debió quedar terminado el 7 de noviembre último. A pesar de haber transcurrido cuatro meses desde la fecha del vencimiento del contrato, aun no se haya terminado. La seccion de Arquitectura de aquella Direccion manifestó al señor Ministro de Obras Públicas que no podía compeler al contratista.

Con este motivo no ha sido posible dar principio a la inversion de los 50,000 pesos que consulta el presupuesto del año en curso, para habilitar el segundo piso, pues el local de trabajo está ocupado por el contratista anterior.

Hai conveniencia manifiesta en desligar a la Direccion de Obras Públicas, de las construcciones militares, las cuales sufren retardos de consideracion bajo la vijilancia de aquella oficina, que tiene a su cargo la direccion de todas las obras públicas que se ejecutan en el pais, careciendo del personal técnico que ese gran número de construcciones le demanda.

Para comprobar esta aseveracion, bastará recordar la construccion de las caballerizas en el cuartel de la Maestranza i el contrato interminable en la Escuela Militar.

La guarnicion de Valparaiso carece de un cuartel adecuado para su alojamiento.

Las reparaciones que de año en año se verifican en el cuartel de la calle de la Victoria, no bastan para contener la accion destructora del tiempo.

A la deficiencia del local, se agrega la excesiva humedad producida por el bajo nivel que tienen las cuadras de la tropa, inferior en 0.30 ms. al nivel de la calle.

Las lluvias han penetrado las murallas, i los techos amenazan un hundimiento debido al excesivo peso de la teja i capa de barro que soporta la enmaderacion asumagada por la humedad i las claraboyas abiertas para la renovacion del aire mal sano, dejan penetrar las lluvias que mojan el piso, como complemento de todas las condiciones mal sanas que caracterizan aquel edificio.

Las lijeras reparaciones de que es susceptible este cuartel i que se verificarán próximamente, no alejan todo peligro en el próximo invierno i solo lo dejarán a cubierto de las lluvias.

Por estas consideraciones i el conocimiento personal que V. S. tiene de aquel cuartel, se hace necesario arbitrar algun medio que nos procure los fondos necesarios para iniciar una construccion militar que llene esta deficiencia en el primer puerto de la República.

Otro tanto ocurre con el cuartel de Concepcion.

Las propiedades del Ministerio de la Guerra, en aquella provincia, han sido absorvidas por la autoridad local. En el año 93 el cuartel de la Puntilla fué trasformado en cárcel pública; hoi se habilita con un gasto mayor de 20,000 pesos el antiguo cuartel de Indios para instalar en él la guardia municipal, a fin de vender en remate público, como está ya anunciado por la prensa, el que actualmente ocupa la policia, que tambien es fiscal.

Queda solo disponible el que ocupa el Batallon núm. 8 de Infantería, cuyo edificio es por demas inadecuado al objeto que se le destina.

Con la enajenacion de ese terreno valioso por su situacion, podria construirse un cuartel lijero en Talcahuano, cuya guarnicion será reclamada por el puerto militar.

La antigua Maestranza de Limache se podria trasformar en un cómodo cuartel con un gasto relativamente pequeño.

Insinúo solo la idea para que se le dé forma en vista de la manifiesta conveniencia.

La seccion de Topografía continúa el trabajo del levantamiento en la provincia de Santiago, sin descuidar las demas funciones que se le tienen encomendadas.

El taller de tipografía presta utilísimos servicios. Ademas del trabajo que ejecuta para la Plana Mayor, se han circulado a los cuerpos varios textos de instruccion, como la balística elemental, la táctica del dia i otros de no menor importancia para la instruccion de la oficialidad del Ejército.

Se ha confeccionado i están ya listos para pedir propuestas públicas, los planos para la terminacion del edificio del Parque Jeneral; los que se refieren al segundo piso de la Escuela Militar, cuartel de caballería en la calle de Maestranza i los correspondientes a la instalacion de luz eléctrica en la Escuela Militar, cuartel de Artillería i Parque Jeneral.

Esta ha sido, señor Jeneral, la labor principal de esta oficina durante el año último.

Queda solo en pié i por resolver, la construccion de un cuartel

para infantería en Valparaíso, ya que el Supremo Gobierno ha dispuesto la construcción de un liceo en el local que actualmente ocupa el Batallón de Infantería núm. 2.

La deficiencia de personal en esta oficina, se hace sentir cada día para la atención de los múltiples trabajos que le están confiados. Sería medida conveniente tomar en cuenta esta deficiencia para llenarla en el próximo año.

FIDEL URRUTIA V.

SECCION REMONTA.

SECCION REMONTA

Santiago, 27 de marzo de 1895.

Señor Jeneral, jefe del E. M. J.:

En cumplimiento a lo ordenado por US. en nota núm. 113, de fecha 17 de enero del presente año, paso a dar cuenta a US. del movimiento habido en la seccion de mi cargo en el año próximo pasado, del estado actual del cuartel, tropa i caballada, i de las reparaciones i arreglos que sería indispensable efectuar.

Creada esta seccion con el objeto de procurar la remonta de los cuerpos de caballería i artillería del Ejército, ha procedido a llenar su cometido en el año que acaba de terminar comprando un número de caballos i mulas con relacion a los fondos que el Supremo Gobierno tuvo a bien conceder con este objeto.

De la suma de 30,000 pesos que se fija en el Presupuesto de Guerra «para reponer los caballos de los cuerpos de caballería i artillería» han sido puestos a disposicion de esta seccion 29,900 pesos, los cuales se han invertido en la compra de doscientos cincuenta i cuatro caballos i sesenta i cinco mulas, entregándose las planillas i comprobantes respectivos al contador del Estado Mayor Jeneral.

La existencia de caballos el 31 de diciembre de 1893, era de 94 caballos i 14 mulas, a los que se agregan por comprados en el año 1894, en distintas fechas, 254 caballos i 65 mulas, por recibidos de los distintos cuerpos i secciones del Ejército, por estar inutilizado i otras causas, 45 caballos i 2 mulas, formando todos un total de trescientos noventa i tres caballos i ochenta i una mulas, que es el movimiento de entradas de animales que ha tenido esta seccion,

Se han entregado a los distintos cuerpos i secciones del Ejército en el año 1894, ciento cuarenta i siete caballos i cincuenta i seis mulas; se han hecho rematar, previa autorizacion del Supremo Gobierno, por estar inutilizados, veintiseis caballos i cinco mulas, i se han muerto tres caballos, todo lo cual da un total de ciento setenta i seis caballos i sesenta i dos mulas, que son las salidas de animales habidas en la seccion en el espresado año.

Queda por lo tanto para el 1.º de enero del año 1895, una existencia de doscientos diezisiete caballos i diezinueve mulas.

En los cuerpos de caballería del Ejército, quedó el 31 de diciembre del año próximo pasado, la siguiente existencia de ganado:

	Caballos	Mulas
Rejimiento núm. 1 de Caballería.....	261	8
Id. núm. 2 " "	247	
Id. núm. 3 " "	211	
Id. núm. 4 " "	218	

En los cuerpos de Artillería la existencia de ganado en la misma fecha, era la siguiente:

	Caballos	Mulas
Rejimiento de Artillería núm. 1.....	15	123
Id. " " núm. 2.....	21	121
Id. " " de costa.....	6	17

La compra de caballos se ha efectuado en el año próximo pasado con algunas dificultades, por ser la cantidad de cien pesos que se ha fijado como máximun muy reducida para poder exigir con ella las buenas cualidades que se necesitan en los caballos que se compran para el Ejército. El valor medio de cada caballo de los comprados, asciende a 93 pesos 80 centavos, i el de cada mula a 93 pesos 40 centavos.

Me parece que este año será aun mucho mas difícil la compra en estas condiciones, pues debe tenerse presente la gran cantidad de caballos que se han vendido para el Perú, por cuya razon ahora son mas escasos los que llenen los requisitos exigidos, i sus precios serán tambien mas subidos; estimo que seria indispensable que US. solicitara del Supremo Gobierno que este máximun se

aumentase a 125 pesos, como lo hacia presente ya el año pasado el señor jeneral don Emilio Körner en la memoria pasada por él al Ministerio de Guerra.

El local que ocupa esta seccion, en jeneral, no lo creo aparente para el objeto a que está dedicado; pero a fin de dejarlo en condiciones mas aceptables i evitar los perjuicios que con seguridad se producirán en el invierno, creo urgente se haga empedrar con piedra chica de rio el patio i los galponés adyacentes, i componer el techo de los dichos galpones que está hundido en algunas partes i todo lleno de roturas.

El empedrado que hai actualmente hecho de piedra grande, está en mui mal estado, i lo considero mui perjudicial para la hijiene del caballo, pues éste necesita una base de sustentacion lo mas plana posible, i que al mismo tiempo reuna las condiciones de solidez i fácil aseo. Es por eso que indico a US. la conveniencia de hacer el empedrado con piedra chica con preferencia al adoquin u otro piso cualquiera de esta clase que, o seria mui duro i espondria constantemente al caballo a resbalarse, o siendo blando tendria el inconveniente de las filtraciones que son tan perjudiciales a los cascos.

El arreglo del piso es una de esas reparaciones que se impone con carácter urgente, pues el empedrado está lleno de hoyaduras i no tiene desnivel ni desagüe ninguno, de tal manera que cuando llueve se hace una laguna de todo el patio. Por otra parte, como este empedrado ha sido hecho sobre un terraplen de tierra i guano, resulta que con los aguaceros cada dia se destruye mas.

Se han dedicado dos piezas del edificio para las oficinas, pero una de ellas está aun sin pintar el techo i sin empapelar, i como se carece en absoluto del mobiliario para éstas, seria indispensable i urgente proveerlas siquiera de aquello mas necesario para la decencia, seguridad de sus papeles i buen servicio en jeneral.

Las cuadras son dos, una en cada patio, lo que por sí solo es un inconveniente, dado el reducido número de tropa de esta seccion i que no puede estar reunida porque éstas son chicas i mal ventiladas.

La tropa tiene su vestuario i equipo completo, en buen estado; pero debo hacer presente a US. que las sillas de montar últimamente entregadas son mui malas, teniendo defectos en su forma i construccion que molestan i maltratan al jinete i al caballo.

El armamento de la tropa de esta seccion es carabina i sable, teniendo actualmente:

Carabinas Winchester.....	21
Sables.....	21

Lo anteriormente espuesto es cuanto tengo que poner en conocimiento de US. en cumplimiento de mi deber.

ANÍBAL GODOI U.

SECCION DE ENGANCHE

SECCION DE ENGANCHE

Chillan, 1.º de marzo de 1895.

Señor Jeneral, jefe de Estado Mayor Jeneral:

En cumplimiento de lo ordenado por US. en su oficio núm. 21, de 17 de enero próximo pasado, tengo el honor de dar cuenta a US. del estado i trabajos llevados a cabo por la Seccion de mi cargo durante el año 1894.

RECLUTAMIENTO

Como verá US. por el estado que se acompaña bajo el núm. I, se han reclutado desde el 1.º de enero al 31 de diciembre del año próximo pasado, 1,029 voluntarios, de los cuales 995 se destinaron a los distintos cuerpos del Ejército que en dicha relacion se expresan. El resto de 34 se descompone como sigue: 20 licenciados por inutilidad física, 3 desertores i un fallecido.

En los tres primeros meses del año, el reclutamiento fué lento i escaso, pues se recibieron instrucciones en ese sentido, con el objeto de no quitar brazos a los agricultores durante la recoleccion de sus cosechas.

CUARTEL

En el mes de setiembre último i con autorizacion de US., se procedió a ocupar por la Seccion de mi cargo el cuartel fiscal de esta ciudad, que servia a la policia urbana.

Por los datos que suministré a US. i por el croquis que tuve el honor de acompañar a mi oficio núm. 281, de 12 de setiembre,

habrá podido US. imponerse de sus dimensiones, estado actual del edificio i reparaciones que hai necesidad de efectuar para su propia conservacion i para comodidad de los reclutas, que permanezcan en la oficina antes de ser destinados a los distintos cuerpos del Ejército.

Estima el infrascrito que con refacciones de un precio relativamente pequeño puede habilitarse el cuartel para dar cabida a un cuerpo, si es que se dispone el envío de alguno de guarnicion a esta plaza, que presenta ventajas por carecer de epidemias i ser baratos los artículos de primera necesidad.

PERSONAL DE JEFES I OFICIALES

Se detalla en la relacion nominal signada bajo el núm. 2.

MOBILIARIO

Es mui escaso i pobre el con que cuenta la oficina en la actualidad. Se relaciona en la planilla núm. 3.

Es cuanto tengo que comunicar a US. en cumplimiento de la nota arriba citada.

Saluda a US.

J. ANTONIO ECHEVERRÍA.

Estado que manifiesta el número de voluntarios reclutados por esta Seccion durante el año de 1894 i enviados a los cuerpos que se espresan:

Rejimiento núm. 1 de Artillería.....	28	voluntarios
Id. núm. 2 de id.....	96	"
Artillería de Costa.....	70	"
Batallon núm. 1 de Infantería.....	28	"
Id. núm. 2 de id.....	111	"
Id. núm. 3 de id.....	108	"
Id. núm. 4 de id.....	144	"
Id. núm. 6 de id.....	88	"
Id. núm. 7 de id.....	139	"
Id. núm. 8 de id.....	45	"
Id. Ingenieros Militares.....	17	"
<i>Al frente</i>	<u>874</u>	

<i>Del frente</i>	874	voluntarios
Rejimiento núm. 2 de Caballería....	78	"
Id. núm. 4 de id.....	43	"
	995	"
Desertores.....	13	
Licenciados.....	20	inutilidad física.
Fallecido en hospital.....	1	
Total.....	1,029	voluntarios.

Chillan, 1.º de marzo de 1895.

MANUEL SOLO DE ZALDÍVAR.

V.º B.º—ECHEVERRIA.

**Personal de jefes i oficiales de la Seccion de Enganche del
Estado Mayor Jeneral**

EMPLEOS		NOMBRES
Coronel.....	Don	José Antonio Echeverría
Sarjento Mayor....	"	Manuel Solo Saldívar
Capitan.....	"	Benjamin Collins
Id.....	"	Eleodoro Bravo
Teniente.....	"	Reinaldo Moreno
Id.....	"	Rafael Puelma M.

Chillan, 1.º de marzo de 1895.

ELEODORO BRAVO O.

V.º B.º—ECHEVERRIA.

**Inventario de las existencias de muebles i útiles de escritorio
de la Seccion Enganche**

Escritorio.....	1	en mal estado
Mesas id.....	2	en mal estado
Alfombrados.....	2	en mal estado
Sillas de junco.....	12	
Tinteros.....	2	
Reglas.....	2	
Ganchos para papel.....	2	

Estantes para plumas.....	1
Canastos para papeles.....	1
Timbre de la oficina.....	1
Plumero.....	1
Percha.....	1
Escupideras.....	4
Campanilla.....	1
Lámpara de parafina.....	1

Chillan, 1.º de marzo de 1895.

MANUEL SOLO DE ZALDIVAR.

V.º B.º—ECHEVERRIA.

MEMORIA
DEL
DIRECTOR JENERAL DEL PARQUE I MAESTRANZA

DIRECCION JENERAL DEL PARQUE I MAESTRANZA

Santiago, 22 de abril de 1895.

SEÑOR MINISTRO:

Cumpliendo con las órdenes emanadas de ese Departamento, tengo el honor de elevar la presente Memoria, acompañada de los inventarios pertenecientes a las Secciones: Parque, Maestranza i Museo Militar, dependientes de esta Direccion Jeneral.

DIRECCION JENERAL

Desde la fecha que mandó reorganizar estos Establecimientos de Guerra, funcionan sus oficinas con el personal que tenían asignado, habiéndose creado en el año en curso, como consta en el presupuesto vijente, los empleos que se consultaron como indispensables en la Memoria del año próximo pasado.

En la Secretaría de esta Direccion, cuyo archivo se mantiene en perfecta condiciones de clasificacion i arreglo debido a los esfuerzos de su personal, ha habido durante el periodo que abraza la presente Memoria un movimiento de 1,406 piezas despachadas en los diversos servicios que le incumben.

Asimismo han ingresado a almacenes 546 bultos diversos conteniendo armamento, municiones, etc., i se ha despachado con destino a los diversos cuerpos, Secciones del Ejército, Comandancias de Armas, Comunas, Polígonos de Tiro, etc., 2,757 bultos de materiales de guerra sin que haya habido que lamentar pérdidas o extravíos de consideracion.

Penetrado el Supremo Gobierno de la conveniencia de reunir en un solo local los objetos históricos militares que se encontraban diseminados en algunos establecimientos públicos, en provincias i en poder de muchos particulares, sabiéndose que la mayor parte de ellos eran de propiedad de la Nación, tuvo a bien decretar, con fecha 18 de octubre próximo pasado, la creacion de una tercera Seccion con el nombre de Museo Militar i dependiente de esta Direccion Jeneral, para cuyo efecto se autorizó al infrascrito para atender a su servicio en la forma que creyere mas conveniente i con el mismo personal de las otras secciones. En vista de tal atribucion propuse al Supremo Gobierno como jefe de dicho Museo al sub-director de la Seccion Parque, sargento mayor señor Enrique Phillips, tomando en consideracion su entusiasmo i relevantes disposiciones para el desempeño de esta comision.

Habiéndose iniciado la clasificacion de todos los objetos que encierra el Museo i procedido a confeccionar el catálogo histórico correspondiente que debe terminarse en dias mas, me permito insinuar a V. S. la conveniencia que habria, dado la importancia de éste i que fuera conocido por el público, en proceder a su inauguracion el próximo 21 de mayo, fecha memorable, a cuya lucida conmemoracion contribuirá en mucho esta ceremonia.

Por decreto del Ministerio de Justicia de 5 de enero del presente año se puso a disposicion de ese Departamento, previa indemnizacion de 3,000 pesos a don Federico Parraguez, contratista de la Direccion de Prisiones, la casa contigua a la Fábrica de Cartuchos, perteneciente a la Penitenciaría, por ser de absoluta necesidad su anexion a la referida Fábrica, a fin de reinstalar i dar ensanche al nuevo taller de artificios, que debe instalarse en el lugar que ocupaba el que fué destruido a causa de la lamentable explosion acaecida el año último.

Al dar cuenta a V. S. en la Memoria pasada sobre la sepultacion de las víctimas de la catástrofe del 9 de marzo i de la compra fortuita, en nombre del Estado del terreno i nichos que deben servir para construir una sepultura para los obreros del establecimiento que fallezcan, en el cumplimiento del deber, indicaba que ella seria construida con erogaciones de los operarios i con los fondos sobrantes del presupuesto asignado a estos establecimientos.

No habiéndose podido realizar esta idea, seria de desear se acordase por el Supremo Gobierno una corta cantidad en obsequio de tan laudable propósito.

Esta oportunidad me autoriza para rogar a V. S. tenga a bien recabar del Soberano Congreso el pronto despacho del Mensaje del Ejecutivo por el cual se pide, como acto de estricta justicia, una pension de gracia para las desvalidas familias de las víctimas que hoi yacen, como le consta al infrascrito, en la mas desesperante indijencia.

En los primeros dias del presente mes se han entregado por el contratista señor Benjamín Vivanco toda la seccion oriente del edificio en reconstruccion del Parque Jeneral i que comprende dos almacenes que tienen una superficie cubierta de setecientos cincuenta (750) metros cuadrados el primer piso e igual superficie el segundo.

El almacen del primer piso de la esquina oriente que da a la Escuela Militar, está destinado para instalar el Museo Militar, para cuyo efecto ha habido necesidad de entablar su piso i pintar techos i murallas, trabajo que se ha efectuado con los fondos puestos a disposicion de esta Direccion Jeneral, con ese objeto, por decreto supremo núm 401, seccion 2.^a, de fecha 28 de marzo del año en curso.

Necesario i urgente conceptúo proceder a efectuar la misma operacion con los otros almacenes, por lo que seria conveniente se destinasen los fondos correspondientes.

Los almacenes del segundo piso he creido conveniente destinarlos para salas de armas; con este objeto he pedido propuestas i elegido el tipo de armerillos que he considerado mas adecuado.

Oportunamente elevaré a ese Ministerio, para su aprobacion, los presupuestos del caso.

A los datos anteriores puedo agregar que ya se ha dado principio a la reconstruccion de toda la seccion poniente de este Establecimiento, por el mismo contratista señor Vivanco, i que constará de cuatro almacenes, iguales en capacidad i dimensiones a los ya construidos, llevando éstos ademas subterráneos, que han de servir de depósitos para proyectiles.

Puedo anticipar al señor Ministro que esta construccion, que se hacia indispensable para las necesidades actuales de estas secciones, quedará terminada completamente en el presente año.

SECCION PARQUE

Los inventarios de esta Seccion clasificados rigurosamente, manifiestan el estado de servicio, diversidad de sistema i cantidades exactas del numeroso material de guerra con que cuenta la República, por cuya razon no menciono ninguna observacion especial sobre él.

SECCION MAESTRANZA

Desde la fecha de la última Memoria, los distintos talleres que componen esta Seccion, se han ocupado en la limpieza i compostura del armamento que se relaciona a continuacion, fabricacion de diversas piezas de que carecia el material de artillería, compostura de máquinas, elaboracion de tiro reducido i de herramientas, instalacion de luz eléctrica i nuevas construcciones:

ARTILLERÍA

Se ha compuesto i dejado en estado de servicio el siguiente material de artillería correspondiente a los sistemas que se espresan:

Krupp, montaña, 7.5 centímetros

Bolsones para anillos i platillos.....	6
Bolsones para niveles.....	6
Bolsones para graseras i acciteras.....	6
Bolsones para herramientas i útiles.....	12
Fogones.....	12
Llaves para estraer granadas.....	6
Aclara-fogones.....	6
Puntos de mira.....	6
Tornillos sujetadores para id.....	6
Llaves de tuerca.....	30
Llaves de cureña.....	6
Llaves de anillos.....	6
Bolsones para juegos de armas.....	6
Estopineras de cuero.....	12
Fulminanteras.....	12
Cajas de suela con grasera i aceitera.....	6
Fundas de alza.....	12
Terciados para cajas porta-herramientas.....	90
Escobillones.....	4

Barrigueras para albardones.....	100
Albardones.....	50
Cajas porta-saquetes.....	160
Cajas fulminanteras de lata.....	96
Tira-fuegos.....	24
Seguro para obturador.....	1
Pares varas.....	2
Medias hebillas grandes.....	200
Hebijones.....	200
Golillas estañadas.....	210

Se ha compuesto:

Albardones de pieza.....	14
Albardones de cureña.....	14
Albardones de ruedas.....	14
Cajas porta-municiones.....	136

Todo lo anterior con su correaje completo.

Armstrong, montaña, 7 libras

Se ha confeccionado el material que se detalla en seguida:

Atacadores.....	6
Palancas.....	6
Graseras.....	6
Alzas.....	6
Puntos de mira.....	6
Machos de acero.....	6
Escobillones.....	6
Calzos de desmontar i sus anillos de muñones..	6

Se ha compuesto ademas:

Seis cureñas, arreglándose sus ruedas i los aparatos de puntería o sea la rosca de puntería, pintándose el todo en la parte correspondiente.

Krupp, campaña, 7.5 centímetros

Se ha confeccionado:

Escobillas.....	6
Cajas porta-granadas (fierro).....	13
Cajas graseras.....	6

Krupp, campaña, 8 centímetros

Para este sistema se han fabricado las siguientes piezas:

Alza completa.....	1
Cojines para armones.....	4
Cojines para cureñas.....	8
Escobillones.....	6
Agujas rompe-saquetes.....	6
Tira-fuegos.....	6
Sostenes del escobillon.....	6
Volanderas.....	2
Sotrazo.....	1
Tapones de boca.....	5

Ademas se ha compuesto lo que sigue:

Compresores.....	6
Alzas.....	2

I seis cureñas, arreglándoles sus ruedas, pintándolas i dejándolas en estado de servicio.

Armstrong, campaña, 9 libras

Se ha confeccionado las siguientes piezas:

Cremalleras de puntería.....	3
Obturador completo.....	1
Tapones de boca.....	6

Bange, campaña

Para este cañon se ha confeccionado:

Cojin para el armon.....	1
--------------------------	---

Ametralladoras Gatling

Se han arreglado nueve (9) de estas ametralladoras que se encontraban en mui mal estado, arreglándose el montaje, ruedas i pintándose el todo.

Ademas se ha hecho nuevo, para este sistema, lo siguiente:

Cojines para armones.....	13
Tapas cascabel de bronce.....	3
Estractores de llaves.....	3

Ametralladoras Hotchkiss

Se ha hecho nuevo para éstas:

Lanzas para armones.....	3
Cojines para id.....	2

ARMAMENTO MENOR

Se ha limpiado, compuesto i revisado hasta dejarlo en estado de servicio, el siguiente armamento:

Fusiles Grass.....	14,760
Fusiles Grass, modelo 1885.....	145
Fusiles Mannlicher de 8 milímetros.....	4,613
Fusiles Mannlicher de 11 milímetros.....	1,954
Fusiles Barnnwieller.....	6
Fusiles Beaumont.....	2
Fusiles Remington.....	2
Fusiles Spencer.....	1
Fusiles Comblain.....	4
Fusiles Minié.....	15
Carabinas Winchester, fuego central.....	1,167
Carabinas Winchester, fuego circular.....	12
Carabinas Remington.....	7
Carabina Colt.....	1
Carabinas Comblain.....	2
Carabinas Minié.....	18
Carabinas Grass.....	9
Revólvers Colt.....	8
Pistolas Minié.....	26
Sables de caballería.....	287
Lanzas.....	10
Carabinas Remington, transforadas.....	202

Para componer algunas de las armas que se han detallado, se han fabricado las siguientes piezas de repuesto no existentes en almacén:

Alzas para carabinas Winchester.....	140
Baquetas para carabinas id.....	253
Culatas de madera para carabinas Winchester.	
Tornillos de alza para carabinas id.....	135
Percutores para carabinas id.....	39
Tornillos de abrazadera para carabinas id....	185
Argollas porta-carabinas para id.....	100
Botones de yatagan Mannlicher.....	50
Resortes de botones de yatagan id.....	50
Llaves o cierres de ametralladoras Gatlin.....	5
Resorte de corredera para alza Grass.....	900

Se ha empleado tambien el siguiente repuesto de almacen:

Piezas para carabinas Remington.....	285
Piezas para fusiles Mannlicher de 8 milímts.	528
Piezas para fusiles Comblain.....	25
Piezas para fusiles Grass.....	1,301
Piezas para carabinas Winchester, fuego central.....	377
Piezas para carabinas Winchester, fuego circular.....	10

TRABAJOS VARIOS

Se ha arreglado:

Carretones para diversos cuerpos del Ejército.	6
Bandoleras para la policía.....	195
Fusiles para esgrima.....	4
Fusiles para coleccion.....	12
Tiros para sables para las policías.....	100
Reja de fierro para el Parque Jeneral.....	1
Panoplias con armas de diversos sistemas.....	20

Se ha confeccionado:

Tiros para sables.....	150
Dragonas para sable.....	150

Se ha limpiado:

Bayonetas-sables.....	220
Vainillas de granadas Krupp.....	220
Corazas.....	4
Bayonetas triangulares.....	12
Hojas de sable.....	26

MAQUINARIA

Para el buen servicio i regular funcionamiento de las máquinas de la Maestranza, se ha compuesto con oportunidad las deterioradas por el uso i asimismo se les ha fabricado el repuesto necesario.

HERRAMIENTAS I ÚTILES

Se ha elaborado lo siguiente:

Escobillones con sus vainillas para limpiar fusiles.....	70
Buriles.....	10
Corta-frios.....	3
Tajaderas.....	6
Cinceles.....	2
Juegos herramientas i calibradores para construir alzas Winchester.....	2
Escariadores para recámara de fusiles.....	2
Mandriles.....	12
Combo.....	1
Hachuelas.....	3
Descansos para tornos.....	4
Toques para tornos.....	12
Escuadras para tornos.....	2
Tornillo para máquina de Fresar.....	1
Pares tenazas.....	10
Cautines.....	4
Punto para torno.....	10
Estampas.....	7
Martillos.....	8
Pujavante.....	1
Repartidores.....	3
Mangos diferentes.....	100
Escobillas de cerda para el pabon.....	10
Punzones con mango para herrador.....	2
Machos para tarrajas.....	4
Tornillos sarjentos.....	2
Juego herramientas para la construccion de obturadores Armstrong.....	1

Claveras para herrería.....	4
Calibrador.....	1
Llave para máquina pesadora.....	1
Pesas diferentes.....	28
Perno prisionero.....	1
Par dados.....	1
Brocas para taladros diversos.....	78
Mazetas de madera.....	9
Aparatos bronce para estraer balas de las vainillas viejas.....	7
Descargadores para estraer la pólvora de las vainillas viejas.....	26
Rejillas para cargar cartuchos Mannlicher de 8 milímetros.....	4
Poruñas de cobre para pólvora.....	2
Mazetas de madera para talabartería.....	8
Tijera circular para cortar metales.....	1

FÁBRICA DE CARTUCHOS I ARTIFICIOS

Maquinaria

Constantemente se ha trabajado en el aseo i conservacion de las máquinas para fabricacion de cartuchos metálicos, así como en la limpieza i conservacion de la trasmision de la Fábrica.

Motores

El motor i caldero de fuerza de 60 caballos, se revisa; desarma i limpia cada vez que es menester, como asimismo el motor chico que se encuentra en el salon de la maquinaria Gevelot.

El motor locomóvil que actualmente funciona se revisa con frecuencia, arreglándosele las válvulas de distribucion; ajustándosele los collares de los exéntricos, etc., etc.

El motor chico locomóvil se mantiene tambien en regular estado apesar de su mucho tiempo de servicio, revisándosele continuamente.

El nuevo motor que mueve el dinamo de luz eléctrica se mantiene en perfecto estado de conservación.

Estudio para la fabricacion de cartuchos Mannlicher de ocho milímetros, empleando la maquinaria americana

Para concluir este estudio se elaboró lo siguiente:

Juego de 18 columnas de acero para la máquina de abrir vientos.....	1
Juego de 18 columnas para concluir la vigornia.....	1
I punzon para la máquina cabeceadora.....	1

Se arregló tambien la máquina para cortar el largo exacto de las vainillas.

Maquinaria para hacer tiros a foguero

Se ha compuesto i se le ha hecho lo siguiente:

Punzones para la máquina de cortar tacos.....	3
Matrices para la máquina de cortar tacos.....	5
Punzones para la máquina de hacer el sombrero del fulminante.....	2
Pernos para la máquina de hacer el sombrero del fulminante.....	3
Matrices para la máquina de hacer el sombrero del fulminante.....	5
Chimeneas para la máquina de hacer el sombrero del fulminante.....	8

Se compuso ademas las máquinas para hacer tacos, máquinas para surtir la boca de las vainillas, máquinas para estraer fulminantes viejos.

Artificios

Se descargaron 492,000 tiros inútiles, a los cuales se les estrajo 1,563 kilogramos de pólvora.

Se descargaron las siguientes granadas Krupp:

Shrapnell de 7.5 centímetros.....	95
Krupp de 6 centímetros.....	65

Se ha limpiado tambien la siguiente cantidad de municiones:

Tiros Remington.....	64,000
Tiros Gevelot.....	5,000

Tiros Winchester, fuego central.....	5,000
Tiros Bachman.....	31,000
Se ha empaquetado:	
Tiros Gevelot.....	75,000
Tiros Grass.....	95,000
Tiros Bachman.....	31,000
Tiros Remington.....	24,000
Tiros Gatling.....	20,000
Tiros Fusnot.....	41,000
Se calibraron:	
Tiros Remington.....	36,000
Tiros Gevelot.....	10,000
Se cargaron:	
Tiros a fogeo Mannlicher de 8 milímetros....	141,000
Saquetes para uso del cañon del meridiano....	409
Granadas Krupp, Shrapnell de 7.5 centímetros.	200
Se ha revisado:	
Granadas Krupp de 6 centímetros.....	1,400
Granadas Krupp, comunes de 7.5 centímetros..	1,700
Granadas Krupp, Shrapnell de 7.5 centímetros.	400
Saquetes de guerra Krupp de 7.5 centímetros..	3,000
Saquetes de guerra Krupp de 6 centímetros....	4,000
Saquetes a fogeo de 7.5 centímetros.....	2,000
Tiro para ametralladora Gatling.....	20,000
Tiros Remington.....	40,000
Tiros Gevelot.....	8,000
Tiros Bachman.....	40,000
Se encajonó:	
Tiros Gevelot.....	70 509
Tiros Fusnot.....	16,000
Tiros Bachman.....	31,000
Tiros Remington.....	48,000
Tiros ametralladora Gatling.....	30,000
Granadas Krupp, Shrapnell de 7.5 centímetros..	209
Tiros a fogeo Mannlicher de 8 centímetros....	141,000
Se ha fabricado:	
Tiros reducidos:.....	10,000

Se ha clasificado:

Fulminante sistema Remington i Peabody . . . 3.500,000

TALLER DE FUNDICION

En este taller se han efectuado los siguientes trabajos:

Ruedas de fierro para el galpon de la Maestranza.	100
Bocinas de fierro para carretones	6
Lingoteras	8
Piezas diferentes	25

Se ha fundido:

Kilógramos de bronce, provenientes de vainillas viejas	26,783
Kilógramos de plomo en barra, provenientes de balas i municion inútil	14,500

INSTALACIONES I CONSTRUCCIONES

Bajo la inmediata inspeccion de la Seccion Técnica del Estado Mayor Jeneral i de esta Direccion se han llevado a cabo los trabajos que se pasan a indicar:

RECONSTRUCCION

Se reedificó la parte en que tuvo lugar la esplosion el 9 de marzo del año próximo pasado, habiéndose levantado un edificio de altos en dicho local, que está situado en el centro del cuerpo principal de lo que constituye propiamente la Fábrica de Cartuchos. Los altos de este edificio constan de tres departamentos, que se han destinado para oficinas de jefes i sala de armas.

El material con que ha sido construido es de cal i ladrillos, siendo las murallas que miran al oeste i oriente sólidas, i las del norte i sur de tabiques de ladrillos.

En la parte inferior ha quedado un salon de 35.30 metros de longitud, por 10 metros de ancho; destinado a instalar la nueva maquinaria.

Todo el edificio reconstruido i el nuevo de que se ha hablado están convenientemente pintados i listos para prestar los servicios a que están destinados.

En la parte poniente de este edificio ha quedado listo el local en que debe instalarse un nuevo taller de artificios. Para ello ha sido necesario demoler la muralla de adobes divisoria que existía entre el antiguo patio de dicho taller i la casa que perteneció a la Penitenciaría, construyendo otra de cal i ladrillos a 22.80 metros mas al norte de aquélla, quedando por consiguiente el local destinado al nuevo taller de 30 metros de largo por 20.30 metros de ancho.

CASA QUE PERTENECIÓ A LA PENITENCIARIA

Habiéndose anexado este edificio a la Fábrica de Cartuchos por razones de buen servicio i por estar esta construcción dentro del área correspondiente a dicho establecimiento, ha habido necesidad de ejecutar las diversas reparaciones i construcciones que se indican a continuación, a fin de destinarlo para habitación de uno de los jefes i dar extensión i comodidad al nuevo taller de artificios, en la forma que queda ya manifestada.

Se ha construido i ejecutado:

Un antetecho i se le ha pintado.

Una cocina.

Un escusado.

Se ha entablado tres piezas; blanqueado los corredores; entablado i pintado el techo de los mismos; empapelado seis piezas; arreglo de tejados; pintura al óleo del frente de la casa, puertas i ventanas; blanqueo de siete piezas; colocación de guarda-polvos, visagras, vidrios, etc., etc.

CASAS DE EMPLEADOS SUPERIORES I DE OBREROS

Estos edificios que ascienden a 16, con esclusión de la casa que habita el infrascrito, han sido pintados al óleo los que ocupan los empleados superiores, i blanqueados los otros; habiéndose hecho en algunos de estos últimos algunas reparaciones indispensables.

EDIFICIO NUEVO DE LA MAESTRANZA

En la parte sur del recinto de este Establecimiento i a continuación de la Fábrica de Cartuchos se ha construido un edificio compuesto de tres cuerpos, siendo el primero de éstos o sea el de la parte baja, construido de cal i ladrillos i los otros dos pisos,

segundo i tercero, de material lijero i techado con fierro galvanizado, encontrándose todo el pintado al óleo, tanto interior como exteriormente.

Este edificio ocupa una estension de terreno de 55 metros de largo por 20 de ancho i ha sido construido con el objeto de instalar en él todos los talleres de la Maestranza de Artillería, por cuya causa su construccion se ha llevado a cabo empleando materiales de primera calidad, que garantizan de una manera satisfactoria la solidez permanente del edificio.

LUZ ELÉCTRICA

Con motivo de este nuevo servicio de alumbrado en la Fábrica de Cartuchos i Maestranza se ha instalado como a unos 5 metros al norte del edificio del motor grande, un nuevo motor a vapor sistema Compound de los señores Garrett e Hijos, fuerza de 14 caballos nominales i que tiene el doble objeto de mover el dinamo, del cual haremos mencion mas adelante, i la trasmision de la Fábrica de Cartuchos. Aunque el espresado motor es locomóvil, se ha instalado a firme sobre macizos de mampostería, quitándole las ruedas de que estaba provisto, para darle así mayor estabilidad.

Por consiguiente, dicho motor manda directamente la trasmision del dinamo de la luz eléctrica i por medio de ella puede mover la de la Fábrica. Esta trasmision se encuentra sólidamente instalada tambien sobre macizos de cal i ladrillos; el eje que se apoya sobre descansos de fierro fundido, está provisto de tres poleas con sus correspondientes correas, que desarrollan los respectivos movimientos.

Inmediatamente al norte del motor de que se trata, se encuentra el dinamo de que se ha hecho referencia, sistema Lahmayer, tipo G. núm. IV de 120 ampires a 110 volts, capaz de alimentar 240 lamparillas incandescentes de 16 bujías, i 6 luces de arco de 8 a 10 ampires. Este dinamo está convenientemente colocado sobre macizo de cal i ladrillos i es movido por el motor i trasmision de que me he ocupado. En el recinto del dinamo se encuentra la tabla de distribucion, que es de pino americano i marco de roble barnizado; está provisto de un amperómetro i un voltámetro para medir la intensidad de la corriente; además posee todas las llaves para el servicio i la del interruptor jeneral montado

sobre pizarra, para establecer o cortar la corriente segun el caso.

El motor i dinamo para el servicio de este alumbrado, están colocados en un cómodo edificio de cal i ladrillos con techo de zinc i separados uno de otro por un tabique de madera, con una puerta, lo que permite mantener el dinamo en completa seguridad.

Las lamparillas incandescentes i luces de arco están distribuidas de la manera siguiente:

En la casa que ocupa el director jeneral.....	22
En las casas de jefes i ayudantes.....	26
En las oficinas de los jefes.....	5
En los corredores de la fábrica.....	8
En los salones.....	61
En la botica.....	1
En almacenes.....	8

MAESTRANZA

En el primer piso.....	20
En el segundo id.....	33
En el tercer id.....	16
En las veredas.....	2
En los departamentos de artificios.....	6
En el cuarto de banderas.....	1
En el cuerpo de guardia.....	1
En la calle (Avenida de la Penitenciaría).....	8
En el taller de fundicion.....	5
En el patio de las fraguas.....	1
En la casa cedida por la Penitenciaría.....	6
En el sitio donde se encuentra el caldero i motor grande.....	4
En el sitio donde se encuentra el dinamo i motor nuevo.....	7

LUCES DE ARCO

En la puerta principal.....	1
En las cocheras i caballerizas dando frente a la calle San Ignacio.....	1
En el polvorin.....	1

En los cruceros que forman las avenidas del Estable-
cimiento. 3

Todas estas luces están servidas por un material conductor de buena clase, con sus aisladores de porcelana, tubos de ebonita para pasar las murallas, etc., etc.

Los globos de vidrio opaco de las lámparas de arco, de bajar i subir, están colocados en arcos de fierro con soportes de madera de ocho metros de altura, con su correspondiente polea i alambre de fierro galvanizado.

MURALLA DEL CALDERO A VAPOR

Habiéndose notado que la muralla de adobes de la sala donde se encuentra instalado el caldero del motor de 60 caballos, que da al lado sur, se encontraba en mui mal estado, amenazando desplomarse, hubo necesidad de demolerla i construir una nueva de cal i ladrillos en una estension de 21.90 metros de largo i de igual altura i espesor al del resto de la muralla que circunvala el recinto de la Maestranza.

SECCION MUSEO MILITAR

Organizada esta seccion con el esclusivo fin de reunir todas aquellas reliquias que nos recuerden los grandes sacrificios consumados por los hijos del país, i todo cuanto se relacione con la carrera de las armas, posee hoi innumerables objetos de un valor histórico inapreciable, debido al concurso decidido del Supremo Gobierno, de distintas autoridades de la República i a las valiosas donaciones de algunos particulares. Entre estos últimos figura con distincion el señor coronel don Salvador Vergara Alvarez, quien con una espontaneidad digna de ser imitada, obsequió la cantidad de 1,341 pesos 35 pesos para el fomento de esta importante Seccion.

La cantidad espresada se ha invertido en la compra de 18 maniqués encargados a Europa, que hoi visten los diversos uniformes usados por el Ejército de la Nacion, i en elegantes cajas o urnas para depositar los gloriosos estandartes de nuestros cuerpos i los que se han tomado al enemigo, cuya nómina es la siguiente:

Rejimiento de Cazadores a Caballo.
Rejimiento de Granaderos a Caballo.
Rejimientos 2.º, 3.º, 4.º, i 7.º de línea.
Rejimiento de Artillería núm. 1.
Rejimiento Santiago (2 estandartes).
Batallon de Artillería de Marina.
Batallon movilizado Lináres.
Batallon movilizado Aconcagua.
Batallon movilizado Maule.
Batallon movilizado San Fernando.
Batallon movilizado Quillota.
Batallon movilizado Limache.

Rejimiento Tarapacá 9.º de línea, constitucional, obsequiado por su ex-comandante señor Santiago Aldunate Basecuñan.

De los que han sido tomados al enemigo figuran:

El estandarte del Batallon Búrgos, tomado en la batalla de Maipo, obsequio de la digna viuda de don B. Vicuña Mackenna; i la bandera de la fragata española *Esmeralda*, tomada en la rada del Callao por el intrépido almirante Lord Cochrane.

De la guerra del Pacífico, existen los de los batallones peruanos Junin, Arequipa, Ayacucho, Santa Rosa, Guardia Peruana, Manco Capac, Zuavos de Lima (obsequio del señor coronel Salvador Vergara); de los bolivianos: Guardia Boliviana i Aroma, i la bandera de la corbeta peruana *Pilcomayo*.

De las guerras de la Independencia, Perú, Perú-Boliviana, i de las revoluciones del 59 i 91, en una palabra, de toda la vida militar de la República, este establecimiento posee una valiosísima coleccion de trofeos, armas, etc.; i algunas piezas de uso personal de los personajes mas notables que en ellas han tomado parte; entre las que merecen especial mencion algunas del Director O'Higgins, jeneral Las-Heras, etc., obsequiadas jenerosamente por el señor Francisco Echáurren.

Respecto de las colecciones de armas creo del caso mencionar las siguientes, que dan una idea de la riqueza del Museo, si se toma en consideracion el poco tiempo que tiene desde su creacion i que no habiéndose inaugurado oficialmente todavía, no ha despertado el entusiasmo del público, por lo que se puede esperar que verificado ésto, muchos han de contribuir a él con piezas de algun interes o importancia histórica:

Cañones de campaña.....	10
Cañones de montaña.....	20
Granadas.....	82
Corazas.....	27
Carabinas.....	44
Pistolas i revolvers.....	26
Fusiles de diversos sistemas i muchos de ellos de gran valor por su antigüedad.....	214
I tambien documentos del Estado Mayor Pe- ruano en las campañas del Pacifico.....	38

Entre la infinidad de artículos, reliquias, etc., todas ellas de valor para la historia militar, figura en primer lugar el valiosísimo cabrestante de la *Esmeralda*, una verdadera obra de arte en su género, tanto por el valor intrínseco del marco alegórico que le rodea, cuanto por que nos recuerda uno de los hechos mas notables que registran los anales militares.

Como se sabe éste fué obsequiado a la República por don Juan F. North, i estaba colocado en el Ministerio de Guerra, de donde fué remitido al Museo.

A producir el satisfactorio resultado que hoi palpamos en el Museo Militar, indudablemente que ha contribuido mucho la iniciativa particular; por esto creo un deber de estricta justicia dar una nómina de todas aquellas personas que cediendo algunos objetos que quizas les eran mui queridos han coadyuvado a la instalacion de esta Seccion.

Son las siguientes:

Señores Francisco Echáurren, Santiago Aldunate Bascuñan, Joaquin Babra, Ricardo Montaner Bello, señor cura J. Agustin Gómez, señores Rafael Pacheco, Jaime Simon i señor Urcuker.

Militares:

Señor jeneral Aristides Martínez, capitan de navío, señor Arturo Fernández Vial; coroneles: señores José Manuel Ortúzar i José Antonio Echeverría, señor Salvador Vergara, de quien se ha hecho mencion anteriormente; teniente coronel señor Aristides Pinto Concha; sarjento mayor, señor Enrique Phillips; i capitanes señores Francisco Solis de Ovando i Lorenzo Campos.

Al terminar la presente Memoria sobre el movimiento habido i las obras realizadas en el curso de un año, en estos establecimientos de guerra, considero un deber llamar la atención de US. sobre algunas necesidades que creo fácil subsanar, encaminadas al mejor servicio de las secciones a mi cargo i que me permito esperar serán favorablemente acogidas por US.

En comunicacion dirigida a ese Ministerio con fecha 15 del presente mes, referente a las modificaciones que a juicio del infrascrito deben operarse en el proyecto de presupuestos de estos establecimientos para el año 1896; insinúo la conveniencia de que se consulte el sueldo anual de mil doscientos pesos (\$ 1,200) para un jefe del taller de fundicion, i por consiguiente que se dicte la creacion de tal empleo por considerarlo indispensable para el mejor funcionamiento del espresado taller, que en la actualidad es desempeñado por un individuo pagado a jornal, lo que no permite su desempeño por una persona idónea, con conocimientos especiales tal cual se requiere para un servicio de esta naturaleza.

Así tambien estimo de justicia por las razones aducidas en la comunicacion anteriormente aludida, el aumento de los exiguos sueldos que hoy tienen los oficiales de pluma 1.º i 2.º i embarcador i recibidor de esta Direccion Jeneral, sobre los cuales pesan diarias i laboriosas tareas.

Considero ademas que es de todo punto indispensable se mantenga para el año próximo el presupuesto en oro vijente que corresponde a los sueldos de los seis obreros nacionales dependientes de esta Direccion, que se perfeccionan en conocimientos especiales sobre fabricacion de armamentos, etc, en los talleres de Alemania, i el de los dos maestros mayores contratados en Europa para servir los talleres de armería i artificios.

Con la nueva maquinaria para la fabricacion de municiones para el armamento menor que poseemos i de las maquinarias i herramientas necesarias para dotar convenientemente los talleres de la Maestranza, puedo anticipar a US. que en el año en curso

se encontrarán instalados perfectamente estos servicios i en aptitud de satisfacer las necesidades que de ellos puedan exigirse.

Desde tiempo atrás se tenia el pensamiento de unir estos establecimientos por medio de una línea férrea, con la red central de los Ferrocarriles del Estado. Esta idea tan favorablemente acogida por el Supremo Gobierno, que no ha desconocido su trascendental importancia, es hoy día una realidad que traerá incalculables facilidades i un servicio espedito i rápido.

Al efecto, se ha construido un desvío que, arrancando del ramal de circunvalacion que actualmente tiende la Empresa de los Ferrocarriles, frente a la Fábrica de Cartuchos, atraviesa ésta i se dirige por la Avenida Viel al Parque Jeneral para continuar de allí i empalmar con la línea de la Empresa en la estacion central.

Convencido ese Ministerio de que seria mui conveniente, segun me permití manifestárselo, trasladar la Casa de Pólvora del sitio que ocupa actualmente en el cerro Blanco a la parte sur de la ciudad, es un hecho, como U.S. tiene conocimiento, que en poco tiempo mas se dará principio en los alrededores de San Bernardo a un edificio, adecuado al objeto, evitando con esta medida el acarreo de sustancias explosivas por sus calles mas centrales.

Me voi a permitir manifestar a ese Ministerio el verdadero éxito alcanzado con la instalacion del alumbrado eléctrico en la Maestranza, Fábrica de Cartuchos i sus anexos.

Esta obra, por su economía i verdadera seguridad para cuando se ofrezca hacer trabajos nocturnos i su excelente instalacion, que no ha sufrido interrupcion de ningun jénero, proporciona grandes ventajas i corresponde eficazmente al móvil que ocasionó su establecimiento.

El vecindario tambien se manifiesta mui complacido de un servicio que le presta no pocas facilidades, atendida su distribucion exterior.

Respecto a la instalacion de este alumbrado en el Parque Jeneral, cuartel de Artillería i Escuela Militar, se han iniciado los trabajos preliminares, i en poco tiempo mas se encontrarán estos

establecimientos en las mismas ventajas i condiciones de los ya mencionados.

Con lo espuesto, creo señor Ministro, haber dado cumplimiento a las órdenes que dejo mencionadas al principio de esta Memoria.

Saluda a US. atentamente.

VICENTE PALACIOS B.

MEMORIA

DE LA

INTENDENCIA I COMISARIA JRAL. DEL EJERCITO

INTENDENCIA JENERAL DEL EJERCITO

Santiago, 31 de marzo de 1895.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dar cuenta a US., aunque brevemente, de los trabajos llevados a cabo por la Intendencia i Comisaría Jeneral del Ejército desde la fecha de la anterior Memoria.

Debo comenzar por hacer presente a US. i refiriéndome a los servicios en jeneral que corren a cargo de esta Oficina, de suyo laboriosos i variados, que ellos han sido atendidos del mejor modo, a pesar de lo reducido del personal i de que en varias ocasiones ha sido preciso distraer parte de éste en el desempeño de comisiones importantes, que han obligado a veces a mantener alejados de ella, a un mismo tiempo, a tres o cuatro empleados.

Como en los años pasados, se han examinado i registrado en los libros de contabilidad de esta Intendencia Jeneral las diversas operaciones concernientes al ramo de Guerra, que las Tesorerías Fiscales han pagado con cargo a esta Oficina, como asimismo las ejecutadas por la Comisaría de Guerra; se han formado mas de mil ajustes particulares i finiquitado 420 ajustes jenerales de cuerpos del Ejército i oficinas militares; se han espedido 3,500 informes sobre solicitudes i reclamaciones diversas; se han enviado cerca de 6,000 oficios, 850 telegramas i mas de 300 cceses; se han anotado en los libros respectivos 3,197 decretos supremos i hecho las trascripciones correspondientes de aquéllos relacionados con la contabilidad de los cuerpos i oficinas del Ejército; se ha rendido la cuenta de inversion del año último; llevado los libros de contabilidad de valores i de especies, de aprobaciones e imputaciones, de asignaciones, de títulos, de licencias temporales i abso-

lutas; de deudores corrientes, de depósitos, de sueldos i gastos por pagar, de rendicion de cuentas, de retenciones judiciales con 325 cuentas en servicio. Se ha atendido ademas al pago de los pensionistas, retirados, jubilados, inválidos i premiados del Ejército.

El movimiento de fondos habido en esta Intendencia i Comisaría Jeneral durante el año 1894, se detalla en el estado que US. se ha de servir encontrar como anexo núm. I de esta Memoria.

Los valores totales de dicho estado son los siguientes:

Existencia en 1.º de enero de 1894	\$ 810,507 84
--	---------------

INGRESOS

Recibido por reintegros, venta de artículos de almacenes i armamento, intereses de banco, multas i diferencias en el cambio.	\$ 123,523 02	
Recibido en depósito en favor de varios	645,756 58	
Recibido de las Tesorerías fiscales de Santiago i Valparaiso para atender al servicio.....	5.250,000	
Abono a varias tesorerías por pagos efectuados con cargo a esta Intendencia Jeneral.....	451,365 50	6.470,645 10
Total.....		<u>\$ 7.281,152 94</u>

EGRESOS

Pagos hechos por cuenta de los siguientes Ministerios:

De Guerra.....	\$ 5.434,340 22	
De Marina.....	207,051 64	
Del Interior.....	155 55	
De Relaciones Exteriores.....	220 66	5.641,768 07
Pagos con cargo a diversas tesorerías	90,654 63	
Depósitos devueltos.....	767,142 81	\$ 6.499,565 51
Existencia en 31 de diciembre de 1894.....		<u>781,587 43</u>
Total.....		<u>\$ 7.281,152 94</u>

CONTABILIDAD DE LOS CUERPOS DEL EJÉRCITO I OFICINAS
MILITARES

Este servicio, creado puede decirse, durante el año 1891, fué reglamentado por decreto supremo de 16 de enero de 1892.

En conformidad a este Reglamento, la Intendencia Jeneral conoce mensualmente de 20 cuentas de valores que rinde igual número de contadores de los cuerpos i oficinas militares, como asimismo de la distribucion de víveres para el rancho del Ejército.

Con este motivo, esta Intendencia Jeneral se ve obligada a mantener una constante vijilancia respecto a la contabilidad de los cuerpos de la guarnicion i de los que se encuentran léjos de ella, enviando al efecto empleados que comprueben las operaciones ejecutadas por los contadores, i sosteniendo una laboriosa correspondencia, a fin de dar a éstos instrucciones sobre todos los ramos que tienen a su cargo.

Para la atencion inmediata de este importante ramo de los servicios que corren a cargo de esta Oficina, no existia hasta fin del año próximo pasado, sino un solo empleado, con el título de Inspector Delegado, insuficiente, por cierto, para el exámen de todas las operaciones a su cargo i de aquí que continuamente se haya estado ocupando en comisiones de esta naturaleza a otros empleados de la Oficina que tenían a su cuidado trabajos de distinta índole.

Esta situacion tiene forzosamente que variar en el curso del presente año, puesto que en el presupuesto vijente se consultan dos inspectores i dos empleados auxiliares. Con este aumento de personal para la atencion de este servicio, uno de los inspectores se ha dedicado a recorrer las diversas guarniciones, para comprobar las cuentas que los contadores tienen a su cargo; para oír i resolver las dificultades que puedan suscitárseles i, por último, para darles de viva voz instrucciones uniformes i completas sobre el mejor modo de llevar su contabilidad.

El otro inspector ayudado por los dos auxiliares, conoce i fiscaliza las cuentas mensuales comprobadas que rinden los contadores, vaciándolas en libros especiales i finiquitándolas.

En el curso del año último se han continuado las visitas de inspeccion a la contabilidad de los cuerpos i oficinas militares, i ademas en varias ocasiones i miéntras algunos contadores han

permanecido en esta ciudad rindiendo cuenta de los caudales que han administrado, se ha comisionado a empleados de esta Oficina para reemplazarlos accidentalmente.

CONSUMOS ORDINARIOS I EXTRAORDINARIOS DE LOS CUERPOS DEL EJERCITO

El decreto supremo núm. 1,122, seccion 2.^a, de 1.^o de diciembre del año próximo pasado, tomando en consideracion: « que hai « conveniencia para el servicio en que la Intendencia Jeneral del « Ejército tenga a su cargo la provision de todos los artículos « para los consumos, así ordinarios como extraordinarios, de los « cuerpos del Ejército i establecimientos militares, como se practica en el servicio de la Armada; que consulta ventajas para el « Erario Nacional la adquisicion de dichos artículos en conjunto « para los diversos cuerpos militares del Ejército, i finalmente, « que es garantía de mejor administracion i fiscalizacion de los « fondos destinados a los servicios económicos del Ejército, hacer « aplicable a los contadores la disposicion contenida en el núm. 4 « del art. 5.^o de la lei de 20 de enero de 1883, sobre tesorerías i contabilidad, que suprimió las cajas de los cuerpos», dispuso que esta Intendencia Jeneral presentara al Ministerio del cargo de U.S. para su resolucion, un reglamento completo de contabilidad i de consumos ordinarios i extraordinarios para los cuerpos del Ejército i establecimientos militares que consulte las ideas indicadas, debiendo el Estado Mayor Jeneral proporcionar a esta Oficina todos los datos que fueren necesarios para el mejor desempeño de este cometido.

La tarea que a este respecto se ha encomendado a esta Intendencia Jeneral ha sido puesta desde luego en estudio por esta Oficina i quedará pronto terminada, en cuanto se refiere a las jestioncs que ella puede hacer por sí misma para conseguirlo.

Esta medida la considero tan importante, que creo inútil demostrar las ventajas que reportará al buen servicio i al Erario, ya sea que se la considere con relacion al mejor orden, ya a la economía.

Por consiguiente, es de presumir que ella se implantará a la mayor brevedad, dando así motivo a que esta Intendencia Jeneral se encuentre obligada a prestar debida atencion a un servicio que requiere bastante laboriosidad i celo.

RENDICION DE CUENTAS DE CAUDALES PERTENECIENTES
AL MINISTERIO DE GUERRA

Por decreto supremo núm. 1,107, seccion 2.^a, de 29 de noviembre de 1894, se ordenó que esta Intendencia Jeneral, a contar desde el 1.^o de enero del presente año, informara i elevara al Tribunal respectivo todas las cuentas de las oficinas, secciones o empleados dependientes del Ministerio de Guerra que recibiesen fondos para un objeto determinado del servicio.

Hasta fines del año próximo pasado, los únicos que rendian sus cuentas a esta Intendencia Jeneral eran los contadores de los cuerpos del Ejército, i hoi día, ademas de los Comandantes de Armas i de otros funcionarios que reciben fondos del Ministerio de Guerra en las condiciones indicadas, se encuentran el Estado Mayor Jeneral; la Direccion Jeneral del Parque i Maestranza i las escuelas militares, de tiro i de clases, que los administran i que deberán rendir sus cuentas a esta Intendencia Jeneral para los efectos de su exámen, informe i remision al Tribunal correspondiente.

Con este nuevo encargo, esta Intendencia Jeneral, por lo ménos en cuanto se refiere al servicio del Ejército, habrá venido a aliviar en gran parte de su trabajo a aquel Tribunal.

Por lo pronto, esta oficina ha abierto los libros necesarios para el nuevo servicio que se le ha encomendado i ha registrado en ellos las cantidades que se ha ordenado entregar con cargo de rendir cuenta de inversion, a partir desde el 1.^o de enero del año actual.

ANEXO AL PRESUPUESTO DE GUERRA

Se ha continuado atendiendo este servicio durante el curso del año próximo pasado i en los meses corridos del presente, enviando circulares e impresos a las diversas tesorerías fiscales de la República, para el mejor desempeño de su cometido i atendiendo las numerosas consultas que a este respecto le han dirigido esas mismas oficinas.

Para la mejor expedicion de este servicio, se llevan en esta Oficina libros en que se anota todo lo que concierne a cada una de las pensiones que hoi están en vijencia, como igualmente aquellas que se van acordando i asimismo se toma nota de los decretos

que dicta ese Ministerio a este respecto i que deben ser cumplidos en cualesquiera de las ochenta oficinas pagadoras que hoi existen en la República.

La nueva lei de pensiones, núm. 274, de 7 de febrero del presente año, ha aumentado considerablemente las tareas de esta Intendencia Jeneral con relacion a este servicio.

DESPACHO DE SOLICITUDES

No obstante haber cesado ya las reclamaciones del pago de haberes atrasados de la última campaña, que tan numerosas llegaron a ser en los últimos años por la manera especial con que forzosamente hubo de hacerse el ajustamiento del Ejército, las solicitudes que llegan en informe a esta Intendencia Jeneral no han disminuido.

La atencion de este importante servicio, que necesariamente debe llevarse al dia, mantiene en constante actividad a una seccion del personal de empleados, la que pudo despachar en el curso del año último 2,227 informes sobre toda clase de asuntos relacionados con el servicio del Ejército i cerca de mil trámites referentes a las mismas solicitudes.

RANCHO

En el período de que doi cuenta a US., el servicio de arranchamiento de las tropas se ha realizado en condiciones del todo satisfactorias; las pequeñas deficiencias observadas se han subsanado al primer requerimiento de esta Intendencia Jeneral, formulado de conformidad a las facultades administrativas i disciplinarias que le confiere el Reglamento Orgánico de 29 de marzo de 1892 núm. 1,781, seccion primera.

Como he tenido el honor de manifestarlo a ese Ministerio en las memorias anteriores, la racion de víveres para el rancho es abundante i sana, de tal manera que puede afirmarse sin vacilacion que la alimentacion de la fuerza armada de tierra corresponde satisfactoriamente en nuestro pais a las exigencias de la vida militar.

La regularidad con que se hace la provision denota, por otra parte, la bondad de las disposiciones contenidas en el Reglamento ya citado, toda vez que las atribuciones que concede a esta In-

tendencia Jeneral i a los jefes de cuerpo, en su caso, son suficientes para compeler a los proveedores al exacto cumplimiento de sus compromisos.

El rápido e inesperado abatimiento del cambio internacional en el año último i el alza consecuencial en los precios de los artículos de consumo ordinarios, determinó, como era natural, un aumento en el valor de la racion, si bien es cierto que ha contribuido en parte considerable a este mayor gasto el suministro de la racion de víveres a los señores jefes i oficiales de los cuerpos de las tres armas ordenado por decreto de 14 de marzo de 1894, número 596, seccion primera.

El anexo núm. 2 demuestra los contratos celebrados en 1894 para el arranchamiento del Ejército en las diversas guarniciones, con indicacion de los precios aceptados i de los decretos supremos que les dieron aprobacion.

En el anexo núm. 3 se anota el exceso de gasto motivado por la racion acordada a los señores jefes i oficiales.

Las útiles i bien meditadas observaciones desarrolladas en el oficio de ese Ministerio, núm. 357, de 16 de abril del año citado i sostenidas con abundante acopio de razones por esta Intendencia Jeneral, para modificar las proporciones de algunos artículos de la racion en armonía con las exigencias de la vida en cada estacion del año i suprimir las marcas especiales de algunos de ellos, encontraron al fin solucion en el decreto supremo núm. 51, seccion segunda, de 17 de enero del año en curso, por el cual se dividió la racion en de verano i de invierno, suprimiéndose al propio tiempo las marcas especiales de arroz, grasa i café designadas en el Reglamento Orgánico.

La adopcion de esta medida llamada por su naturaleza a aliviar la situacion de los proveedores, así como la instalacion de cocinas económicas en los cuarteles de esta capital pedida por oficio de esta Intendencia Jeneral, núm. 2,115, de 11 de setiembre i autorizada por decreto supremo núm. 16, seccion primera, de 3 de enero del corriente año, permitirá determinar sobre una base fija el consumo de combustible para la confeccion del rancho.

Este adelanto i la mejoría que ya se nota en la situacion financiera del país, eran otras tantas circunstancias que concurrían igualmente en favor de los comerciantes e industriales interesados en la provision e inducian lójicamente a esperar en el año en curso una rebaja en el precio de la racion,

La expectativa de esta Oficina quedó sin embargo defraudada en el primer concurso abierto para la provision de las diversas guarniciones; por cuanto se fijaban precios mas subidos que los aceptados en el año último, razon por la cual pedí a US. su rechazo i la apertura de nuevas propuestas.

Esta medida aceptada sin vacilacion por US., dió los resultados a que aspiraba lejitimamente esta Intendencia Jeneral, obteniéndose la provision de víveres en toda la República en condiciones económicamente mas ventajosas que en el año anterior.

La movilizacion de algunos cuerpos para ejercicios de campaña dentro del territorio de la respectiva provincia, ordenada por el Supremo Gobierno, los trabajos especiales encomendados al Batallon de Injenieros Militares, que le obligan a avanzar su campamento a distancia considerable de los centros de poblacion i por otra parte la instalacion del cordon sanitario militar en diversos puntos de acceso a la cordillera, han hecho pensar al infrascrito en la conveniencia de hacer estensiva la obligacion de los proveedores al suministro del rancho para toda la fuerza militar de las respectivas provincias, ya sea que se hallen éstos de guarnicion, destacados o en cualquier otro servicio propio de las armas.

Sobre esta base se han celebrado los últimos contratos i me es grato anunciar a US. que mediante esta condicion se ahorrará en lo futuro el mayor gasto que ha orijinado hasta ahora el arranchamiento de las tropas que cubren el cordon sanitario de Los Andes, que hubo que contratarse en la misma localidad a un precio con mucho superior al de San Felipe, con la aprobacion de ese Ministerio concedida por decreto supremo de 11 de enero, número 70, seccion primera.

En consecuencia, solo queda vijente como provision extraordinaria, la de la tropa de Los Queñes, que la hace el señor José Pedro Alessandri, propietario de la localidad, en las condiciones mas económicas que se ha podido obtener i dentro de la autorizacion otorgada a esta Intendencia Jeneral por decreto supremo número 1,778, seccion primera, de fecha 1.º de setiembre último.

Los antecedentes que motivaron este decreto dan cuenta de la imposibilidad en que se ha visto esta Oficina para contratar este servicio en la forma reglamentaria por no haberle sido posible al señor Comandante Jeneral de Armas de la provincia encontrar una persona que quisiera tomar a su cargo la provision por las dificultades de acarreo i haber resultado infructuosas por la mis-

ma causa, las peticiones hechas en un diario de la localidad para conseguir propuestas públicas.

La racion de marcha solo se ha suministrado en los casos de traslacion de tropas de un punto a otro o de comisiones mui transitorias ordenadas por el Supremo Gobierno.

El racionamiento en dinero de la tropa se ha hecho conformándose a las prescripciones del decreto supremo de 11 de junio de 1892 hasta el mes de octubre último i desde esa fecha en adelante en concepto al aumento acordado por el decreto de 16 de dicho mes, núm. 1,953, seccion 1.^a, o sea a razon de 50 centavos diarios por las clases e individuos de tropa que prestan sus servicios desde Taltal inclusive al norte i de 40 centavos en el resto del pais.

La instalacion de cocinas económicas para la preparacion del rancho de la tropa en los fuertes de la plaza de Valparaiso es una necesidad que se hace sentir desde algun tiempo i seria de desear que ese Ministerio concediera la suma que se pide para el objeto en los antecedentes que obran actualmente en el Estado Mayor Jeneral.

La reglamentacion de los útiles para el rancho, es otra medida que se impone tanto como un principio económico i de buen servicio, cuanto para establecer la responsabilidad de los encargados de su manejo i conservacion.

En la actualidad se renuevan estos útiles a medida que el servicio lo requiere i la falta de disposicion reglamentarias es causa de que la Intendencia Jeneral no pueda hacer estensiva a esta provision su accion fiscalizadora.

En el proyecto de reforma completa del reglamento de uniforme i equipo que he tenido el honor de someter a la alta consideracion de US. con mi nota de 7 de marzo del año próximo pasado núm. 1,110, se consulta en todos sus detalles esta necesidad.

Este trabajo, al cual ha dedicado el infrascrito muchas horas de paciente labor i de recoleccion de datos, se encuentra sometido desde hace algun tiempo al estudio del Estado Mayor Jeneral, i si US. se dignara recomendar a esa institucion militar su pronto dictámen, no se harian esperar mas los benéficos resultados que está llamado a producir.

VESTUARIO I EQUIPO

Esta importante provision que ha merecido siempre de parte

de esta Intendencia Jeneral una atencion preferente no ha dado satisfaccion en el año último por la circunstanciá, bien conocida de ese Ministerio, de que los paños contratados con la Fábrica de Tomé para el vestuario de diario, aunque de calidad aceptable, resultaron de colores tan variados, que el contratista encargado de la confeccion de las blusas i pantalones hubo de suspender el trabajo por orden del infrascrito hasta que se dictaran las providencias del caso para subsanar, en cuanto fuera posible, tan grave inconveniente.

Estudiados detenidamente los defectos, se convino, con la aprobacion de ese Ministerio, en autorizar al contratista para emplear un sistema de corte que aunque consumia mayor cantidad de tela, permitia, no obstante, obtener cada blusa o pantalon de color uniforme, si bien algo diferentes entre sí.

En cuanto a la ropa ya confeccionada, fué necesario contratar la compostura con otro industrial, haciendo uso de la especial autorizacion concedida por decreto supremo de 20 de octubre del año próximo pasado, núm. 1,966, seccion 1.^a

No se ocultarán a US. los sinsabores que esta Oficina ha experimentado con esta séria contrariedad, toda vez que el Ejército se vió privado durante algun tiempo del vestuario para el uso diario i varios cuerpos han tenido que usar, con la debida autorizacion, el traje de parada.

Este fracaso, de resultados tan desastrosos, debido a un industrial del pais i la falta del cumplimiento del contrato celebrado en el año anterior con otra fábrica nacional, han llegado a formarse el convencimiento de que nuestra industria no posee todavía ni los conocimientos ni los elementos apropiados para poder corresponder a las necesidades del Ejército en materia de vestuario de paño, o por lo ménos, no es capaz de producir telas de color uniforme para la ropa de invierno.

Sin embargo, las contrariedades de todo jénero que ha soportado esta Intendencia Jeneral en el período último, tendrá compensacion en el año corriente, porque el magnífico concurso de fabricantes de telas i de vestuario militar celebrado el 30 de noviembre, al cual concurrieron numerosos industriales estranjeros i del pais, i la aceptacion que dió ese Ministerio por decreto de 5 de enero del corriente año, núm. 9, seccion 2.^a, a las mejores muestras presentadas de capas, capotes, blusas, pantalones, kepíes, guantes, etc., me permiten afirmar como un hecho indudable que el Ejército

vestirá próximamente ropa de excelente clase i ejecucion esmerada.

La provision de los demas artículos, como frazadas, mantas, fundas de colchon i de almohada, morrales, porta-capotes, ropa de verano i de trabajo, camisas, calzoncillos, corbatines, tirantes, polainas, guantes, mantas de goma, etc., se ha verificado en condiciones satisfactorias i con artículos proporcionados en su mayor parte por la industria nacional.

El calzado ha merecido observacion, i dada su importancia, me ocuparé de él por separado:

La práctica ha demostrado que la distribucion de las mantas de goma en la forma prescrita por el artículo 59 del actual Reglamento de Uniforme, no corresponde a las inclemencias del tiempo en la rejion central del país. La limitacion de la zona propiamente lluviosa hasta Angol inclusive para el suministro de una manta a cada individuo, no está bien consultada, porque la crudeza del invierno se hace sentir tambien con rigor en las provincias de Concepcion, Ñuble, Talca, Curicó, etc., i hai conveniencia, por lo tanto, sino necesidad, de dotar de una manta de goma a cada individuo de tropa que cubra cualquiera de las guarniciones de Valparaiso al sur.

Esta innovacion aconsejada por la esperiencia está tambien traducida en el proyecto de reforma del Reglamento vijente a que me he referido en el capítulo anterior. La corta duracion señalada en el Reglamento a algunas prendas que por su buena clase pueden alcanzar un mayor período de uso, impone al Estado un gravámen injustificado.—Así, por ejemplo, las mantas i frazadas de lana i los porta-capotes, son artículos que pueden usarse en buenas condiciones de servicio durante tres años, a lo ménos, i en la actualidad se renuevan cada dos años, salvo en los casos escepcionales en que algun jefe de cuerpo declara, como lo ha hecho recientemente el señor Comandante del Regimiento número 2 de Artillería, que estas prendas, no obstante haber cumplido la duracion reglamentaria, se conservan en buen estado i pueden prestar servicios por un año mas.

Esta economía, así como la devolucion de ciertos artículos excluidos del servicio para enajenarlos en subasta pública, está contemplada igualmente en el proyecto aludido. No se estrañará, por consiguiente, US., de mi insistencia para solicitar su aprobacion.

El Reglamento vijente no describe la caramañola ni la mochila. El primero de estos artículos se ha suministrado a las guarniciones del norte conforme al tipo antiguo usado por nuestro Ejército, que tiene el grave inconveniente de su excesivo peso.

Para proceder a la confeccion de la mochila, el Estado Mayor Jeneral envió a esta Intendencia un pliego de especificaciones que describia minuciosamente el diseño que consulta el reglamento ilustrado; pero sucedió que la comision militar designada por el mismo Estado Mayor para pronunciarse sobre unas muestras fabricadas de conformidad, las desechó por considerarlas inapropiadas.

Despues de este resultado, i en la persuacion de que en Europa se han estudiado i modificado debidamente estas prendas del equipo militar he pedido a la Legacion en Francia, por conducto del Secretario señor Domingo Vega, me remita tipos de las caramañolas i mochilas del último sistema en uso en los ejércitos europeos. Recientemente he recibido ámbas muestras i me preparo para enviarlas al Estado Mayor Jeneral a fin de que se sirva resolver acerca de su aceptacion.

La supresion del traje de parada de la tropa, insinuada por el Estado Mayor Jeneral en su Memoria de 1893 i sostenida por esta Intendencia Jeneral en oficio número 2,415, de 17 de julio de 1894, quedó acordada por el decreto supremo, número 1,113, seccion 1.ª, de 1.º de junio del año próximo pasado.

La aceptacion de esta medida por parte del Ministerio del cargo de US., ha venido a libertar al Erario de un gravámen innecesario que habria subido a mas de cuarenta mil pesos anuales.

Ha quedado, pues, establecido un tipo único de uniforme para el Ejército, debiendo usarse el traje mas nuevo para las paradas i el de mas uso para el diario.

Las tallas del vestuario designadas en el Reglamento de 4 de agosto de 1892, no llenaban todas las exigencias del buen corte ni tampoco correspondian precisamente a la proporcionalidad de la estatura i conformacion de nuestro pueblo, razon por la cual hube de solicitar la cooperacion del jefe de una importante casa importadora de ropa hecha para que despues de verificar las medidas a todo el personal de tropa de un cuerpo de cada una de las armas, formara un cuadro completo de tallas en la proporcion correspondiente al promedio de las medidas resultantes de la operacion.

Este trabajo de suyo minucioso i delicado, ha dado entera satis-

accion, habiendo entrado el nuevo cuadro de tallas a reemplazar al del Reglamento citado i servido de base a los contratistas para la confeccion de la ropa de verano i de la de paño que recibirá en breve.

En el anexo número 4 se anotan las prendas de vestuario i equipo suministradas por esta Intendencia Jeneral en 1894, previa orden del Estado Mayor Jeneral, a los cuerpos del Ejército para reemplazar las llevadas por desertores, entregadas a inválidos conforme a Ordenanza e inutilizadas por enfermedades contagiosas el gravámen que esta provision ha impuesto al Estado.

Accediendo el Supremo Gobierno a lo manifestado por el infrascrito en nota número 3,059, de 4 de julio de 1894, se dictó el decreto número 1,572, seccion 1.ª, de 1.º de agosto del año próximo pasado, por el cual se fijan nuevos precios fiscales a los artículos de vestuario i equipo para los efectos de la reposicion con cargo en los casos de destruccion o pérdida por parte de la tropa ántes de terminado el uso reglamentario.

El aumento que consulta la nueva escala de precios es equitativo i necesario para establecer la debida relacion con el mayor valor que han alcanzado en el comercio los mencionados artículos con motivo de la depresion considerable de nuestro medio circulante.

En uso de autorizaciones diversas otorgadas a esta Intendencia Jeneral por el Ministerio de US., se ha vendido para las policias comunales las prendas de vestuario i equipo que se detallan en el anexo número 5, habiendo ingresado su valor en arcas fiscales por la cuenta de venta de bienes nacionales.

Por el mismo ramo se ha dado entrada al producido de las entregas hechas con cargo para reponer prendas perdidas o inutilizadas por la tropa, en conformidad al cuadro demostrativo número 6.

El excedente de los artículos inútiles o escluidos del uso, se ha enajenado en remate público, procediendo de acuerdo con las autorizaciones otorgadas por los decretos de 19 de febrero del corriente año, núm. 445, seccion 1.ª, de 4 de mayo del año próximo pasado, núm. 861, seccion 1.ª, 7 de junio del año último, núm. 1,184, seccion 1.ª, 13 de julio del mismo año, núm. 1,427, de fecha 16 del mismo mes i año núm. 1,450 i de 31 del mismo mes i año, núm. 1,567.

El producido de estas subastas que se especifica en el anexo

núm. 7, ha ingresado también en arcas fiscales por la cuenta arriba enunciativa.

CALZADO

El contratista del calzado para el Ejército, lo ha sido desde algunos años atrás el señor Alcide Magnere, que tiene implantada su industria en el Presidio Urbano de esta capital.

En los concursos abiertos anualmente para adjudicar esta importante provision, el señor Magnere ha presentado siempre muestras aceptables por la buena calidad del material, esmerada ejecucion de la obra de mano i menor precio. Este conjunto de circunstancias favorables le habian dado invariablemente la preferencia; las entregas, por otra parte, salvo pequeños detalles de confeccion, no habian merecido objecion de parte de los señores comandantes de los cuerpos.

Pero no ha ocurrido igual cosa en 1894; el calzado entregado por el mencionado contratista ha resultado en el servicio de calidad inferior tanto en los materiales como en la ejecucion de la obra.

Algunos jefes de cuerpo i el guarda-almacenes de esta Intendencia Jeneral han elevado al infrascrito las representaciones del caso acerca de los defectos advertidos, i comprobados ellos, me he visto en la necesidad de devolver o rechazar al contratista una cantidad de calzado cuyo valor asciende a mas de veinte mil pesos (\$ 20,000).

Esta medida, que se imponia en obsequio del mejor servicio, ha ocasionado, como era natural, dada nuestra escasa existencia, algun atraso en los dos meses últimos para la renovacion del calzado que ha cumplido el uso reglamentario; pero este entorpecimiento accidental ha desaparecido ya merced a las providencias puestas en prácticas por esta oficina para obtener el recemplazo inmediato del calzado devuelto.

En el concurso celebrado el 2 de febrero para la provision del año corriente, el señor Magnere, como de costumbre, presentó buenas muestras a precios mas bajos; pero las condiciones poco satisfactorias en que ha dado término a su compromiso del año último, me obligaron a pedir a US. que se le adjudicara solo la mitad del contrato, otorgándose a los señores Lacassie i Compañía, que tienen establecidos sus talleres en la Penitenciaría i dan garantía de fiel cumplimiento, la otra mitad.

Esta providencia que mereció la aprobacion de US., manifestada en el decreto supremo de 15 de marzo último, núm. 504, seccion 1.ª, dará márgen a un pequeño aumento en los gastos por la circunstancia de que los precios fijados por los señores Lacassie i Compañía son mas subidos que los del antiguo contratista; pero en cambio la competencia que está llamada a provocar la provision en esta forma induce a creer que en el presente año el calzado para el uso de la tropa dará entera satisfaccion. I aun puedo asegurar a US. que ya se dejan sentir los efectos saludables de esta acertada medida.

EQUIPO DE MONTAR

Al dar cuenta a US., en oficio núm. 3,832, de 7 noviembre de 1893, del resultado de las propuestas públicas pedidas para dotar al Ejército del nuevo equipo de montar en conformidad al Reglamento aprobado por decreto supremo de 17 de enero de dicho año, me permití insinuar a ese Ministerio la conveniencia de adjudicar por terceras partes el contrato entre dos industriales nacionales i uno extranjero que exhibian muestras recomendables a los precios mas ventajosos. I al formular esta indicacion decia lo siguiente:

«Este procedimiento tendria tambien la ventaja de que permitiria apreciar prácticamente las condiciones del equipo distribuyendo a unos cuerpos las monturas fabricadas en el pais i a otros las extranjeras».

El Ministerio de cargo de US. por razones de economía i de proteccion a la industria del pais, desechó esta proposicion i prefirió adjudicar todo el contrato a un conocido i acreditado taller nacional.

Las entregas del equipo dieron satisfaccion como era de esperarlo atendidas las garantías que ofrecia la casa proveedora; pero despues de algunos meses de uso vino a notarse que adolecia de graves defectos provinientes de dos causas diferentes. En primer lugar las medidas indicadas en el reglamento aprobado por el Gobierno para la fabricacion de los cascos de la silla eran incorrectas, de tal manera que la armadura, descansando sobre la cruz i los riñones, producía lastimaduras tan graves, que despues de una jornada quedaban los caballos inútiles por algun tiempo. Así

aconteció desgraciadamente con el destameto del Rejimiento núm. 3 de caballería que marchó a Osorno.

Advertidos estos defectos, se dió conocimiento de ellos al Estado Mayor Jeneral i a ese Ministerio, el cual espidió el decreto supremo de 14 de enero último, seccion 1.ª, núm. 91, que autoriza a esta Oficina para contratar con la misma casa proveedora el arreglo de las monturas.

Actualmente se ejecuta el trabajo de reparacion en condiciones satisfactorias i por parcialidades a medida que las exigencias del servicio lo permiten.

En segundo lugar, el material empleado en la confeccion, aunque de buena clase, está mui distante de corresponder a la solidez duracion i estabilidad que requiere un artículo de esta clase. Igual observacion es aplicable a la obra de mano.

La calidad excelente de los materiales de las sillas estranjeras (francesas, inglesas o alemanas), el esmero que se nota en la fabricacion, la perfecta correccion de todos los detalles, hacen verdadero contraste con las deficiencias de las monturas de produccion nacional.

En tales condiciones fácil es presumir que las sillas de montar adquiridas para nuestro Ejército alcanzarán con dificultad la duracion de cuatro años que le fija el mencionado Reglamento.

Desde luego, puedo anticipar a US. que la opinion de los jefes de los cuerpos es unánime en este sentido.

MOBILIARIO PARA LOS CUARTELES

En el período que abraza esta Memoria, ha quedado definitivamente terminada la distribucion del menaje contratado para dotar a los cuarteles del Ejército. Solo se ha esceptuado, por indicacion de ese Ministerio, el cuartel de la guarnicion de Tacna.

Las sillas de Viena i los tripes con los distintivos del Ejército, encargados al estranjero por conducto de la Legacion en Paris, se recibieron a mediados del año último i se encuentran ya en uso. Ambos artículos han tenido merecida aceptacion por su buena clase, elegancia i solidez.

INSTRUMENTALES PARA LAS BANDAS DE MÚSICOS

En uso de la autorizacion a que se refiere el decreto de 18 de marzo del año próximo pasado, seccion segunda, núm. 238, se co-

misionó a la Legacion en Francia para que adquiriese en trato directo con las fábricas europeas mas acreditadas dos instrumentales de fanfarra para los Rejimientos núms. 1 i 2 de Artillería i otros dos de armonía para los Batallones de Infantería núms. 1 i 3

La Legacion, previo el estudio necesario, contrató la fabricacion con la conocida casa de los señores Couesnon i C.^a, de Paris. Los instrumentales así adquiridos han resultado ser de calidad excelente, como lo atestigua el informe de la comision técnica encargada de su recepcion i exámen, que tuvo el honor de transcribir a ese Ministerio en oficio núm. 517, de 9 de febrero del corriente año, i sus precios, por otra parte, son notablemente mas bajos que los pagados en el año anterior a los señores Kirsinger i C.^a

Esta diferencia considerable de precios se esplica por haberse obtenido en favor del Fisco, mediante el encargo directo, como lo presumia el infrascrito, el descuento que los fabricantes hacen siempre a sus agentes o intermediarios. A virtud de la orden de ese Ministerio, núm. 509, seccion primera, de 15 de marzo último, se compró tambien a los señores Kirsinger i C.^a un instrumental marca «Raymond» para el Batallon núm. 6 de Infantería, i por oficio de US., núm. 31, de 5 de enero último, he sido autorizado para contratar con la misma casa la adquisicion de los instrumentos que faltan para completar la dotacion reglamentaria.

Posteriormente he recibido instrucciones de US. para confiar a la referida Legacion el encargo de contratar cuatro instrumentales mas de fanfarra para los Rejimientos núms. 1, 3 i 4 de Caballería i para la Artillería de Costa. Con este encargo se completará la renovacion de los instrumentales de todos los cuerpos del Ejército en actual servicio.

Los instrumentales en desuso devueltos a esta Intendencia Jeneral se han distribuido de conformidad de órdenes emanadas de ese Ministerio.

CARROS PARA LOS CUARTELES

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo adicional del Reglamento de 25 de abril de 1894, núm. 360 bis., seccion segunda, se contrató por propuestas públicas la construccion de diez carros de cuatro ruedas para el servicio de los cuerpos de las armas montadas, de la Seccion de Remonta i para el transporte de herramientas i útiles del Batallon de Ingenieros Militares.

Con la aceptación previa de ese Departamento se encargó de la fabricación a los señores Hardie i C.^o, de Valparaíso, únicos interesados en el concurso.

La Sección Técnica del Estado Mayor Jeneral formó los planos i especificaciones para el trabajo, i sobre esta base se llevó a término la construcción.

Los jefes de los cuerpos de Artillería i Caballería han hecho notar, entre otros pequeños defectos de fabricación, el excesivo peso de ellos que exige para su servicio dos parejas de caballos, por lo ménos, o el empleo de caballos percherones.

No es propiamente de mi incumbencia discutir este punto, desde que debe presumirse que la Sección Técnica, al formar los planos i demas pormenores, practicaria los estudios necesarios; pero sí me cumple hacer presente a U.S. que, según el Reglamento arriba citado, los referidos carros están destinados únicamente al aseo de los cuarteles i al acarreo dentro de la guarnición. Cree, por consiguiente, el infrascrito que en todo caso están llamados a prestar útiles servicios.

FORRAJE

La provisión de forraje para el ganado de la dotación de las armas montadas, se ha verificado en condiciones regulares. Solo el abastecimiento de las guarniciones de la frontera, especialmente de Cautín, ha sufrido en determinadas circunstancias, algun entorpecimiento por las continuas lluvias en la estación de invierno, i mas que todo, debido al servicio siempre deficiente de los Ferrocarriles del Estado que no ha trasportado la carga con la oportunidad necesaria, no obstante la anticipación con que en provisión de estas eventualidades, se entregaba a la empresa.

La conveniencia de subsanar tales dificultades i otras consideraciones de buen servicio, indujeron al infrascrito a solicitar autorización de U.S., para que el secretario de esta Intendencia Jeneral, don Carlos Bravo Valdivieso, se trasladara a las provincias de Malleco i Cautín, con el objeto de imponerse personalmente de las exigencias de cada localidad guarnecida por fuerza militar, i estudiar, entre otros asuntos de manifiesta utilidad e importancia, las condiciones que se presentaran mas favorables para atender la provisión del forraje con expedición i economía.

Como resultado de esta investigación, quedó de manifiesto la

utilidad para el servicio i para el interes fiscal de contratar en Angol el forraje necesario para el consumo en las referidas guarniciones. El crecido gasto por flete que ocasiona el envío de forraje a la plaza de Nueva Imperial, determinó tambien la conveniencia económica de adquirir el forraje para el ganado de esta guarnicion en la misma localidad, i asimismo una partida de cebada de buena clase que se ofreció en condiciones ventajosas para la guarnicion de Temuco, por conducto de la Comandancia Jeneral de Armas de la provincia.

En mis oficios números 566 i 992, de 12 de febrero i 15 de marzo tuve el honor de poner de manifiesto ante US. las ventajas de tales adquisiciones, i US. les prestó su aprobacion por los decretos números 406, seccion 1.^a, de 15 de febrero i 329, seccion 2.^a, de 19 de marzo.

En mérito de los antecedentes elevados a ese Ministerio se dictó con fecha 25 de abril de 1894, bajo el número 360 bis, seccion 2.^a, el reglamento para la dotacion i racionamiento del ganado del Ejército en tiempo de paz, el cual en el artículo 11 prescribe que la racion para cada animal cabalgar se compondrá de seis kilogramos de pasto seco aprensado i de dos i medio de cebada, siempre que esto se diere en grano, i la racion para cada animal mular se compondrá de igual cantidad de pasto i de dos kilogramos de cebada si se diere en grano. Si la cebada se suministrara triturada, se reducirá en medio kilogramo por cada racion.

Con el objeto de aprovechar esta última ventaja que a mas de la economía que representa, es de provecho para la alimentacion de los animales, adquirió esta Oficina previa la autorizacion de ese Ministerio, contenida en el decreto supremo número 361, seccion 2.^a, de 25 de abril del 94, los trituradores necesarios para las distintas guarniciones, haciéndose efectiva con su entrega la reduccion de la racion ordenada en el precitado reglamento.

El propósito económico perseguido ha tenido realizacion, pero el uso de los trituradores en los cuarteles ha venido a demostrar que el manejo de ellos para producir la trituracion en la cantidad necesaria para el consumo diario, requiere la dedicacion constante de varios individuos que no pueden por esta causa atender sus demas obligaciones cotidianas. Oportuno es, por consiguiente, pensar en reemplazar estos aparatos por otros de mayores dimensiones que permitan economizar las fuerzas que hoi se distraen con este objeto, i destinar los actuales para las pequeñas guarni-

ciones. A los destacamentos enviados en comision del servicio a considerables distancias de los centros de guarnicion i donde no era posible enviarles el forraje, se les ha provisto adquiriéndolo en los mismos lugares de su nuevo destino, previo decretos de las respectivas Comandancias de Armas debidamente autorizadas por esta Intendencia Jeneral.

En las guarniciones donde era practicable i en bien de la mejor conservacion de los animales, se les ha suministrado durante el verano, racion de alfalfa verde.

La quiebra de don José Jesus Carvajal, contratista de pasto, ocurrida a mediados del año próximo pasado, obligó a esta Oficina a pedir nuevas propuestas públicas para completar el consumo del año, i en esta ocasion el precio subió notablemente a causa del abarrotamiento del artículo en manos de otro de los productores.

El mayor gasto debe ser de cargo al fallido segun las estipulaciones del contrato, i el infrascrito puso oportunamente en manos del representante del Fisco los antecedentes que justificaban su derecho, para la verificacion de créditos i las resultas consiguientes. Ha sido inevitable proceder así, porque la quiebra comprometi6 tambien al fiador responsable.

Tanto el pasto aprensado como la cebada contratada en 1894 han sido de buena clase, por lo cual no ha merecido observacion alguna.

El anexo núm. 8, detalla los contratos celebrados en dicho período i las condiciones en que se hará la provision durante el año en curso, conforme a las propuestas aceptadas por decreto supremo de 16 de febrero, número 425, seccion 1.^a

TALAJE

El talaje para la temporada de verano se contrat6 en las distintas guarniciones en condiciones favorables. En Santiago principalmente, se obtuvo, mediante el rechazo de las primeras propuestas, abundantes pastos de calidad excelente i a un precio sumamente ventajoso.

Los medios de aprovechar terrenos fiscales en la zona de la frontera para talaje de temporada, a fin de reducir, en cuanto sea posible, el gravámen que este servicio impone anualmente al Fisco, fué otra de las materias que el infrascrito sometió al estudio del secretario en su viaje a las provincias de Malleco i Cautin.

Esta inspeccion a la vez que ha permitido a la Oficina de mi cargo darse cuenta cabal de las necesidades i exigencias especiales de cada localidad, le ha suministrado material abundante para considerar como practicable el aprovechamiento de los predios fiscales para talajes en las proximidades de las ciudades de Angol, Temuco i Nueva Imperial.

Así he tenido el honor de decirlo a US. en diversas i bien circunstanciadas comunicaciones. I no desconfía el infrascrito de que ellas harán fuerza en el ilustrado criterio de US. para procurar la realizacion de esta idea reproductiva para el Erario, i conducente a un fin provechoso para el servicio mismo.

ALMACENES DE VESTUARIO I EQUIPO

El trabajo de construccion de estanterías i otros accesorios en los almacenes de esta Intendencia Jeneral, ordenado por el decreto supremo de 6 de julio del año próximo pasado, seccion 1.ª, número 1,383, ha venido a satisfacer una necesidad que se hacia impostergable para la conservacion de los artículos de vestuario i equipo del Ejército que representan sumas crecidas al Estado.

Desde la instalacion de estas obras ha desaparecido el peligro de los deterioros por la accion de la polilla i de las ratas a que ántes estaba espuesto el vestuario i cuyas consecuencias se hacian ya sentir.

TRASPORTE POR LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Me es altamente sensible tener que dar cuenta a US. que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado no ha correspondido en el año último a los propósitos de esta Intendencia Jeneral de efectuar tanto la provision como la conduccion del equipo en los casos de movilizacion de tropas con la oportunidad i rapidez que requiere toda administracion ordenada. En reiteradas ocasiones ha sufrido perturbaciones el servicio por las dificultades de acarreo.

Estas deficiencias han revestido ya una forma que merece llamar la atencion con lo que aconteció a un carro que conducia equipo de montar perteneciente al Escuadron del Rejimiento número 4 de Caballeria que se dirijió hace poco a Valparaiso para embarcarse con direccion a Iquique, cuyo carro que venia desde San

Fernando, hubo de hacer una verdadera vía-cruce en el trayecto para llegar a Valparaiso, lugar de su destino, cuando ya no habia tiempo para embarcar a bordo la carga, no quedando otro recurso a la tropa que marchar sin el equipo.

Seria de desear que el Departamento del cargo de US. recomendara a la Direccion Jeneral de la Empresa la necesidad de prestar atencion preferente al transporte de la carga perteneciente al Ejército, toda vez que este servicio así lo requiere por su propia naturaleza.

SERVICIOS ECONÓMICOS PRESTADOS A LA MOVILIZACION DE LOS CUERPOS DE INFANTERÍA PARA EJERCICIOS DOCTRINALES DE CAMPAÑA.

Habiéndose acordado que los Batallones número 3 i 6 de Infantería salieran de las respectivas guarniciones para practicar ejercicios de campaña, esta Intendencia Jeneral, en comunicacion de 27 de diciembre del año próximo pasado, número 5,661, solicitó autorizacion de US. para adquirir los elementos necesarios para atender los servicios económicos durante la movilizacion, la cual le fué concedida por oficio de US., número 8, de 3 de enero último.

Con la rapidez que las circunstancias exijan, dado el escaso tiempo de que podia disponer esta Oficina, se procedió a contratar los siguientes artículos que el infrascrito consideró como los mas indispensables al objeto:

Seis carros de cuatro ruedas;

Sesenta carpas grandes con capacidad para treinta personas cada una;

Diez fondos económicos para trescientas raciones cada uno;

Nueve id. chicos, término medio, para ochenta raciones cada uno;

Mil caramañolas;

Mil quinientos porta-capotes; i

Los útiles necesarios para la preparacion del rancho.

Satisfecha esta necesidad primordial, se impartieron las órdenes del caso a los proveedores de rancho para el acopio calculado de los víveres secos que debian consumirse sobre la base establecida en el Reglamento, designándose al propio tiempo un delegado de esta Intendencia Jeneral para que acompañase en los ejercicios i maniobras a cada uno de los cuerpos referidos, los cuales tendrian

a su cargo, con el ausilio de los respectivos contadores, todos los servicios concernientes al bagaje i provisiones.

El Batallon número 3 de Infantería emprendió marcha en direccion a las costas de Cartajena i San Antonio el 12 de febrero, a las 10 i media de la noche, llegando a Melipilla el 15 a las 4 i media de la tarde.

El delegado de esta Oficina, haciendo siempre las jornadas con la anticipacion necesaria, proveyó durante la marcha al abastecimiento del cuerpo i al servicio de bagaje, de conformidad a las instrucciones que habia recibido.

A las 12 de la noche del dia 17 continuó su marcha el Batallon a las costas indicadas, deteniéndose para el desayuno i comida de la tropa en los lugares denominados Puangue, Sepultura i Los Sauces, llegando a San Antonio (Puerto Nuevo) al amanecer del 19.

En este puerto i en Cartajena (Playa Grande i Playas Chicas), segun convenia a la mejor situacion i condiciones hijiénicas, se estableció el campamento para levantarlo el 19 de marzo próximo pasado, a las 6 de la tarde, hora en que emprendió viaje de regreso a Melipilla para llegar a las 8 de la mañana del 20 a esa ciudad i en la tarde del mismo dia a esta capital en un tren especial.

La escasez de agua, legumbres, verduras i de leña dificultaron momentáneamente la provision de rancho en las playas de San Antonio i Cartajena; pero pronto quedaron subsanados estos inconvenientes mediante la actividad i celo desplegados por el delegado, segun lo ha manifestado a esta Oficina el jefe del Cuerpo, en oficio número 97, de 27 del mes próximo pasado.

En la misma comunicacion se deja constancia de los inconvenientes que ofrecen los carros grandes para la traccion por caminos estrechos i terrenos accidentados i se insinúa la idea de adquirir para este fin pequeños carros de compañía o furgones.

He tenido el honor de someter esta medida al estudio i resolucion del Estado Mayor Jeneral i aguardo su ilustrada opinion para proponer a US. lo que mas convenga en órden a esta importante materia.

Los fondos económicos adquiridos para la preparacion del rancho han dado plena satisfaccion, porque reunen todas las condiciones necesarias en estos casos, fácil trasporte, economía en el consumo de combustible i rapidez en la preparacion de la racion.

Las carpas fabricadas en conformidad a los planos i especifica-

ciones de la Sección Técnica del Estado Mayor Jeneral, han correspondido en jeneral a su objeto, siendo de advertir que en las playas de Cartajena se sometieron a dura prueba con ocasión de un temporal de agua i viento que sobrevino durante la estadía en ese lugar.

Se ha hecho notar, sin embargo, que los palos i las visagras son débiles para soportar el peso de ellas i la fuerza del viento; pero estos defectos de detalle son fáciles de subsanar.

No obstante lo espuesto, el señor Comandante del batallón se pronuncia en el sentido de adoptar para los campamentos la carpa de forma cónica distinta de las en uso i de proporciones que guarden armonía con el fraccionamiento de las compañías, según el régimen interno con el objeto de mantener éste en todo su vigor.

Toca al Estado Mayor Jeneral pronunciarse acerca de las ventajas de esta reforma.

El viernes 2 del pasado a las 2½ A. M. salió de Talca el Batallón núm. 6 de la misma arma, acompañado también de un delegado de esta Intendencia Jeneral en dirección al campamento de «Perales», a seis leguas de dicha ciudad, donde permaneció 15 días ocupado en ejercicios i maniobras.

Las jornadas se hicieron sin dificultad alguna i si bien es cierto que la carencia de agua en la vecindad del campamento orijinó al principio ciertos tropiezos, pronto los allanó el delegado i desde ese momento los servicios económicos marcharon con perfecta regularidad.

Aun no he recibido comunicación del señor Comandante de este cuerpo referente a la materia en que me ocupo; pero el informe del delegado me demuestra que las observaciones prácticas a que ha dado márgen en orden a los elementos de locomoción coinciden con las ya apuntadas del jefe del Batallón núm. 3.

Un delegado de esta oficina acompaña igualmente al Batallón núm. 1 que practica actualmente ejercicios de campaña, fuera de esta guarnición, i a su regreso me será grato dar cuenta a ese Ministerio de la manera como se ha dado cumplimiento a los servicios que son peculiares de esta Intendencia Jeneral.

ENCARGOS A EUROPA

Los distintos encargos hechos al extranjero con la debida autorización del Gobierno, así como las propuestas públicas pedidas a

la industria europea para provocar la competencia con los fabricantes del país, han sido atendidos por nuestra Legación en Francia con especial esmero e inteligencia.

El señor Domingo Vega, secretario de esa Plenipotencia, al cual he remitido todos los antecedentes de cada comision, ha sido un eficaz coadyuvante de esta Intendencia Jeneral no solo en lo concerniente a los pormenores de las gestiones que se le encomendaban sino que se ha preocupado espontánea i constantemente de proporcionar a esta Oficina muestras de los últimos adelantos realizados en los ejércitos europeos en materias de equipo del soldado con informaciones siempre ilustrativas acerca de sus ventajas para la mejor aplicacion en nuestros cuadros militares.

Me es, por consiguiente, mui grato dejar constancia de la cooperacion inteligente de tan activos i celosos servidores.

SEGURO DE LAS EXISTENCIAS DE VESTUARIO I EQUIPO

Lo inapropiado de los almacenes de la Comisaría de Guerra en Valparaiso, para el depósito del vestuario i equipo militar, a causa de la humedad que en ellos se desarrolla por la circunstancias de ser bodegas subterráneas, decidió al infrascrito a ordenar la traslacion a los almacenes de esta capital de la mayor parte de los efectos en ellos depositados a fin de salvarlos de los deterioros que podian sufrir

Reducidas las existencias al cuidado de la Comisaría a 20,000 pesos, veinte mil pesos mas o ménos, el seguro se ha renovado en las condiciones subsistentes mediante el pago de la prima de $\frac{5}{8}$ por ciento sobre esta cantidad, conforme con la autorizacion de US. de fecha 5 del corriente, núm. 672, seccion 1.^a

La cantidad asegurada en los almacenes de esta capital era solo de 250,000 pesos, pero con la traslacion a que hago referencia los valores aquí depositados pueden estimarse en 300,000 pesos sobre cuya cantidad se ha renovado el seguro por la prima anual de $\frac{4}{8}$ por ciento.

Esta operacion fué igualmente autorizada por el mismo decreto espedido por el Departamento de US.

SUELDO DEL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA OFICINA

En reiteradas ocasiones he tenido oportunidad de recordar a US

que los sueldos de que actualmente disfrutaban los empleados de esta Intendencia i Comisaría Jeneral se fijaron en 1882, época en que el tipo medio del cambio internacional fluctuaba entre 35 i 36 peniques por peso.

Con la extraordinaria depresion que ha experimentado en los últimos años nuestro medio circulante, los sueldos se han cercenado en dos terceras partes, creando para los empleados públicos una situacion en extremo angustiada, un estado de verdadera miseria, especialmente para los empleados superiores de las oficinas que son, como debe suponerse, jefes de una familia i tienen que sostener un hogar con todas sus exigencias. I esta situacion es tanto mas irregular, cuanto que el Fisco, por esta misma circunstancia ha acrecentado notablemente sus entradas.

Hasta la expectativa del pago en moneda de 24 peniques alimentada tan pacientemente por los empleados, ha quedado completamente desvanecida con la nueva lei de conversion metálica que redujo el tipo de la moneda a 18 peniques.

Notará US. que en estas condiciones las retribuciones del personal de esta Intendencia Jeneral han quedado reducidas definitivamente a la mitad de su verdadero valor; debiendo, sin embargo, atender obligaciones mas complicadas con la nueva organizacion del Ejército i de responsabilidades mui superiores.

En sesion 12 ordinaria de 3 de diciembre de 1891 la Honorable Cámara de Diputados al discutir la lei de sueldos del Ejército acordó un pequeño aumento en los sueldos de algunos empleados de esta Oficina, equivalente, mas o ménos, a un 12 por ciento sobre la dotacion actual; pero sucedió que al discutirse la lei jeneral en el Honorable Senado, se acordó tramitar como proyecto separado el título relativo a los sueldos de la Intendencia Jeneral, sin que hasta la fecha se haya traído nuevamente a la órden del dia ni siquiera a la tabla de esa alta Corporacion.

Este acuerdo legislativo que se tomó como un simple trámite para el órden de la discusion, segun lo acredita el acta respectiva, ha venido, sin embargo, a constituir una verdadera desgracia para los empleados sin causa alguna determinante.

Si no existe en el Supremo Gobierno el ánimo de regular los sueldos de los empleados públicos en armonía con el descuento considerable que el Soberano Congreso ha acordado al peso convertible en oro o plata segun la lei de emision, US. haria obra de verdadera justicia recabando siquiera del Honorable Senado la

MEMORIA DE GUERRA
AL SENADO
DE CHILE

aprobacion del pequeño aumento concedido por la Honorable Cámara de Diputados.

La condicion actual es hasta denigrante para muchos honrados i laboriosos servidores i la administracion misma está palpando ya los resultados con el retiro de algunos distinguidos funcionarios que buscan en un campo mas propicio la compensacion a que da derecho una labor constante i honrada.

SERVICIO DE LA COMISARÍA DE MARINA I DE GUERRA
DE VALPARAISO

La seccion de Guerra de dicha oficina ha atendido con regularidad los servicios que son del resorte de esta Intendencia Jeneral, tanto en lo relativo al ramo de contabilidad como a la provision a los cuerpos que cubren las guarniciones del norte, de conformidad a las instrucciones impartidas en cada caso por la Oficina de mi cargo.

El detalle de los trabajos, así como el movimiento de fondos i el de almacenes se especifican en la Memoria que su jefe me ha remitido i que figura entre los anexos bajo el núm. 9.

Dios guarde a US.

CÁRLOS BORIES.

ANEXO NUM 1

Movimiento de fondos habido en la Intendencia i Comisaría Jeneral del Ejército durante el año 1894

EXISTENCIA EN 1.º DE ENERO DE 1894		
En Caja.....	\$ 2,477 82	
" Banco de Chile.....	31,804 80	
" Comisaría de Guerra.....	46,046 77	
" Cuentas por liquidar.....	52,257 66	
" Deudores corrientes.....	667,398 25	
" Deudores morosos.....	10,522 54	810,507 84
Esta suma corresponde:		
A Depósitos de varios.....	95,318 35	
" Id. judiciales.....	9,042 58	
" Id. de la Caja de Ahorros...	733 40	
" Id. de cuerpos en servicio...	3,233 70	
" Id. de cuerpos disueltos....	1,190 48	
" Id. de sueldos, etc., por pagar	345,820 14	
" Rentas nacionales.....	355,169 19	
Suma.....	810,507 84	
INGRESOS		
<i>Entradas de Tesorería</i>		
Reintegros.....	67,092 77	
Venta de bienes nacionales.....	51,152 58	
Intereses de Banco.....	2,452 77	
Multas.....	1,245 53	
Diferencia de cambio.....	1,579 37	123,523 02
<i>Depósitos recibidos</i>		
Para la Caja de Ahorros.....	1,797 72	
De sueldos i gastos por pagar.....	207,049 49	
Judiciales.....	78,867 58	
A favor de varios.....	358,041 79	645,756 58
<i>Operaciones con Tesorerías</i>		
Dinero recibido de las siguientes oficinas:		
Tesorería fiscal de Santiago.....	4,500,000	
Id. id. de Valparaíso.....	750,000	
A la vuelta.....	5,250,000	1 579,787 44

<i>De la vuelta</i>	5.250,000	1.579,787 44
Pagos que las siguientes oficinas han hecho por cuenta de esta Intendencia Jeneral:		
Ajentes financieros en Europa.....	2,417 60	
Comisaría de Marina.....	141 49	
Tesorería fiscal de Antofagasta.....	23,597 04	
Id. de Angol.....	44,746 50	
Id. de Arauco.....	402 51	
Id. de Andes.....	141 50	
Id. de Arica.....	1 40	
Id. de Búlnes.....	51	
Id. de Concepcion.....	80,128 37	
Id. de Curicó.....	383 30	
Id. de Curepto.....	858 18	
Id. de Coronel.....	42 35	
Id. de Chillan.....	5,111 75	
Id. de Copiapó.....	969 74	
Id. de Cachapoal.....	12 60	
Id. de Cañete.....	4	
Id. de Iquique.....	72,796 45	
Id. de Illapel.....	51 05	
Id. de Imperial.....	7,738 23	
Id. de Itata.....	160 95	
Id. de Lebu.....	3,625 18	
Id. de Lontué.....	41 30	
Id. de Linares.....	41 35	
Id. de Los Angeles.....	80	
Id. de Melipulli.....	80 50	
Id. de Osorno.....	1,071 80	
Id. de Pisagua.....	166 19	
Id. de Parral.....	863 05	
Id. de Quillota.....	252 55	
Id. de Rancagua.....	31 72	
Id. de Santiago.....	50,005 32	
Id. de San Fernando.....	15,893 05	
Id. de San Felipe.....	17,184 65	
Id. de Talcahuano.....	294 14	
Id. de Talca.....	20,093 51	
Id. de Taltal.....	374 86	
Id. de Temuco.....	53,509 67	
Id. de Tacna.....	45,113 76	
Id. de Tocopilla.....	2,832 89	
Id. de Union.....	40	
Id. de Valdivia.....	14	5.701,365 50
Total		7.281,152 94

EGRESOS		
<i>Pagos hechos por cuenta del Ministerio de Guerra</i>		
Sueldos	2,751,109 07	
Gratificaciones.....	18,608 33	
Pensiones.....	142,840 52	
Vestuario i equipo.....	579,447 44	
Rancho	703,867 12	
Forraje.....	218,857 34	
Hospitalidades, medicinas, etc.....	34,112 54	
Parque i Maestranza.....	150,666 68	
Cuarteles i fuertes.....	285,441 72	
Arriendos.....	13,959 90	
Luz i lumbre.....	16,157 19	
Trasportes i fletes.....	48,798 61	
Diversos.....	357,127 30	
Gastos autorizados.....	113,346 46	5.434 340 22
<i>Pagos hechos por cuenta de los siguientes ministerios:</i>		
Marina.....	207,051 64	
Interior.....	155 55	
Relaciones Exteriores.....	220 66	207,427 85
<i>Depósitos devueltos</i>		
De la Caja de Ahorros.....	2,300 71	
De sueldos i gastos por pagar.....	347,453 50	
De cuerpos en servicio.....	3,233 70	
De cuerpos disueltos.....	1,190 48	
Judiciales.....	79,323 05	
De varios.....	333,641 37	767,142 81
<i>Operaciones con Tesorerías</i>		
<i>Pagos hechos por cuenta de las siguientes oficinas:</i>		
Ajentes financieros en Europa.....	4,489 26	
Comisaría de Marina.....	44,601 43	
Tesorería fiscal de Antofagasta.....	1,844 76	
Id. de Angol.....	2,915 50	
Id. de Concepcion.....	12,176 11	
Id. de Curicó.....	463 56	
Id. de Chillan.....	849 54	
<i>A la vuelta.....</i>	66,340 16	6.408,910 88

<i>De la vuelta</i>	\$ 66,340 16	6.408,910 88
Tesorería fiscal de Copiapó.....	464 71	
Id. de Chañaral.....	43 80	
Id. de Constitucion.....	47 58	
Id. de Lebu.....	70 50	
Id. de Mariluan.....	7,208 38	
Id. de Pisagua.....	80	
Id. de Quillota.....	31 72	
Id. de Iquique.....	6,132 65	
Id. de Santiago.....	95 50	
Id. de San Fernando....	1,002 95	
Id. de Serena.....	85	
Id. de San Felipe.....	1,252 55	
Id. de Talcahuano.....	1,536 30	
Id. de Talca.....	321 86	
Id. de Taltal.....	387	
Id. de Tacna.....	793 80	
Id. de Temuco.....	3,708 57	
Id. de Traiguen.....	22 10	
Id. de Victoria.....	9 50	90,654 63
EXISTENCIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1894		6.499,565 51
En Caja.....	11,229 89	
" Banco de Chile.....	4,446 92	
" Comisaría de Guerra.....	45,419 67	
" Cuentas por liquidar.....	26,297 47	
" Deudores corrientes.....	683,670 94	
" Deudores morosos.....	10,522 54	781,587 43
Esta suma corresponde:		
A Depósitos.....	119,718 77	
" Id. judiciales.....	8,587 11	
" Id. para la Caja de Ahorros...	230 41	
" Id. sueldos, etc. por pagar....	205,416 13	
" Rentas jenerales.....	447,635 01	
Suma.....	781,587 43	
Total.....		7.281,152 94

ANEXO NÚMERO 2.— Cuadro comparativo de los contratos sobre provision de víveres para el rancho del Ejército celebrados en 1894 i 1895

CONTRATISTAS	LOCALIDADES	DECRETOS DE APROBACION	PRECIOS			
			1894	1895		Precio medio
				Verano	Invierno	
Julio Fuenzalida.....	Tacna.....	Número 593 seccion	0 47,95			
Réguio Valenzuela.....	Tacna.....	1.ª 14 marzo 1894	0 47,95	0 47,50	0 46,68	
Juan Bautista Tarabotto.....	Tarapacá.....	1.ª 15 marzo 1895	0 53,95			
Dario Zalazar.....	Tarapacá.....	1.ª 9 abril 1894	0 55,75	0 54,75	0 54,20	
Medardo Zuleta.....	Antofagasta.....	2.ª 23 marzo 1895	0 60			
Teófilo Zuleta.....	Antofagasta.....	1.ª 18 abril 1894	0 60	0 59,75	0 59	
Teófilo Tourrette.....	Valparaiso.....	1.ª 21 febrero 1895	0 45			
Francisco Ogaldé.....	Valparaiso.....	1.ª 7 abril 1894	0 41,99	0 41,99	0 41,99	
Dario Zenteno Garcia.....	San Felipe.....	2.ª 5 marzo 1895	0 38	0 40	0 38,79	
Meneghello.....	San Felipe.....	1.ª 24 agosto 1894	0 40		0 70	
Teófilo Tourrette.....	Juncal.....	2.ª 6 marzo 1895	0 36,76			
Benjamin Labbé.....	Santiago.....	1.ª 11 enero 1894	0 36	0 36	0 36	
Teófilo Tourrette.....	Santiago.....	2.ª 5 marzo 1895	0 36	0 36	0 36	
Benjamin Labbé.....	San Fernando.....	1.ª 18 abril 1894	0 42,88			
Daniel Salas.....	San Fernando.....	2.ª 5 marzo 1895	0 36	0 36	0 36	
Federico Santibáñez.....	Colechagua.....	1.ª 14 marzo 1894	0 39,50			
Baltazar Castro.....	Colechagua.....	1.ª 30 marzo 1895	0 38	0 38	0 38	
Enrique Gutiérrez.....	Talca.....	1.ª 5 setiembre 1894	0 39,25			
Ibieta i Fernández.....	Talca.....	2.ª 22 marzo 1895	0 46	0 39	0 39	
Anibal Neira.....	Concepcion.....	1.ª 8 marzo 1894	0 45,50	0 46	0 45,01	
Amador Marin.....	Concepcion.....	1.ª 14 febrero 1895	0 36,50			
	Malleco i Cautin.....	1.ª 20 marzo 1894	0 35,35	0 36	0 35,29	
	Malleco.....	1.ª 15 marzo 1895	0 35,45	0 36,10	0 35,36	
	Cautin.....	1.ª 15 marzo 1895				

Los contratistas en el año 94 solo estaban obligados a entregar los víveres para el rancho del Ejército, dentro de los límites urbanos de cada departamento, obligacion que en el año 95 se ha hecho estensiva a todo el territorio de la provincia.

ANEXO NÚMERO 3

Importe del rancho calculado sobre la dotación de tropa de cada cuerpo i el que corresponde a jefes i oficiales durante el año que termina el 31 de marzo de 1895

CUERPOS	PLAZAS	VALOR DE LA RACION DIARIA, SEGUN LUGAR DE GUARNICION	VALOR DEL RANCHO EN 365 DIAS
<i>Jefes i oficiales</i>			
Batallon núm. 1 de Infantería	29	0.36.76	3,890 90
Id. núm. 2 de id.	29	0.45	4,763 25
Id. núm. 3 de id.	29	0.36.76	3,890 90
Id. núm. 4 de id.	29	0.53.95	5,708 60
Id. núm. 6 de id.	29	0.39.35	4,153 70
Id. núm. 7 de id., en Tacna	26	0.47.25	4,482 20
Id. núm. 8 de id., en Antofagasta	3	0.60	657
Id. Injenieros Militares, en Victoria	29	0.46	4,869 10
Id. id., en Los Queñes	23	0.36.50	3,062 35
Rejimiento núm. 1 de Artillería	6	0.80 término medio	1,752
Id. núm. 2 de id.	25	0.36.76	3,354 35
Id. Artillería de Costa, en Valparaiso	25	0.40	3,650
Id. id., en Talcahuano	20	0.45	3,285
Id. núm. 1 de Caballería	7	0.46	1,175 30
Id. núm. 2 de id.	24	0.36.50	3,197 40
Id. núm. 3 de id.	24	0.36.76	3,219 32
Id. id.	24	0.36.50	3,197 40

Id. núm. 4 de	id., en Iquique.....	12	0.53.95	2,361 55
Id. núm. 4 de	id., en San Fernando.....	6	0.39.50	865 05
Id. núm. 4 de	id., en Osorno.....	6	0.40	876
<i>T r o p a</i>				
Batallon núm. 1 de	Infantería.....	344	0.36.76	46,154 25
Id. núm. 2 de	id.....	344	0.45	56,502
Id. núm. 3 de	id.....	344	0.36.76	46,154 25
Id. núm. 4 de	id.....	344	0.53.95	67,736 70
Id. núm. 6 de	id.....	344	0.39.25	49,282 30
Id. núm. 7 de	id., en Tacna.....	269	0.47.25	46,391 50
Id. núm. 7 de	id., en Antofagasta.....	75	0.60	16,425
Id. núm. 8 de	id.....	344	0.46	57,757 60
Id. Injenieros Militares,	en Victoria.....	269	0.36.50	35,835 70
Id. id.	id., en Los Queñes.....	75	0.80 término medio	21,900
Rejimiento núm. 1 de	Artillería.....	360	0.36 76	48,300 45
Id. núm. 2 de	id.....	360	0.40	52,560
Id. Artillería de Costa,	en Valparaiso.....	337	0.45	55,352
Id. id.	id., en Talcahuano.....	92	0.46	15,446 80
Id. núm. 1 de	Caballería.....	262	0.36.50	34,902 95
Id. núm. 2 de	id.....	262	0.36.76	33,103 15
Id. núm. 3 de	id.....	262	0.36.50	34,902 95
Id. núm. 4 de	id., en Iquique.....	75	0.53.95	14,113 85
Id. núm. 4 de	id., en San Fernando.....	75	0.39.50	10,811 30
Id. núm. 4 de	id., en Osorno.....	75	0.40	10,950
				\$ 756,582 75

ANEXO NUM. 6

Cuadro demostrativo de las prendas vendidas a individuos del Ejército, con expresion de su importe

ARTÍCULOS	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Levitas.....	1	\$ 15
Dormanes.....	2	28 80
Capotes.....	2	30
Capas.....	7	126
Frazadas.....	17	119
Mantas de lana.....	20	170
Mantas de goma.....	2	19
Fundas de almohadas.....	3	4 20
Morrales.....	8	17 60
Porta capotes.....	5	5
Kepls de paño.....	55	143
Blusas de id.....	9	103 50
Pantalones.....	22	187
Gorras de loneta.....	13	22 10
Blusas de id.....	16	64
Pantalones de id.....	14	42
Camisas.....	23	28 75
Calzonillos.....	24	24
Corbatines.....	48	16 80
Tirantes.....	29	17 40
Zapatos.....	6	21
Botas cortas.....	292	1,460
Id. largas.....	93	558
Polainas.....	2	4 50
Guantes.....	3	1 50
Fundas para rollo.....	5	2 50
Platos.....	11	6 60
Jarros.....	23	10 35
Servilletas.....	83	49 80
Cucharas.....	52	18 20
Cuchillos.....	60	30
Tenedores.....	45	15 75
Total.....		\$ 3,361 35

ANEXO NÚM. 7

Cuadro demostrativo del producto de la venta en remate público de artículos escludidos del servicio del Ejército

DECRETOS QUE AUTORIZARON LA VENTA

	Producto.
Número 1,301.—Seccion 1. ^a , junio 23 de 1894 \$	1,542 65
Número 1,184.—Seccion 1. ^a , junio 7 de 1894.	3,121 31
Número 1,442.—Seccion 1. ^a , julio 14 de 1894.	12,333 49
Número 1,454.—Seccion 1. ^a , julio 16 de 1894.	2,408 91
Número 49.—Seccion 1. ^a , enero 22 de 1895...	338 50
Número 445.—Seccion 1. ^a , febrero 19 de 1895.	708 09
Total.....	\$ 20,452 95

ANEXO N.º 8.—Cuadro comparativo de los contratos de forraje celebrados en 1894 con los celebrados en 1895

CONTRATISTAS PARA ALFALFA SECA APRENSADA	Quintales métricos	Precios	Precio me dio
<i>En 1894</i>			
Cárlos Salinas.....	1,600	3 15	} 3 71
Enrique Gutiérrez M.....	10,000	3 80	
Ambas partidas para entregarlas en San tiago.			
<i>En 1895</i>			
Ramon Osorio Garrido, para entregar en Santiago.....	33,000	2 67	} 2 75
C. Aldunate B. i C.ª, para entregar en Valparaiso.....	3,000	2 89	
Luis A. Cortés, para entregar en Angol.	3,000	3 45	
CONTRATISTAS PARA CEBADA			
<i>En 1894</i>			
Calvo Hnos., para entregar en Santiago.	4,500	6 11	} 6 09
I para entregar en Valparaiso.....	1,500	6 03	
Enrique Gutiérrez M., para entregar en Santiago.....	2,500	6 09	
<i>En 1895</i>			
Napoleon Zúñiga, para entregar en San tiago.....	8,200	5 35	} 5 93
I para entregar en Valparaiso.....	1,000	5 90	
Juan Antonio Rios, para entregar en Angol.....	3,000	6	
Cárlos Thiers, para entregar en Nueva Imperial.....	500	5 55	
Julio Morel Bazan, para entregar en Temuco..	800	6 56	

Con el sobrante de los contratos del año 93 se atendió al consumo del forraje del año 94 i esto esplica la diferencia entre las cantidades contratadas en los años 94 i 95.

Como se notará, en el presente año se ha contratado en Angol, Temuco i Nueva Imperial casi todo el forraje que se consumirá en esas plazas, lo que importa una considerable disminucion en los gastos de transporte.

Termino medio del costo anual de cada individuo de tropa del Ejercito, consideradas las tres armas

	INFANTERÍA	ARTILLERÍA	CABALLERÍA
Sueldos	\$ 300	\$ 300	\$ 300
Ran-ho.....	161 62	161 62	161 62
Gratificaciones.....	13 26	7 03	12 29
Gastos diversos.....	6 06	6	5 82
Una blusa de paño.....	11 25	11 25	11 25
Dos pares botas.....	8 70	9 70	9 70
Dos calzoncillos.....	2 46	2 46	2 46
Dos camisas.....	2 74	2 74	2 74
Un capote (*).....	5		
Una capa (*).....		6	6
Dos corbatines.....	44	44	44
Un cubierto completo (*).....	60	60	60
Una frazada (*).....	3 25	3 25	3 25
Una funda colcha i almohada (*)	2 44	2 44	2 44
Dos id. para rollos.....	50	50	50
Dos pares guantes.....	60	60	60
Un jarro (*).....	22	22	22
Un kepí de paño.....	3 30	3 30	3 30
Una manta de lana (*).....	4	4	4
Una id. de goma con capucha (*)	94	83	2 30
Un morral (*).....	72	72	72
Un pantalon de paño.....	8 15	10 10	9
Un plato (*).....	30	30	30
Un par polainas.....	1 90		
Un porta-capote (*).....	47	47	47
Dos servilletas (*).....	48	48	48
Un par tirantes.....	48	48	48
Dos ternos loneta.....	14 36	14 36	14 36
Un par zapatos.....	3 15	3 15	3 15
Una silla de montar completa (*)		55	20
Un jaquimon con ronza (*).....		90	2 17
Una rasqueta.....		18	45
Una escobilla de crin.....		81	1 96
Una id. de rama.....		27	65
Herraduras i clavos.....		75	2
Forraje.....		48 15	121 46
Total	\$ 557 39	\$ 604 65	\$ 707 18

(*) El valor de estas piezas está calculado solo en la parte correspondiente a un año.

Nómina de los empleados de la Intendencia i Comisaría
Jeneral del Ejército

TÍTULOS	NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO
Intendente Jeneral....	Don Carlos Bories.....	4 de Febrero de 1893
Oficial Mayor.....	" Benjamin Rueda....	11 de Sbre. de 1891
Secretario.....	" Carlos Brave V....	18 de Abril de 1893
Jefe de Seccion.....	" Luis C. González B.	18 de Abril de 1893
Oficial encargado de la Cuenta de Inversion.	" Agustin Vargas L.	18 de Abril de 1893
Inspector Delegado....	" J. Carlos Oportot.	1.º de Enero de 1895
Id. id.....	" Juan de la C. Be- navides C.....	1.º de Marzo de 1895
Cajero.....	" Lorenzo Iturra.....	17 de Octubre de 1891
Tenedor de Libros	" F. Javier Barahona	26 de Mayo de 1893
Oficial 1.º.....	" Julio Olmedo B....	1.º de Novbre. de 1891
Id. 1.º.....	" Santiago 2.º Sanz.	1.º de Enero de 1895
Id. 2.º.....	" Federico Puelma.	26 de Mayo de 1893
Id. 2.º.....	" David Christie G....	11 de Novbre de 1893
Id. 2.º.....	" Luis Miranda B....	1.º de Enero de 1895
Guarda-almacenes....	" Alfredo Tornero....	12 de Novbre. de 1894
Ayudante de Caja....	" Bartolomé Rojas....	26 de Mayo de 1893
Id. guarda-almacenes	" Aurelio Ipinza....	23 de Julio de 1892
Oficial 3.º.....	" Federico G. Cristi	18 de Abril de 1893
Id. 3.º.....	" Alejandro Letelier	3 de Julio de 1894
Id. 3.º.....	" Carlos Valdivieso	19 de Novbre. de 1894
Id. 3.º.....	" Emilio Gárfias....	28 de Marzo de 1895
Id. 4.º.....	" Alfredo Lagos F....	3 de Julio de 1894
Id. 4.º.....	" Hernan Harbin....	19 de Novbre. de 1894
Id. 4.º.....	" Jorge Morgan.....	2 de Dicbre. de 1894
Id. 4.º.....	" Ignacio Vicuña G	28 de Marzo de 1895
Ausiliar.....	" Eujenio Costa V....	20 de Febrero de 1895
Id.....	" Enrique Monat....	20 de Febrero de 1895
Mensajero.....	" Nazario Neri.....	1.º de Dicbre. de 1894
Portero.....	" José Ramon Diaz	3 de Marzo de 1895
Mayordomo de Alma- cenes.....	" Liborio Montero....	20 de Febrero de 1892

Existencia en almacenes i bodega hoi dia de la fecha

ARTÍCULOS	Nuevos	Usados
Almohadas (fundas).....	2,446	
Almohazas (rasquetas).....	1,303	
Balijas.....	201	
Broches para papeles (cajas).....	6	
Botas negras cortas.....	2,550	
Botas bayas cortas.....	5,308	
Botas negras largas.....	1,430	
Botones grandes de metal.....	397,509	
Botones chicos de metal.....	218,814	
Blusas paño.....	2,071	
Blusas brin.....	3,436	
Bruzas (escobillas de crin).....	1,303	
Bruzas (escobillas de rama).....	1,182	
Carros para el Ejército.....	3	5
Calzoncillos.....	7,867	
Camisas.....	7,341	
Catres.....	4	
Cabo manila (metros).....	150	
Cananas.....		2
Cadenas de fierro.....	1	1
Capuchas de capotes.....	225	14
Capas de paño.....	217	
Capotes de infantería.....	3,155	260
Caramañolas con correa.....	50	
Castillos de metal, grandes.....	2,000	
Castillos chicos de metal.....	7,099	
Colechones de lona (fundas).....	2,430	141
Cañones (insignias).....	5,142	
Corbatines de satin.....	2,672	
Cordones.....	882	109
Cuchillos.....	108	
Cucharas.....	370	
Chabraques.....	223	
Dormanes.....	2,615	
Escudos nacionales grandes.....	915	
Escudos nacionales chicos.....	1,731	

	Nuevos	Usados
Estrellas grandes.....	1,490	
Estrellas chicas.....	2,986	
Flamines.....	33	580
Fondos para cocina económica.....	7	
Frazadas.....	3,084	1
Fundas para rollos.....	117	
Fundas para gorras.....	3,529	
Gorras de loneta.....	3,472	
Guantes blancos, pares.....	1,784	
Hormillas para pantalones.....	1,054	
Jarros estañados.....	1,956	
Jaquinones.....	1,225	
Kepis.....	3,962	
Levitas.....	5,441	460
Lápices.....	72	
Mantas de lana.....	2,125	
Mantas de goma.....	649	182
Capuchas para id.....	648	
Mochilas.....	20	
Morrales.....	2,758	
Morriones.....	14	117
Mangos para plumas.....	92	
Números grandes de metal.....	25,322	
Números chicos de metal.....	65,536	
Pantalones paño.....	1,774	20
Pantalones brin.....	3,842	
Paño garance (metros).....	236	
Paño gris plomo (metros).....	13	
Polainas, pares.....	1,905	
Porta-capotas cuero negro.....	4,868	
Platos de laton estañado.....	10	
Plumas (cajas).....	17	
Ronzales.....	1,225	
Reglas.....	36	
Servilletas.....	4,049	
Sillas completas de montar.....	125	
Sillas incompletas de montar.....	4	52
Sacos vacíos.....		459
Sillas de Viena.....	34	

	Nuevos	Usados
Sillones de Viena.....	2	
Sobres de oficios.....	500	
Sables (insignias).....	8,000	
Tenedores.....	130	
Tirantes (suspensores).....	383	
Tinta (frascos).....	11	
Tripe (metros).....	4,320	
Tinteros.....	19	
Zapatos (pares).....	2,442	180

VÍVERES, FORRAJE I HERRAJE

Cebada.....	13,338	kilógrs.
Clavos para herrar.....	1,733	"
Herraduras para caballos (juegos).....	4,215	"
Herraduras para mulas (juegos).....	4,152	"
Herraduras de goma (juegos).....	300	"
Pasto aprensado.....	32,751	"

INSTRUMENTOS DE MÚSICA

Instrumentos varios.....	13	inútiles
--------------------------	----	----------

ARTÍCULOS VARIOS

Formularios núm. 3.....	1,776	nuevos
Id. núm. 4.....	1,061	"
Id. núm. 5.....	1,618	"
Id. núm. 6.....	394	"
Id. núm. 10.....	805	"
Id. núm. 12.....	4,300	"
Id. distribucion raciones.....	2,281	"
Gomas para borrar.....	42	"
Libros en blanco.....	74	"
Id. en bodega.....	17	"
Id. en almacenes.....	5	"
Id. diario.....	36	"
Id. mayor.....	36	"
Id. caja.....	35	"
Papel secante (pliegos).....	30	"
Id. oficio (resmas).....	5	"
Id. cuentas (resmas).....	5½	"

Nómina de los Contadores del Ejército en actual servicio

EMPLEOS	NOMBRES	FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CUERPOS O SECCIONES EN QUE SIRVEN	OBSERVACIONES
Contador 1.º	J. Víctor Bustillos.....	Mayo 21 del 91.....		Ingenieros Militares.	
Id. id...	Arturo Rojas.....	Agosto 25 del 91.....		Infantería núm. 8.	
Id. id...	José Santos Espinosa....	Octubre 19 del 91.....		Id. núm. 4.	
Id. id...	Lorenzo 2.º Justimiano....	Dicbre. 10 del 91.....		Caballería núm. 1.	
Id. id...	Ricardo Letelier.....	Abril 30 del 92.....		Artillería núm. 1.	
Id. id...	Francisco Albarracín....	Julio 23 del 92.....		Caballería núm. 4.	
Id. id...	Gregorio Ríos González....	Agosto 22 del 92.....		Acad. de G. i E. Militar	
Id. id...	Antenor Caballero.....	Agosto 24 del 92.....		Infantería núm. 6.	
Id. id...	Mannel Avalos Prado....	Novbre. 17 del 92.....		Id. núm. 1.	
Id. id...	Carlos Charpin.....	Febrero 7 del 93.....		Caballería núm. 2.	
Id. id...	Manuel B. Sánchez.....	Febrero 7 del 93.....		Cuerpo de Invalidos.	
Id. id...	Anibal Cavada.....	Febrero 28 del 93.....		Artillería de Costa.	
Id. id...	Jeraldo Rodríguez del R.	Marzo 23 del 92.....	Abril 21 del 93....	Estado Mayor Jeneral.	
Id. id...	Anibal Campbell.....	Agosto 27 del 92.....	Agosto 29 del 93..	Infantería núm. 7.	
Id. id...	Anibal del Río.....	Febrero 15 del 92.....	Dicbre. 26 del 93..	Id. núm. 3.	
Id. id...	Onofre Lindsay.....	Mayo 22 del 94.....	Julio 14 del 94....	Artillería núm. 2.	
Id. id...	Mannel A. Guerra.....	Marzo 31 del 92.....	Octubre 9 del 94..	Caballería núm. 3.	
Id. id...	Ernesto Infante Baeza....	Agosto 27 del 92.....		Infantería núm. 2.	
Id. id...	Luis Rodríguez del Río.	Novbre 12 del 94....		Parque i Maestranza.	
Id. 2.º	Miguel A. García S.....	Setbre. 7 del 92.....		Artillería núm. 2.....	Suspensio de su empleo.
Id. id...	Alfredo García.....	Enero 31 del 93.....		Escuela de Tiro.	

Contador 2.º	Roberto Silva D.	Febrero 21 del 94.	Julio 14 del 94.	Artillería núm. 1.
Id.	Cárlos E. Morandé D.	Junio 1.º del 94.	Enero 1.º del 95.	Escuela de Clases.
Id.	Jorje 2.º Wood.	Marzo 29 del 95.	Caballería núm. 1.
Id.	Manuel F. Peregrin	Agosto 9 del 92.	Artillería de Costa
Id.	Arturo Valdivinos.	Agosto 22 del 92.	Ingenieros Militares.
Id.	Fernando Vergara L.	Diebre. 31 del 92.	Infantería núm. 3.
Id.	Julio D. Hinojosa.	Marzo 23 del 93.	Id. núm. 1.
Id.	Cárlos E. Arias.	Setbre. 26 del 93.	Id. núm. 8.
Id.	Justo Arteaga.	Enero 18 del 94.	Artillería de Costa.
Id.	Rafael Julio Verdejo.	Enero 18 del 94.	Caballería núm. 1.
Id.	Javier Rodríguez M.	Enero 18 del 94.	Id. núm. 3.
Id.	Pomíngro Rodríguez L.	Enero 18 del 94.	Id. núm. 4.
Id.	José Santiago Portales	Enero 31 del 94.	Estado Mayor Jeneral
Id.	Darío Infante Baeza.	Mayo 1.º del 94.	Infantería núm. 6.
Id.	Florencio Vives Bravo	Agosto 8 del 94.	Caballería núm. 2.
Id.	Antonio Astorga G.	Agosto 16 del 94.	Infantería núm. 2.
Id.	Juan E. Guerra	Octubre 9 del 94.	Id. núm. 7.
Id.	Diego Bravo.	Novbre. 3 del 94.	Id. núm. 4.

Interino.

Intendencia i Comisaría Jeneral del Ejército.—Santiago, 31 de marzo de 1895.

COMISARIA DE MARINA I DE GUERRA

Valparaiso, 31 de marzo de 1895.

SEÑOR INTENDENTE JENERAL:

En conformidad a la disposicion suprema del Ministerio de Guerra, número 68, fecha 15 de enero último, trascrita por esa Intendencia Jeneral el 16 del mismo mes, en que se ordena remitir en la primera quincena del presente mes la Memoria de los trabajos efectuados en el trascurso del año último, cábeme el honor de dar cuenta a V. S. de los que se han llevado a cabo durante este lapso de tiempo en la Seccion de Guerra de la Comisaría a mi cargo; tarea que me evita en parte hacer una relacion detallada de ellos, por cuanto esa Intendencia Jeneral los ha dispuesto i sabe bien que todas las órdenes impartidas han sido cumplidas estrictamente i con oportunidad i en particular en lo que se refiere al servicio de almacenes, que, como a V. S. le consta, esta Seccion ha sido la intermediaria i obligada, por decirlo así, para atender al servicio de remision de armamento, vestuario, equipo i forraje a las provincias del norte i sur de la República, donde hai destacamentos de fuerzas del Ejército; sin embargo de haber hecho en varios casos aquellos envíos los almacenes de la capital. Esto, no obstante, trataré en esta Memoria de hacer una lijera i compendiosa narracion de lo relacionado con este servicio i el de la contabilidad i demas de la Seccion de Guerra.

El servicio interno de la contabilidad de esta Seccion se sigue al presente en la misma forma que tuve el honor de manifestarlo a V. S. en mi Memoria anterior, i aun me permito insinuar a V. S.

la conveniencia que habria en no innovar en el método que se practica, tanto porque la esperiencia ha demostrado prácticamente, con su claridad i correccion este acertado procedimiento, el de tener separada la contabilidad del ramo de guerra del de Marina; cuanto porque, dentro de un tiempo mas o ménos corto, la Comisaría de mi cargo, segun disposiciones superiores, tendrá que instalarse en el futuro puerto militar de Talcahuano, teniendo, como es natural, por consecuencia de esta traslacion, dejar establecida en esta ciudad, segun mi criterio, i la fuerza de las cosas así lo harán prevalecer, una oficina dependiente a la vez de esa Intendencia Jeneral que haria el mismo servicio de la estinguida Delegacion de esta oficina i de la Comisaría de Marina i de Guerra que a la sazón se encontraria ya instalada en el Apostadero de Talcahuano lugar obligado de la residencia fija de casi toda la Escuadra.

El trabajo que demanda el servicio de esta Seccion sigue siempre atendido con el mismo personal del año pasado, cuatro empleados; pero dada la laboriosidad i constancia en el desempeño de los delicados deberes que tienen que cumplir, no se hace notar la falta del número de empleados con que fué dotada desde su definitiva organizacion.

Para que V. S. se forme juicio cabal de la labor diaria de esta Seccion, me bastaria solo agregar que todas sus operaciones marchan perfectamente al dia i sin tropiezo i que ya esa Intendencia Jeneral está en posesion de las operaciones i documentos orijinales efectuados durante el mes de febrero último i arreglándose las cuentas correspondientes a marzo con todos sus antecedentes, por donde verá V. S. que, como en el año anterior, las obligaciones de este ramo han sido debidamente atendidas, i esto me exonera por la misma razon detallar parcial i minuciosamente en esta Memoria el movimiento de los caudales en las diversas cuentas, haciendo notar sí, a V. S., que los fondos percibidos por esta Seccion de la Direccion del Tesoro, a solicitud de esa Intendencia Jeneral i entregados por la Tesorería Fiscal de esta ciudad durante el año de que me ocupo, ascienden a ochocientos mil pesos, cuya inversion ha conocido V. S. mensualmente i por el movimiento de fondos diario que se remite a esa Oficina. Esto, no obstante, i a mayor abundamiento de datos, hago a continuacion una demostracion del movimiento de fondos en jeneral, operado dentro del año administrativo de 1894, corroborando una vez mas la inversion de ellos, descompuestos así:

ENTRADAS

Existencia en 31 de marzo de 1894.....	\$	48,301	51
Valor reintegrado por descuentos efectuados a varios i sobrantes de cuentas diversas.....		154,766	89
Producto de la venta de varios artículos de pro- piedad fiscal.....		6,939	14
Intereses ganados en cuenta corriente por los de- pósitos hechos en el Banco de Chile.....		713	53
Pagos que han hecho varias oficinas por cuenta de la Comisaría (Seccion de Guerra).....		3,022	53
Recibido de la Tesorería Fiscal de Valparaiso..		800,000	
Depósitos recibidos a la órden de varios		94,772	76
Total.....	\$	1,108,516	36

SALIDAS

Pagos hechos por cuenta del Ministerio de Gue- rra.....	\$	697,158	83
Id. por cuenta del Ministerio de Marina.....		14	
Id. por cuenta de diversas tesorerías de la Repú- blica.....		1,140	47
Id. por cuenta de la Intendencia Jeneral del Ejér- cito.....		290,874	54
Depósitos devueltos a varios.....		43,230	01
Anticipos id. id.....		12,271	21
Existencia en 31 de marzo de 1895.—Fondos a contabilidad de Marina i de Guerra.....		56,300	32
Deudas de varios a la id.....		7,526	98
Total.....	\$	1,108,516	36

Anoto en seguida las diferentes piezas o documentos que se han registrado en los libros respectivos dentro del año administrativo de que vengo dando cuenta. Desde el 1.º de abril de 1894 al 31 de marzo del presente año se han rejistrado en los libros de contabilidad de valores, novecientas noventa i tres partidas, con sus comprobantes orijinales, de los que a la vez se ha dejado como

siempre copia íntegra de ellos, copias que pasan a formar parte del archivo de la Sección para su consulta cotidiana. En el mismo tiempo se despacharon para diversas autoridades un mil quinientos ochenta i ocho oficios, la mayor parte dirigidos a esa Intendencia Jeneral. Se contrataron doscientos cuarenta i dos pasajes por vapor en obediencia a órdenes emanadas del Estado Mayor Jeneral, Comandancia Jeneral de Armas de la capital i de este puerto i de esa Intendencia. Se han evacuado ciento ochenta i siete informes i espedidose setenta i nueve ceses, e inscrito en el libro respectivo sesenta i tres títulos de Ejército. Se han despachado de almacenes doscientas noventa i cuatro órdenes de salidas i ciento veinte de entradas. Se ha admitido en revista de comisario, en tránsito, enfermos, etc., a ochenta i cinco personas entre jefes, oficiales, individuos de tropa e inválidos de Ejército. Por último, se ha dejado constancia en el libro correspondiente, de cincuenta i seis retenciones i convenios judiciales, notificadas de oficio por diferentes autoridades de este órden.

En obsequio a la brevedad, omito remitir el inventario de los muebles i útiles de escritorio que tiene la Sección; pero me anticipo a manifestar a V. S. que son los mismos que figuran en mi Memoria anterior con el consiguiente uso, cuyos muebles pueden reputarse como de media vida, pues se encuentran mas o menos en regular estado de servicio en la actualidad.

El 4 de julio del año que me ocupo, daba cuenta a V. S. que entre las existencias de los almacenes figuraban ciertos artículos militares que por no ser de reglamento unos, i encontrarse deteriorados otros, convenia, en resguardo de los intereses fiscales, proceder desde luego a su enajenación. Como consecuencia de este aviso, V. S., con fecha 17 del mismo mes, me autorizaba para proceder en la forma indicada, lo que se efectuó al día siguiente, dando como producto la almoneda de los pocos e inútiles artículos, la cantidad de cuatrocientos veintidos pesos, cuyo monto se pasó a la cuenta de venta de bienes nacionales. Posteriormente, el 27 de noviembre, por oficio número 1,134, participaba a V. S. tambien i fijándome siempre en la salvaguardia de los intereses fiscales confiados a mi vijilancia, la existencia en estos almacenes de calzado amarillo, resto de la adquisición que hizo la Excm. Junta de Gobierno durante su administración en 1891, calzado que siendo

mas o ménos de buena clase i aun a propósito para marchas quedaba de hecho relegado a permanecer indefinidamente almacenado, por cuanto no se podria proceder a su distribucion en los cuerpos del Ejército sin faltar al Reglamento de Uniforme dictado el 4 de agosto de 1892.

Estas razones movieron a V. S. a aceptar el temperamento indicado, de proceder acto contínuo a su enajenacion, publicándose previamente avisos segun instrucciones de V. S. en el litoral del norte donde existen industriales que podian haber concurrido al remate, dada la calidad del material a propósito para establecimientos mineros. Desgraciadamente no se presentaron postores, sin embargo de haber mediado entre los avisos publicados al efecto i el remate, un intervalo de tiempo en armonía con la distancia al lugar en que se iba a efectuar la subasta, i como el paso estaba dado, se procedió el dia i hora señalados a la enajenacion del calzado en cuestion, habiéndose rematado únicamente quinientos sesenta i nueve pares, con un producto líquido de novecientos sesenta i cinco pesos sesenta i un centavos (\$ 965.61). Notando el suscrito el notable perjuicio que se irrogaba al Fisco por el precio bajo en que se subastaron algunos lotes por no haber competencia en los diez o doce postores que se presentaron, dispuse la suspension del remate dando previamente aviso a esa Intendencia Jeneral del temperamento adoptado e insinuando al mismo tiempo que éste se llevara a cabo en el remate anual que se hace en los almacenes de excesos de la Aduana de este puerto, acuerdo que V. S. aceptó i que tendré presente en su oportunidad. No está demas que deje constancia que por decreto supremo núm. 2,219 de 11 de diciembre último, se dispuso, como V. S. sabe i a indicación de esa Intendencia, la subasta pública del calzado en referencia.

Está en su lugar en este Memorial que diga a V. S. que entre las diversas comisiones conferidas por V. S. al infrascrito, haga notar, de un modo particular, la que me impartió con fecha 5 de marzo para que me constituyera en visita a los fuertes de esta plaza a cargo del Rejimiento de Artillería de Costa, con el objeto de dotarlos de cocinas económicas adecuadas para la confeccion del rancho para la tropa que los guarnece i que en la actualidad se sirven de hornillas con ladrillos i barillas de fierro sin tener

chimineas para el escape del humo, sistema por demas anti-económico i defectuoso como a V. S. lo hice notar en la indicada fecha.

Que hai necesidad de dotar a los fuertes de esta clase de cocinas es una necesidad que diariamente se impone de un modo imperioso e ineludible, pues, con estas instalaciones, se procederia desde luego a restringir el consumo excesivo de combustible, señalando, como debiera ser, una racion fija de carbon o leña por cada individuo, evitándose con esto los reclamos que pueden continuar; el deterioró consiguiente de las habitaciones en que funcionan los fogones que tienen en la actualidad, i por último, se ganaria en limpieza i aseo, económicamente hablando.

Con fecha 30 de agosto i 5 de noviembre del año último, hice presente a V. S. la conveniencia que habria de dotar al Cuerpo de Inválidos de esta plaza de un contador 2.º para llevar la contabilidad de esta laboriosa rama del servicio. En la actualidad se hace sentir mas i mas esta necesidad i en el futuro será imprescindible este empleo, pues, dada la nomenclatura de las pensiones i el número de ellas, setecientas mas o ménos, entre individuos de tropa inválidos i premiados, incluyendo ciento cincuenta a lo mas de esta categoría correspondientes a la Marina, que son las que deberia pagar dicho empleado, cuyo monto de éstas asciende mensualmente a la crecida suma de cerca de doce mil pesos, cantidad no despreciable por cierto para confiarla a empleados que, si bien hasta ahora han desempeñado a satisfaccion esta riesgosa i delicada comision, no se les puede hacer responsables de un modo directo, por cuanto otros son sus deberes, i que dicho sea de paso, los desatienden muchas veces para entregarse de lleno, con grave detrimento de sus obligaciones, a atender el pago de estas pensiones.

Como ve V. S., el caso que contemplo se impone, i es por esto que me veo una vez mas en el deber de insistir en el nombramiento de un empleado de la clase de que me ocupo para que así la atencion de estas pensiones se haga mas procedente i fiscalizadora ante el empleado responsable que se nombre. No dudo, señor Intendente Jeneral, que así las cosas, todo marcharia en perfecta armonía i los intereses del Fisco quedarian mas a salvo en consecuencia de la responsabilidad de aquél con la medida indicada,

por lo que, pór último, la hago notar a V. S. para que sea tomada en consideracion al confeccionar el presupuesto de Guerra para el año venidero.

El 14 de febrero del presente año, i por estar el seguro de almacenes en vísperas de espirar i en atencion a la existencia que resultaba en la indicada fecha, insinué a V. S. que el seguro de éstos durante el año en curso debia hacerse sobre sesenta i cinco mil pesos, cantidad casi igual a las existencias de la época. Posteriormente, i en vista de lo que a V. S. manifestara en mis comunicaciones de 9 de junio, 22 i 30 de noviembre del año último, dando cuenta a V. S. que las bodegas subterráneas que sirven para almacenar las existencias de vestuario, equipo, forraje, etc., son del todo inadecuadas para el objeto por su situacion en el subsuelo i próximas al mar i el alojamiento de ratas en ellas, se ha estado mandando paulatinamente a los almacenes de esa capital los artículos de vestuario i equipo mas espuestos a la accion de la humedad i consiguiente deterioro, dejándose aquí únicamente lo indispensable; precauciones que han dado por resultado asegurar solo la cantidad de veinte mil pesos, valor aproximado de la existencia actual, es decir, la sétima parte de lo asegurado en 1894; contrato llevado a efecto con la Compañía «La Protectora» a $\frac{5}{8}$ % de prima, o sea, ciento veinticinco pesos.

Por el estado adjunto se impondrá V. S., para mayor claridad de las existencias en jeneral que resultan en esta fecha, las cuales corresponden al seguro de que he hecho mérito.

Escrita casi hasta el final la presente narracion, he recibido últimamente instrucciones de esa Intendencia Jeneral para constituir en una sola la contabilidad de Marina i de Guerra. Desde el 1.º de abril próximo se dará cumplimiento a esta disposicion.

Finalmente, réstame poner en conocimiento de V. S., como lo he hecho notar en esta lijera Memoria, que los empleados de la Seccion han llenado debidamente sus deberes, teniendo en el jefe de ella, hasta hace poco, señor Juan de la C. Benavides, un digno i laborioso coadyuvante, que le ha valido, no dudo, el honroso puesto de Inspector Delegado de esa Intendencia Jeneral.

INVENTARIO JENERAL DE LAS EXISTENCIAS DE VESTUARIO, EQUI-
PO I FORRAJE EN LOS ALMACENES DE LA INTENDENCIA JENERAL
DEL EJÉRCITO EN VALPARAISO EN ESTA FECHA.

Almohadas (fundas lona).....	2
Botas negras.....	51
Botones de metal grandes.....	788,315
Botones de metal chicos.....	373,843
Blusas paño.....	71
Blusas de loneta.....	49
Bruzas (escobillas rama).....	131
Calzoncillos cretona.....	486
Camisas cretona.....	564
Cabezadas.....	1
Cotonas de brin.....	153
Capotes paño gris.....	68
Castillos grandes de metal.....	332
Castillos chicos de metal.....	226
Corbatines de satin.....	48
Cuchillos.....	34
Cucharas.....	13
Escudos nacionales grandes.....	1,550
Escudos nacionales chicos.....	2,720
Fondos galvanizados chicos (usados).....	4
Fundas para rollos.....	2,430
Gorras de loneta.....	361
Guantes blancos.....	15
Hebillas para pantalones.....	52,910
Horno de fierro.....	1
Jarros estañados.....	952
Kepís de paño.....	1,505
Levitas paño.....	4
Mantas de goma con capucha.....	6
Números grandes de metal.....	750
Números chicos de metal.....	823
Pantalones paño.....	383
Pantalones de loneta (usados).....	18
Paño azul gris (metros).....	93
Paño azul negro (metros).....	245

Pompones lacres.....	377
Polainas de lona.....	2,444
Platos estañados.....	1,988
Riendas.....	1
Servilletas.....	5
Sacos vacíos.....	100
Suspensores.....	529
Zapatos amarillos.....	3,267
Clavos para herrar (kilos).....	122
Herraduras (juegos).....	17
Tenazas fierro.....	1
Compases.....	3
Picador.....	1
Cebada (kilos).....	31
Pasto (kilos).....	23,811

Valparaiso, 31 de marzo de 1895.

A. ALARCON D.

V.º B.º—RICARDO NAVARRO R.

MEMORIA

DE LOS

COMANDANTES JENERALES DE ARMAS

Comandancia Jeneral de Armas de Tacna

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de elevar a conocimiento de US. la Memoria de esta Comandancia Jeneral de Armas, correspondiente al año de 1894.

SERVICIO DE GUARNICION

Se atiende por el Batallon 7.º de Infantería con un efectivo de 319 hombres.

Con motivo de la última revolucion peruana fué necesario evitar en lo posible, la organizacion en la provincia de partidas armadas en favor de uno i otro bando, i con ese objeto se pidieron 25 hombres de caballería, los que fueron distribuidos en la línea de frontera. Este servicio extraordinario se mantuvo solo por un mes i fué atendido con fuerza del Rejimiento 4.º de Caballería.

CUARTEL

El edificio destinado para cuartel es de propiedad fiscal i ofrece medianas comodidades. A primera vista se nota la carencia de una seccion para la confeccion del rancho de la tropa; como asimismo, otra que sirva para la instalacion de escusados, lo cual motiva el arriendo de dos locales que se destinan a esos servicios.

Carece, tambien, el edificio de habitaciones para jefes i oficiales.

Sus cuadras son espaciosas, con piso empedrado; todas están con sus techos abiertos, lo que las hace mal sanas en la estacion

de invierno por las grandes neblinas que se desarrollan en esa temporada.

El mobiliario de la mayoría en muy mal estado, faltando por completo en la sección de contaduría.

La enfermería está a cargo de un cirujano de Ejército, quien atiende solo a los afectados de enfermedades ligeras, asistiéndose en el hospital de caridad los de más cuidado.

A este último establecimiento han ingresado, durante el año de 1894, 148 individuos de tropa, habiendo fallecido cuatro de ellos.

La pensión que por hospitalidad se paga al establecimiento es 70 centavos diarios por individuo.

FUERTES I ARMAMENTO

Los únicos fuertes existentes en la provincia se encuentran en Arica, bajo la inspección de la Comandancia Jeneral de Marina.

En poder de la guardia municipal de esta ciudad, existen cincuenta rifles Grass completos, de propiedad fiscal, todos en buen estado.

DESTACAMENTOS

En agosto 31 se ordenó la traslación de una compañía del 7.º a Pisagua para que sirviera de guarnición en ese puerto i en 2 de setiembre, por disposición de US., se destinó otra a Antofagasta. Ambas permanecen en esos puntos con evidente perjuicio de su instrucción i disciplina.

PROVISION

Se proporciona por medio de contrata celebradas por la Intendencia Jeneral del Ejército con particulares, i se suministra con toda regularidad sin que hasta ahora se haya presentado reclamo alguno.

INVÁLIDOS

El Cuerpo de Inválidos residente en esta plaza se compone de un teniente-coronel, señor Fernando Pérez, de un cabo 2.º i cinco individuos de tropa.

CONDUCTA DE OFICIALES I TROPA

Merece especial recomendacion la conducta observada por los señores oficiales e individuos de tropa del 7.º de Infantería; los que jamas han dado motivo para reclamos o quejas de alguna importancia.

OFICINA I ARCHIVO DE LA CÔMANDANCIA

Durante el año de 1894 esta oficina ha despachado 410 piezas de correspondencia, entre notas, informes, telegramas, etc.

Su servicio inmediato lo atienden dos oficiales del 7.º de Infantería. El cargo de primer ayudante está vacante por traslacion a otra Comandancia del oficial que lo desempeñaba, el de segundo lo desempeña, nominalmente, el teniente de Ejército don Ricardo Rojas, oficial inválido e imposibilitado para el servicio de oficinas por faltarle un brazo.

Su archivo está incompleto despues de los sucesos del 91. El correspondiente al 92 fué remitido a la Intendencia Jeneral de Ejército para tomar nota de los documentos que se relacionaban con la campaña Constitucional.

La oficina carece de un mobiliario decente, como asimismo de obras militares de consulta, Ordenanza Militar, memorias de ese Ministerio i *Diario Oficial*.

Es cuanto puedo informar a US. acerca de los servicios que dependen de esta Comandancia Jeneral.

Dios guarde a US.

V. PRIETO P.

Comandancia Jeneral de Armas de Tarapaca

Iquique, 15 de abril de 1895.

SEÑOR MINISTRO:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por ese Ministerio, con fecha 15 de enero último, paso a dar cuenta a US. de todos los asuntos que corren a cargo de esta Comandancia Jeneral de Armas, desde el 1.º de abril del año próximo pasado.

Durante este tiempo se ha atendido debidamente el servicio a fin de mantener la tranquilidad i desarrollo de las poblaciones mas apartadas de esta plaza, asegurando a sus pobladores el órden i garantías necesarias.

SERVICIO DE PLAZA I GUARNICIONES

La guarnicion de esta provincia ha sido cubierta por el Batallon núm. 4 de Infantería i dos escuadrones del Rejimiento número 4 de Caballería, con su Plana Mayor; habiendo llegado a fines del mes próximo pasado, otro escuadron de caballería perteneciente a este mismo cuerpo, existiendo tambien una compañía del Batallon núm. 7 de Infantería en Pisagua.

Los distintos destacamentos de caballería que existen en el interior de la provincia, se encuentran distribuidos de tal manera que en caso de algun disturbio o trastorno del órden público, estén llamados a protegerse mutuamente i prestar auxilio en el momento que se les pida.

Esta distribucion es la siguiente:

Lagunas, 1 oficial i 25 individuos.

Santa Catalina, 1 oficial i 25 id.

La Noria, 1 oficial i 15 individuos.

Pozo Almonte, 1 oficial i 15 id.

Se encuentra en el Toco, departamento de Tocopilla, una guarnicion tambien de caballería, compuesta de 1 oficial i 25 individuos de tropa.

La comuna de Caleta Buena ha tenido permanentemente un destacamento de 1 oficial i 15 individuos de tropa del Batallon núm. 4 de Infantería; como tambien Huanillos de 4 soldados de caballería.

El servicio de los cuerpos ha estado siempre a la altura de moralidad, instruccion i disciplina que sus jefes han sabido darles.

CUARTELES

Los existentes no tienen las condiciones para el objeto a que están destinados; no presentando ninguna comodidad a la tropa, disponiéndose por ahora de sitios a medio entablar i sin condiciones hijiénicas i sin embargo, a pesar de ello, la salud de la tropa ha sido bastante satisfactoria a juzgar tambien por la casi ninguna existencia de militares en el hospital.

El 16 de enero del presente año fué entregado en ésta al representante del señor Lacour el terreno para el nuevo cuartel que con este objeto cedió la Ilustre Municipalidad.

Este nuevo edificio debe estar concluido i entregado en enero próximo. Actualmente, segun me dice el representante del contratista, se elabora en el sur la madera que debe emplearse.

TRABAJOS DE OFICINAS

A pesar del excesivo trabajo de esta oficina i del poco personal con que cuenta, ella ha sido desempeñada a satisfaccion del infrascrito.

A la fecha es servida por el sarjento mayor don Gregorio Salgado, el que fué nombrado con fecha 31 de octubre del año próximo pasado, sirviéndole como escribiente una clase del Batallon núm. 4 de Infantería.

Es de sentir, señor Ministro, que los ayudantes de esta Comandancia Jeneral de Armas tengan como renta, tan solo, el ochenta por ciento del sueldo de actividad, razon por la cual ningun jefe u oficial quiere venirse a ésta.

Si US. tomara en cuenta el mucho trabajo que esta oficina demanda i la carestía de los artículos de subsistencia, encontraría apoyo para mis aseveraciones.

Sería conveniente, señor Ministro, se mejorara la situación de los ayudantes que en tal carácter presta en sus servicios en esta oficina, considerándolos para el abono de sus sueldos en calidad de activos.

PARQUE DE GUERRA

En la Isla Serrano existen artículos de guerra, los que algunos fueron remitidos a Santiago, según instrucciones recibidas por US. Otros de éstos serán próximamente subastados, quedando el resto como única existencia en este lugar, resto a que US. se refiera en relación que me remitió en nota núm. 46.

FORTIFICACIONES

En este puerto existen los fuertes siguientes:

Isla de Serrano con tres cañones Armstrong, de los cuales solo uno se encuentra en estado de uso, habiéndose hecho en setiembre del año pasado algunos disparos satisfactoriamente. Este cañon es el único que actualmente se cuida.

Los cañones Parrot existentes en el Colorado i Cavancha, no han preocupado la atención de esta Comandancia Jeneral, por encontrarse inútiles, como también los fuertes donde están instalados.

JEFES I OFICIALES RETIRADOS

Se encuentran en esta provincia los siguientes jefes i oficiales retirados absolutamente:

Teniente-coronel	don Miguel Anjel Padilla.
Id.	id. Anacleto Valenzuela,
Id.	id. Benjamin Lastarria.
Id.	id. Rafael González.
Sarjento Mayor	id. Octaviano Gómez.
Capitan	id. Manuel Jesus Poblete.
Id.	id. Manuel Antonio Correa.
Subteniente	id. José María Zambrano.

CUERPO DE INVÁLIDOS

Este cuerpo se compone de 102 individuos, incluyendo 21 que gozan premios de constancia, descompeñando el puesto de comandante de este cuerpo, el mayor Salgado, sin nombramiento supremo, lo que seria conveniente se llenara este requisito para la mejor administracion del cuerpo.

Con intervencion de algun jefe de la guarnicion, pasa revista de comisario i es pagado de sus haberes durante los tres primeros dias de cada mes.

ARCHIVO

El existente se encuentra en mal estado, i a fin de evitar su deterioro por la accion del tiempo, pido a US. la cantidad de 100 a 150 pesos para este objeto.

EJERCICIOS

Los ejecutados por la guarnicion en ésta, han estado conforme con los reglamentos vijentes de maniobras de infantería i caballería.

CONDUCTA DE LA TROPA

Me es satisfactorio comunicar a US. que la conducta de oficiales i tropa de los cuerpos de guarnicion ha sido bastante buena.

PISAGUA

El Comandante de Armas me comunica que los trabajos de su oficina se han concretado únicamente a los servicios propios que acarrea la compañía del Batallon núm. 7 de Infantería de guarnicion en ésa i el destacamento de caballería que existe en Santa Catalina, perteneciente al núm. 4 de Caballería.

Es cuanto tengo el honor de decir a US., conforme a lo dispuesto en la circular de ese Ministerio, núm. 68, de 15 de enero.

Dios guarde a US.

RUPERTO ALVAREZ.

Al señor Ministro de Guerra.

Comandancia Jeneral de Armas de Antofagasta

Antofagasta, 9 de marzo de 1895.

SEÑOR MINISTRO:

Cumpliendo con lo ordenado por US. en circular de ese Ministerio, de 15 de enero del presente año, paso a dar cuenta a US. de la marcha de los asuntos relacionados con esta oficina en el año próximo pasado.

OIFICINA

La de esta Comandancia Jeneral de Armas ha funcionado con toda regularidad; en la actualidad es desempeñada por un ayudante de la clase de capitán i su despacho marcha al día.

Como gran parte de los documentos que forman su archivo (desde el año 1889) se encuentran sueltos i sin alegajar, haciendo por tal circunstancia fácil su extravío, creo conveniente se proceda a encuadernarlos. Para llevar a cabo esta medida bastaría la pequeña suma de sesenta pesos.

El menaje de la oficina es escaso i se encuentra deteriorado; de consiguiente no tiene la comodidad i decencia requeridas.

Los trabajos llevados a cabo en esta oficina en el tiempo que abraza esta Memoria, han sido los siguientes:

Oficios.....	129
Decretos jenerales.....	162
Ordenes de pasajes.....	181
Id. jenerales.....	15
Teleg ramas.....	9

CUERPO DE INVÁLIDOS

Este cuerpo se compone en la actualidad de un oficial i treinta i un individuos de tropa.

SERVICIO DE LA PLAZA I GUARNICION

Por disposicion del Estado Mayor Jeneral, de fecha 29 de agosto último, las fuerzas del Batallon núm. 4 que existian de guarnicion en esta plaza, fué relevada por una compañía del 7.º de Infantería que llegó a ésta con fecha 4 de setiembre.

A pesar de lo recargado del servicio para la tropa de esta guarnicion, ella se ha portado siempre a la altura de instruccion, moralidad i disciplina con que su jefe ha sabido mantenerla.

CUARTELES

El que habia de propiedad fiscal se incendió el 2 de noviembre del año 1891.

La casa que sirve de cuartel a la guarnicion de esta plaza es de propiedad particular, es estrecha i no tiene las condiciones hijiénicas que reclama una agrupacion de hombres para su salubridad: en la poblacion no se encuentra otra en mejores condiciones.

Cada dia se hace notar mas la falta de un cuartel en Antofagasta, pues como se comprende, no es posible que en una simple casa de familia pueda vivir mas o ménos bien una fuerza militar.

La casa que ocupa la guarnicion, importa mensualmente el arriendo, la cantidad de ciento cincuenta pesos, o sea anual la de mil ochocientos pesos.

FORTIFICACION DE LA PLAZA

Existen tres fuertes artillados con cañones Armstrong de antigüedad de grueso calibre; es lamentable, señor Ministro, el estado de abandono en que se les ha tenido por la carencia de un pequeño presupuesto para los gastos de conservacion. Actualmente tanto el montaje como los cañones están completamente oxidados.

Con lo espuesto, señor Ministro, creo haber dado cumplimiento a la circular que dejo mencionada al principio de esta Memoria.

Dijo: guarde a US.

JOSÉ M. WALKER.

Al señor Ministro de Guerra.

Comandancia Jeneral de Armas de Coquimbo

La Serena, 2 de abril de 1895.

SEÑOR MINISTRO:

En cumplimiento a la circular de US. de fecha 15 de enero del presente, doi cuenta a US. del movimiento concerniente al ramo militar que ha tenido la provincia de mi mando durante el año próximo pasado.

La oficina de la Comandancia Jeneral de Armas i la del Cuerpo de Inválidos ha estado servida por un ayudante de la clase de capitán.

El movimiento que ha tenido la oficina comprende un total de 480 piezas, entre notas recibidas i despachadas, telegramas, informes, órdenes de revista de comisario, pasajes, etc.

Acompaño a US. un detalle del mobiliario de la oficina, de propiedad fiscal, el cual se encuentra en mal estado en su mayor parte.

CUERPO DE INVÁLIDOS

El número de inválidos existentes en la provincia es el que manifiesta el siguiente cuadro:

DEPARTAMENTOS	Sargentos mayores	Capitanes	Tenientes	Subtenientes	Sargentos segundos	Cabos primeros	Cabos segundos	Soldados	Total
Serena	1	1	5	4	10	50	69
Coquimbo.....	3	16	19
Elqui.....	1	1	2	3	5
Ovalle	1	2	8	5	13
Combarbala.....	2	1	1	4
Illapel	1	1	2
Total jeneral....	1	2	3	1	5	6	25	76	112

Solo los inválidos del departamento de Serena están organizados en cuerpo i tiene el mando de ellas, accidentalmente, el ayudante de esta Comandancia Jeneral de Armas.

No existe en esta provincia ningun edificio de propiedad fiscal destinado para cuartel.

El edificio que ocupó el Cuerpo Cívico de esta ciudad i despues la policía de seguridad, fué tomado en arriendo por contrato celebrado entre el Comandante Jeneral de Armas de la provincia don Anfon Muñoz i el propietario don Luis 2.º Illanes, principiando este contrato el 27 de noviembre de 1889 para terminar el 27 de noviembre del 94.

Este contrato era por el término de cinco años, dos de los cuales serian forzosos para la Comandancia Jeneral de Armas i los cinco para el arrendador. Habiendo, en consecuencia, terminado dicho contrato en noviembre del año próximo pasado.

El edificio que ocupaba la Brigada Cívica de Coquimbo i que actualmente lo ocupa la policía urbana de ese puerto es de propiedad de doña Isabel Edwards i debe terminar su contrato de arrendamiento el presente mes.

FUERTES

Existen en la playa de este departamento i en la de Coquimbo cinco fuertes; pero el mal estado de ellos, por el completo abandono en que se encuentran, hace que en la actualidad no pueda contarse con ninguno en estado de servicio.

Las piezas de que dichos fuertes se componen, son:

Un cañon Armstrong, de fierro, calibre de 250 libras;

Dos id. Laumour, de fierro, calibre de 150 libras;

Dos id. Plachey, uno de bronce i otro de fierro, de 68 libras.

Todos ellos se encuentran inservibles; pero practicándole algunas reparaciones, podria aun utilizarse el cañon Armstrong.

ARMAMENTO

No existe en esta provincia otro armamento que el indispensable para las policías i guardias de cárcel, el cual es todo de propiedad fiscal. Todo el sobrante fué remitido al Parque Jeneral i Maestranza.

Por órden del Ministerio de US. fué remitido a la Ilustre Municipalidad de Elqui el instrumental que habia recibido esta Comandancia Jeneral de Armas para la banda de músicos de esta ciudad.

Los datos que dejo apuntados son los únicos que puedo transmitir a US. i que conceptúo puedan ser de utilidad para los fines a que se refiere la circular de US., de fecha 15 de enero del presente año.

INVENTARIO DEL MENAJE I ÚTILES QUE POSEE LA SECRETARÍA
DE LA COMANDANCIA JENERAL DE ARMAS

Un alfombrado 6 por 6 en mal estado;

Un estante para libros;

Dos escritorios;

Un sofá forrado en marroquí;

Una silla forrada en crin;

Dos sillas tapizadas en mal estado;

Una escupidera de loza;
Tres tinteros;
Dos aparatos para colocar plumas;
Dos sellos de goma;
Una regla de madera; i
Un plumero.

G. IPINZA G.,
Ayudante.

V.º B.º — C. ZANARTU.

Comandancia Jeneral de Armas de Aconcagua

San Felipe, 18 de abril de 1895.

SEÑOR MINISTRO:

En cumplimiento a lo dispuesto por U.S., en circular núm. 68, de 15 de enero del presente año, tengo el honor de presentar a U.S. la Memoria anual de la oficina de mi cargo.

OFICINA

Esta se encuentra desempeñada desde marzo de 1893 por el subteniente de Ejército don Pedro Félix Cerda S.

La documentación se encuentra al día: el archivo está en orden i arreglado, aunque para su mejor conservacion seria conveniente empastarlo.

El siguiente es el movimiento que ha tenido la oficina durante el año próximo pasado:

Oficios.....	135
Decretos e informes.	178
Telegramas.....	45
Pasajes por ferrocarril.....	297
Ordenes de equipaje i carga.....	15

MOBILIARIO

La Comandancia no tiene muebles de su propiedad, los que existen al servicio de la oficina son de la Intendencia; se hace, por

consiguiente, indispensable dotarla de un amoblado propio que llene las necesidades del servicio.

CUARTEL

El cuartel que existe en esta ciudad es de propiedad fiscal i en la actualidad se encuentra ocupado por el Regimiento núm. 2 de Artillería; por ser mui reducido, la Ilustre Municipalidad cedió una casa i sitio anexo al cuartel, habiéndose tenido que arrendar, además, un local de propiedad particular para el alojamiento de una batería, i dos casas, para el comandante i oficialidad del cuerpo. El Fisco paga en la actualidad quinientos pesos anuales por el local que ocupa la batería, setecientos veinte por la del comandante i novecientos sesenta por la de oficiales.

Para el mejor servicio i comodidad de la tropa se ha llevado a efecto innumerables arreglos en los distintos locales ocupados por el Regimiento, bajo la direccion de la Seccion Técnica del Estado Mayor Jeneral.

CUERPO DE INVÁLIDOS

Este se encuentra a cargo del ayudante de esta Comandancia Jeneral de Armas, subteniente don Pedro Félix Cerda S., i es compuesto de veintinueve individuos de tropa.

Dios guarde a US.

J. DE D. FIGUEROA.

Comandancia Jeneral de Armas de Santiago

Santiago, 15 de abril de 1895.

SEÑOR MINISTRO:

Desde el 19 de marzo de 1894, fecha en que pasé a US. la Memoria de la Comandancia Jeneral de Armas de mi cargo, esta oficina ha seguido su marcha ordinaria en sus secciones administrativa i judicial.

La labor de esta última, que, como lo hice notar a US. en aquel entónces, excedió en mucho a la administrativa, ha vuelto a su estado normal, con la promulgacion de la lei de amnistía de 28 de agosto del 94, que trajo, como consecuencia, el sobreseimiento definitivo de las causas que se seguian a los individuos que habian intentado perturbar el órden público en esta plaza i que no habian sido comprendidos dentro de los beneficios de las leyes de amnistía dictadas con anterioridad a aquella fecha.

Convencidos los perturbadores del órden de lo infructuoso de sus tentativas para arrastrar en sus movimientos sediciosos a las fuerzas de esta guarnicion, que en toda circunstancia han sabido mantenerse fieles a la obediencia i disciplina, han obtado, al parecer, por abandonar tales propósitos para acojerse, los militares, a las leyes de jeneroso perdon i olvido con que el Gobierno ha querido favorecerlos.

Durante el tiempo que abarca esta Memoria, ha habido el siguiente movimiento de tropas en la guarnicion: el Rejimiento número 2 de Artillería, que ocupaba el cuartel destinado a los

cuerpos de esta arma, pasó el 18 de agosto a cubrir la guarnicion de San Felipe, quedando en su lugar el Rejimiento número I, que con anterioridad habia sido trasladado de Concepcion a esta capital.

Desde el 16 de junio, el Batallon de Injenieros Militares, por disposicion del Ministerio de US., se ocupó en los trabajos de union de la linea férrea del Estado con la Fábrica de Cartuchos, por el Zanjon de la Aguada.

Una compañía de este mismo cuerpo fué enviada posteriormente al Resguardo de los Queñes; i el 20 de octubre la fuerza restante del Batallon, ménos la Plana Mayor i una compañía, pasaron de guarnicion al departamento de Mariluan. A la fecha, toda la dotacion de este cuerpo se encuentra fuera de esta plaza.

La escasa dotacion del Rejimiento número 2 de Caballería, que apénas basta para satisfacer las exigencias de su servicio interno, hizo necesario traer de Angol, del Rejimiento número 1 de la misma arma, un piquete que hiciera el servicio de ordenanzas, requerido por las oficinas militares de esta capital i especialmente por ese Ministerio.

El cuartel de la calle de la Maestranza, al que se ha hecho importantes reparaciones, ha sido ocupado por el Rejimiento número 2 de Caballería, lo que ha permitido a ese cuerpo tener su caballería a la mano, habiéndose desalojado por esta causa el galpon que ocupaba en la calle de San Ignacio el ganado de ese Rejimiento.

El Batallon número 1 de Infantería, que durante largo tiempo ocupó el local del Internado Santiago, en la Alameda de Matucana, se encuentra instalado en el cuartel del Santa Lucía, que servia al Batallon de Injenieros Militares.

El Estado Mayor Jeneral, que con sus diversas secciones ocupaba una casa inadecuada, ha instalado sus oficinas en el cuartel de la Moneda, donde, por exigencias del servicio de la guarnicion, se mantiene destacada una compañía de infantería.

En el presupuesto jeneral de gastos para el presente año, se consulta una suma para la organizacion de una guardia especial del Cuerpo de Inválidos, que sin duda está llamada a satisfacer una necesidad que se hacia sentir manifestamente. El comandante del Cuerpo, por conducto de esta Comandancia, ha solicitado de

US. la creacion de esa guardia con un personal suficiente. De desear seria que cuanto ántes el Ministerio dictara el decreto respectivo para dar forma a ese proyecto.

En los cuarteles de esta plaza se han efectuado algunos trabajos de reparacion reclamados por las necesidades del mejor servicio de los cuerpos.

La Direccion Jeneral del Parque i Maestranza ha llevado a cabo en la última seccion i en la Fábrica de Cartuchos la reconstruccion del edificio en que tuvo lugar la esplosion el 9 de marzo del año próximo pasado, habiéndose levantado de altos la parte norte del local del siniestro, o sea el centro del cuerpo principal del edificio.

Estos altos constan de tres departamentos, que se han destinado para oficinas de jefes i sala de armas.

En la parte sur del recinto de la Maestranza i a continuacion de la Fábrica de Cartuchos, se ha construido un edificio de tres cuerpos que ocupa una estension de terreno de 55 metros de largo por 20 de ancho.

En la espresada Fábrica se ha instalado definitivamente el servicio de luz eléctrica, que presta grande utilidad a aquel establecimiento.

La oficina de mi cargo ha tenido durante el año el siguiente movimiento:

Se han despachado 584 oficios administrativos i 124 judiciales; 218 decretos administrativos i 427 judiciales; 14 informes; 6 circulares i 549 pasaportes i licencias.

Se han espedido 507 órdenes de revista de comisario i se ha tomado nota de 172 presentaciones de jefes, oficiales e individuos de tropa que han entrado a la guarnicion.

Por sucesos ocurridos en los cuarteles i establecimientos militares de la plaza, se ha mandado instruir 13 sumarios indagatorios i 22 procesos en que ha visto la Iltna. Corte de Apelaciones.

Se han instruido 139 procesos verbales por primera desercion, de los que corresponden:

Catorce al Rejimiento número 2 de Caballería;

Quince al Rejimiento número 2 de Artillería;

Veintidos al Batallon Injenieros militares;

Treinta i cuatro al Rejimiento número 1 de Artillería;

Treinta al Batallon número 1 de Infantería;

Veintidos al Batallon número 3 de Infantería; i
Dos a la Escuela de Clases.

Se han concedido 1,149 pasajes libres por los Ferrocarriles del Estado, en trenes espresos i ordinarios, de primera, segunda i tercera clase, correspondiendo 487 a individuos de tropa licenciados.

Al terminar esta Memoria, cumplo con el triste deber, señor Ministro, de dar cuenta en ella de los miembros del Ejército, en servicio i retirados, que han fallecido en esta guarnicion durante el año: Jeneral de Division, don Marco Aurelio Arriagada; sarjentomayor, don José Antonio Ferreira; capitanes, don Luciano Piña G., don Manuel Gormaz i don Nicanor Marks; tenientes don Luis Ugarte, don Severo Rios Sáez i don Guillermo Crisp; i alférez, don Ramon Murillo.

Dios guarde a US.

J. M. 2.º NOVOA.

Al señor Ministro de Guerra.

Comandancia Jeneral de Armas de Valparaiso

Valparaiso, 17 de julio de 1895.

SEÑOR MINISTRO:

En cumplimiento a las órdenes emanadas de ese Ministerio, doi cuenta a US. del movimiento habido en esta Comandancia Jeneral de Armas, desde el 6 de junio del año anterior hasta el 6 del mismo mes del año en curso.

I

Desde la fecha de la última Memoria hasta la de hoy, esta Comandancia Jeneral de Armas ha funcionado con la regularidad de años anteriores i sin dificultades dignas de anotarse i ha habido un movimiento de 422 notas i 296 decretos despachados en los diversos servicios que le incumben. Su mobiliario es igual al del año precedente, pero se encuentra en mui mal estado, por lo que seria conveniente su renovacion.

El personal de la Comandancia ha tenido el siguiente cambio: los dos capitanes que desempeñaban el puesto de segundos ayudantes, fueron promovidos a otros puestos i ha venido a reemplazarlos un teniente, faltando, por consiguiente, un segundo ayudante en esta oficina.

II

Valparaiso está guarnecido por el Rejimiento Artillería de Costa i Batallon núm. 2 de Infantería. Dichos cuerpos ocupan

cuarteles inadecuados que no llenan las necesidades a que están destinados i requieren una atención especial, como se manifestó a US. en la Memoria anterior.

III

Durante el presente año se han practicado algunas reparaciones en los fuertes de esta plaza i actualmente se llevan a efecto trabajos de importancia en el fuerte Andes, los que no inserto en la presente Memoria por el mejor conocimiento que US. posee a este respecto.

IV

El instrumental del Regimiento Artillería de Costa se encuentra en mal estado i exige su reemplazo.

V

En cuanto a moralidad i disciplina de los oficiales i tropa de esta guarnicion, debo manifestar a US. que se mantiene en buen pié.

VI

De las dos baterías del Regimiento Artillería de Costa que existen en esta guarnicion, están destacadas de la manera siguiente: la plana mayor en el cuartel de la Merced, i la tropa está a cargo i conservacion de los fuertes «Callao», «Pudeto», «Andes», «Valdivia» i «Yerbas Buenas». Tambien suministra dos ordenanzas para el servicio de esta Comandancia a las que se les debe de dotar de monturas i caballos destinados especialmente a dicho servicio, encontrándose las actuales en deplorable estado.

La 3.^a batería del Regimiento está de guarnicion en Talcahuano i Tomé.

VII

El servicio del Batallon núm. 2 de Infantería es el siguiente: destacamento de la Casa de Pólvora i guardias de la Intendencia i hospital; la plana mayor i resto de la tropa está en su cuartel de la calle de Freire.

VIII

Debo manifestar a US. la estricta necesidad de un local destinado al Cuerpo de Inválidos. La revista i pago de él se efectúa en esta misma Comandancia, i siendo tan crecido su número, la Plaza de la Justicia viene a ser un punto de reunion inconveniente. Consta de . . . plazas.

IX

En las comandancias de armas departamentales no ha habido en el año último, sucesos que merezcan ser consignados en esta Memoria.

X

Existe actualmente en Quilpué un destacamento del Rejimiento número 4 de Caballería, de 15 hombres, al mando de un teniente i a las órdenes de esta Comandancia de Armas, para velar por la tranquilidad de esa subdelegacion. Se efectúan en este lugar trabajos de alguna consideracion, de los Ferrocarriles del Estado i en los cuales hai un numeroso personal de operarios.

Es cuanto puedo comunicar a US. para darle conocimiento del estado de los servicios militares que dependen de esta Comandancia Jeneral.

Dios guarde a US.

L. CASTRO D.

Al señor Ministro de Guerra.

Comandancia Jeneral de Armas de Curico

Curicó, abril 18 de 1895.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de pasar a enumerar a US. los trabajos ejecutados por esta Comandancia Jeneral de Armas, durante el año próximo pasado.

Debo principiar por manifestar a US. que la espresada Comandancia no tiene oficinas, ni muebles, ni útiles de ningun jénero, salvo un escritorio que se encuentra en mui mal estado i el archivo que está sin empastar desde que existe esta oficina.

Creo, señor Ministro, que con la cantidad de trescientos pesos, por una sola vez, quedaria todo esto en perfecto estado, facilitando así el encontrar con prontitud los documentos que se busquen, i evitando el deterioro de ellos.

Este punto me parece de suma importancia.

Los trabajos de la Comandancia Jeneral de Armas, se encuentran a cargo de un ayudante, capitan de Ejército, don Carlos García S., el que desempeña tambien el puesto de comandante del Cuerpo de Inválidos.

Durante el año último han venido a esta ciudad diversas comisiones de enganche, tanto de la Armada como del Ejército, que han encontrado en este departamento buen número de reclutas.

Oficiales retirados que residen o han residido en Curicó durante el año 1894, son los seis que aparecen en el cuadro núm 1 que se acompaña.

La suma total pagada en tesorería representa en el año un total de 4,024 pesos 68 centavos.

El Cuerpo de Inválidos está compuesto de dos sarjentes 1.^{os}, de dos sarjentes 2.^{os}, de dos cabos 1.^{os}, de cuatro cabos 2.^{os} i de veintitres soldados, representando el total una suma anual de \$ 5,296.08.

El cuartel de esta ciudad se encuentra en mui mal estado tanto en el exterior como en el interior, por lo que juzgo de necesidad invertir la suma de tres mil pesos para su completa reparacion.

Con esta suma el edificio en jeneral quedaria bueno i cómodo para el fin a que se le ha destinado o sea para cuartel cívico.

Los trabajos que habria que ejecutar serian los siguientes: bajar el piso del patio i hacer desagüe a la calle, para que en el invierno no suba el agua en el interior tres o cuatro pulgadas como sucede en la actualidad, deteriorando de tal manera las murallas, las que creo no durarán mucho mas sin una pronta reparacion.

Mudar los pisos de las piezas i cuadras, i de estas últimas las tarimas para que duerma la tropa, que están mui malas.

Pintura en jeneral, por fuera i dentro todo el edificio.

Colocar los pilones de agua necesarios, porque en la actualidad no hai sino uno.

Empapelar cuatro piezas.

Componer los escusados.

Reparar los techos i demas gastos que se ocasionen.

Es sensible que no preste hoy servicio alguno, pero concediendo la suma pedida quedará en mui buenas condiciones i con bastante comodidad para una guarnicion militar.

En esta ciudad se encuentra todo jénero de recursos, pastos baratos i abundantes, cosas ámbas que unidas a un buen cuartel son dignas de la atencion de US., porque el Fisco talvez mantendria con mas ventaja i economia en Curicó la guarnicion que está acantonada en San Fernando.

Me permito insinuar a US. este asunto, i someterlo a su consideracion.

Dios guarde a US.

M. MAGALLANES V.

NÚM. 1

Nómina de los señores jefes, oficiales retirados, residentes
en la plaza de Curicó, i pensiones de que disfrutan

	Pension mensual	Pension anual
Teniente-coronel, don Ricardo Silva A....	\$ 87 19	\$ 1,046 28
Sarjento mayor, don José Antonio Con- treras.....	101 25	1,215
Sarjento-mayor, don Manuel Larrain.....	65 41	784 92
Capitan, don Bernardo Latorre.....	52 52	630 24
Teniente, don Froilan Rojas.....	18 75	225
Alférez, don Pedro Leon Labbé.....	10 27	123 24
Total.....	\$ 335 39	\$ 4,024 68

M. MAGALLANES V.

Comandancia Jeneral de Armas de O'Higgins

Rancagua, 13 de mayo de 1895.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dar cuenta a US. del movimiento habido en esta oficina durante el año próximo pasado de 1894.

La oficina de esta Comandancia Jeneral de Armas se encuentra servida por el oficial 1.º de la Intendencia, desde el 21 de febrero del presente año, fecha en que el ex-ayudante de ella, don Juan Estéban Chacon, pasó a ocupar el puesto de sarjento mayor en el Batallon núm. 4 de Infantería.

El infrascrito veria con agrado que US. se dignara dotar a esta Comandancia de un ayudante, pues la persona que hoi sirve este puesto carece de los conocimientos militares que son indispensables para el buen servicio de una oficina de esta clase.

Desde el 18 de febrero hasta el 2 de marzo del año en curso permanecieron en ésta, a las órdenes del infrascrito, un sarjento i ocho soldados del Rejimiento núm. 4 de Caballería, que se ocuparon en la subdelegacion de Doñihue i sus alrededores en la persecucion de malhechores que tenian alarmados a los habitantes de aquellas localidades. El resultado fué favorable, pues mui luego volvió la tranquilidad a los hogares, cesando los temores que ántes existian.

El movimiento de trabajo durante el año de que doi cuenta, ha consistido en el despacho de sesenta i nueve oficios a diferentes oficinas, cincuenta i tres decretos, trece telegramas i sesenta i dos pasajes libres.

En cumplimiento a lo ordenado por US., en circular de 23 de marzo último, esta Comandancia Jeneral de Armas, en nota de abril 25, núm. 30, del corriente año, remitió al señor Director Jeneral del Parque i Maestranza una razon completa i detallada del armamento i municiones con que cuentan las cárceles i policías existentes en toda la provincia de mi mando.

Los soldados que pertenecen al Cuerpo de Inválidos son pagados en los primeros dias de cada mes por las respectivas tesorerías fiscales de la provincia.

El único oficial que pasa revista de comisario mensualmente en ésta, es el teniente-coronel graduado, retirado absolutamente, don Loredano Fuenzalida, que ha fijado su residencia en Rancagua.

Me permito llamar la atencion de US. hácia la necesidad de dotar la oficina de esta Comandancia de un estante para guardar los documentos mas importantes, como tambien destinar una pequeña suma para encuadernar los diversos expedientes que forman el archivo. Estimo que con la cantidad de ciento veinte pesos se podria atender a las necesidades que dejo apuntadas.

Es cuanto tengo que comunicar a US. en cumplimiento a lo ordenado en circular núm. 68, de 15 de enero último del Ministerio del digno cargo de US.

Dios guarde a US.

V. DEL CAMPO.

Al señor Ministro de Guerra.

Comandancia Jeneral de Armas de San Fernando

San Fernando, 9 de febrero de 1895.

SEÑOR MINISTRO:

Cumpliendo lo dispuesto por US., en circular de 15 de enero, paso a dar cuenta del movimiento habido en la oficina de la Comandancia de Armas i en las fuerzas de la provincia de mi mando en el año próximo pasado.

COMANDANCIA JENERAL DE ARMAS

Oficina.—Ha estado servida por dos ayudantes, el primero, sargento mayor don Carlos Valdivieso Tagle, i el segundo el subteniente de Ejército don Juan E. Blanco, no habiéndome merecido observacion alguna, en el tiempo que sirvo la Comandancia, la conducta funcionaria de ámbos.

La oficina funciona desde hace algun tiempo en una de las piezas de la Intendencia, mientras el Supremo Gobierno le concede la cantidad de quinientos pesos (\$ 500) que se han pedido en repetidas ocasiones a ese Ministerio para compra de algunos muebles i útiles i arreglo de la oficina; pues, como anteriormente lo he manifestado, el mobiliario es mui escaso i está casi completamente deteriorado.

El movimiento habido en 1894 es el siguiente:

Notas a diversos funcionarios.....	120
Telegramas.....	127
Decretos.....	134
Ordenes jenerales.....	39
Total.....	<u>420</u>

He dado cuenta mensualmente de la lista i naturaleza de los pasajes libres concedidos.

Los libros que se llevan en la oficina son los siguientes:

Copiador de oficios

Id. de decretos.

Id. de órdenes jenerales.

Id. de presentacion de jefes, oficiales e individuos de tropa.

Id. de pasajes libres.

CUARTEL

El que existe en San Fernando sirve para el Rejimiento núm. 4 de Caballería, que en parte se encuentra de guarnicion en esta plaza.

El edificio es antiguo e inadecuado para el objeto a que se le ha destinado, encontrándose en parte ruinoso. Las caballerizas anexas al cuartel están inconclusas.

De acuerdo con el comandante del cuerpo, creo que es indispensable para dar al cuartel mediana comodidad i decencia, invertir en él por lo ménos tres mil quinientos pesos, ademas de los quinientos que se concedieron hace algun tiempo. Oportunamente espresaré a U.S. en nota detallada las necesidades mas urgentes que hai que atender en el edificio del cuartel.

CUERPOS DEL EJÉRCITO

Hasta el 20 de julio de 1894 se encontraba en ésta la Plana Mayor i dos escuadrones del Rejimiento núm. 4 de Caballería, pero habiendo marchado esta fuerza a Iquique de orden del Supremo Gobierno, vino en su reemplazo el segundo escuadron del mismo Rejimiento a cargo de un sarjento mayor.

Ademas del segundo escuadron, a que me he referido, se encuentran actualmente en la plaza otros dos escuadrones, en cuya organizacion se está trabajando, los cuales han sido creados por decreto supremo de reciente fecha.

La tropa se ha dedicado a las ocupaciones propias del cuartel, a hacer el servicio de la provincia i a resguardar el orden en diversos puntos de la República, por medio de destacamentos enviados, cumpliendo órdenes de ese Ministerio i del Estado Mayor Jeneral.

La fuerza efectiva el 31 de diciembre era la siguiente:

Capitanes.....	2
Tenientes.....	5
Alféreces.....	4
Sarjentos primeros.....	2
Sarjentos segundos.....	6
Cabos primeros.....	8
Cabos segundos.....	7
Trompetas.....	6
Mariscal.....	1
Talabartero.....	1
Rancheros.....	2
Soldados.....	99
Total.....	132

CUERPO DE INVÁLIDOS

La fuerza efectiva del de San Fernando consta de los siguientes jefes, oficiales i tropa:

Tenientes-coroneles.....	5
Sarjentos mayores.....	5
Capitanes.....	6
Subtenientes o alféreces.....	4
Sarjento segundo.....	1
Cabos segundos.....	2
Músico.....	1
Soldados.....	35
Total.....	59

que son pagados por el tesorero fiscal con intervencion de esta Comandancia Jeneral de Armas i revistados por la misma.

COMANDANCIA PARTICULAR DE ARMAS DE CAUPOLICAN

No tiene personal ni oficina propia i el despacho se hace por los empleados de la Gobernacion. Tampoco tiene cuartel, pero

existe un sitio de propiedad fiscal, que se destinaba a cuartel del Batallon Cívico, i en el cual hai algunos pequeños gastos que efectuar, como lo ha solicitado el comandante particular de armas.

El Cuerpo de Inválidos es pagado por el tesorero fiscal de Ren- go, sin intervencion, por no existir en esa plaza ningun oficial de Ejército, pero fué revistado por el primer ayudante de esta Co- mandancia, quien no recibió reclamo alguno de las individuos que lo componen.

Me hago un deber en recomendar a los jefes, oficiales e indivi- duos de tropa del Rejimiento núm. 4 de Caballería i a los ayudan- tes de la Comandancia, por su disciplina i moralidad.

Dios guarde a US.

ERNESTO BIANCHI TUPPER.

Al señor Ministro de Guerra.

Comandancia Jeneral de Armas de Talca

Talca, 17 de abril de 1895.

SEÑOR MINISTRO:

En cumplimiento de la circular de US. núm. 68, de 15 de enero último, tengo el honor de dar cuenta a US. de la marcha que ha seguido esta Comandancia Jeneral durante el año 1894.

CUARTELES

El cuartel cívico es de propiedad fiscal i se encuentra en pésimo estado, haciéndose imposible poder alojar tropa en él.

El local que actualmente ocupa el Batallon núm. 6 de Infantería, desde el 4 de agosto último, día de su llegada, consta de dos grandes edificios destinados a la Escuela Agrícola, que por circunstancias que están en conocimiento del Supremo Gobierno, se ha destinado a cuartel. El primer cuerpo de edificio consta de dieziseis piezas destinadas para la tropa i el segundo de ocho que sirve de casa para los señores jefes i oficiales.

SERVICIO DE AGUA POTABLE

A pesar de estar decretada la suma que debe proveer de agua potable al cuartel del Batallon núm. 6 de Infantería, aun no se han iniciado los trabajos por la Seccion Técnica. El infrascrito cree de urgente necesidad acelerar en lo posible dichos trabajos.

REPARACIONES

Solo se han efectuado dos: una en el cuartel cívico, por valor de \$ 120.00, i la otra en el cuartel núm. 6 de Infantería, por la suma de \$ 546.50.

CONSTRUCCIONES

No existen.

CUERPO DE INVÁLIDOS

Consta de 86 individuos de tropa que se reúnen los días 3 de cada mes para pasar revista i obtener el pago del tesorero fiscal; i está a cargo del ayudante de esta Comandancia Jeneral, sarjento mayor don César Leon Luco.

OFICINA

El trabajo de esta oficina durante el año ha sido el siguiente:
Notas, 115; decretos, 110; telegramas, 55; órdenes de pasajes, 385; id. de carga, 24; pasaportes, 63; órdenes de revistas, 115; informes, 4.

Dios guarde a US.

HERIBERTO DUCOING

Comandancia Jeneral de Armas de Maule

Cauquenes, 31 de mayo de 1895.

SEÑOR MINISTRO:

Con fecha 19 de abril del año último, bajo el núm. 28 envié a US. una lijera Memoria en que esta Comandancia Jeneral, consigna algunas observaciones e indica otras medidas que debiera reiterar en esta esposicion, ordenada por la circular de US., fecha 15 de enero. Pero estimo bastante la referencia a ellas, porque son los puntos de mas importancia que se ofrecen en esta oficina, por la cual han sido materia de otras memorias.

A instancias del infrascrito, apoyado por los deseos del Ministerio del Interior, conseguí que en octubre de 1894, se pusiese a las órdenes de esta Comandancia un piquete de Caballería del Regimiento número 4, compuesto de 15 hombres de tropa i un alférez, que se destinaron a resguardar los alrededores de la ciudad i subdelegaciones rurales, amagadas por bandidos i por las peonadas de las faenas del ferrocarril en construccion.

Sus servicios fueron mui importantes, pero se redujeron a un corto tiempo, porque el Ministerio dispuso enviarlo al resguardo de los cordones sanitarios, retirándose de Cauquenes en 13 de enero último.

Durante la estadía de esta fuerza en Cauquenes pude experimentar la torcida interpretacion que los alcaldes municipales hacen de la lei de 22 de diciembre del 91, pues se atribuyen para sí el derecho esclusivo de mando sobre las fuerzas armadas, confun-

diendo las que pertenecen a las policías con las que son del Ejército.

El alcalde de esta comuna pretendió que se le entregase el piquete del núm. 4, i que lo distribuyese i mandase el comandante de policía, i en su error llegó a tomar preso un centinela armado que puso, con aviso oficial, la Intendencia en la Tesorería Fiscal dos veces amagada por ladrones. Este hecho por demas grave i deprimente del prestigio i honor del Ejército, tendrá qué ser castigado, porque se reclamó al Juzgado del Crimen i se tramita un sumario que tendrá por resultado el castigo del culpable.

El soldado cumplió con las instrucciones de no hacer uso de su arma con la policía, pues se sospechaba ese procedimiento.

Igualmente se reclama por el ministerio público la devolucion del uniforme e instrumental de banda que pertenece a esta Comandancia i que retiene sin usarlo ni necesitarlo la alcaldía de esta comuna.

Cuando US., por telegrama-circular fecha 22 de octubre próximo pasado ordenó que se recojiese el armamento fiscal usado por la policía de seguridad, o que se pagase a los precios fijados a cada pieza, i a reiterados oficios de esta Comandancia, ni siquiera ha dado una respuesta de cortesía el señor alcalde, imposibilitando las jestionas para dar cumplimiento a esa orden superior.

La independencia absoluta que se atribuye el poder municipal, relaja la benéfica relacion de las autoridades i destruye la armonía indispensable para el buen orden.

Llamo la atencion de US. a estas observaciones porque la aplicacion de la lei citada de municipalidades pretende invadir lo que es del derecho exclusivo del Ejército, de las comandancias, i aun del Ministerio de Guerra.

Confía el infrascrito que atendiendo a razones de salubridad, de las facilidades de enganche, de las comodidades del cuartel que se ofrece en esta ciudad, etc., US. acuerde la organizacion en Cauquénes del Rejimiento núm. 3 de Artillería de campaña, dejándolo de guarnicion aquí. El comandante designado para ese cuerpo, señor Poblete, como segundo jefe que fué del 3.º de Infantería, conoce ya las buenas condiciones que obran para preferir esta ciudad como residencia de una guarnicion, mucho mas ahora que está unida a la línea central por el ferrocarril construido recientemente.

Acompaño a ésta, lista del cuerpo de inválidos, detalle del armamento existente en la provincia, lijera Memoria del Comandante de Armas de Constitucion i otras piezas que sirven como inventarios i estadísticas locales.

Dios guarde a US.

M. FRANCISCO PALACIOS B.

Al señor Ministro de Guerra.

**Relacion del armamento i municiones existentes
en la provincia**

CAUQUÉNES

En poder de la guardia municipal:

Carabinas Remington.....	30
Id. Comblain.....	15
Porta-carabinas.....	29
Sables.....	45
Cajones con tiros a bala.....	3

En la cárcel:

Rifles Comblain.....	16
Tiros a bala.....	450

CONSTITUCION

Depositado en la Cárcel por orden de la Comandancia de Armas:

Rifles Grass.....	18
Carabinas recortadas.....	15
Sables de Caballería.....	21
Yataganes.....	71

En la Cárcel:

Rifles Grass.....	15
Id. Comblain.....	3
Tiros a bala.....	300

En la policía:

Rifles Grass.....	10
Tiros a bala distribuidos en las subdelegaciones de Empedrado i Nirivilo.....	70

I T A T A

Carabinas Remington.....	14
Rifles Beaumont.....	15

ÚTILES I MOBILIARIO DE LA COMANDANCIA

Timbre.....	1
Recopilacion de leyes i decretos por D. J. A. Varas.	1
Id. de id. id. por J. A. Nolasco..	1
Ejemplares de la Memoria de Guerra.....	21
Libro copiador de notas.....	1
Id. de resúmenes de id.....	1
Id. de revista de inválidos.....	1
Id. de decretos.....	1
Id. de resúmenes de id.....	1
Ejemplares de la «Revista Militar».....	51
Mesa escritorio.....	1
Sillas junco.....	3
Tintero con sus mangos para pluma.....	1
Armario para el archivo.....	1

Nómina de los inválidos de esta ciudad con especificacion
de la pension mensual que gozan

CLASES I NOMBRES

	Pension
Teniente, D. Caupolican Iglesias.....	\$ 150
Sarjento primero, Clemente Olivares.....	45
Id. id. Luis Plaza.....	23
Id. id. José Espinosa.....	48
Id. segundo José Dolores Machuca....	42 50
Cabo primero, Bernardo Sepúlveda.....	31
Id. id. Sofanor Vera.....	21 53
Id. id. José de la Cruz Yáñez.....	29
Soldado, Pedro José Hinojosa.....	25
Id. Pedro Salazar.....	16 66

	Pension
Soldado José Nazario Jara.....	25
Id. Nepomuceno López.....	16 66
Id. Bonifacio Márquez.....	16 66
Id. Felipe Arriagada.....	25
Id. José Mercedes Muñoz.....	7
Id. Agustín Recabal.....	7 50
Id. Samuel Avila.....	7 50
Id. José Aravena.....	7 50
Total.....	\$ 544 51

**Relacion de los edificios i terrenos pertenecientes al
Ministerio de Guerra existentes en la provincia**

CAUQUENES

Un edificio i terreno, desocupado en la actualidad.

CONSTITUCION

No tiene.

I T A T A

Un edificio i terreno entregado al primer alcalde i ocupado actualmente por el cuerpo de policía.

A. Arredondo A.

V.º B.º—PALACIOS B.

NOTA.—En el puerto de Curanipe, existe un sitio eriazo perteneciente al Ministerio de Marina.

Al señor Ministro de Guerra.

Comandancia de Armas de Constitucion

Constitucion, 13 de abril de 1895.

Señor Comandante Jeneral de Armas:

Cumpliendo con las órdenes impartidas por el Ministerio de Guerra en circular núm. 68, de 15 de enero último, paso a dar cuenta a US. de los trabajos de esta Comandancia de Armas, correspondiente al año 1894.

En el mes de octubre recibió esta oficina el encargo de recojer el armamento perteneciente al Estado, que existiese en el departamento, para devolverlo al Parque de Santiago.

Con tal fin me dirijí al primer alcalde de la Ilustre Municipalidad solicitando la entrega del espresado armamento, que en aquel entónces lo tenia totalmente en uso la policia de la localidad.

Despues de reiteradas comunicaciones, obtuve la entrega de lo siguiente:

Rifles Grass	18
Carabinas recortadas	15
Sables	21
Yataganes	71
Cartucheras	18
Vaina suelta	1
Instrumentos de música	11
Faroles	2

Segun certificado suscrito por el señor alcalde, cuyo orijinal existe en el archivo de esta oficina, no se entregó lo siguiente:

Rifles Grass.....	10
Sables.....	20
Cajones de tiro a bala.....	8
Bombo.....	1
Caja de guerra.....	1

Aunque el señor alcalde espuso que esta parte del armamento se habia inutilizado en el servicio, esta Comandancia tiene datos ciertos para poder aseverar a US. que hasta la fecha se sirve de los rifles i sables la policia del pueblo.

Habiendo dado cuenta al Ministerio del resultado de mis jestionnes, recibí instrucciones para hacer suscribir al alcalde una obligacion para lo cual se reconociera deudor el Municipio del armamento que habia dejado en su poder, lo que tampoco se ha conseguido.

El armamento devuelto ha quedado depositado en la Alcaldía de la cárcel pública, i será enviado al Parque tan pronto como se presente una oportunidad favorable.

Respecto a la labor ordinaria de esta oficina, cábemo decir a US. que es atendida con la debida regularidad.

Acompaño a US. la nómina de los individuos pertenecientes al Cuerpo de Inválidos de esta plaza.

Dios guarde a US.

LUIS RIVEROS.

Nómina de los individuos pertenecientes al Cuerpo de Inválidos existentes en el departamento de Constitucion, cuyas pensiones paga la Tesorería Fiscal.

SECCION DE GUERRA

Cabo segundo, Feliciano Manríquez.
Soldado, Mateo Cáceres.
Soldado, Anjel Ferro.
Cabo segundo, Pedro Núñez.
Cabo segundo, José Vergara.
Soldado, José D. González.
Soldado, Ismael Vázquez.
Sarjento segundo (cuarto premio) Pedro Albornoz.
Sarjento segundo (cuarto premio) Faustino Umazábal.
Soldado, Hipólito Aguilar.

SECCION DE MARINA

Soldado (primer premio) Claudio Espinosa.
Carpintero primero, Eusebio Valdebenito.
Marinero, Estéban Vergara.
Soldado, Belisario Cáceres.

ENRIQUE MUÑOZ GODOI
Ayudante.

V.º B.º--RIVEROS.

Al señor Ministro de Guerra.

Comandancia Jeneral de Armas de Ñuble

Chillan, 15 de abril de 1895.

SEÑOR MINISTRO:

En cumplimiento de la circular núm. 68, de 15 de enero último, envío a US. los siguientes datos:

La labor de esta Comandancia Jeneral i de las comandancias de San Carlos, Búlnes i Yungai, se ha reducido a la tramitacion ordinaria del servicio, durante el año de 1894. Ningun cuerpo del Ejército ha residido en la provincia.

CUERPOS DE INVÁLIDOS

El de Chillan se compone de 107 individuos. Durante el año 1894 fallecieron cinco inválidos. El pago mensual asciende a 1,567 pesos 38 centavos.

En Búlnes hai solo cinco individuos del Cuerpo de Inválidos i en Yungai uno.

OFICIALES RETIRADOS

En Chillan residen:

Coronel don Vicente Ruiz.

Teniente-coronel don Julio García Videla.

Teniente-coronel don Daniel García Videla.

Teniente-coronel don Anacleto Lagos.

Teniente-coronel graduado don José L. Araneda.

Teniente-coronel graduado don Ramon Jarpa.
 Teniente-coronel don Eleuterio Dañin.
 Sarjento-mayor don Santiago Romero.
 Sarjento-mayor don Guillermo Chaparro.
 Sarjento-mayor don Juan José Ayala.
 Sarjento-mayor don Agustin Almarza.
 Sarjento-mayor graduado don Florencio Almarza.
 Capitan don Daniel del Pozo.
 Capitan don Antonio Poblete.
 Capitan don Alberto Gutiérrez U.
 Capitan don Domingo Mellado.
 Teniente don Sabino Aguilera.
 Teniente don Pedro Suazo.
 Subteniente don José Lagos.
 Subteniente don Lucas Vial.
 Subteniente don Lupercio Poblete.
 Subteniente don Manuel Jiménez.
 Subteniente don José del R. Ulloa.
 Subteniente don Buenaventura López.
 En Búlnes residen:
 Teniente don Alejandro Martínez.
 Teniente don Juan José Orellana.
 Teniente don José Sabino Aguilera.
 En Yungai: el sarjento-mayor graduado don Lorenzo Flores

SECCION DE ENGANCHE

Esta seccion del Estado Mayor Jeneral se encuentra establecida en Chillan desde 1893 i proporciona los voluntarios que van a llenar las vacantes de todos los cuerpos del Ejército.

El personal se compone:

Coronel don José Antonio Echeverría.

Sarjento-mayor don M. Solo Zaldívar.

Capitan don Benjamin Collins.

Capitan don Eliodoro Bravo.

Teniente don R. Puelma M.

Teniente don Reinaldo Moreno, un sarjento primero, cuatro sarjentos segundos i diez soldados.

El número de voluntarios reclutados en 1894 ascendió a 1,029, de los cuales 995 se incorporaron a los distintos cuerpos de las

tres armas; 20 se licenciaron; 13 se desertaron i uno falleció en el hospital.

La seccion ocupa una parte del gran cuartel de propiedad fiscal, ubicado en la plaza de San Francisco, de esta ciudad.

Seria mui conveniente que hubiera siempre algun cuerpo del Ejército en esta ciudad. La bondad del clima, la abundancia i facilidad de obtener los articulos de consumo, el espíritu militar tan desarrollado en los habitantes de esta provincia, i la existencia de un cuartel grande i cómodo, son motivos mas que suficientes para que US. se sirviera acordarla.

Dios guarde a US.

R. PUELMA.

Al señor Ministro de Guerra.

Comandancia Jeneral de Armas de Concepcion

Concepcion, 13 de abril de 1895

SEÑOR MINISTRO:

Cumpliendo con la orden de US., en circular de 15 de enero, núm. 68, del corriente año, paso a suministrar a US. los datos que en dicha circular se solicitan.

GUARNICION

Se compone del Batallon de Infantería núm. 8 en esta plaza i de una batería del Rejimiento de Artillería de Costa, en Talcahuano. La conducta de estas tropas ha sido inmejorable i la de los señores oficiales sobresaliente. El Batallon de Infantería núm. 8 lo manda actualmente el teniente-coronel don Juvenal Bari i la batería del Rejimiento de Artillería de Costa, que forma departamento, está bajo las órdenes del sarjento mayor don Dativo del Canto.

CUARTELES

Aparte de una cuadra de terreno concedida en la pampa por la Municipalidad de esta comuna, para cuartel, existen dos cuarteles. El de los «Indios», concedido provisoriamente por el Ministerio de Guerra para alojar la policía, miéntras se construye otro con tal objeto, i el que está en la calle del Comercio, esquina de Arturo Prat i que ocupa actualmente el Batallon de Infantería número 8. En Talcahuano existe tambien un cuartel que ocupa la batería del

regimiento de Artillería de Costa i está en regular estado. En Lota, subdelegacion de Coronel, hai asimismo un cuartel fiscal, que anteriormente era ocupado por los cívicos i que hoi está completamente abandonado.

FUERTES

La suma de ochenta i tres pesos que se da para la conservacion de los fuertes, es insuficiente para atender el material de guerra, de tal modo que a la fecha se nota cierto descuido en los cañones i demas. Cuando el Regimiento de Artillería núm. 1 hacia este servicio, tenia cien pesos para atender los fuertes, conservar su material en buen estado i vijilar los desperfectos en jeneral; i esto todavía que no se atendia, como hoi, los fuertes de Tomé.

Las construcciones i edificios de los fuertes están pésimamente mal i si no hubiera la certidumbre de llevar a cabo los trabajos de fortificacion permanente, que en breve se emprenderán, habria necesidad absoluta de reconstruirlos o reformarlos al ménos. Los fuertes de Coronel, que son dos, están abandonados desde 1891, i la destruccion de sus materiales es inevitable; como que ya se han robado hasta los pertrechos de guerra con que contaban. En Tomé existen tambien dos fuertes i están guarnecidos por tropa de Artillería de Costa i a cargo de un oficial. Los fuertes de Talcahuano están unidos por una red telefónica desde fines del año último, lo que es una ventaja para su mejor servicio i atencion en jeneral.

COMUNICACIONES

Se han despachado durante el año último, las siguientes: informes 72; decretos 408; notas 453; telegramas 85 i fletes i pasajes libres por ferrocarril, 426.

Los demas servicios en jeneral, que tienen alguna conexion con el ramo de guerra, siguen su curso ordinario i no merecen especial citacion. Como siempre, se vijila por el orden, disciplina i buen nombre del Ejército.

Dios guarde a US.

BELISARIO PRATS B.

Al señor Ministro de Guerra,

Comandancia Jeneral de Armas de Cautin

Temuco, 19 de abril de 1895.

SEÑOR MINISTRO:

Cumpliendo con lo ordenado en la circular de US. número 68, fecha 15 de enero último, tengo el honor de remitir a US. la Memoria de esta Comandancia Jeneral de Armas, correspondiente al año de 1894.

SERVICIO DE GUARNICION

Desde noviembre de 1891, lo efectúa en esta provincia, el Regimiento número 3 de Caballería, que mantiene un escuadrón en Nueva Imperial, el que a su vez destaca una cuarta en Carahue, al mando de un alférez.

Desde el 12 de febrero hasta el 2 de agosto, permaneció también en ésta el Batallón número 6 de Infantería, que mantuvo una compañía en Lautaro i cubrió la guardia de cárcel durante algún tiempo. Este Batallón fué enviado a Talca en la última fecha apuntada.

Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el 11 de noviembre partió con destino a Osorno un piquete de cincuenta individuos de tropa, un capitán i un alférez, todos del Regimiento número 3 de Caballería. Este piquete hizo la marcha por tierra, regresando a esta plaza, por las vías fluvial i marítima, el 6 del actual. Perdió dos caballos a consecuencia de las heridas que les produjeron las monturas

Con fecha 30 de diciembre, i por disposicion de US., se envió a Pitrufrquen, a las órdenes del Comandante Jeneral de Armas de Valdivia, una cuarta del mismo Regimiento, al mando de un alférez, con el objeto de resguardar el órden.

Esa misma cuarta se trasladó a Villarrica con idéntico objeto el 8 de enero, permaneciendo en aquel punto hasta el 8 de febrero; regresó sin novedad.

Ademas, el Regimiento número 3 de Caballería ha desempeñado diversas comisiones en persecucion de bandidos, acompañando jeneralmente a la policía rural, que es insuficiente.

Otro tanto ha sucedido en los destacamentos de Nueva Imperial i Carahue, con tanta mas frecuencia cuanto que el bandolerismo se encuentra mucho mas esparcido en esos puntos.

Tambien se ocupó la tropa, durante un corto tiempo, en cubrir la guardia de cárcel por temerse que los reos intentaran sublevarse.

No necesito hacer presente a US. los graves males que acarrea para la instruccion, disciplina i moralidad de los cuerpos del Ejército, el encontrarse divididos i ser empleados en servicios enteramente ajenos a su instituto.

I sin embargo, hai ocasiones en que es de imprescindible necesidad hacerlo, por deficiencia de la guardia municipal i a fin de proteger la vida e intereses de los habitantes de esta estensa provincia.

CUARTEL DE TEMUCO

Construido de madera, en gran parte se encuentra en mal estado i creo que será de poca duracion, pues tambien adolece de capitales defectos de construccion, que seria mui difícil remediar.

Las paredes de las cuadras de la tropa están formadas de colihues entrelazados, cubiertos por una capa de barro que un golpe cualquiera, dado en la pared, hace caer por grandes trozos.

Las paredes del cuerpo norte del edificio son de tablas tingladas. Debido a que la madera fué usada estando aun verde, hoi se han torcido las tablas, produciendo aberturas por donde penetra el aire libremente. Otro tanto ha sucedido con el pavimento, cuyas tablas, sin cantar ni machihembrar, tienen sus bordes levantados formando grietas en los puntos de juncion. Como el edificio ha sido levantado sobre vigas, único cimiento que posee, queda

bajo el piso ancho espacio para que penetre el viento, que se introduce a las habitaciones por las grietas del pavimento.

Las esas son las habitaciones ocupadas por la oficialidad del Rejimiento número 3 de Caballería.

Por esta causa puede afirmarse que el cuartel de Temuco carece de habitaciones para jefes i oficiales, a pesar de que tendrán que ocupar las que hoy ocupan durante el invierno del presente año, i las cuales son una constante amenaza para la higiene, especialmente en esta zona, cuyo clima es harto riguroso.

Gran parte de las vigas que sirven de cimientos i muchos pilares de los corredores, se encuentran carcomidos por la acción de la humedad i del tiempo.

En consecuencia, a juicio del infrascrito i fundándose en las apreciaciones emitidas por el señor Jeneral, jefe del Estado Mayor Jeneral, en la Memoria anual de 1893, el cuartel de Temuco ya no admite reparaciones, debiendo pensarse únicamente en demolerlo, para edificar uno que llene las necesidades de tan importante guarnición militar.

Podría llevarse a efecto la reconstrucción por parcialidades.

Mas, lo que no admite demora es la demolición del galpon para la caballería, que es un constante peligro, por el estado ruinoso en que se encuentra.

El piso, compuesto de tabloncillos de pino, está casi enteramente deteriorado, formando cavidades en donde introducen las patas los caballos, lo que les acarrea cojeras que a veces son incurables.

Las canoas que sirven de comederos, hai que refaccionarlas diariamente, pues los sostenes están podridos. Dias hai en que amanecen diez o quince metros en tierra.

Únicamente se mantiene firme el techo, merced a los numerosos puntales que se le han colocado, que sin ellos ya habrían cedido los pilares, minados en su base por la humedad. Si a esto se agrega que sobre el cielo raso se almacena el forraje, se comprende cuán fácil es un hundimiento, que acarrearía al Fisco injerentes pérdidas, pues no sería posible la salvación de ninguno de los caballos que se encuentran bajo de él.

El zinc se encuentra en buen estado, de modo que se aprovecharía en su totalidad para la reconstrucción. Otro tanto sucede en el cuartel.

A todo lo espuesto debo agregar que, debido a la configuración del galpon, es un foco de infección colocado al lado del cuartel.

Bajo el pavimento se estancan los orines i parte del guano, que tambien produce epidemias en el ganado.

Un cincuenta por ciento de los caballos del Rejimiento número 3 que salen anualmente a subasta pública por inútiles para el servicio, se han inutilizado por efecto de las malas condiciones del galpon.

CUARTEL DE NUEVA IMPERIAL

Lo ocupa un escuadron del Rejimiento número 3 de Caballería.

Por decreto supremo número 641, de fecha 15 de abril del año próximo pasado, se puso a disposicion de esta Comandancia Jeneral la suma de un mil setecientos treinta i nueve pesos sesenta centavos para las reparaciones de este cuartel, enviándose a la vez un presupuesto confeccionado por el Estado Mayor Jeneral.

Habiendo notado mi antecesor, señor Valentín del Campo, que no era posible ajustarse al presupuesto enviado, por cuanto era necesaria la demolicion del galpon para la caballada, solicitó i obtuvo del Estado Mayor Jeneral autorizacion para ajustarse a otro presupuesto que habia hecho confeccionar el Comandante de Armas del departamento.

De ese modo se edificó el galpon dentro del recinto del cuartel i con capacidad para cien caballos.

Con los mismos fondos se arreglaron las piezas de oficiales i el comedor, renovándose tambien la escala que da acceso al piso principal i colocándole a éste vigas i pilares que le faltaban.

La cárcel pública se encuentra instalada en el mismo cuartel. Ocupa el cuerpo poniente del edificio. Ya en diversas ocasiones se ha hecho notar los graves inconvenientes que acarrea esta irregularidad.

El cerco lo forma únicamente un foso que por muchas partes proporciona fácil salida.

Hai urgente necesidad de votar una pequeña cantidad para arreglar las letrinas de la tropa, que se encuentran en mui mal estado. Tambien es necesario enripiar el camino que da acceso al galpon, pues en el invierno se forman profundos barriales.

CUARTEL DE CARAHUE

Alberga una cuarta, al mando de un oficial. Sirve tambien de

lugar de detencion para los reos de faltas de policia, lo cual es mui irregular e inconveniente.

Con la suma de ciento cincuenta pesos que la Municipalidad donó, se construyó una pieza para el oficial, se hizo una division para los detenidos i se construyeron camarotes para la tropa.

El galpon para la caballada tiene capacidad para veinticinco animales. Se encuentra en regular estado.

CUARTEL DE GALVARINO

No tiene galpon para la caballada i el edificio está en mui ruinoso estado.

Convendria edificar uno con capacidad para veinticinco hombres de caballeria, pues suele ser necesario el envío de tropas a ese pueblo.

CUARTEL DE LAUTARO

Lo considero de mui poca importancia por la corta distancia que lo separa de Temuco.

El edificio es vetusto i se encuentra en mal estado.

Carece de piezas para oficiales i de galpon para la caballada.

CUARTEL DE CHOLCHOL

Sucede lo mismo que con el de Galvarino: no conviene efectuar reparaciones en ellos porque son pequeños, mal contruidos i sin comodidades de ninguna especie.

CUARTEL DE BAJO IMPERIAL

Fué destruido por un temporal hace ya dos años. El Fisco no posee ninguna propiedad en ese punto, i por ese motivo no se pudo mandar a él una guarnicion militar, a pesar de los deseos del Estado Mayor Jeneral.

FUERTE DE CUNCO

Inconcluso i en mal estado de conservacion. No siendo punto de importancia, seria conveniente demolerlo para evitar que los

vecinos ocupen como combustible la madera de que está construido.

FUERTE DE FREIRE

Por disposición de ese Ministerio, se demolió por tropa del Regimiento número 3, empleándose la madera aprovechable i el zinc en las reparaciones que se efectuaron en el cuartel de Temuco.

FUERTE DE LLAIMA

Espacioso i en buen estado, a pesar del abandono en que se encuentra. Puede albergar cómodamente a un batallón de infantería, efectuándole pequeñas reparaciones.

Carece de galpon para la caballada.

CUERPO DE INVÁLIDOS

Durante el año 1894 careció de comandante. Consta de tres sarjentos primeros, nueve sarjentos segundos, un cabo primero i cinco soldados, cuya nómina se acompaña bajo el número 1.

PENSIONES DE MONTEPÍO

La tesorería fiscal del departamento paga cinco pensiones de montepío, enumeradas en el documento que se acompaña bajo el número 2.

PREMIOS DE CONSTANCIA

A cuarenta i cuatro asciende el número de individuos de tropa retirados que gozan premios de constancia i cuyas pensiones paga la tesorería fiscal del departamento. Se especifican en el anexo número 3.

SEÑORES JEFES I OFICIALES RETIRADOS

En el anexo número 4 se clasifican los que tienen fijada su residencia en Temuco. Alcanza a diez el número de ellos.

CONDUCTA DE LA TROPA

La observada por el Rejimiento número 3 de Caballería ha sido satisfactoria. Igualmente lo fué la del Batallon número 6 de Infantería en el corto espacio de tiempo que cubrió esta guarnicion.

BANDA DE MÚSICOS

Posee un instrumental detestable, de tal modo que resultan infructuosos los esfuerzos que se hacen por mejorarla. El Supremo Gobierno haria un gran servicio a esta ciudad dotando de un buen instrumental a la banda del núm. 3 de Caballería, que hace mas llevadera la vida de sus habitantes.

RANCHO

Lo suministra un contratista que tambien provee a la provincia de Malleco

La provision se hizo sin interrupciones, no habiendo llegado a esta Comandancia Jeneral queja alguna al respecto.

HOSPITAL

No existe hospital militar.

Estando perfectamente atendida e instalada la enfermería del Rejimiento número 3, se atiende en ella a todos los enfermos, aun los de gravedad.

ESTADO SANITARIO

Fué jeneralmente bueno. Solamente murió un soldado de pulmonía, uno ahogado en el rio Cholchol i dos suicidados.

MOVIMIENTO EN LA OFICINA

En el curso del año a que se refiere esta Memoria hubo el siguiente movimiento:

Notas emitidas.....	440
Decretos.....	273
Pasaporte i licencias.....	48
Informes.....	11
Telegramas.....	95
Procesos i sumarios.....	51
Ordenes jenerales de la plaza.....	43
Pasajes libres por los Ferrocarriles del Estado en trenes ordinarios.....	603
Pasajes en trenes espresos.....	204
Ordenes de carga.....	136
Id. de equipaje.....	82

AYUDANTE

Por haber sido nombrado para Constitucion el que desempeña-
ba ese puesto i por no haberse presentado a prestar sus servicios
el que se nombró para reemplazarlo, han desempeñado las funcio-
nes de tal, oficiales del Rejimiento núm. 3, que han sido relevados
periódicamente.

DOCUMENTACION

Los libros en que se lleva la documentacion son enteramente
inservibles. Casi todos ellos están deteriorados i contienen dos o
mas materias diversas, como que pertenecieron a la antigua Co-
mandancia Jeneral de Armas de Angol. En próxima oportunidad
serán reemplazados dichos libros por otros nuevos, clausurándose
los anteriores, que, mas que de utilidad, son un estorbo para la
consulta.

ÚTILES I MOBILIARIO

El núm. 5 de los anexos indica los que esta Comandancia Je-
neral posee. Todos ellos se encuentran en regular estado de con-
servacion.

BIBLIOTECA

No existe libro alguno; ni siquiera la Ordenanza Jeneral del
Ejército.

Creo de estricta necesidad el envío de algunos testos de consulta, sin cuyo auxilio no pueden despacharse muchos asuntos de importancia que continuamente acuden a esta oficina.

Con lo espuesto queda cumplido lo ordenado por US. en la circular a que he hecho referencia.

Dios guarde a US.

N. TONDREAU.

Al señor Ministro de Guerra

NUM. I

Comandancia Jeneral de Armas de Cautin

*Nómina de los individuos que forman el Cuerpo de Inválidos
de Temuco en 1894*

CLASES	NOMBRES	DECRETO QUE OTORGÓ LA PENSION			PENSION ANUAL
		Día	Mes	Año	Pesos
Sarjto. 1.º	José María Ibarra.....	4	Marzo ...	1894	300
Id.....	José Adrian Quiroz.....	12	Julio.....	1890	300
Id.....	José de la Cruz Retamal...	6	Agosto...	1892	300
Id. 2.º	José Luis Baeza.....	5	Febrero.	1890	264
Id.....	José de la Cruz Briceño...	2	Octubre.	1886	264
Id.....	José Manuel Rivera	4	Febrero.	1889	264
Id.....	Pedro Gallegos.....	7	Junio.....	1889	264
Id.....	José Ramon Jara.....	18	Agosto...	1894	264
Id.....	Gregorio Gómez.....	15	Setbre ...	1894	264
Id.....	José de la Cruz Veloso....	8	Enero....	1890	264
Id.....	Hilario Soto.....	18	Novbre .	1889	264
Id.....	Juan Antonio Velázquez...	29	Id.....	1892	264
Cabo 1.º	José Labraña.....	16	Junio.....	1894	228
Soldado...	Manuel Calaurrano.....	17	Abril.....	1889	300
Id.....	Abelino Búrgos.....	13	Dicbre ...	1894	168
Id.....	José del Carmen Jiménez.	24	Julio....	1894	180
Id.....	Froilan Muñoz Canales....	24	Agosto...	1883	300
Id.....	José del Carmen Hernández	24	Junio.....	1893	300

Temuco, 19 de abril de 1895.

NÚM. 2

Comandancia Jeneral de Armas de Cautin

*Nómina de las personas que gozan pension de montepío
con residencia en Temuco*

NOMBRES	DECRETO QUE OTORGÓ LA PENSION			PENSION ANUAL
	Día	Mes	Año	ps. cts.
Rosario González, v. de Monsalves..	1.º	Junio . . .	1892	637 50
Gregoria Pérez, v. de Salinas.....	20	Julio . . .	1888	542 30
Catalina Urra, v. de Bizama.....	5	Abril . . .	1889	204
Cantalicia Candía, v. Muñoz.....	26	Octubre ..	1894	204
Clara Luz Fuentes, v. de Gálvez ...	28	Mayo . . .	1892	319 30

Temuco, 19 de abril de 1895.

NUM. 3

Comandancia Jeneral de Armas de Cautin

*Nómina de los individuos que gozan premios de constancia
i cuyas pensiones paga la Tesorería Fiscal de Temuco*

CLASES	NOMBRES	Premios	DECRETO QUE OTORGÓ LA PENSION			PENSION ANUAL ps.
			Día	Mes	Año	
Sarjto. 1.º	Rafael Varas.....	1.º	22	Octubre..	1887	18
Id.....	José del C. Acuña.....	2.º	18	Abril.....	1876	24
Id.....	José Adrian Quiroz.....	4.º	12	Julio.....	1890	300
Id.....	José de la C. Retamal.....	4.º	6	Agosto...	1892	300
Id.....	José Maria Ibarra.....	4.º	4	Marzo....	1894	540
Id. 2.º	José Luis Baeza.....	4.º	5	Febrero...	1890	264
Id.....	José de la C. Briceño.....	2.º	2	Octubre..	1886	24
Id.....	José Manuel Rivera.....	4.º	4	Febrero...	1889	264
Id.....	Santiago Cárdenas.....	4.º	1.	Julio.....	1884	264
Id.....	Hipólito Hanríquez.....	4.º	18	Stbre.....	1887	264
Id.....	Pedro Gallegos.....	4.º	15	Junio....	1889	264
Id.....	Samuel Guzman.....	1.º	8	Octubre..	1883	18
Id.....	José Ramon Jara.....	4.º	18	Agosto...	1894	444
Id.....	Gregorio Gómez.....	4.º	15	Stbre.....	1894	264
Id.....	José de la C. Veloso.....	2.º	8	Enero.....	1890	24
Id.....	Hilario Soto.....	4.º	18	Novbre..	1889	264
Id.....	Juan Antonio Velázquez..	4.º	29	Id.....	1892	264
Id.....	José Maria Zurita.....	1.º	1	Octubre..	1879	18
Id.....	Vicente Pérez.....	1.º	7	Stbre.....	1889	18
Id.....	Gregorio Riquelme.....	1.º	26	Junio....	1890	18
Cabo 1.º	Francisco Benj. González.	1.º	30	Octubre..	1887	18
Id. 2.º	Eleuterio Salazar.....	1.º	27	Junio....	1885	18
Id.....	José Anjel Saldaña.....	1.º	30	Stbre.....	1887	18
Soldado	Juan de Dios Fuentes.....	4.º	17	Julio....	1894	300
Id.....	Amador Castillo.....	2.º	27	Mayo.....	1889	24
Id.....	Eduardo Díaz.....	1.º	29	Stbre.....	1877	18
Id.....	Estanislao Encina.....	1.º	22	Octubre..	1883	18
Id.....	Pascual Figueroa.....	2.º	2	Marzo....	1887	24
Id.....	Tránsito Gómez.....	1.º	7	Junio....	1889	18
Id.....	Ramon Herrera.....	1.º	20	Mayo....	1890	18
Id.....	Juan Illesca.....	1.º	29	Id.....	1885	18
Id.....	José Santos Inostrosa.....	1.º	12	Junio....	1889	18
Id.....	José Manuel Lagos.....	1.º	16	Agosto...	1883	18
Id.....	Pablo Muñoz.....	1.º	30	Stbre.....	1884	18
Id.....	Juan Félix Niño.....	2.º	16	Junio....	1890	24

CLASES	NOMBRES	Premios	DECRETO QUE OTORGÓ LA PENSION			PENSION ANUAL ps.
			Dia	Mes	Año	
Soldado...	Francisco Olave.....	1.º	23	Dicbre....	1892	18
Id.....	Jenaro Parada.....	1.º	4	Julio	1877	18
Id.....	Celestino Pino.....	1.º	25	Novbre...	1884	18
Id.....	Fidel Quezada.....	1.º	3	Stbre.....	1889	18
Id.....	Juan de Dios Quilodran...	1.º	8	Octubre..	1875	18
Id.....	Nicolas Venegas.....	1.º	30	Julio	1884	18
Id.....	Pedro Muñoz.....	2.º	17	Marzo....	1890	24
Id.....	José Dionisio Arroyo.....	2.º	22	Abril.....	1893	24
Id.....	Fernando Cañete.....	2.º	27	Octubre..	1890	24

Temuco, 19 de abril de 1895.

NUM. 4

Comandancia Jeneral de Armas de Cautin

Nómina de los señores jefes i oficiales retirados que tienen su residencia en Temuco

EMPLEOS	NOMBRES	DECRETO QUE OTORGÓ LA PENSION			PENSION ANUAL
		Dia	Mes	Año	ps. cts.
Ten.-coronel.	Don Pedro Cártes.....	31	Mayo ...	1889	4,800
Id. id.....	" Gregorio Silva.....	13	Febrero..	1893	2,016 24
Sarjt. mayor.	" Medardo Acuña.....	31	Marzo....	1894	1,012 44
Capitan.....	" Daniel Rebolledo...	6	Febrero..	1893	533 76
Id.....	" Benjamin Allende...	22	Agosto...	1893	314 04
Id.....	" Quiterio Riveros...	12	Julio....	1893	722 16
Id.....	" Eduardo Salas.....	8	Junio....	1893	345 36
Id.....	" Alvaro Alvarado...	13	Id.....	1893	345 36
Teniente	" Luis Mesa P.....	31	Octubre .	1893	334 80
Id.....	" César A. Plaza.....	7	Julio.....	1893	146 52

Temuco, 19 de abril de 1895.

Comandancia Jeneral de Armas de Cautin

INVENTARIO DE LOS MUEBLES I ÚTILES QUE POSEE LA OFICINA

Mesa.....	1
Carpeta para mesa.....	1
Sillas de Viena.....	6
Silla de tornillo.....	1
Estantes.....	2
Armarios para los libros de la documentacion.....	2
Alfombra.....	1
Escupidera.....	1
Bustos de Condell i Escala, con repisas.....	2
Botella para el agua.....	1
Regaderas.....	2
Tintero.....	1
Timbre de goma.....	1
Campanilla de bronce.....	1

Temuco, 19 de abril de 1895.

Intendencia de Llanquihue

Puerto Montt, 18 de mayo de 1895.

SEÑOR MINISTRO:

El Comandante de Armas de Osorno, en telegrama del 16, me dice:

«En esta Comandancia de Armas no hubo el 94 nada que merezca consignarse en la Memoria, pues aparte de las órdenes mensuales de revista de un retirado i de un inválido solo se espidieron cinco decretos de pago por gastos de la guarnicion que llegó aquí a fines de noviembre.

Por el próximo correo remito a US. la nómina de decretos.»

Lo que transcribo a US. en respuesta a su circular núm. 68, de 15 de enero.

Dios guarde a US.

J. VERGARA

Al señor Ministro de Guerra.

ESCALAFON DEL EJÉRCITO

JENERAL

última fecha del empleo i grado, campañas, batallas, acciones de guerra, cada uno de los señores Jenerales, Jefes i Oficiales en la fecha.

de Division

NÚMERO DE ORDEN	Acciones de guerra	Medallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO									ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército						En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
1	7	5	...	56	4	3	2	3	1	58	7	4	En servicio por lei especial		
2	16	2	...	38	7	25	38	7	25	En comision en Europa		
3	4	2	...	46	10	2	11	9	17	58	7	19	Vocal de la Com. Calific. de Servicios			
4	3	1	...	51	4	2	51	4	2	En cuartel		

de Brigada

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra	Medallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO						AÑOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
1	1	9	3	14	9	3	14	En comision en Europa		
2	1	1	28	10	14	3	31	10	14	Vocal de la Com. Calific. de Servicios			
3	5	3	45	2	7	10	55	2	7	En cuartel			
4	6	2	40	9	29	2	42	9	29	Comandante J. de Armas de Santiago			
5	1	2	21	4	2	4	11	13	26	3	15	Jefe del Estado Mayor Jeneral		
6	9	2	130	6	25	30	6	25	Inspector Jeneral de Instruccion			

neles

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra	Medallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS	
				En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días								
																	Años
1	2	2	1	39	4	3				3	9	27	43	2		Edecan del Congreso	
2	4	2		31	5	8							31	5	8	Inspector Jeneral de Infantería	
3	3			3	11	20							3	11	20	Batallon núm. 1 de Infantería	
4	1			26	3	25							26	3	25	Disponible	
5	7	2		1	15	8	15			10			25	8	15	Inspector Jeneral de Artillería	
6	1	2		15	3	13		2	14				15	5	27	Ministerio de Guerra	
7	1	2		15	3	11				4	1	26	19	5	7	Batallon núm. 3 de Infantería	
8	1	1	1	16	11	3		2	22				17	2	6	Director del Parque J. i Maestranza	
9	13	2	1	15	9	26				5	11	18	20	9	14	Oficina de Tramitacion	
10	2	2		13	4	26	2	1	12				15	6	8	Comision de Enganche	
11	1	2		15	8	23							15	8	23	Rejimiento núm. 1 de Artillería	
12	1	2		15	2	27				10			25	2	27	Secretario de Estado Mayor Jeneral	
13	9	2		15	9	29							15	9	29	Legacion en Suiza	
14	1	2		5	9	19									9	19	Legacion en el Perú
15		2		22	4	3				5	1	7	27	8	10	Estado Mayor Jeneral (Sec. Técnica)	
16	4	2		34	2	27				2			36	2	27	Rejimiento de Artillería de Costa	
17	4	2		30	2	7							30	2	7	Batallon núm. 6 de Infantería	

Coroneles

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra			TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
	Medallas	Heridas		En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
1	2	2	28	10									28	10		Ayudante del Jeneral Baquedano
2	2	2	24	10	10								24	10	10	Batallon núm. 4 de Infantería
3	2	1	34	9	20					10			44	9	20	Batallon núm. 2 de Infantería
4	3	2	29	5	20								29	5	20	Edecan del Congreso
5	2	2	11										11			Ministerio de Guerra
6	5	2	23	5	11								23	5	11	Inspector Jeneral de Caballería
7	7	3	20	8	6								20	8	6	Regimiento núm. 1 de Caballería
8	6	2	15										15	7		Batallon núm. 8 de Infantería
9	5	2	16	8	29					13	9	23	30	6	22	Ayudante del Jeneral Baquedano
10		1	12	7	7	1	10						14	5	7	Oficina de Tramitacion
11			19	9	14								19	9	14	Director de la Escuela de Clases
12	1	2	16	3	22								16	3	22	Regimiento núm. 2 de Caballería
13	9	2	16	3	22								16	3	22	Director de la Escuela Militar
14	1	1	13	8									13	8		Edecan del Congreso
15			4	3	8								4	3	8	Secret. de la C. J. de A. de Santiago
16	2		4	11	22					10			14	11	22	Seccion Maestranza del Parque Jeneral
17			3	5	20								3	5	20	En comision en Europa
18	2		15	4	11								15	4	11	Sub-director de la A. de Guerra
19	2	2	5	9	6					21	4	11	27	1	17	Estado Mayor Jeneral
20	2	1	16	9	25								16	9	25	Batallon de Ingenieros Militares
21	1	1	7	1	2					11	9	15	18	1	14	Batallon núm. 7 de Infantería
22	1	2	14	4	26	1	10	15					16	3	11	Regimiento núm. 3 de Caballería
23	1	2	1	19	11	29							19	1	29	Cuerpo de Inválidos de Valparaiso
24	14	1	14	9	25								14	9	25	Comandancia J. de A. de Concepcion
25	3	2	11	6	10								11	6	10	Regimiento núm. 4 de Caballería
26		1	1	11	11	29							11	1	29	En comision en Europa
27	3	2	14	2	12								14	2	12	Regimiento núm. 2 de Artillería
28	6	2	16	9						10			26	9		Ministerio de Guerra
29	1		12	1	7								12	1	7	Estado Mayor Jeneral
30	1	1	14	4	20	10	15						15	3	11	Seccion Parque i Maestranza
31	1		3	9	16								3	9	16	Comandancia J. de A. de Valparaiso
32	1		13	9	28								13	9	28	Escuela Militar de Tiro
33	3		1	4	11	23							4	1	23	Cuerpo de Inválidos de Santiago
34			1	3	8	24							3	8	24	Edecan de S. E. el P. de la República
35	2	2	7	6	14								7	6	14	Direccion de Fortificaciones
36			2	14	5	12				10			24	5	12	Disponible
37	2	3	15	6	5					10			25	6	5	Sub-Director de la Escuela Militar
38	1	1	21	4	4								21	4	4	Seccion Remonta
39	1	2	13	4	26	1	10	15					15	3	11	Estado Mayor Jeneral
40		2	20	6	22								20	6	22	Ministerio de Marina

ARMADA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE
ARCHIVO HISTORICO
Y
BIBLIOTECA

Mayores

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra			TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
	Medallas	Flores	Años	En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Meses	Días	Años	Meses	Días								
1	4	2	30	4	28							30	4	28	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
2	2	2	15	5	13							15	5	13	Estado Mayor Jeneral	
3	3	2	15	7	12							15	7	12	Rejimiento núm. 2 de Artillería	
4	2	2	14	11	10							14	11	10	Batallon núm. 7 de Infantería	
5	4	2	20	5	13							20	5	13	Seccion Enganche	
6	6	2	15	9								15	9		Estado Mayor Jeneral	
7	1	1	14	2	16				10			24	2	16	Seccion Enganche	
8	1	1	15	9								15	9		Escuela Militar de Tiro	
9	8	2	14	9	29							14	9	29	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
10	2	2	13	4	26	1	10	15				15	3	11	Ministerio de Guerra	
11	4	2	16	4	2							16	4	2	Batallon núm. 8 de Infantería	
12	5	2	13	7	28							13	7	28	Estado Mayor Jeneral	
13	4	2	14	3	20							14	3	20	Rejimiento núm. 2 de Caballería	
14	1	1	14	10	10							14	10	10	Sub-Director de la Escuela de Clases	
15	5	2	15	1	1							15	1	1	Academia de Guerra	
16	1	1	3	11	23							3	11	23	Batallon núm. 6 de Infantería	
17			3	11	10							3	11	10	Edecan de S. E. el P. de la República	
18	5	1	6		19				10			16		19	Rejimiento de Artillería de Costa	
19	5	1	3	11	22				10			13	11	22	Batallon núm. 4 de Infantería	
20	3		14	9	19							14	9	19	Batallon de Ingenieros Militares	
21			3	11	5							3	11	5	Comandancia J. de A. de Valparaiso	
22			3	7	8							3	7	8	Edecan de S. E. el P. de la República	
23	1		13	10	13							13	10	13	Academia de Guerra	
24	1	1	14	1	18							14	1	18	Oficina de Tramitacion	
25	3	2	15	7	27							15	7	27	Batallon núm. 3 de Infantería	
26		1	4	9	19							4	9	19	Comandancia J. de A. de Santiago	
27			11	8	1							11	8	1	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
28	1	1	3	11	27							3	11	27	Edecan del Congreso	
29	1		14	8	26							14	8	26	En comision en Europa	
30	1		9	5	9							9	5	9	Rejimiento de Artillería de Costa	
31	1	2	9	1	5	4	8	17				13	9	22	Seccion Remonta	
32	1		3	10	22							3	10	22	Batallon de Ingenieros Militares	
33	2	1	3	11	19							3	11	19	Batallon núm. 8 de Infantería	
34	4		3	11	12							3	11	12	Batallon núm. 3 de Infantería	
35	2	1	2	3	10	22			10			13	10	22	Ministerio de Guerra	
36	3		11	8	29							11	8	29	Rejimiento núm. 2 de Artillería	
37	2	2	3	11	20							3	11	20	Batallon núm. 2 de Infantería	
38	3		10	8	29							10	8	29	Rejimiento núm. 1 de Artillería	
39	1		3	9	15							3	9	15	Edecan de S. E. el P. de la República	
40	1	2	3	9	14							3	9	14	Batallon núm. 6 de Infantería	
41	3		3	11	12							3	11	12	Batallon núm. 2 de Infantería	
42	1	1	6	8	27							6	8	27	Comandancia J. de A. de Colchagua	
43	1	1	3	9	18							3	9	18	Parque Jeneral i Maestranza	
44	1		3	8	8							3	8	8	Rejimiento núm. 2 de Caballería	
45			10	9	12							10	9	12	Rejimiento de Artillería de Costa	

Mayores

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra			TIEMPO SERVIDO			ADONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS		
	Medallas	Heridas	Años	En el Ejército		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años		Meses	Días
				Meses	Días										
46	1	1	1	6	7	4						6	7	4	Estado Mayor Jeneral
47	1		1	3	10	4			10			13	10	4	Batallon núm. 4 de Infantería
48	1		1	4	8	29						14	8	29	Cuerpo de Inválidos de Santiago
49	1		1	4	2	14						14	2	14	Batallon núm. 7 de Infantería
50	1	1	2	14	3							14	3		Comandancia J. de A. de Talca
51	1		2	7	1							3	7	1	Estado Mayor Jeneral
52	3	2	17	11	3							17	11	3	Batallon núm. 1 de Infantería
53			11	8	29							11	8	29	Inspector de la Academia de Guerra
54			11	7	9							11	7	9	Academia de Guerra
55	1		3	9	14							3	9	14	Batallon núm. 1 de Infantería
56	1		3	9	14							3	9	14	Rejimiento núm. 1 de Artillería
57		1	3	7	18							3	7	18	Academia de Guerra
58			11	6	4							11	6	4	Rejimiento núm. 4 de Caballería
59	3		10	1	12							10	1	12	Inspector de la Academia de Guerra
60			6									6			Rejimiento núm. 1 de Caballería
61	1		4	10	24							4	10	24	Parque Jeneral i Maestranza
62	1	1	3	7	29			10				13	7	29	Estado Mayor Jeneral
63	2	4	13	6	10			10				23	6	10	Fiscalía de Marina
64	3	1	13	4	20							13	4	20	Rejimiento núm. 1 de Caballería
65	1	1	13	7	20							13	7	20	Rejimiento núm. 4 de Caballería

tanés

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra			TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
	Medallas	Heridas		En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
1				13	11	23							13	11	23	Batallon núm. 2 de Infantería
2				15	5	24							15	5	24	Cuerpo de Inválidos de Concepcion
3				13	7	7							13	7	7	Comandancia J. de A. de Tarapacá
4				14	9	5							14	9	5	Ministerio de Guerra
5				14	1	6							14	1	6	Parque Jeneral i Macstranza
6				18	7	26							18	7	26	Seccion de Enganche
7				13	2	27							13	2	27	Escuela Militar de Tiro
8				26	10								16		10	Estado Mayor Jeneral
9				26	27					5	1	16	31	2	13	Guardia del Congreso
10				11	8	17							11	8	17	Comandancia de Armas de Parral
11				14	4	3							14	4	3	Rejimiento núm. 2 de Artillería
12				12	2	1							12	2	1	Inspeccion Jeneral de Caballería
13				15	8	6							15	8	6	Ministerio de Marina
14				17	5	10							17	5	10	Rejimiento núm. 2 de Caballería
15				13	3	3							13	3	3	Estado Mayor Jeneral
16				11	11	12							11	11	12	Rejimiento núm. 1 de Caballería
17				13	7	28							13	7	28	Batallon núm. 7 de Infantería
18				13	3	13							13	3	13	Academia de Guerra
19				13	10	13							13	10	13	Academia de Guerra
20				3	7	10							3	7	10	Secretario de la Legacion en Alemania
21				5	24								5	24		Comandancia J. de Armas de Chiloé
22				3	11	13							3	11	13	Academia de Guerra
23				1	2	3	8	8		11	5	12	15	1	20	Disponible
24				3	9	28							3	9	28	Ministerio de Guerra
25				4	7								4	7		Batallon de Ingenieros Militares
26				3	7	22							3	7	22	Comandancia J. de A. de Atacama
27				15									15			Disponible
28				3	9	24							3	9	24	Comandancia J. de Armas de Curicó
29				3	7	6							3	7	6	Seccion Remonta
30				3	7	5							3	7	5	Batallon núm. 8 de Infantería
31				3	10	10							3	10	10	Rejimiento núm. 4 de Caballería
32				3	11	17							3	11	17	Batallon núm. 7 de Infantería
33				3	7								3	7		Batallon núm. 7 de Infantería
34				3	5	28							3	5	28	Rejimiento núm. 4 de Caballería
35				3	8	7							3	8	7	Legacion en el Perú
36				11	3	26							11	3	26	Legacion en Bolivia
37				3	11	7							3	11	7	Rejimiento núm. 2 de Artillería
38				3	11	10							3	11	10	Academia de Guerra
39				4	4	1							4	4	1	Rejimiento núm. 1 de Caballería
40				7	6	2							7	6	2	Estado Mayor Jeneral
41				3	10	22							3	10	22	Escuela de Clases
42				25	7	26				10			35	7	26	Batallon núm. 1 de Infantería
43				5	9	4							5	9	4	Rejimiento de Artillería de Costa
44				3	9	9							3	9	9	Batallon núm. 3 de Infantería
45				9	8	1							9	8	1	Parque Jeneral i Macstranza

NÚMERO DE ORDEN	Acciones de guerra			TIEMPO SERVIDO									TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS		
	Metallas	Heridas	Años	En el Ejército			En la G. N.			ABONOS			Años	Meses	Días			
				Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
46				3	9	16								3	9	16	Sub-ayudante de la Escuela Naval	
47	3	2	2	6	3	12						10			16	3	12	Batallon núm. 1 de Infantería
48	3	2		6	6	23									6	6	23	Batallon núm. 6 de Infantería
49	6			13	1	29									13	1	29	Batallon núm. 6 de Infantería
50	1			8	9	4									8	9	4	Rejimiento núm. 2 de Artillería
51		1		3	7	21									3	7	21	Academia de Guerra
52				5	10	28									5	10	28	Rejimiento núm. 4 de Caballería
53	1		1	3	8	15						10			13	8	15	Batallon núm. 1 de Infantería
54	2	2	1	6	1	22						10			16	1	22	Comandancia J. de A. de Coquimbo
55				3	7	5									3	7	5	Batallon de Ingenieros Militares
56				3	5	10									3	5	10	Batallon núm. 7 de Infantería
57				3	11	11									3	11	11	Comandancia J. de A. de Bio-Bio
58			1	6	2	1									6	2	1	En comision en Magallanes
59	1			3	6	25									3	6	25	En comision en Europa
60	1			7	3	18									7	3	18	Disponible
61	1			3	10	29									3	10	29	Parque Jeneral i Maestranza
62				3	7	15									3	7	15	Rejimiento núm. 2 de Caballería
63			1	8	10	20									8	10	20	Direccion de Fortificaciones
64				4	4	18									4	4	18	Ministerio de Guerra
65		1	1	7	10	20						10			17	10	20	Batallon núm. 8 de Infantería
66				3	5	20									3	5	20	Batallon núm. 3 de Infantería
67	1			3	4	7									3	4	7	Rejimiento núm. 2 de Artillería
68		2		3	4	7									3	4	7	Estado Mayor Jeneral
69				12	9	11									12	9	11	Comision de Enganche
70				6	1	6									6	1	6	Parque Jeneral i Maestranza
71				9	9	18									9	9	18	En comision en Europa
72				3	11	5									3	11	5	Comandancia J. de A. de Malleco
73				9	8	16									9	8	16	Estado Mayor Jeneral
74				8	9	23									8	9	23	Batallon de Ingenieros Militares
75	1		1	3	8	8									3	8	8	Batallon núm. 1 de Infantería
76				3	7	11									3	7	11	Inspeccion Jeneral de Artillería
77				5	11	21									5	11	21	Rejimiento núm. 4 de Caballería
78	1			3	8										3	8		Rejimiento núm. 1 de Artillería
79	1		1	7	9	14									7	9	14	Batallon núm. 1 de Infantería
80	1			3	6	5									3	6	5	Estado Mayor Jeneral
81	2		2	3	9	14									3	9	14	Rejimiento núm. 4 de Caballería
82				3	5	21									3	5	21	Academia de Guerra
83			1	4	10	3						10			14	10	3	Rejimiento núm. 1 de Artillería
84	1			3	5	20									3	5	20	Batallon núm. 4 de Infantería
85	2	1		4	1	18									4	1	18	Escuela Militar
86	4	2	1	17		20									17		20	Batallon núm. 6 de Infantería
87	1			3	7	8									3	7	8	Rejimiento de Artillería de Costa
88	2			3	9	11									3	9	11	Batallon núm. 1 de Infantería
89	1			12	4	22									12	4	22	Ministerio de Marina
90	1			9	6	21									9	6	21	Batallon núm. 2 de Infantería
91	1			3	7	23									3	7	23	Batallon núm. 6 de Infantería
92				3	6	29									3	6	29	Batallon núm. 4 de Infantería
93			1	3	7	7									3	7	7	Batallon núm. 2 de Infantería

lanes

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra	Medallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO						ABONOS	TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.				Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
94				3	4	28					3	4	28	Ministerio de Marina
95	1			9	9	16					9	9	16	Regimiento núm. 1 de Artillería
96		1		3	10	1					3	10	1	Batallon núm. 6 de Infantería
97				3	6	2					3	6	2	Regimiento núm. 3 de Caballería
98				3	4	4					3	4	4	Regimiento núm. 3 de Caballería
99	1			3	1	27					3	1	27	Comandancia J. de Armas de Santiago
100	1			3	1	5					3	1	5	Batallon núm. 7 de Infantería
101	1			3	8	14					3	8	14	Parque Jeneral i Maestranza
102	1			3	8	24					3	8	24	Estado Mayor Jeneral
103	4			3	10	20					3	10	20	Disponible
104	1			4	5	18					4	5	18	Regimiento núm. 3 de Caballería
105	1			6	8	25					6	8	25	Oficina de Tramitacion
106	1	1		3	8	29					3	8	29	Comandancia J. de A de Antofagasta
107	1			9	10	3					9	10	3	Escuela Militar
108		1		3	7	18					3	7	18	Ministerio de Marina
109	1			3	7	22					3	7	22	Cuerpo de Inválidos de Valparaiso
110	1			3	5	1					3	5	1	Regimiento de Artillería de Costa
111	1			2	11	27					2	11	27	Regimiento núm. 2 de Caballería
112	1			3	4	7					3	4	7	Batallon núm. 3 de Infantería
113	1			3		29					3		29	Escuela Militar de Tiro
114	2			12	5	14					12	5	14	Comandancia Jral. de Armas de Ñuble
115	4	2		11	8	15					11	8	15	Comandancia J. de A. de Santiago
116				8	11	12					8	11	12	Regimiento núm. 4 de Caballería
117				11		11					11		11	Batallon núm. 3 de Infantería
118	1	1		2	3	11					2	3	11	Estado Mayor Jeneral
119		1		1	6	13					1	6	13	Disponible
120				10	5						10	5		Escuela de Clases
121		1		11	7	22					11	7	22	Academia de Guerra
122		1		10	11	23					10	11	23	Escuela Militar de Tiro
123				10	9	11					10	9	11	Regimiento de Artillería de Costa
124				8	9	11	2	9	2		11	6	13	Estado Mayor Jeneral
125				11	3	29					11	3	29	Oficina de Tramitacion
126		1		10	10	10					10	10	10	Batallon núm. 7 de Infantería
127				13	10	5					13	10	5	Escuela Militar de Tiro
128	3	2		14	10	28					14	10	28	Academia de Guerra
129		1		11	3	28					11	3	28	Oficina de Tramitacion
130	3			8	8						8	8		Batallon núm. 8 de Infantería
131				12	8	10					12	8	10	Batallon núm. 8 de Infantería
132	1			3	7	15					3	7	15	Regimiento núm. 1 de Caballería
133				7	7	20					7	7	20	Academia de Guerra
134				4	16	6					4	16	6	Disponible
135	1			3	7	16					3	7	16	Batallon núm. 4 de Infantería
136														Disponible
137				3	4	6					3	4	6	Regimiento núm. 2 de Caballería
138				3	7	18					3	7	18	Academia de Guerra
139				3	6	25					3	6	25	Batallon núm. 3 de Infantería
140	1			3	7	29					3	7	29	Batallon núm. 2 de Infantería
141				3	5	10					3	5	10	Batallon de Ingenieros Militares

tanes

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra	Medallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
142	2	2	1	15	8	16				10			25	8	16	Regimiento núm. 3 de Caballería
143				3	5	20							3	5	20	Regimiento núm. 2 de Caballería
144	3	1		21	8	18							21	8	18	Disponible
145	1			3	6	28							3	6	28	Regimiento núm. 2 de Caballería
146				11	8	17							11	8	17	Regimiento núm. 1 de Artillería
147				3	4	21							3	4	21	Regimiento núm. 1 de Artillería
148				3	7	8							3	7	8	Batallon núm. 2 de Infantería

tes

NÚMERO DE ORDEN	Acciones de guerra	Medallas	Feriadas	TIEMPO SERVIDO									ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días										
1				12	18	27									12	18	27	Comandancia de A. de Constitucion	
2	2			11	7	25									11	7	25	Comandancia J. de A. de Concepcion	
3				13	9	27									13	9	27	Rejimiento núm. 2 de Artillería	
4				3	10	15									3	10	15	Guardia de la Cámara de Diputados	
5	4	1		5	8	23									5	8	23	Rejimiento núm. 2 de Caballería	
6	1			3	11	20									3	11	20	Escuela de Clases	
7	1			3	8										3	8		Batallon núm. 1 de Infantería	
8				4		20									4		20	Batallon núm. 1 de Infantería	
9				3	7	24									3	7	24	Batallon núm. 6 de Infantería	
10	1			3	6	22									3	6	22	Batallon de Injenieros Militares	
11				3	7	5									3	7	5	Batallon de Injenieros Militares	
12				3	5	5									3	5	5	Batallon núm. 4 de Infantería	
13			1	3	7	4				10					13	7	4	Batallon núm. 4 de Infantería	
14	2			15	6	14									15	6	14	Batallon núm. 1 de Infantería	
15	1			3	5	3									3	5	3	Batallon de Injenieros Militares	
16	1	1	1	8	7	23									8	7	23	Batallon núm. 1 de Infantería	
17	1			3	7	24									3	7	24	Batallon núm. 6 de Infantería	
18				3	6	18									3	6	18	Batallon núm. 6 de Infantería	
19	1			3	8	29									3	8	29	Batallon núm. 7 de Infantería	
20	1			3	8	8									3	8	8	Batallon núm. 7 de Infantería	
21	1			3	7	23									3	7	23	Batallon núm. 6 de Infantería	
22	1			3	9	24									3	9	24	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
23	1			3	7	23									3	7	23	Batallon núm. 6 de Infantería	
24				3	4	13									3	4	13	Batallon núm. 8 de Infantería	
25		1		4	10	27									4	10	27	Batallon núm. 1 de Infantería	
26				3	6	19									3	6	19	Batallon núm. 1 de Infantería	
27				3	4	5									3	4	5	Batallon núm. 4 de Infantería	
28	3	2		4		28									4		28	Cuerpo de Inválidos de Santiago	
29				8	10	13									8	10	13	Comandancia J. de A. de Maule	
30				10	1	27									10	1	27	Batallon núm. 6 de Infantería	
31				3	6	25									3	6	25	Rejimiento núm. 1 de Caballería	
32				3	4	25									3	4	25	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
33	1			3	6	4									3	6	4	Batallon núm. 3 de Infantería	
34	1			3	4	20				10					13	4	20	Batallon núm. 7 de Infantería	
35				3	9	4									3	9	4	Batallon de Injenieros Militares	
36				3	4	5									3	4	5	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
37				3	7	19									3	7	19	Academia de Guerra	
38	1			3	6	8									3	6	8	Batallon núm. 3 de Infantería	
39				3	6	7									3	6	7	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
40	1			3	5	2				10					13	5	2	Estado Mayor Jeneral	
41	1			3	9	10									3	9	10	Rejimiento núm. 2 de Caballería	
42	1			3	5	9									3	5	9	Ministerio de Marina	
43	1			3	8	8									3	8	8	Batallon núm. 3 de Infantería	
44	1			3	7	27									3	7	27	Rejimiento núm. 2 de Artillería	
45	1			3	7	20									3	7	20	Batallon núm. 2 de Infantería	

NÚMERO DE ORDEN	Acciones de guerra	Metallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
46	1			3	7	5						3	7	5	Academia de Guerra	
47				1	2	8	25					2	8	25	Batallon de Ingenieros Militares	
48	1			2	11	17						2	11	17	Rejimiento núm. 1 de Caballería	
49				1	3	5	1			10		13	5	1	En comision en Europa	
50	1			1	2	6	4					2	6	4	Batallon núm. 7 de Infantería	
51				3	4	16						3	4	16	Comandancia J. de A. de Santiago	
52				5	7	1						5	7	1	Batallon núm. 2 de Infantería	
53	1			14	3	27						14	3	27	Batallon núm. 8 de Infantería	
54	1			2	11	16						2	11	16	Estado Mayor Jeneral	
55				9	4	20						9	4	20	Rejimiento núm. 2 de Artillería	
56				10	9	15						10	9	15	Rejimiento de Artillería de Costa	
57	1			10	7							10	7		Legacion en Buenos Aires	
58				7	5	8						7	5	8	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
59				11	9							11	9		En comision en Europa	
60				6	1	17						6	1	17	Batallon núm. 2 de Infantería	
61				10	9	11						10	9	11	Batallon de Ingenieros Militares	
62				5	11	16						5	11	16	En comision en Europa	
63				11	8	29						11	8	29	Rejimiento de Artillería de Costa	
64				11	8	1						11	8	1	Estado Mayor Jeneral	
65				11	5	18						11	5	18	En comision en Europa	
66	2			1	8	9						1	8	9	Batallon núm. 8 de Infantería	
67				9	1	5						9	1	5	Escuela de Clases	
68				10	2	21						10	2	21	Academia de Guerra	
69				9	1	22						9	1	22	Batallon núm. 8 de Infantería	
70				11	5	17						11	5	17	Rejimiento núm. 2 de Caballería	
71	1			1	10	3						1	10	3	Rejimiento núm. 2 de Artillería	
72				5	8	20						5	8	20	Estado Mayor Jeneral	
73				8	11	12						8	11	12	Batallon núm. 7 de Infantería	
74	1			1	6	19						1	6	19	Batallon núm. 4 de Infantería	
75				1	1	10						1	1	10	Batallon núm. 6 de Infantería	
76				8	9	21						8	9	21	Escuela de Clases	
77				7	2	14						7	2	14	Rejimiento de Artillería de Costa	
78				8	1	3						8	1	3	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
79				9	3							9	3		Fiscalía de Marina	
80				11	28							11	28		Rejimiento núm. 2 de Caballería	
81				4	7	21						4	7	21	Batallon núm. 7 de Infantería	
82				5	6	13						5	6	13	Cuerpo de Invalidos de Santiago	
83				8	8	12						8	8	12	Rejimiento núm. 2 de Artillería	
84	1			1	3	22						1	3	22	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
85	1			11	1							11	1		Batallon núm. 4 de Infantería	
86	1			1	7	23						1	7	23	Batallon núm. 1 de Infantería	
87	1			1	14							1	14		Comandancia J. de A. de Santiago	
88	1			1	1	4						1	1	4	Batallon núm. 6 de Infantería	
89	1			3	8	13						3	8	13	Rejimiento núm. 1 de Artillería	
90	5	2		1	9	11	2					9	11	2	Batallon núm. 4 de Infantería	
91				3	5	24						3	5	24	Rejimiento de Artillería de Costa	
92				1	3	7						1	3	7	Rejimiento de Artillería de Costa	
93				3	9	9						3	9	9	Rejimiento núm. 2 de Caballería	

NÚMERO DE ÓRDEN	NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			GRADO INMEDIATO SUPERIOR			FECHA DE LA REINCORPORAC.			Compañías	Batallas
		Días	Meses	Años	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años		
94	Don Basilio Maturana.....	14	Agosto	1894							1	2
95	" Ricardo Rojas.....	3	Setbre.	"							1	2
96	" Enrique Monreal.....	3	"	"								
97	" Guillermo Barrera.....	3	"	"							1	2
98	" Lorenzo Silva.....	3	"	"							1	2
99	" Rómulo B. Cambiazo.....	3	"	"							1	2
100	" Fabian Martinez.....	3	"	"							1	2
101	" Juan B. Rojas.....	3	"	"							1	2
102	" Reinaldo Moreno.....	3	"	"							1	2
103	" Rafael Puelma.....	3	"	"							1	2
104	" Lisandro Latorre.....	3	"	"							2	4
105	" Teófilo Chaparro.....	3	"	"							1	2
106	" Victor Alarcon.....	3	"	"							1	2
107	" Estanislao Garcia.....	3	"	"							1	2
108	" José Luis Aravena.....	3	"	"							1	1
109	" Armando Aguilar.....	3	"	"							1	1
110	" Leopoldo Badilla.....	3	"	"								
111	" Francisco Fuenzalida.....	3	"	"								
112	" Julio Hurtado.....	20	Octbre.	"							1	1
113	" Roberto Peuros.....	20	"	"							1	1
114	" Adolfo Miranda.....	27	"	"							1	
115	" Vital Poblete.....	31	"	"							2	3
116	" Cochran Salvo.....	31	"	"								
117	" Juan Toro.....	14	Novbre	"							1	2
118	" Guillermo Leiton.....	14	"	"							1	2
119	" Guillermo Aspillaga.....	14	"	"								
120	" José Miguel Atria.....	21	"	"								
121	" Juan A. López.....	21	"	"							1	2
122	" Alberto Lara.....	21	"	"							1	1
123	" Alberto Sepúlveda.....	21	"	"							1	1
124	" Alejandro Osandon.....	21	"	"								
125	" Aurelio Carvallo.....	21	"	"							1	2
126	" Luis Bosso M.....	23	"	"							1	2
127	" Carlos Herreros.....	28	"	"								
128	" Joaquin Oyarzun.....	12	Dicbre.	"				12	Dicbre.	1894		
129	" Ednardo Díaz C.....	20	"	"				20	"	"		
130	" Juan R. Quiroz.....	20	"	"				20	"	"		
131	" Ignacio Gana O.....	20	"	"				20	"	"		
132	" Arturo Contador.....	11	Enero.	1895				11	Enero.	1895	2	2
133	" Luis Alberto Páez.....	11	"	"				11	"	"		

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra	Medallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la C. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
94				4	10	6						4	10	6	Regimiento núm. 1 de Artillería	
95	4	1		7	4	16						7	4	16	Comandancia J. de A. de Tacna	
96				5		6						5		6	Batallon núm. 8 de Infantería	
97	1			3	7	21						3	7	21	Agregado al Batallon núm. 3 de Inf.	
98	1		1	3	5	26						3	5	26	Batallon núm. 1 de Infantería	
99				3	7	14						3	7	14	Batallon de Ingenieros Militares	
100				3	5	20						3	5	20	Batallon núm. 2 de Infantería	
101	1			3	1	3						3	1	3	Batallon núm. 8 de Infantería	
102				3	5	20						3	5	20	Seccion de Enganche	
103				4	9	16						4	9	16	Seccion de Enganche	
104				6	5	9						6	5	9	Comandancia J. de A. de Valparaiso	
105	4			8	2	1						8	2	1	Batallon núm. 4 de Infantería	
106				3	9	13						3	9	13	Regimiento núm. 4 de Caballería	
107	1			3	4	17						3	4	17	Academia de Guerra	
108	1			3	4	10						3	4	10	Regimiento núm. 1 de Caballería	
109				3	4	4						3	4	4	Regimiento núm. 3 de Caballería	
110				3	4	4						3	4	4	Regimiento núm. 3 de Caballería	
111				3	4	4						3	4	4	Regimiento núm. 3 de Caballería	
112				3	4	8						3	4	8	Regimiento núm. 1 de Artillería	
113				3	4	4						3	4	4	Batallon núm. 7 de Infantería	
114				3	4	3						3	4	3	Batallon núm. 7 de Infantería	
115		1		8	2							8	2		Regimiento núm. 1 de Artillería	
116				5	9	4						5	9	4	Regimiento de Artillería de Costa	
117	1			11	7	21						11	7	21	Regimiento núm. 4 de Caballería	
118	1			3	4	22						3	4	22	Regimiento núm. 2 de Caballería	
119				4	3	4						4	3	4	Regimiento núm. 1 de Caballería	
120				3	4	1						3	4	1	Batallon núm. 8 de Infantería	
121	2	1		15	7	11						15	7	11	Batallon de Ingenieros Militares	
122				3	4	6						3	4	6	Batallon núm. 2 de Infantería	
123				3	4	6						3	4	6	Batallon núm. 1 de Infantería	
124				3	3	3						3	3	3	Batallon núm. 3 de Infantería	
125				3	4	25						3	4	25	Batallon núm. 4 de Infantería	
126				3	6	6						3	6	6	Regimiento núm. 2 de Artillería	
127				5	5	19						5	5	19	Regimiento núm. 1 de Artillería	
128				6	2	1						6	2	1	Batallon núm. 3 de Infantería	
129				9	10	24						9	10	24	Batallon núm. 3 de Infantería	
130				9	9	21						9	9	21	Batallon núm. 3 de Infantería	
131				4	4	3						4	4	3	Regimiento núm. 1 de Caballería	
132				8	8	24						8	8	24	Disponible	
133				7	9							7	9		Disponible	

nientes

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra	Medallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
1				4	7	28						4	7	28	Batallon núm. 6 de Infantería	
2				1	5	19						1	5	19	Rejimiento núm. 2 de Artillería	
3	1			3	4	13						3	4	13	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
4				3	4	16						3	4	16	Comandancia de Armas de la Victoria	
5				3	4	3						3	4	3	Comandancia J. de A. de Aconagua	
6				3	3	3						3	3	3	Batallon núm. 6 de Infantería	
7				3	4	25						3	4	25	Batallon núm. 4 de Infantería	
8				5	4	7						5	4	7	Batallon núm. 4 de Infantería	
9			1	3	5	15						3	5	15	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
10				5	8	27						5	8	27	Batallon núm. 1 de Infantería	
11				3	4	9						3	4	9	Batallon núm. 4 de Infantería	
12															Servidor de la Independencia	
13	1			2	11	19						2	11	19	Batallon núm. 1 de Infantería	
14		1		12	1	28						12	1	28	Rejimiento núm. 2 de Caballería	
15				4	4	3						4	4	3	Rejimiento núm. 2 de Caballería	
16				7	9	10						7	9	10	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
17				6		28						6		28	Batallon núm. 7 de Infantería	
18				8	11	1						8	11	1	Rejimiento núm. 1 de Caballería	
19				3	3	22						3	3	22	Batallon núm. 4 de Infantería	
20				3	2	16						3	2	16	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
21				8	6	18						8	6	18	Batallon núm. 6 de Infantería	
22				4	1	20						4	1	20	Rejimiento núm. 2 de Caballería	
23				3	11	29						3	11	29	Batallon núm. 4 de Infantería	
24				3	1	22						3	1	22	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
25				3	2	16						3	2	16	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
26				6		9						6		9	Batallon núm. 2 de Infantería	
27				3	2	16						3	2	16	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
28				6	7	25						6	7	25	Rejimiento núm. 2 de Artillería	
29				2	10	8						2	10	8	Disponible	
30				6	9	1						6	9	1	Rejimiento núm. 2 de Caballería	
31				2	10	8						2	10	8	Rejimiento núm. 1 de Caballería	
32				5	5	28						5	5	28	Rejimiento núm. 1 de Artillería	
33				6	10	2						6	10	2	Batallon núm. 1 de Infantería	
34				6	9	10						6	9	10	Rejimiento núm. 2 de Artillería	
35				8	8	2						8	8	2	Rejimiento núm. 2 de Artillería	
36				6		24						6		24	Rejimiento núm. 1 de Caballería	
37				3	1	16						3	1	16	Rejimiento núm. 1 de Artillería	
38				3	1	18						3	1	18	Batallon núm. 1 de Infantería	
39				8	8	22						8	8	22	Batallon de Ingenieros Militares	
40				2	7	7						2	7	7	Ayudante del general del Canto	
41	1			3	9	2						3	9	2	Batallon núm. 2 de Infantería	
42				2	2	19						2	2	19	Batallon núm. 1 de Infantería	
43				2	1	4						2	1	4	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
44				2	9	16						2	9	16	Rejimiento núm. 1 de Artillería	
45				2	9	16						2	9	16	Batallon de Ingenieros Militares	

nientes

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra	Medallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
46				2	9	29						2	9	29	Batallon núm. 7 de Infantería	
47				2	9	16						2	9	16	Rejimiento núm. 2 de Artillería	
48				2	9	29						2	9	29	Batallon de Ingenieros Militares	
49				2	9	16						2	9	16	Disponible	
50				2	9	29						2	9	29	Batallon núm. 2 de Infantería	
51				2	9	16						2	9	16	Batallon núm. 2 de Infantería	
52				2	9	29						2	9	29	Batallon núm. 7 de Infantería	
53				2	9	16						2	9	16	Batallon núm. 8 de Infantería	
54				2	9	29						2	9	29	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
55				2	9	16						2	9	16	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
56				2	9	16						2	9	16	Rejimiento núm. 1 de Caballería	
57				2	9	16						2	9	16	Rejimiento de Artillería de Costa	
58				2	9	16						2	9	16	Rejimiento de Artillería de Costa	
59				2	9	16						2	9	16	Rejimiento núm. 1 de Caballería	
60				2	9	16						2	9	16	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
61				2	8							2	8		Batallon núm. 4 de infantería	
62				2	9	16						2	9	16	Disponible	
63				2	9	16						2	9	16	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
64				1	9							1	9		Batallon núm. 4 de Infantería	
65				2	5	5						2	5	5	Disponible	
66				4	3	25						4	3	25	Batallon núm. 8 de Infantería	
67				6	8	7						6	8	7	Batallon núm. 4 de Infantería	
68				8	1	29						8	1	29	Rejimiento de Artillería de Costa	
69				1	4	13						1	4	13	Batallon núm. 1 de Infantería	
70				1	4	8						1	4	8	Batallon núm. 8 de Infantería	
71				1	4	3						1	4	3	Rejimiento de Artillería de Costa	
72				9		11						9		11	Rejimiento de Artillería de Costa	
73				1	2	29						1	2	29	Batallon de Ingenieros Militares	
74				1	2	21						1	2	21	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
75				1	8	26						1	8	26	Rejimiento núm. 2 de Artillería	
76				1	2	14						1	2	14	Batallon núm. 8 de Infantería	
77				1	1	20						1	1	20	Batallon de Ingenieros Militares	
78				9	2	17						9	2	17	Batallon núm. 7 de Infantería	
79				1	9							1	9		Batallon núm. 6 de Infantería	
80				1	9							1	9		Rejimiento núm. 4 de Caballería	
81				1	9							1	9		Batallon núm. 3 de Infantería	
82				1	9							1	9		Batallon de Ingenieros Militares	
83				1	9							1	9		Batallon núm. 2 de Infantería	
84				1	9							1	9		Batallon núm. 2 de Infantería	
85				1	8	17						1	8	17	Rejimiento núm. 2 de Artillería	
86				1	7	29						1	7	29	Batallon núm. 6 de Infantería	
87				1	7	18						1	7	18	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
88				7	9	16						7	9	16	Rejimiento de Artillería de Costa	
89				1	4	24						1	4	24	Batallon núm. 8 de Infantería	
90					6	16							6	16	Batallon núm. 4 de Infantería	
91					8	8							8	8	Batallon núm. 6 de Infantería	
92					8	10							8	10	Batallon núm. 8 de Infantería	
93					8	13							8	13	Batallon núm. 6 de Infantería	

NÚMERO DE ÓRDEN	NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			GRADO INMEDIATO SUPERIOR			FECHA DE LA REINCORPORAC.			Campañas	Batallas
		Días	Meses	Años	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años		
		94	Don Alfredo A. Ewing.....	13	Agosto.	1894						
95	" Arturo Salinas Z.....	31	"	"							3	2
96	" Anibal Jordan.....	20	Dicbre.	"				20	Dicbre.	1894		
97	" Ramon Bahamonde.....	28	"	"								
98	" Carlos Olivos B.....	28	"	"								
99	" Pedro Charpin.....	4	Enero.	1895								
100	" Alberto Pardo C.....	9	"	"								
101	" Alfredo Herreros P.....	11	"	"				11	Enero.	1895		

nientes

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra	Medallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO						ABONOS	TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.				Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
94	9	6	9	6	Batallon núm. 8 de Infantería	
95	6	1	...	10	8	11	10	8	11	Batallon núm. 3 de Infantería
96	6	9	23	6	9	23	Rejimiento núm. 2 de Caballería
97	3	3	Rejimiento núm. 4 de Caballería
98	3	3	Rejimiento núm. 4 de Caballería
99	8	10	8	10	Rejimiento núm 1 de Artillería
100	Rejimiento núm. 1 de Caballería
101	5	17	5	17	Rejimiento núm. 1 de Caballería	

JENERAL

fecha del empleo i grado, campañas, batallas, acciones de guerra, cada uno de los señores Jenerales, Jefes i Oficiales en la fecha.

Militares

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra	Medallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
	3	1		51	4	2					51	4	2	En cuartel		
	9	2	1	30	6	25					30	6	25	Inspeccion Jeneral de Instruccion		
	1			12	1	7					12	1	7	Estado Mayor Jeneral		
1				10	9	12					10	9	12	Regimiento de Artillería de Costa		
2				11	7	9					11	7	9	Academia de Guerra		

llería

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra			TIEMPO SERVIDO									ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
	Medallas	Heridas	Años	En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días										
1	1	...	9	3	14	9	3	14	En comision en Europa				
2	1	1	28	10	14	3	31	10	14	Vocal de la Com. Calific. de Servicios				
3	6	2	40	9	29	2	42	9	29	Comandancia J. de Armas de Santiago				
1	1	...	26	3	25	26	3	25	Disponible				
2	7	2	15	8	15	10	25	8	15	Inspector Jeneral de Artillería				
3	1	2	15	8	23	15	8	23	Rejimiento núm. 1 de Artillería				
4	9	2	15	9	29	15	9	29	Adicto a la Legacion en Suiza				
5	4	2	34	2	27	2	36	2	27	Rejimiento de Artillería de Costa				
1	2	2	11	11	Ministerio de Guerra				
2	19	9	14	19	9	14	Director de la Escuela de Clases				
3	...	1	16	9	25	16	9	25	Batallon de Ingenieros Militares				
4	...	1	11	11	29	11	11	29	En comision en Europa				
5	3	2	14	2	12	14	2	12	Rejimiento núm. 2 de Artillería				
6	1	...	13	9	28	13	9	28	Escuela Militar de Tiro				
7	2	2	7	6	14	7	6	14	Direccion de Fortificaciones				
8	...	2	20	6	22	20	6	22	Ministerio de Marina				
1	...	2	15	5	13	15	5	13	Estado Mayor Jeneral				
2	3	2	15	7	12	15	7	12	Rejimiento núm. 2 de Artillería				
3	1	1	15	9	15	9	...	Escuela Militar de Tiro				
4	5	2	15	1	1	15	1	1	Academia de Guerra				
5	1	...	13	10	13	13	10	13	Academia de Guerra				
6	3	2	15	7	27	15	7	27	Batallon núm. 3 de Infantería				
7	1	...	14	8	26	14	8	26	En comision en Europa				
8	1	...	9	5	9	9	5	9	Rejimiento de Artillería de Costa				
9	3	...	11	8	29	11	8	29	Rejimiento núm. 2 de Artillería				
10	3	...	10	8	29	10	8	29	Rejimiento núm. 1 de Artillería				
11	11	8	29	11	8	29	Inspector de la Academia de Guerra				
12	1	...	3	9	14	3	9	14	Rejimiento núm. 1 de Artillería				
1	...	1	13	2	27	13	2	27	Escuela Militar de Tiro				
2	...	1	14	4	3	14	4	3	Rejimiento núm. 2 de Artillería				
3	2	2	15	8	6	15	8	6	Ministerio de Marina				

Heria

NÚMERO DE ORDEN	Acciones de guerra	Medallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
4	3	1	17	5	10							17	5	10	Regimiento núm. 2 de Artillería	
5			13	3	3							13	3	3	Estado Mayor Jeneral	
6			13	3	13							13	3	13	Academia de Guerra	
7			5	24								5	24		Comandancia J. de Armas de Chiloé	
8	1	2	3	8	8				11	5	12	15	1	20	Disponible	
9	3		15									15			Disponible	
10	1		3	11	7							3	11	7	Regimiento núm. 2 de Artillería	
11	1		5	9	4							5	9	4	Regimiento de Artillería de Costa	
12	1		8	9	4							8	9	4	Regimiento núm. 2 de Artillería	
13	1		3	4	7							3	4	7	Regimiento núm. 2 de Artillería	
14			3	11	5							3	11	5	Comandancia J. de A. de Malleco	
15			9	8	16							9	8	16	Estado Mayor Jeneral	
16			3	7	11							3	7	11	Estado Mayor Jeneral	
17	1		3	8								3	8		Regimiento núm. 1 de Artillería	
18	1		3	6	5							3	6	5	Estado Mayor Jeneral	
19	2	1	4	1	18							4	1	18	Escuela Militar	
20	1		3	7	8							3	7	8	Regimiento de Artillería de Costa	
21	1		9	9	16							9	9	16	Regimiento núm. 1 de Artillería	
22	1		6	8	25							6	8	25	Oficina de Tramitacion	
23	1		3	5	1							3	5	1	Regimiento de Artillería de Costa	
24	1		3	29								3	29		Escuela Militar de Tiro	
25			10	9	11							10	9	11	Regimiento de Artillería de Costa	
26	3	2	14	10	28							14	10	28	Academia de Guerra	
27			4	10	6							4	10	6	Disponible	
28	3	1	21	8	18							21	8	18	Disponible	
29			11	8	17							11	8	17	Regimiento núm. 1 de Artillería	
30			3	4	21							3	4	21	Regimiento núm. 1 de Artillería	
1			13	9	27							13	9	27	Regimiento núm. 2 de Artillería	
2	1		3	7	27							3	7	27	Regimiento núm. 2 de Artillería	
3	1		2	11	16							2	11	16	Estado Mayor Jeneral	
4	1		9	4	20							9	4	20	Regimiento núm. 2 de Artillería	
5			10	9	15							10	9	15	Regimiento de Artillería de Costa	
6			5	11	16							5	11	16	En comision en Europa	
7			11	8	29							11	8	29	Regimiento de Artillería de Costa	
8			11	8	1							11	8	1	Estado Mayor Jeneral	
9			11	4	18							11	4	18	En comision en Europa	
10			10	2	21							10	2	21	Academia de Guerra	
11	1		1	10	3							1	10	3	Regimiento núm. 2 de Artillería	
12			5	8	20							5	8	20	Estado Mayor Jeneral	
13			8	9	21							8	9	21	Escuela de Clases	
14			7	2	14							7	2	14	Regimiento de Artillería de Costa	
15			8	8	12							8	8	12	Regimiento núm. 2 de Artillería	
16	1		3	8	13							3	8	13	Regimiento núm. 1 de Artillería	
17			3	5	24							3	5	24	Regimiento de Artillería de Costa	
18			1	3	7							1	3	7	Regimiento de Artillería de Costa	

NÚMERO DE ÓRDEN	NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			GRADO INMEDIATO SUPERIOR			FECHA DE LA REINCORPORAC.			Campañas	Batallas
		Días	Meses	Años	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años		
19	Don Basilio Maturana.....	14	Agosto.	1894							1	2
20	" Rafael Puelma.....	3	Setbre.	"							1	2
21	" Julio Hurtado.....	20	Octbre.	"							1	1
22	" Vital Poblete.....	31	"	"							2	3
23	" Cochrane Salvo.....	31	"	"								
24	" Luis Basso M.....	23	Novbre	"							1	2
25	" Carlos Herreros.....	23	"	"								
26	" Luis Alberto Páez.....	11	Enero.	1895				11	Enero.	1895		
ALFÉRECES												
1	Don Nicanor Peña.....	5	Enero.	1891				21	Julio.	1893		
2	" José D. Márquez.....	23	Febrero	1892								
3	" Guillermo Pikerinh.....	23	"	"								
4	" Luis Silva.....	23	"	"								
5	" Adolfo Vandorse.....	23	"	"								
6	" Alberto Larrain.....	23	"	"								
7	" Delfin Carvalho.....	30	Dicbre.	"								
8	" Arturo Oyarzun.....	30	"	"								
9	" Adrian Bravo.....	30	"	"								
10	" Orozimbo Barboza.....	30	"	1893								
11	" Tomas Medina.....	18	Agosto.	"								
12	" David Campusano.....	28	"	"								
13	" Ricardo Guzman.....	7	Setbre.	"								
14	" Manuel E. Lazo.....	13	Octbre.	"								
15	" Víctor Rivera.....	3	Enero.	1894								
16	" Melquidades Peña.....	8	"	"				8	Enero.	1894		
17	" Pedro Charpin.....	4	"	1895								

E. L. V.

S. J. M.

A. 2.

Hería

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra	Medallas	Horides	TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Dias	Años	Meses	Dias	
				Años	Meses	Dias	Años	Meses	Dias							
19				4	10	6							4	10	6	Rejimiento núm. 1 de Artillería
20				4	9	16							4	9	16	Sección de Enganche
21				3	4	8							3	4	8	Rejimiento núm. 1 de Artillería
22	1			8	2								8	2		Rejimiento núm. 1 de Artillería
23				5	9	4							5	9	4	Rejimiento de Artillería de Costa
24				3	6	6							3	6	6	Rejimiento núm. 2 de Artillería
25				5	5	19							5	5	19	Rejimiento núm. 1 de Artillería
26				7	9								7	9		Disponible
1				1	5	19							1	5	19	Rejimiento núm. 2 de Artillería
2				6	7	25							6	7	25	Rejimiento núm. 2 de Artillería
3				5	5	28							5	5	28	Rejimiento núm. 1 de Artillería
4				6	9	10							6	9	10	Rejimiento núm. 2 de Artillería
5				8	8	2							8	8	2	Rejimiento núm. 2 de Artillería
6				3	1	16							3	1	16	Rejimiento núm. 1 de Artillería
7				2	9	16							2	9	16	Rejimiento núm. 1 de Artillería
8				2	9	16							2	9	16	Rejimiento núm. 2 de Artillería
9				2	9	16							2	9	16	Rejimiento de Artillería de Costa
10				2	9	16							2	9	16	Rejimiento de Artillería de Costa
11				8	1	29							8	1	29	Rejimiento de Artillería de Costa
12				1	4	3							1	4	3	Rejimiento de Artillería de Costa
13				9	11								9	11		Rejimiento de Artillería de Costa
14				1	8	26							1	8	26	Rejimiento núm. 2 de Artillería
15				1	8	17							1	8	17	Rejimiento núm. 2 de Artillería
16				7	9	16							7	9	16	Rejimiento de Artillería de Costa
17																Rejimiento núm. 1 de Artillería

ARMADA DE CHILE
 COMANDANCIA EN JEFE
 ARCHIVO HISTORICO
 Y
 BIBLIOTECA

tería

NUMERO DE ORDEN	Acciones de guerra			TIEMPO SERVIDO									TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
	Medallas	Flores	Años	En el Ejército			En la G. N.			AÑOS			Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
1	16	2	38	7	25								38	7	25	En comision en Europa
2	4	2	46	10	2				11	9	17		58	7	19	Vocal de la Com. Calific. de Servicios
		5	3	2	45	2	7				10		55	2	7	En cuartel
1	4	2	31	5	8								31	5	8	Inspector Jeneral de Infantería
2	3		3	11	20								31	11	20	Batallon núm. 1 de Infantería
3	1	2	15	3	13			2	14				15	5	27	Ministerio de Guerra
4	1	2	14	3	11	4	1	26					19	5	7	Batallon núm. 3 de Infantería
5	1	1	116	11	13			2	22				17	2	6	Director del Parque i Maestranza
6	13	2	115	9	26	5	11	18					20	9	14	Oficina de Tramitacion
7	2	2	13	4	26	2	1	12					15	6	8	Jefe de la Comision de Enganche
8	1	2	15	2	27				10				25	2	27	Secretario de Estado Mayor Jeneral
9	1	2	5	9	19								5	9	19	Legacion en el Perú
10		2	22	4	3				5	1	7		27	8	10	Estado Mayor Jeneral (Sec. Técnica)
11	4	2	30	2	7								30	2	7	Batallon núm. 6 de Infantería
1	2	2	24	10	10								24	10	10	Batallon núm. 4 de Infantería
2	2	1	34	9	20				10				44	9	20	Batallon núm. 2 de Infantería
3	3	2	29	5	20								29	5	20	Edecan del Congreso
4	6	2	15	7									19	7		Batallon núm. 8 de Infantería
5	5	2	215	8	29				13	9	23		29	6	22	Ayudante del Jeneral Baquedano
6	1	1	13	3									13	3		Edecan del Congreso
7			4	3	8								4	3	8	Secret. de la C. J. de A. de Santiago
8	2		4	11	12				10				14	11	12	Parque Jeneral i Maestranza
9			3	5	20								3	5	20	En comision en Europa
10		2	15	4	11								15	4	11	Sub-director de la A. de Guerra
11	2	2	5	9	6				21	4	11		27	1	17	Estado Mayor Jeneral
12	1	1	1	7	1	2				11	9	15	18	11	14	Batallon núm. 7 de Infantería
13	1	2	119	11	29								19	11	29	Cuerpo de Inválidos de Valparaiso
14	14	1	14	9	25								14	9	25	Comandancia J. de A. de Concepcion
15	6	2	216	9					10				26	9		Ministerio de Guerra
16	1	1	14	4	20			10	15				15	3	11	Seccion Parque i Maestranza
17	1		3	9	16								3	9	16	Comandancia J. de A. de Valparaiso
18			1	3	8	24							3	8	24	Edecan de S. E. el P. de la República
19	1	2	14	5	12				10				24	5	12	Disponible

NÚMERO DE ÓRDEN	NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			GRADO INMEDIATO SUPERIOR			FECHA DE LA REINCORPORAC.			Campañas	Batallas
		Días	Meses	Años	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años		
20	Don Roberto Simpson.....	15	Setbre.	1894							2	4
21	" Julio Mourgues.....	2	Novbre	"							3	2
SARJENTOS MAYORES												
1	Don Alejandro Binimelis.....	26	Febrero	1890							2	3
2	" Francisco Lagos.....	18	Julio...	"							2	3
3	" Aaron Maluenda.....	18	"	"							3	3
4	" Manuel F. Solo Zaldivar.....	18	"	"							1	1
5	" Arturo Marin.....	18	"	"							3	3
6	" Alejandro Gacitúa.....	18	"	"							2	3
7	" Agustín J. Prieto.....	18	"	"							1	1
8	" Zenon Villarreal.....	18	"	"							2	2
9	" Santiago Campbell.....	12	Enero.	1891							1	2
10	" Julio B. Sanhueza.....	21	"	"							1	2
11	" Felipe E. Oliveros.....	17	Febrero	"							1	2
12	" Juan E. Chacon.....	7	Marzo..	"							1	1
13	" Eduardo Ramírez.....	12	Mayo..	"							2	4
14	" Alberto Jeanneret.....	22	"	"							1	5
15	" Manuel Moore.....	6	Junio..	"							2	4
16	" Manuel Garin.....	11	Julio...	"							2	4
17	" José María Barahona.....	19	"	"							2	4
18	" Roberto Dávila.....	10	Agosto	"							1	5
19	" Carlos Carmona.....	29	Octbre.	"							1	5
20	" Luis A. Briebe.....	29	"	"							1	3
21	" Simon P. Carvajal.....	29	"	"							2	6
22	" Ramon Valdivia.....	29	"	"							1	4
23	" Alfredo Vial S.....	29	"	"							1	2
24	" Luis A. Serrano.....	29	"	"							1	3
25	" Eleuterio 2.º Viedma.....	29	"	"							2	4
26	" José Clemente Larrain.....	29	"	"							2	4
27	" Alberto Pinto I.....	31	"	"							1	2
28	" Amador 2.º Montt.....	26	Novbre	"							1	2
29	" César Leon Luco.....	26	"	"							1	2
30	" Ismael Guzman.....	17	Dicbre.	"							4	6
31	" Galvarino Alvarez.....	17	"	"							1	2
32	" Enrique Phillips.....	17	"	"							2	2
33	" Eliodoro Cabrera.....	17	"	"							1	2
34	" Antonio D. Hurtado.....	20	Mayo..	1893				20	Mayo..	1893	2	2
CAPITANES												
1	Don Pedro Pablo Toro.....	26	Novbre	1883							2	3
2	" Emilio Dueñas G.....	21	Abril..	1884				22	Enero..	1892	2	3
3	" Gregorio Saigado.....	12	Marzo..	1885	18	Julio..	1890				2	3
4	" Antonio de la Fuente.....	4	Mayo..	1886								
5	" José Agustín Rodríguez.....	14	Enero..	1887	18	Julio..	1890				2	3
6	" Benjamin Collins.....	10	Mayo..	"				22	Enero..	1892	3	4

teria

NUMERO DE ORDEN	Acciones de guerra	Medallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
20	2	3	2	15	6	5				10			25	6	5	Sub-Director de la Escuela Militar
21	1	2		13	4	26	1	10	15				15	3	11	Estado Mayor Jeneral
1	2	2		14	11	10							14	11	10	Batallon núm. 7 de Infantería
2	4	2		20	5	13							20	5	13	Seccion Enganche
3	6	2		15	9								15	9		Estado Mayor Jeneral
4	1	1	1	14	2	16				10			24	2	16	Seccion Enganche
5		2		13	4	26	1	10	15				15	3	11	Ministerio de Guerra
6	4	2		16	4	2							16	4	2	Batallon núm. 8 de Infantería
7				13	7	28							13	7	28	Estado Mayor Jeneral
8		1		14	10	10							14	10	10	Escuela de Clases
9	1		1	3	11	23							3	11	23	Batallon núm. 6 de Infantería
10				3	11	10							3	11	10	Edecan de S. E. el P. de la República
11	3		1	6		19				10			16		19	Rejimiento de Artillería de Costa
12	5		1	3	11	22				10			13	11	22	Batallon núm. 4 de Infantería
13	3	1		14	9	19							14	9	19	Batallon de Ingenieros Militares
14				3	11	5							3	11	5	Comandancia J. de A. de Valparaiso
15	1	1		14	1	18							14	1	18	Oficina de Tramitacion
16	1	1		4	9	19							4	9	19	Comandancia J. de A. de Santiago
17	1	1		3	11	27							3	11	27	Edecan del Congreso
18	1			3	10	22							3	10	22	Batallon de Ingenieros Militares
19	2		1	3	11	19							3	11	19	Batallon núm. 8 de Infantería
20	4			3	11	12							3	11	12	Batallon núm. 3 de Infantería
21	2	1	2	3	10	22				10			13	10	22	Ministerio de Guerra
22	2		2	3	11	20							3	11	20	Batallon núm. 2 de Infantería
23	1		2	3	9	14							3	9	14	Batallon núm. 6 de Infantería
24	3			3	11	12							3	11	12	Batallon núm. 2 de Infantería
25	1	1		3	9	18							3	9	18	Parque Jeneral i Maestranza
26	1	1	1	6	7	4							6	7	4	Estado Mayor Jeneral
27	1		1	3	10	4				10			13	10	4	Batallon núm. 4 de Infantería
28		1		14	2	14							14	2	14	Batallon núm. 7 de Infantería
29		1	2	14	3								14	3		Comandancia J. de A. de Talca
30	3	2		17	11	3							17	11	3	Batallon núm. 1 de Infantería
31	1			3	9	14							3	9	14	Batallon núm. 1 de Infantería
32	1			4	10	24							4	10	24	Parque Jeneral i Maestranza
33	1		1	3	7	29				10			13	7	29	Estado Mayor Jeneral
34	2	4		13	6	10				10			23	6	10	Fiscalía de Marina
1		2		13	11	23							13	11	23	Batallon núm. 2 de Infantería
2		2		15	5	24							15	5	24	Cuerpo de Inválidos de Concepcion
3		2		13	7	7							13	7	7	Comandancia J. de A. de Tarapacá
4				14	9	5							14	9	5	Ministerio de Guerra
5	3	2		14	1	6							14	1	6	Parque Jeneral i Maestranza
6	4	2		18	7	26							18	7	26	Seccion de Enganche

teria

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra	Medallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
7	7	2	1	16	...	10	16	...	10	Estado Mayor Jeneral		
8	1	...	26	...	27	5	1	16	31	2	13	Guardia del Congreso		
9	...	1	...	11	8	17	11	8	17	Comandancia de Armas de Parral		
10	13	7	23	13	7	23	Batallon núm. 7 de Infantería		
11	2	...	3	11	13	3	11	13	Academia de Guerra		
12	4	1	4	7	4	7	...	Batallon de Ingenieros Militares		
13	2	...	3	7	22	3	7	22	Comandancia J. de A. de Atacama		
14	2	...	1	3	9	24	3	9	24	Comandancia J. de Armas de Curicó		
15	1	...	3	7	5	3	7	5	Batallon núm. 8 de Infantería		
16	2	...	3	11	17	3	11	17	Batallon núm. 7 de Infantería		
17	1	2	3	7	3	7	...	Batallon núm. 7 de Infantería		
18	1	...	3	11	10	3	11	10	Academia de Guerra		
19	6	2	7	6	2	7	6	2	Estado Mayor Jeneral		
20	3	10	22	3	10	22	Escuela de Clases		
21	5	2	2	25	7	26	...	10	35	7	26	Batallon núm. 1 de Infantería		
22	3	9	9	3	9	9	Batallon núm. 3 de Infantería		
23	3	9	16	3	9	16	Escuela Naval		
24	3	2	6	3	12	10	16	3	12	Batallon núm. 1 de Infantería		
25	3	2	6	6	23	6	6	23	Batallon núm. 6 de Infantería		
26	6	...	13	1	29	13	1	29	Batallon núm. 6 de Infantería		
27	...	1	3	7	21	3	7	21	Academia de Guerra		
28	1	...	3	8	15	10	13	8	15	Batallon núm. 1 de Infantería		
29	2	2	6	1	22	10	16	1	22	Comandancia J. de A. de Coquimbo		
30	3	7	5	3	7	5	Batallon de Ingenieros Militares		
31	3	5	10	3	5	10	Batallon núm. 7 de Infantería		
32	...	1	6	2	1	6	2	1	En comision en Magallanes		
33	1	...	3	6	25	3	6	25	En comision en Europa		
34	1	...	7	3	18	7	3	18	Disponible		
35	1	...	3	10	29	3	10	29	Parque Jeneral i Maestranza		
36	...	1	8	10	20	8	10	20	Direccion de Fortificaciones		
37	4	4	18	4	4	18	Ministerio de Guerra		
38	...	1	7	10	20	10	17	10	20	Batallon núm. 8 de Infantería		
39	3	5	20	3	5	20	Batallon núm. 3 de Infantería		
40	12	9	11	12	9	11	Seccion de Enganche		
41	6	11	6	6	11	6	Parque Jeneral i Maestranza		
42	9	9	18	9	9	18	En comision en Europa		
43	8	9	23	8	9	23	Batallon de Ingenieros Militares		
44	1	...	3	8	8	3	8	8	Batallon núm. 1 de Infantería		
45	1	...	7	9	14	7	9	14	Batallon núm. 1 de Infantería		
46	3	5	21	3	5	21	Academia de Guerra		
47	...	1	4	10	3	10	14	10	3	Rejimiento núm. 1 de Infantería		
48	1	...	3	5	20	3	5	20	Batallon núm. 4 de Infantería		
49	4	2	1	17	...	20	17	...	20	Batallon núm. 6 de Infantería		
50	2	...	3	9	11	3	9	11	Batallon núm. 3 de Infantería		
51	1	...	12	4	22	12	4	22	Ministerio de Marina		
52	1	...	9	6	21	9	6	21	Batallon núm. 2 de Infantería		
53	1	...	3	7	23	3	7	23	Batallon núm. 6 de Infantería		
54	3	6	29	3	6	29	Batallon núm. 4 de Infantería		

NÚMERO DE ORDEN	Acciones de guerra	Medallas	Hefidas	TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
55			1	3	7	7						3	7	7	Batallon núm. 2 de Infantería	
56				3	4	28						3	4	28	Ministerio de Marina	
57			1	3	10	1						3	10	1	Batallon núm. 6 de Infantería	
58	1			3	1	5						3	1	5	Batallon núm. 7 de Infantería	
59	1			3	8	14						3	8	14	Parque Jeneral i Maestranza	
60	1			3	8	24						3	8	24	Estado Mayor Jeneral	
61	1		1	3	8	29						3	8	29	Comandancia J. de A de Antofagasta	
62	1			9	10	3						9	10	3	Escuela Militar	
63	1			3	4	7						3	4	7	Batallon núm. 3 de Infantería	
64				11		11						11		11	Batallon núm. 3 de Infantería	
65				10	5							10	5		Escuela de Clases	
66		1		11	7	22						11	7	22	Academia de Guerra	
67		1		10	11	23						10	11	23	Escuela Militar de Tiro	
68				8	9	11	2	9	2			11	6	13	Estado Mayor Jeneral	
69				11	3	29						11	3	29	Oficina de Tramitacion	
70		1		10	10	10						10	10	10	Batallon núm. 7 de Infantería	
71				13	10	5						13	10	5	Escuela Militar de Tiro	
72		1		11	3	28						11	3	28	Oficina de Tramitacion	
73	3		1		8	8							8	8	Batallon núm. 8 de Infantería	
74				12	8	10						12	8	10	Batallon núm. 8 de Infantería	
75					7	20							7	20	Academia de Guerra	
76	1			3	7	16						3	7	16	Batallon núm. 4 de Infantería	
77															Disponible	
78				3	7	18						3	7	18	Academia de Guerra	
79				3	6	25						3	6	25	Batallon núm. 3 de Infantería	
80	1			3	7	29						3	7	29	Batallon núm. 2 de Infantería	
81				3	5	10						3	5	10	Batallon de Injenieros Militares	
82				3	7	8						3	7	8	Batallon núm. 2 de Infantería	
1	2	2		11	7	25						11	7	25	Comandancia J. de A. de Concepcion	
2	1			3	8							3	8		Batallon núm. 1 de Infantería	
3				4		20						4		20	Batallon núm. 1 de Infantería	
4				3	7	24						3	7	24	Batallon núm. 6 de Infantería	
5	1			3	6	22						3	6	22	Batallon de Injenieros Militares	
6				3	7	5						3	7	5	Batallon de Injenieros Militares	
7				3	5	5						3	5	5	Batallon núm. 4 de Infantería	
8			1	3	7	4			10			13	7	4	Batallon núm. 4 de Infantería	
9	2			15	6	14						15	6	14	Batallon núm. 1 de Infantería	
10	1			3	5	3						3	5	3	Batallon de Injenieros Militares	
11	1	1	1	8	7	23						8	7	23	Batallon núm. 1 de Infantería	
12	1			3	7	24						3	7	24	Batallon núm. 6 de Infantería	
13				3	6	18						3	6	18	Batallon núm. 6 de Infantería	
14	1			3	8	29						3	8	29	Batallon núm. 7 de Infantería	
15	1			3	8	8						3	8	8	Batallon núm. 7 de Infantería	
16	1			3	7	23						3	7	23	Batallon núm. 6 de Infantería	
17	1			3	7	23						3	7	23	Batallon núm. 6 de Infantería	

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra	Medallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
18				3	4	13						3	4	13	Batallon núm. 8 de Infantería	
19	1			4	10	27						4	10	27	Batallon núm. 1 de Infantería	
20				3	6	19						3	6	19	Batallon núm. 8 de Infantería	
21				3	4	5						3	4	5	Batallon núm. 4 de Infantería	
22	3	1		4		28						4		28	Cuerpo de Inválidos de Santiago	
23				8	10	13						8	10	13	Comandancia J. de A. de Maule	
24				10		127						10		127	Batallon núm. 6 de Infantería	
25	1		1	3	6	4						3	6	4	Batallon núm. 3 de Infantería	
26	1		1	3	4	20			10			13	4	26	Batallon núm. 7 de Infantería	
27			1	3	9	4						3	9	4	Batallon de Injenieros Militares	
28				3	7	19						3	7	19	Academia de Guerra	
29	1			3	6	8						3	6	8	Batallon núm. 3 de Infantería	
30	1		1	3	5	2			10			13	5	2	Estado Mayor Jeneral	
31	1			3	5	9						3	5	9	Ministerio de Marina	
32	1		1	3	8	8						3	8	8	Batallon núm. 3 de Infantería	
33	1			3	7	20						3	7	20	Batallon núm. 2 de Infantería	
34	1			3	7	5						3	7	5	Academia de Guerra	
35			1	2	8	25						2	8	25	Batallon de Injenieros Militares	
36			1	3	5	1			10			13	5	1	En comision en Europa	
37	1		1	2	6	4						2	6	4	Batallon núm. 7 de Infantería	
38				5	7	1						5	7	1	Batallon núm. 2 de Infantería	
39	1		1	14	3	27						14	3	27	Batallon núm. 8 de Infantería	
40	1				10	7						10	7		Legacion en Buenos Aires	
41				11	9							11	9		En comision en Europa	
42				6	1	17						6	1	17	Batallon núm. 2 de Infantería	
43				10	9	11						10	9	11	Batallon de Injenieros Militares	
44	2			1	8	9						1	8	9	Batallon núm. 8 de Infantería	
45				9	1	22						9	1	22	Batallon núm. 8 de Infantería	
46				6	2	1						6	2	1	Batallon núm. 3 de Infantería	
47				8	11	12						8	11	12	Batallon núm. 7 de Infantería	
48	1			1	6	19						1	6	19	Batallon núm. 4 de Infantería	
49			1	1	1	10						1	1	10	Batallon núm. 6 de Infantería	
50				9	3							9	3		Fiscalia de Marina	
51				4	7	21						4	7	21	Batallon núm. 7 de Infantería	
52	1				11	1						11	1		Batallon núm. 4 de Infantería	
53	1			1	7	23						1	7	23	Batallon núm. 1 de Infantería	
54	1		1	1	1	4						1	1	4	Batallon núm. 6 de Infantería	
55	5	2	1	9	11	2						9	11	2	Batallon núm. 4 de Infantería	
56	4	1	1	7	4	16						7	4	16	Comandancia J. de A. de Taena	
57				5		6						5		6	Batallon núm. 8 de Infantería	
58	1			3	7	21						3	7	21	Agregado al Batallon núm. 3 de Inf.	
59	1		1	3	5	26						3	5	26	Batallon núm. 1 de Infantería	
60				3	7	14						3	7	14	Batallon de Injenieros Militares	
61				3	5	20						3	5	20	Batallon núm. 2 de Infantería	
62	1			3	1	3						3	1	3	Batallon núm. 8 de Infantería	
63				3	5	20						3	5	20	Seccion de Engancho	
64				6	8	9						6	8	9	Comandancia J. de A. de Valparaiso	
65	4			8	2	1						8	2	1	Batallon núm. 4 de Infantería	

NÚMERO DE ÓRDEN	NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			GRADO INMEDIATO SUPERIOR			FECHA DE LA REINCORPORAC.			Campañas	Batallas	
		Días	Meses	Años	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años			
66	Don Estanislao García H.....	3	Setbre.	1894								1	2
67	" Roberto Penros.....	20	Octbre.	"								1	...
68	" Adolfo Miranda.....	27	"	"								1	...
69	" José Miguel Atria.....	21	Novbre	"								1	...
70	" Juan A. López.....	21	"	"								1	2
71	" Alberto Lara.....	21	"	"								1	1
72	" Alberto Sepúlveda.....	21	"	"								1	1
73	" Alejandro Osandon.....	21	"	"								1	1
74	" Aurelio Carvallo.....	21	"	"								1	2
75	" Eduardo Díaz C.....	20	Dicbre.	"					20	Dicbre.	1894
76	" Juan R. Quiroz.....	20	"	"					20	"	"
77	" Arturo Contador.....	11	Enero.	1895					11	Enero.	1895	2	2
SUTENIENTES													
1	Don Juan E. Blanco.....	3	Junio.	1890					30	Enero.	1892
2	" Guillermo San Roman.....	15	Agosto	1891								1	2
3	" Pedro Félix Cerda.....	21	"	"								1	...
4	" Alberto Gutiérrez.....	21	Setbre.	"								1	2
5	" Ignacio Caviedes.....	21	Octbre.	"								1	2
6	" Federico Gabler.....	4	Novbre	"								1	...
7	" Ramon Santibáñez.....	23	"	"								1	...
8	" Benicio E. Carrasco.....	4	Dicbre.	"								1	...
9	" José Lagos.....	30	"	"								1	...
10	" Luciano E. Julio.....	12	Enero.	1892								1	2
11	" Arturo Ahumada.....	23	Febrero	"								1	2
12	" Hijinio Espinola.....	23	"	"								1	2
13	" Gabriel Barrio.....	23	"	"								1	...
14	" Ricardo Carvajal.....	23	"	"								1	...
15	" Isaias Carrasco.....	23	"	"								1	...
16	" Luis Rivera.....	23	"	"								1	...
17	" Luis Larrain L.....	23	"	"								1	...
18	" Carlos Carvajal.....	23	Abril	"								1	...
19	" Florentino de la Guarda.....	10	Mayo	"								1	...
20	" Rojelio del Pozo.....	12	Octbre.	"					29	Marzo.	1893
21	" Francisco Díaz.....	30	Dicbre.	"								1	...
22	" Félix Peralta.....	30	"	"								1	...
23	" Luis Paredes.....	30	"	"								1	...
24	" Fabio Galdame.....	30	"	"								1	...
25	" Luis Maldonado.....	30	"	"								1	...
26	" Francisco Martínez.....	30	"	"								1	...
27	" Carlos Díaz.....	30	"	"								1	...
28	" David Monarde.....	30	"	"								1	...
29	" Jerman Contreras.....	30	"	"								1	...
30	" José N. Chuqitea.....	1 ^o	Abril.	1893								1	...
31	" Julio Wilson.....	11	Mayo	"								1	...
32	" Diego Contador.....	14	Julio	"					14	Julio	1893
33	" Pedro P. Espinosa.....	26	"	"					26	"	"

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra	Medallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
66	1			3	4	17						3	4	17	Academia de Guerra	
67				3	4	4						3	4	4	Batallon núm. 7 de Infantería	
68				3	4	3						3	4	3	Batallon núm. 7 de Infantería	
69				3	4	1						3	4	1	Batallon núm. 8 de Infantería	
70	2	1		15	7	11						15	7	11	Batallon de Ingenieros Militares	
71				3	4	6						3	4	6	Batallon núm. 2 de Infantería	
72				3	4	6						3	4	6	Batallon núm. 1 de Infantería	
73				3	3	3						3	3	3	Batallon núm. 3 de Infantería	
74				3	4	25						3	4	25	Batallon núm. 4 de Infantería	
75				9	10	24						9	10	24	Batallon núm. 3 de Infantería	
76				9	9	21						9	9	21	Batallon núm. 3 de Infantería	
77		1		8	8	24						8	8	24	Disponible	
1				4	7	28						4	7	28	Batallon núm. 6 de Infantería	
2				3	4	16						3	4	16	Comandancia de Armas de Victoria	
3				3	4	3						3	4	3	Comandancia J. de A. de Aconagua	
4				3	3	3						3	3	3	Batallon núm. 6 de Infantería	
5				3	4	25						3	4	25	Batallon núm. 4 de Infantería	
6				5	4	7						5	4	7	Batallon núm. 4 de Infantería	
7				5	8	27						5	8	27	Batallon núm. 1 de Infantería	
8				3	4	9						3	4	9	Batallon núm. 4 de Infantería	
9															Servidor de la Independencia	
10	1			2	11	19						2	11	19	Batallon núm. 1 de Infantería	
11				6		28						6		28	Batallon núm. 7 de Infantería	
12				3	3	22						3	3	22	Batallon núm. 4 de Infantería	
13				8	6	18						8	6	18	Batallon núm. 6 de Infantería	
14				3	11	29						3	11	29	Batallon núm. 4 de Infantería	
15				6		9						6		9	Batallon núm. 2 de Infantería	
16				6	10	2						6	10	2	Batallon núm. 1 de Infantería	
17				3	1	18						3	1	18	Batallon núm. 1 de Infantería	
18				8	8	22						8	8	22	Batallon de Ingenieros Militares	
19	1			3	9	2						3	9	2	Batallon núm. 2 de Infantería	
20				2	2	19						2	2	19	Batallon núm. 1 de Infantería	
21				2	9	16						2	9	16	Batallon de Ingenieros Militares	
22				2	9	29						2	9	29	Batallon núm. 7 de Infantería	
23				2	9	29						2	9	29	Batallon de Ingenieros Militares	
24				2	9	16						2	9	16	Disponible	
25				2	9	29						2	9	29	Batallon núm. 2 de Infantería	
26				2	9	16						2	9	16	Batallon núm. 2 de Infantería	
27				2	9	29						2	9	29	Batallon núm. 7 de Infantería	
28				2	9	16						2	9	16	Batallon núm. 3 de Infantería	
29				2	8							2	8		Batallon núm. 4 de Infantería	
30				1	9							1	9		Batallon núm. 3 de Infantería	
31				2	5	5						2	5	5	Disponible	
32				4	3	25						4	3	25	Batallon núm. 8 de Infantería	
33				6	8	7						6	8	7	Batallon núm. 4 de Infantería	

tería

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra	Medallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
34				1	4	13						1	4	13	Batallon núm. 1 de Infantería	
35				1	4	8						1	4	8	Batallon núm. 8 de Infantería	
36				1	2	29						1	2	29	Batallon de Ingenieros Militares	
37				1	2	14						1	2	14	Batallon núm. 8 de Infantería	
38				1	1	20						1	1	20	Batallon de Ingenieros Militares	
39				9	2	17						9	2	17	Batallon núm. 7 de Infantería	
40				1	9							1	9		Batallon núm. 6 de Infantería	
41				1	9							1	9		Batallon núm. 8 de Infantería	
42				1	9							1	9		Batallon de Ingenieros Militares	
43				1	9							1	9		Batallon núm. 2 de Infantería	
44				1	9							1	9		Batallon núm. 2 de Infantería	
45				1	7	29						1	7	29	Batallon núm. 6 de Infantería	
46	2			1	4	24						1	4	24	Batallon núm. 8 de Infantería	
47					6	16							6	16	Batallon núm. 4 de Infantería	
48					8	8							8	8	Batallon núm. 6 de Infantería	
49					8	10							8	10	Batallon núm. 8 de Infantería	
50					8	13							8	13	Batallon núm. 6 de Infantería	
51					9	6							9	6	Batallon núm. 8 de Infantería	
52	6	1		10	8	11						10	8	11	Batallon núm. 8 de Infantería	

Ilería

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra			TIEMPO SERVIDO									TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
	Medallas	Heridas	Años	En el Ejército			En la G. N.			ABONOS			Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
7	5		56	4	3					2	3	1	58	7	4	En servicio por lei especial
1	2		21	4	2					4	11	13	26	3	15	Jefe del Estado Mayor Jeneral
2	2	1	30	4	3					3	9	27	43	2		Edcan del Congreso
1	2	2	28	10									28	10		Ayudante del Jeneral Baquedano
2	5	2	23	5	11								23	5	11	Inspector Jeneral de Caballería
3	7	3	20	8	6								20	8	6	Rejimiento núm. 1 de Caballería
4	1		12	7	7	1	10						14	5	7	Oficina de Tramitacion
5	1	2	16	3	22								16	3	22	Rejimiento núm. 2 de Caballería
6	9	2	16	3	22								16	3	22	Director de la Escuela Militar
7	1	2	14	4	26	1	10	15					16	3	11	Rejimiento núm. 3 de Caballería
8	3	2	11	6	10								11	6	10	Rejimiento núm. 4 de Caballería
9	3	1	4	11	23								4	11	23	Cuerpo de Inválidos de Santiago
10	1	1	21	4	4								21	4	4	Seccion Remonta del E. M. Jeneral
1	4	2	30	4	28								30	4	28	Rejimiento núm. 4 de Caballería
2	8	2	14	9	29								14	9	29	Rejimiento núm. 3 de Caballería
3	4	2	14	3	20								14	3	20	Rejimiento núm. 2 de Caballería
4			3	7	8								3	7	8	Edcan de S. E. el P. de la República
5			11	8	1								11	8	1	Rejimiento núm. 3 de Caballería
6	1	2	9	1	5	4	8	17					13	9	22	Seccion Remonta del E. M. Jeneral
7	1		3	9	15								3	9	15	Edcan de S. E. el P. de la República
8		1	6	8	27								6	8	27	Comandancia J. de A. de Colchagua
9	1		3	8	8								3	8	8	Rejimiento núm. 2 de Caballería
10	1		14	8	29								14	8	29	Cuerpo de Inválidos de Ancud
11	1		3	7	1								3	7	1	Estado Mayor Jeneral
12		1	3	7	18								3	7	18	Academia de Guerra
13			11	6	4								11	6	4	Rejimiento núm. 4 de Caballería
14	3		10	1	12								10	1	12	Inspector de la Academia de Guerra
15			6										6			Rejimiento núm. 1 de Caballería
16	3	1	13	4	20								13	4	20	Rejimiento núm. 1 de Caballería
17	1		13	7	20								13	7	20	Rejimiento núm. 4 de Caballería

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra	Medallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
1	3	1		12	2	1						12	2	1	Inspeccion Jeneral de Caballeria	
2				11	11	12						11	11	12	Rejimiento núm. 1 de Caballeria	
3	1			13	10	13						13	10	13	Academia de Guerra	
4				3	7	10						3	7	10	Legacion en Alemania	
5	2			3	9	28						3	9	28	Ministerio de Guerra	
6	1			3	7	6						3	7	6	Seccion Remonta del E. M. Jeneral	
7	1			3	16	10						3	10	10	Rejimiento núm. 4 de Caballeria	
8	1			3	5	28						3	5	28	Rejimiento núm. 4 de Caballeria	
9				3	8	7						3	8	7	Legacion en el Perú	
10				11	3	26						11	3	26	Legacion en Bolivia	
11	1	1		4	4	1						4	4	1	Rejimiento núm. 1 de Caballeria	
12	1			9	8	1						9	8	1	Parque Jeneral i Macstranza	
13				5	10	28						5	10	28	Rejimiento núm. 4 de Caballeria	
14				3	11	11						3	11	11	Comandancia J. de A. de Bio-Bio	
15				3	7	15						3	7	15	Rejimiento núm. 2 de Caballeria	
16		2		3	4	7						3	4	7	Estado Mayor Jeneral	
17				5	11	21						5	11	21	Rejimiento núm. 4 de Caballeria	
18	2	2		3	9	14						3	9	14	Rejimiento núm. 4 de Caballeria	
19				3	6	2						3	6	2	Rejimiento núm. 3 de Caballeria	
20				3	4	4						3	4	4	Rejimiento núm. 3 de Caballeria	
21	1			3	1	27						3	1	27	Comandancia J. de Armas de Santiago	
22	4			3	10	20						3	10	20	Disponible	
23	1			4	5	18						4	5	18	Rejimiento núm. 3 de Caballeria	
24		1		3	7	18						3	7	18	Ministerio de Marina	
25	1			3	7	22						3	7	22	Cuerpo de Inválidos de Valparaiso	
26	1			2	11	27						2	11	27	Rejimiento núm. 2 de Caballeria	
27	1			12	5	14						12	5	14	Comandancia Jral. de Armas de Nuble	
28	4	2		11	8	15						11	8	15	Comandancia J. de A. de Santiago	
29				8	11	12						8	11	12	Rejimiento núm. 4 de Caballeria	
30	1	1		2	3	11						2	3	11	Estado Mayor Jeneral	
31		1		1	6	13						1	6	13	Disponible	
32	1			3	7	15						3	7	15	Rejimiento núm. 1 de Caballeria	
33				3	4	6						3	4	6	Rejimiento núm. 2 de Caballeria	
34	2			15	8	16		10				25	8	16	Rejimiento núm. 3 de Caballeria	
35				3	5	20						3	5	20	Rejimiento núm. 2 de Caballeria	
36	1	2		3	6	28						3	6	28	Rejimiento núm. 2 de Caballeria	
1				12	18	27						12	18	27	Comandancia de A. de Constitucion	
2				3	10	15						3	10	15	Guardia de la Cámara de Diputados	
3	4	1		5	8	23						5	8	23	Rejimiento núm. 2 de Caballeria	
4	1			3	11	20						3	11	20	Escuela de Clases	
5	1			3	9	24						3	9	24	Rejimiento núm. 4 de Caballeria	
6				3	6	25						3	6	25	Rejimiento núm. 1 de Caballeria	
7				3	4	25						3	4	25	Rejimiento núm. 4 de Caballeria	

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra	Medallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO						ABONOS			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
8				3	4	5						3	4	5	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
9				3	6	7						3	6	7	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
10	2			3	9	10						3	9	10	Rejimiento núm. 2 de Caballería	
11	1			2	11	17						2	11	17	Rejimiento núm. 1 de Caballería	
12				3	4	16						3	4	16	Comandancia J. de A. de Santiago	
13				7	5	8						7	5	8	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
14				9	1	5						9	1	5	Escuela de Clases	
15				11	5	17						11	5	17	Rejimiento núm. 2 de Caballería	
16				8	1	3						8	1	3	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
17				11	28							11	28		Rejimiento núm. 2 de Caballería	
18				5	6	13						5	6	13	Cuerpo de Inválidos de Santiago	
19	1			1	3	22						1	3	22	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
20	1			1	14							1	14		Comandancia J. de A. de Santiago	
21				3	9	9						3	9	9	Rejimiento núm. 2 de Caballería	
22				3	9	13						3	9	13	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
23	1			3	4	10						3	4	10	Rejimiento núm. 1 de Caballería	
24				3	4	4						3	4	4	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
25				3	4	4						3	4	4	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
26				3	4	4						3	4	4	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
27	1			11	7	21						11	7	21	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
28	1			3	4	22						3	4	22	Rejimiento núm. 2 de Caballería	
29				4	3	4						4	3	4	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
30				4	4	3						4	4	3	Rejimiento núm. 1 de Caballería	
1	1			3	4	13						3	4	13	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
2		1		3	5	15						3	5	15	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
3		1		12	1	28						12	1	28	Rejimiento núm. 2 de Caballería	
4				4	4	3						4	4	3	Rejimiento núm. 2 de Caballería	
5				8	11	1						8	11	1	Rejimiento núm. 1 de Caballería	
6				6	1	24						6	1	24	Rejimiento núm. 1 de Caballería	
7				3	2	16						3	2	16	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
8				4	1	20						4	1	20	Rejimiento núm. 2 de Caballería	
9				7	9	10						7	9	10	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
10				6	9	1						6	9	1	Rejimiento núm. 2 de Caballería	
11				3	1	22						3	1	22	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
12				3	2	16						3	2	16	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
13				3	2	16						3	2	16	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
14				2	10	8						2	10	8	Disponible	
15				2	10	8						2	10	8	Rejimiento núm. 1 de Caballería	
16				2	7	7						2	7	7	Ayudante del jeneral del Canto	
17				2	1	4						2	1	4	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
18				2	9	29						2	9	29	Rejimiento núm. 3 de Caballería	
19				2	9	16						2	9	16	Rejimiento núm. 4 de Caballería	
20				2	9	16						2	9	16	Rejimiento núm. 1 de Caballería	
21				2	9	16						2	9	16	Rejimiento núm. 1 de Caballería	
22				2	9	16						2	9	16	Rejimiento núm. 3 de Caballería	

NÚMERO DE ÓRDEN	NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			GRADO INMEDIATO SUPERIOR			FECHA DE LA REINCORPORAC.			Campañas	Batallas
		Días	Meses	Años	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años		
		23	Don Luis de la Barra.....	30	Dicbre.	1892						
24	" Alejandro Granifo.....	29	Marzo.	1893								
25	" Florencio Meza.....	10	Octbre.	"								
26	" Manuel Fuentealba.....	3	Enero.	1894								
27	" Emilio Labbé.....	3	"	"								
28	" Aníbal Jordan.....	20	Dicbre.	"				20	Dicbre.	1894		
29	" Ramon Bahamonde.....	28	"	"								
30	" Carlos Olivos B.....	28	"	"								
31	" Alberto Pardo C.....	9	Enero.	1895								
32	" Alfredo Herreros.....	11	"	"				11	Enero.	1895		

Hería

NÚMERO DE ÓRDEN	Acciones de guerra	Medallas	Heridas	TIEMPO SERVIDO						ABONOS	TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS
				En el Ejército			En la G. N.				Años	Meses	Días	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
23				2	9	16					2	9	16	Disponible
24				2	9	16					2	9	16	Regimiento núm. 3 de Caballería
25				1	2	21					1	2	21	Regimiento núm. 4 de Caballería
26				1	9						1	9		Regimiento núm. 4 de Caballería
27				1	7	18					1	7	18	Regimiento núm. 4 de Caballería
28				6	9	23					6	9	23	Regimiento núm. 2 de Caballería
29						3							3	Regimiento núm. 4 de Caballería
30						3							3	Regimiento núm. 4 de Caballería
31														Regimiento núm. 1 de Caballería
32					5	17						5	17	Regimiento núm. 1 de Caballería